

CAPÍTULO XXVI. **GRANDES OBRAS DE LOS HIJOS Y DESCENDIENTES DE H.L. WIECHERS.**

26.1 Explicación.

El objetivo de esta obra había sido inicialmente enfocarnos a la vida de H.L. Wiechers y sus hermanos, pero con relación a sus hijos habíamos generalmente dejado la obra detenida aproximadamente en 1925 (con algunas excepciones respecto a los hijos de Johann Christoph, que nacieron mucho antes que sus demás primos). Originalmente el trabajo investigativo era tan apabullante sobre las generaciones fundadoras que no daba pábulo a profundizar más sobre las grandes obras de su descendencia después de 1925, pero ahora es ya posible. Aunque vamos a ir haciéndolo con calma, subiendo poco a poco la información recopilada.

En este capítulo nos enfocaremos básicamente a los descendientes de H.L. Wiechers. Incluiremos acá información que, por motivos de espacio, de período histórico o de temática, no incluimos en el Capítulo X de Wiecherspedia. Dejaremos para otro futuro capítulo, cuando se dé el caso, a los descendientes de Johann Christoph y Carl Heinrich.

Hay un hijo de H.L. Wiechers que reviste especial importancia en los años 30 y 40 del siglo XX: Luciano Wiechers y Léycegui, abuelo del autor. Por lo que vemos es mucha la información que puede localizarse sobre él, pero también hay mucho que ordenar y recopilar. Apenas tenemos pedazos aislados de su brillante vida profesional, y así de incompleta y fragmentada como está iremos subiendo poco a poco la información que tenemos.

Pretenderemos hacer acá lo mismo respecto a otros brillantes miembros de la familia y sus obras, sean ellos hijos, nietos o bisnietos de los fundadores. Por el momento empezamos con alguna información de la que tal vez es el máximo orgullo perceptible de la Familia Wiechers de México: la Torre Latinoamericana de la Ciudad de México, construida por Leonardo y Adolfo Zeevaert Wiechers. Seguimos después con las arduas gestiones de Adolfo Wiechers y Léycegui para localizar, y en su caso, trasladar a México, los restos mortales de los prelados que alguna vez arzobispos de la Ciudad de México. Concluimos con breves biografías de Rafael Tovar y de Teresa, entre otras muchas cosas, primer Secretario (ministro) de Cultura de México; y de Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM.

Estamos también en proceso de incluir una sección relativa a Enrique Wiechers y Léycegui como ingeniero, pero todavía tenemos que recopilar información. En los anexos al capítulo incluimos fotografías de algunos importantes documentos de carácter profesional de Enrique Wiechers y Léycegui (cuando todavía estaba soltero), en la Universidad de Columbia, los cuales, si bien están explicados y transcritos en el Capítulo X de Wiecherspedia, sus imágenes, por cuestión temática, creemos irán más bien en este capítulo.

Esperamos que el lector perdone lo poco que por ahora hay, pero nuestro objetivo es aumentar la información poco a poco, en la medida que vayamos localizando o recibiendo más antecedentes.

Además, un problema adicional que hemos tenido: la tan importante Hemeroteca Nacional Digital de México, tan útil para nosotros, no tiene disponibles al público en línea las noticias posteriores a 1920, así que no hay fuentes para las investigaciones

del período 1920-1950. El único periódico que sí está en línea, tanto en su propio sitio Web como también a través de la Hemeroteca de la UNAM, es *El Informador* de Guadalajara, que, ha sido muy útil para nosotros. Pero nada más. No hay periódicos de la Ciudad de México. Hay también interesantes fuentes estadounidenses, derivadas básicamente de los sitios *GenealogyBank.com* (en primer lugar) y *Newspapers.com* (en distante segundo lugar), que para nosotros han sido de gran utilidad. También en algunos casos restringidos hemos encontrado fuentes noticiosas a través de *Ancestry.com*.

26.2 Un muy joven Luciano Wiechers y Léycegui ejerciendo la profesión de abogado y como Profesor de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y posteriormente como fundador de la Escuela Libre de Derecho.

La presente sección se refiere básicamente a la actividad académica y profesional de Luciano Wiechers y Léycegui durante sus primeros años de ejercicio profesional, en vida todavía de sus padres. Para todo lo relativo a la vida familiar y personal de Luciano Wiechers, y para algunos aspectos de vida social, solicitamos al lector remitirse a los Capítulos X y XXIV de *Wiecherspedia*.

Como ya señalamos en el Capítulo X de *Wiecherspedia*, varios periódicos capitalinos de los días 13 y 14 de febrero de 1906 nos dan la noticia del Examen Profesional de Luciano Wiechers y Léycegui. Tres de las noticias provienen seguramente de una misma fuente común, o tal vez las dos últimas derivan de la primera, pues reproducen la misma falta de ortografía en el apellido Wiechers. Veamos lo que señala la prensa:

Brillante Examen. Ayer presentó su examen profesional, en la carrera del foro, el joven Don Luciano Wichiers (sic), obteniendo de sus sinodales una aprobación unánime. Este resultado era esperado sin la menor vacilación, por los que sabían que el joven Wichiers (sic) ha hecho sus estudios con aprovechamiento verdaderamente notable. Al terminar el acto, el nuevo abogado recibió las más calurosas felicitaciones de sus mismos sinodales, de sus profesores, de sus condiscípulos y de sus amigos. Pronto establecerá su bufete, para dedicarse al sacerdocio que ha elegido [*El Popular*, 13 de febrero de 1906].

Examen de Jurisprudencia. Antes de ayer (sic) se efectuó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia uno de los exámenes más lúcidos que se han visto en ese plantel. Presidió el jurado, el señor Director, Lic. D. Pablo Macedo; formaron el jurado, los Sres. Lics. Antonio Ramos Pedrueza, Luis y Rafael Elguero y Luis Labastida; el sustentante fue el alumno señor Luciano Wichers (sic) [*El Imparcial*, 13 de febrero de 1906]. [Nota: Aparentemente hay un error en la publicación, pues el examen habría sido el día antes].

Lucido examen profesional. Ayer, en el salón de actos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, efectuóse el examen profesional del joven Luciano Wiechers. Formaron el jurado examinador los señores Lics. D. Pablo Macedo, Don Luis G. Labastida, D. Antonio Ramos Pedrueza, D. Luis Elguero y D. Rafael Ortega. La tesis presentada por el joven sustentante fue de importancia, pues versaba sobre un delicado punto de derecho, en el cual el examinado propuso ideas propias, muy aplicables al caso y que fueron recibidas por los compañeros y profesores presentes con marcado beneplácito. Habló el señor Wiechers sobre que "todo derecho, con excepción de los personalísimos, debe simbolizarse en un título". La tesis fue muy brillante, así como las réplicas. El examen terminó muy cerca de las 7 y media de la noche, siendo aprobado el sustentante por unanimidad. Felicitamos cordialmente al señor Wiechers y le deseamos grandes triunfos en su difícil carrera [*El País*, 14 de febrero de 1906].

Examen Profesional. Presentó su examen profesional en la carrera del foro, el joven D. Luciano Wichiers (sic), obteniendo de sus sinodales una aprobación unánime [*La Voz de México*, 14 de febrero de 1906].

De Sociedad ... Acaba de presentar su examen profesional en la carrera del foro el joven D. Luciano Wichiers (sic) [*La Patria*, 14 de febrero de 1906].

Aparentemente, la fecha del examen y de la titulación de abogado fue el 12 de febrero de 1906, precisamente para el cumpleaños número 22 de Luciano. La fecha nos hace sentido. Esto lo inferimos, además de la noticia aparecida el 13 de febrero en *El Popular*, también por información que nos hemos allegado a través de otros medios. Todo indica que las noticias de *El País* y *El Imparcial* cometen un error en la fecha del examen, seguramente por el momento en que la noticia llegó a las prensas.

Existe un *Boletín de la Universidad Nacional de México*, del año 1917, que en un fragmento aislado localizado en Internet nos proporciona unos datos aparentemente sin relación, pero que pudieran referirse a una materia impartida por Luciano Wiechers en dicha universidad y una fecha que, a la luz de los antecedentes, no puede ser otra que la de su titulación como abogado, o que por lo menos pudiera coincidir con tal evento. El texto en cuestión dice así: "Lic. Luciano Wiechers. Iniciación a la ciencia del Derecho. 2ª de Capuchinas núm. 56 (sic). México, febrero 12 de 1906".

El *Directorio Ruhland* de 1906-1907 menciona a Luciano Wiechers en dos ocasiones, ya como abogado, bajo dos conceptos distintos. Primero, en el listado general de residentes, donde consigna: "Wiechers Luciano, Cadena 4, abogado". Después, en la sección correspondiente a los abogados señala: "Wiechers Luciano, Cadena 4".

The Mexican Herald del 10 de septiembre de 1906 nos informa que el "Lic. L. Wiechers" estaba ese día arribando a la Ciudad de México en el tren N°2 del Ferrocarril Central, a las 11:45 a.m. Ignoramos de donde regresaba. Puede haber sido un viaje interno dentro de México.

Como vemos, inmediatamente después de recibido ya estaba Luciano Wiechers y Léycegui plenamente activo como abogado. El *Periódico Oficial del Estado de Oaxaca* del 3 y 22 de septiembre y 13 de octubre de 1906 consigna una petición por él efectuada, en representación del Sr. P.P. Applewhite, para el aprovechamiento de las aguas del Río Grande, en el distrito de Cuicatitlán, Oaxaca.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria – República Mexicana – Solicitud presentada ante esta Secretaría por el Señor Luciano Wiechers, pidiendo concesión para aprovechar como fuerza motriz las aguas del Río Grande en el estado de Oaxaca, la cual, de conformidad con la Ley de la materia, se manda publicar por tres veces, durante un mes, para que las personas que se crean con derecho se presenten a alegarlo en el término señalado, contado desde la fecha de la primera notificación. - Una estampilla de a 50 centavos debidamente cancelada.- Luciano Wiechers, con despacho en Patoni N°5, como apoderado del Sr. S.P. Applewhite, según lo acredita el documento que acompaño, ante Vd. Respetuosamente expongo: Que mi poderdante desea aprovechar las aguas del Río Grande, situado en el Distrito de Cuicatitlán, Estado de Oaxaca, como fuerza motriz para la producción de energía eléctrica y para otros usos industriales y suplica se le conceda el uso de dichas aguas en los términos siguientes: I.- El agua se tomará del Río Grande en el punto que sea más conveniente, pero que ha de quedar localizado dentro de una zona de 40 kilómetros, contados río arriba a partir de un punto en el cual el Río Grande se reúne con el Río de las Vueltas, es decir, antes de verificarse la confluencia, y entendiéndose que los 40 kilómetros se cuentan siguiendo las curvas del río. - II.- La cantidad de agua que ha de tomarse variará de un minimum de 6.000 litros por segundo a un maximum de 12.000 litros por segundo; advirtiendo que el caudal total del Río Grande en esta parte de su trayecto nunca es menor a 6.500 litros por segundo, ni en las épocas de mayor sequía. - III.- el agua será devuelta íntegramente en un punto que no distará más de 5 kilómetros del lugar en que haya sido tomada; la utilización del

agua se efectuará en ese trayecto. A Vd. Respetuosamente pido que previos los trámites legales, se sirva otorgar en favor de mi representado la concesión respectiva. Protesto a Vd. mi atenta consideración. México, 30 de agosto de 1906.- Luciano Wiechers.- Rúbrica. Señor Secretario de Fomento. Presente – Es copia. México, septiembre 12 de 1906. A. Aldasoro. Rúbrica [*Periódico Oficial del Estado de Oaxaca*, 3 de septiembre de 1903].

La dirección de Patoni N°5 correspondía al despacho del Lic. Pablo Martínez del Río. El mismo El *Directorio Ruhland* de 1906-1907 señala, en el listado general de residentes: "Martínez del Río Pablo, abogado y diputado, Patoni 5"; y después, en la sección correspondiente a los abogados: "Martínez del Río, Pablo, Patoni 5".

En la edición del 10 de noviembre de 1906 del *Diario Oficial del Imperio Alemán y del Reino de Prusia (Deutscher Reichsanzeiger und königlich Preußischer Staatsanzeiger)*, de Berlín, encontramos una noticia originada en México, y que hace mención, en la patria familiar, a un Luciano Wiechers recién recibido de abogado, y a la antes mencionada petición de concesión de aguas a nombre del Sr. Applewhite. La información provenía del *Diario Oficial* de México, y había sido transcrita completa por el Diario Oficial de Alemania y Prusia. Ofrecemos a continuación tan sólo el extracto que nos interesa, y aprovechamos de incluir la solicitud de concesión inmediatamente siguiente, que incluye a Luis Lamm, cuyos descendientes son actualmente también miembros de la familia Wiechers:

"Se han presentado ante la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria en México las siguientes solicitudes de concesión para la explotación de energía hidroeléctrica en México: ...; Luciano Wiechers en México, Patoni N°5, quiere extraer de 6.000 a 12.000 litros de agua por segundo del Río Grande, en el estado de Oaxaca, para fines industriales (como fuerza motriz, para generar energía eléctrica, etc.); Luis Lamm en México, Calle del Eliseo N°50, quiere tomar 5.000 litros de agua por segundo del río Atoyac en el estado de Puebla para riego y energía ... (*Diario Oficial*, México.)".¹

Es muy interesante ver como una noticia que parecería tan local en México llegó hasta Alemania.

El 16 de noviembre de 1906 continuaba trabajando en el bufete del Lic. Pablo Martínez del Río. *El Tiempo* de dicha fecha informa de una llegada del Sr. Martínez del Río y su esposa en tren desde Nueva York, procedente de Europa, dos días antes (el 14), y entre las muchas personas que lo habían ido a esperar a la estación estaban: "... licenciado N. Vigers (sic) ... y varios caballeros empleados de la casa del señor licenciado Martínez del Río".

Al mismo tiempo, empezaba a desarrollarse la etapa académica de Luciano Wiechers y Léycegui. Ya *El Imparcial* del 24 de noviembre de 1906 nos informa que el "Lic. Luciano Wiechers" había sido designado "juez propietario" para las oposiciones a la

¹ El texto original en alemán es el siguiente: „Folgende Konzessionsgesuche zur Ausnutzung von Wasserkraft in Mexiko sind bei der Secretaría de Fomento, Colonización (sic) é Industria in Mexiko eingereicht worden: ...; Luciano Wiechers in Mexiko, Patoni Nr. 5, will 6.000 bis 12.000 l Wasser in der Sekunde aus dem Rio Grande, im Staate Oaxaca, zu industriellen Zwecken (als treibende Kraft, zur Erzeugung elektrischer Energie usw.) entnehmen; Luis Lamm in Mexiko, calle del Eliseo Nr. 50, will 5000 l Wasser in der Sekunde aus dem Flusse Atoyac im Staate Puebla zu Bewässerungs- und Kraftzwecken entnehmen. (Soweit die Wohnorte der Gesuchsteller nicht angegeben sind, werden sie bei der eingangs genannten Behörde zu erfragen sein). (*Diario Oficial*, Mexiko)".

Cátedra de Psicología de la Escuela Nacional Preparatoria. Esto es una antesala de lo que vemos vendría. El texto dice así:

Oposición en la Preparatoria. La Cátedra de Psicología. A mediados del próximo mes de diciembre se efectuará en la Escuela Nacional Preparatoria la oposición para optar a la cátedra de Psicología. Se nombró ya al jurado siguiente: Sra. Juvencia Ramírez, viuda de Chávez, Directora de la Escuela Nacional de Profesoras; doctores Porfirio Parra, Manuel Flores y Rafael Martínez, y Lic. Luciano Wiechers, como jueces propietarios; y los doctores Everardo Landa y Daniel Vergara Lepe, como suplentes. Presidirá las pruebas el Dr. Fernando Pruneda, en representación de la Secretaría de Instrucción Pública.

Continuando con lo anterior, a comienzos de enero de 1907 encontramos en varios diarios de la Ciudad de México, en términos absolutamente idénticos, la siguiente publicación:

La clase de Psicología en la Preparatoria. El lunes último se efectuó en el Salón de Actos de la Escuela Nacional Preparatoria, la oposición para cubrir la plaza de profesor adjunto de la clase de Psicología de ese plantel. El jurado fue presidido por el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, licenciado Ezequiel A. Chávez, y formado por la señora Juvencia Ramírez viuda de Chávez; los doctores Manuel Flores Gándara y Rafael Martínez Freg; y el licenciado Luciano Wiechers. También estuvieron presentes los señores doctor Porfirio Parra, Director de la Preparatoria, y Doctor José Torres. Los candidatos presentados fueron Samuel García, F. Aragón, licenciado Juan R. Orci, Carlos Salcedo y Profesor Juan Palacios. Las pruebas duraron cinco horas y media. La oral tuvo por pena "La Insanidad Mental". El jurado falló a favor del Sr. Aragón, que quedará como Profesor Adjunto de Psicología, cátedra a cargo del Lic. Chávez. Los señores García, Lomelí y Orci obtuvieron una mención honorífica. El Sr. Aragón es un positivista recalitrante [*El Tiempo*, 4 de enero de 1907; *La Voz de México*, 5 de enero de 1907].

El domingo 6 de enero de 1907 informa *El Tiempo* de una velada de la *Revista Moderna de México*, celebrada el viernes anterior [4] en el Teatro del Renacimiento, en memoria del poeta potosino Manuel J, Othon, fallecido el mes anterior. Dentro de los participantes se menciona al "Lic. Luciano Wiechers".

En enero de 1907 encontramos, en la prensa de la Ciudad de México, diversas noticias que consignan su designación, por parte del Presidente Porfirio Díaz, como profesor de la cátedra de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Uno de los textos todavía refiere a Luciano como hijo de su más famoso padre H.L. Wiechers, y además confirma la relación profesional con el bufete de Martínez del Río. Los textos en cuestión son los siguientes:

"Nuevos Profesores de Jurisprudencia. En sustitución del Sr. Lic. Luis Labastida, que falleció, ha sido nombrado profesor de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el señor Lic. Luciano Wischers (sic), que desempeñaba esa cátedra interinamente" [*El Tiempo*, 18 de enero de 1907].

Receives Professorship. Lic. Luciano Weichers (sic) succeeds Lic. Luis Labastida. Lic. Luciano Weichers (sic), a son of H.L. Weichers (sic), the Cadena street banker, and who is connected with the legal firm of Pablo Martínez del Río, has been appointed by the President of the Republic to succeed the late Lic. Luis Labastida, as professor of political economy in the National Law School. Mr. Weichers (sic) will enter upon the discharge of his duties in February 1. He will continue, however, his connection with the firm of Pablo Martínez del Río [*The Mexican Herald*, 29 de enero de 1907].

Profesor de Economía Política. El día 1º de febrero próximo, tomará posesión de la cátedra de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el joven y distinguido abogado D. Luciano Wiechers, que ha sido nombrado por el Presidente de la

República para desempeñar ese cargo, en substitución del notable jurisconsulto Lic. Luis Labastida, que murió en París hace poco tiempo [*El Diario*, 29 de enero de 1907].

En el período inmediatamente posterior a enero de 1907 tenemos algunas noticias adicionales relativas a Luciano Wiechers y a la cátedra de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Inauguración de las clases en la Escuela de Jurisprudencia. El martes por la mañana se efectuó en el Salón de Actos de la Escuela de Jurisprudencia, la apertura oficial de las clases, que revistió mayor solemnidad todavía que en otras ocasiones anteriores. Pocos minutos después de las 10 de la mañana penetraron profesores y alumnos al Salón de Actos, siendo presidida la ceremonia por el Sr. Lic. Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. A la derecha del señor Lic. Chávez tomó asiento el venerado decano de la Escuela, Sr. Lic. Joaquín Eguía Liz, y a la izquierda el Director de la misma, Sr. Lic. D. Pablo Macedo. En seguida, en los diversos estilos seguían los profesores Antonio Ramos Pedraza, Luis Labastida junior, Emilio Pardo, Julio García, Tomas Reyes Retana, Agustín Garza Galindo, Luciano Wiechers, Carlos Pereyra y Victoriano Pimentel ... [*La Voz de México*, 27 de febrero de 1907].

Parecería que la cátedra se reabrió –o al menos fue retomada por Luciano- en abril de 1907, tal como nos informa *El Imparcial* del 5 de abril de 1907:

Reapertura de una Cátedra. Hoy volverá a encargarse de la cátedra de Economía Política de la Escuela de Jurisprudencia el señor Lic. Luciano Wiechers [*El Imparcial*, 5 de abril de 1907].

Sabemos, además, que Luciano efectuó a mediados de 1907 un corto viaje a Estados Unidos, y que volvió a México en julio de dicho año. Esto es lo que nos informa *El Popular* en su edición del 13 de julio de 1907:

A la Escuela de Jurisprudencia. Ha vuelto ya a encargarse de las clases de Economía Política el Profesor señor Lic. Don Luciano Wiechers, que regresó del viaje que emprendió a la frontera del Norte.

El 3 de noviembre de 1907 informa *The Mexican Herald* de una corrida de toros de matadores aficionados (amateurs), a beneficencia de obras de caridad diversas, en la Colonia Condesa. Se señala que uno de los innumerables asistentes al evento es "Mr. Luciano Wichers" (sic). La lista es muy larga.

Por su parte, el *Boletín de Instrucción Pública, Tomo VII*, de 1907 (al 20 de junio de 1907), indica el "Horario de la Escuela N. de Jurisprudencia para 1907", y en el Primer Año señala: "Prof. Lic. L. Wiechers, 1º de Economía Política; diaria de 8:30 a 9:30 a.m."

Otro interesante dato nos lo da el *Anuario Bailly-Baillièrè*, impreso en España, en su edición de 1908, que al referirse a la "Escuela de Jurisprudencia", señala: "Profesores: ... Economía Política, Wiechers (Luciano), Cadena, 4". Esta misma obra consigna también, dentro de los abogados de la Ciudad de México, a "Wiechers (Luciano), Cadena, 4". Después, el mismo *Anuario Bailly-Baillièrè*, impreso en España, pero en sus ediciones de 1909 y 1911, consignará, dentro de los abogados: „Wiechers (L.), Tacuba, 78".

Asimismo, hemos localizado en la obra *La Escuela Nacional de Jurisprudencia 1853-1914*, de Jorge Aguilar Islas, publicado por la UNAM en 1984, lo que aparentemente es

un listado de profesores de dicha institución, fechado en "México, Agosto 7 de 1908" y que incluye el nombre de „Wiechers Luciano – Cadena N°4”.

En los meses de agosto y septiembre de 1908 tuvo lugar la visita a México del Sr. Henry Forbes Julian, cuyo relato de sus experiencias con su abogado Luciano Wiechers ya hemos relatado en el Capítulo XXIV de Wiecherspedia. Rogamos al lector remitirse al mencionado capítulo.

Por otra parte, sabemos que en noviembre de 1908 obtuvo Luciano Wiechers una licencia para ausentarse temporalmente de la cátedra de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Esto es lo que informan dos periódicos del 10 y 11 de noviembre de 1908:

Licencia concedida a un Profesor. La Secretaría de Instrucción Pública ha concedido al Sr. Lic. Luciano Wiechers licencia para separarse temporalmente del empleo de Profesor de Economía Política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y en su lugar ha nombrado interinamente al señor Lic. Roberto A. Esteva Ruiz, durante el tiempo que dure la licencia concedida al primero [*El Imparcial*, 10 de noviembre de 1908].

Licencia. Para separarse temporalmente de la cátedra de Economía Política que da en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, acaba de obtener licencia temporal el Sr. Lic. Luciano Wiechers, a quien por la misma causa suplirá el Lic. Roberto A. Esteva Ruiz [*El Diario del Hogar*, 11 de noviembre de 1908].

Desconocemos la razón de esta licencia, pues, por lo que vemos, no abandonó, al menos inmediatamente, el país. En abril de 1909 todavía continuaba en México. Esto nos informa *El Diario* del 6 de abril de 1909:

Abogado de viaje. Hoy debe salir para Durango, el señor Lic. Don Luciano Wiechers, con objeto de ventilar en aquella ciudad algunos importantes negocios de su profesión, los que lo retendrán por allá una semana más o menos.

Pero sabemos que sí lo hizo en mayo de 1909, y en ese viaje visitó Bremen y Barrien y escribió la famosa carta a su padre con sus descubrimientos genealógicos. *The Mexican Herald* del 20 de mayo de 1909 nos informa la fecha exacta de la partida de Luciano a Europa:

Mr. L. Wiecher (sic) left last Monday for Europe, where he will remain for several months on a pleasure trip.

Considerando que el día de la publicación fue un jueves, entonces el día de la partida (lunes) correspondió al 17 de mayo de 1909. Para este fin, la Escuela Nacional de Jurisprudencia le había concedido una segunda licencia, o le había extendido la de noviembre de 1908. Así lo informa la prensa de la época:

Nuevos profesores de Economía Política. El C. Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha tenido a bien nombrar profesores de primero y segundo año de Economía Política, a los señores Lics. Vicente Sánchez Gavito y Enrique Martínez Sobral, respectivamente, en substitución de los señores profesores Lic. Luciano Wiechers y Lic. Javier D. Casasús, que gozan actualmente de licencia [*El Imparcial*, 22 de mayo de 1909; *El Tiempo*, 23 de mayo de 1909].

Con el carácter de interinos y en substitución de los señores Lics. D. Joaquín D. Casasús y D. Luciano Wiechers, catedráticos respectivamente de primero y segundo años de Economía Política en la Escuela de Jurisprudencia de la capital, los señores Lics. Vicente

Sánchez Gavito y Enrique Martínez Sobral. Los señores Casasús y Wiechers disfrutarán de una licencia temporal que les concedió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes [*El Contemporáneo*, San Luis Potosí, 27 de mayo de 1909].

Por otra parte, como ya vimos en los Capítulos I y X de Wiecherspedia, el 16 de agosto de 1909 estaba Luciano Wiechers y Léycegui de viaje en Alemania, visitando, entre otros lugares, Bremen y Barrien. Rogamos al lector remitirse a los mencionados capítulos.

Nos toca ahora hacer mención a un tema, si bien judicial, de gran resonancia política y social en las postrimerías del Porfiriato. Fue uno de los éxitos más bullados de Luciano Wiechers y Léycegui como abogado litigante, y ocupó los titulares de todos los diarios de la época: el desafuero, en representación de doña Dolores Moncada y Fernández de Córdoba, el 28 de noviembre de 1909, de José López-Portillo y Rojas, entonces Senador Suplente en ejercicio por el Estado de Nuevo León. Los alegatos de Luciano Wiechers ante la Cámara de Diputados, que duraron varios días, fueron ampliamente discutidos y analizados por la prensa y sociedad de la época.

Nos abstenemos de emitir juicios de valor sobre este litigio, y de dar mayores nombres y detalles, pues los tataranietos de José López-Portillo y Rojas son también tataranietos de H.L. Wiechers. Vale la pena, eso sí, reproducir la siguiente noticia, tal como apareció consignada en *The Mexican Herald* del 1º de diciembre de 1909, que explica bastante bien, y de forma objetiva, el problema y la participación de Luciano Wiechers:

López Portillo case arouses all attorneys. Precedent in professional ethics established by suit. Friends express faith. Vindication for Senator will come, they say.

The decision of the Chamber of Deputies in the case against José López Portillo y Rojas, Senator from the State of Nuevo León, which was reached night before last, is attracting universal attention throughout Mexico and particularly among the attorneys of Mexico City.

Rare feature of case. The case presented a number of rare features, particularly as it is one of the few in which an attorney of this city has prosecuted another, it seeming to be the code of ethics, among probably a majority of the lawyers here, that one attorney should not prosecute another criminally. A strong effort has also been made to draw politics at the door of the clergy a charge of interference in private matters of business, both of which charges have been refuted by men of the highest standing and are every day refuted by the excellent administration of the President, General Díaz.

Prosecutor's Review. In discussing the case yesterday, Lic. Luciano Wiechers, principal prosecuting attorney in this case, said that the case was one which the law fully covered. He said that it was the outcome of what appeared to both his client and himself as a justifiable cause for complaint and redress. According to him, his client, Miss Dolores Moncada y Fernández de Córdoba, of Mexico, originally gave a power of attorney to Albert Huart for the administration of her affairs, which consisted wholly of a rich and valuable Hacienda in the State of Guanajuato, and he financially became associated in her in that business and in possession of half interest in all profits arising therefrom. It is stated that the Hacienda, known as the San Bartolo, usually netted from \$50,000 to \$100,000 per annum, but that during Mr. Huart's administration of affairs the proceeds ranged between \$14,000 and \$20,000 per annum. While dissatisfied with the manner in which Huart was handling matters, Miss Moncada met here a Miss Guadalupe García, a first cousin to Lic. José López Portillo, and out of the friendship that developed, it is claimed that Miss Moncada was induced to revoke the power of attorney given to Huart and to issue a similar instrument in favor of Lic. [López] Portillo. According to the evidence adduced, Mr. Wiechers said one of the first acts of Lic. [López] Portillo was to

help to draw up the will of Miss Moncada, in which a legacy of \$500,000 was bequeathed to the attorney's cousin, Miss Guadalupe García, who was instrumental in securing for hi, the client. Other smaller legacies bequeathed to individual members of Miss Moncada's family. The document at the same time gave Lic. [López] Portillo the absolute right to administer the affairs as sole executor and also the right to dispose of the property for the benefit of the heirs upon any terms and conditions he might desire.

Irregularities Claimed. At the same time, he began the administration, said Lic. Wiechers, in an irregular manner. An inventory of the plantations was made and in no account was taken of the seeds sown or the preparations for the crop which was then in the ground. He, however, included in the inventory an item of \$20,000 to cover actual corn and wheat in warehouses, so that upon the sale of these cereals he might participate in the profits, $33 \frac{1}{3}$ per cent of which net was for his share. The first year of the administration of Lic. [López] Portillo, Lic. Wiechers said, the gross profits amounted to \$90,000, although some of the wheat and corn which was on hand at the time Mr. [López] Portillo assumed direction was used to pay workers. In a word, however, the net proceed of that first crop was approximately \$80,000, the general expenses having been given at approximately \$11,000. The great reduction in expenditures, it was alleged by Lic. Wiechers, grew partly out of the fact that all interest and other fixed charges which had to be met during the agricultural years were paid and charged to the individual account of Miss Moncada.

Client becomes dissatisfied. Miss Moncada became dissatisfied with the manner in which her affairs were again being administered, applied to her father confessor, Rev. Fr. Dauvergne, for advise, and he in return, after hearing her story, recommended Lic. Wiechers, whom he at one time taught and whom he knew, and upon the reverend father's recommendation Mr. Wiechers was named as her representative and given a full power of attorney. One of the first steps of Lic. Wiechers was to advise to revoke the will. He then made formal application to Lic. [López] Portillo for the books and full statement of accounts, and after considerable delay the books were obtained, but no balance had been made. The accounts current had not been kept up to date of the final transfer of the power of attorney, on December 11, 1907. A provisional receipt was given at the time of the delivery of the books, it being used [issued] in duplicate and signed by Lic. Wiechers and an attorney holding power of attorney from Lic. [López] Portillo. In this receipt a note was added in which it was stated that the books were not approved, either directly or indirectly. Immediately after the delivery of these books, however, Lic. [López] Portillo made claims for alleged services rendered. These were in substance as follows: 1) That, although he had withheld the sum of \$27,000 out of the proceeds of the first agricultural year's products in part payment of his administration, there was still due him \$1,100 on that account. – 2) That he demanded at the proportionate rate liquidation and payment for the administration of the estate and power of attorney for the last seven months, or from May to December, 1907. That he be reimbursed to the amount of \$3,500, advances made [to] Miss Moncada. The only evidence of these advances were (sic) found in the books of Lic. [López] Portillo.

Demands denied. Lic. Wiechers, as attorney for Miss Moncada, denied these claims, but offered to release Lic. [López] Portillo from a further accounting provided he renounced all claims against her in consideration of the \$27,000 which he held out of the profits derived from the plantation, accepting same as his full compensation. In April, Lic. Wiechers said, he wrote Mr. [López] Portillo a letter saying: "My client considers that you have been sufficiently and amply paid by the amounts which you have already gotten". To this letter, Lic. Wiechers received no reply other than notice of a suit against his client by Mr. [López] Portillo, who claimed as per the articles referred to. The suit was called in the Third Civil Court, where Lic. Wiechers contended that he was unable to contend the validity of Lic. [López] Portillo's claims, in view of the fact that no final statement or balance sheet had been rendered. The judge, however, overruled his plea, instructing that an answer as to whether or not the claims of Mr. [López] Portillo were just should be filed immediately. The case was then appealed to the superior tribunal, which staid the ruling of the lower court on the basis that not being expressly stipulated in the

contract the liquidation should be made during the term of evidence by Lic. [López] Portillo. Lic. Weichers (sic) thereupon denied the claims and thus threw on Lic. [López] Portillo the burden of evidence to sustain his contention. In the same writ, Lic. Wiechers demanded a full rendition of accounts with payment of the moneys withheld from the proceeds of the estate, 27,000 of which Mr. [López] Portillo, it is alleged, had acknowledged having withheld.

Matter drags through days. For 40 days, during which the case was open for evidence, the case languished, liquidation of accounts being received meantime from Mr. [López] Portillo, it is claimed. Following this, Lic. Wiechers left for Europe in May, leaving the case in the hands of Lic. Manuel Macías, who at once put in a new writ demanding the deposit in the National Bank of the \$27,000 which was in Mr. [López] Portillo's hands and which he had held without previously approved liquidation proceedings. To this writ Lic. [López] Portillo strongly refused to comply. The trial judge of the Third Civil Court then decided the case should be transferred to the penal judge. Before the penal judge Lic. Macías then complained of the refusal of Lic. [López] Portillo to render due and correct accounts of his administration of the power of attorney of Miss Moncada, that Lic. [López] Portillo held moneys rightfully belonging to his client, claiming that they were owed to him, despite the fact that no liquidation had occurred, nor any formal and correct statement of accounts had been rendered. Lic. Macías argued that the act of Lic. [López] Portillo was in direct violation of articles 1066, 1067 and 1070 of the Penal Code. He also claimed that an abuse of confidence had occurred in irregularities shown in partially considering the original capital as utilities of the first agricultural year of Lic. [López] Portillo's administration and in his disposing of one-third of them. At the same time, he made particular reference to the cereals to the value of \$20,000 which Lic. [López] Portillo had found in warehouses on the property when he was given power of attorney. As soon as Mr. Macías obtained this ruling from the penal judge, the matter was taken up by the Chamber of Deputies, it being necessary, according to law, that permission must be obtained from the Chamber before criminal proceedings might be brought against any Senator or deputy. The permission was granted Monday night [28 de noviembre] by a vote of 157 to 10, the entire evidence in the case having been examined while the Chamber was in jury session.

The friends of Mr. [López] Portillo y Rojas affirm that he will be vindicated by the penal court investigating the charges. He has always been prominent, both as a public man and a jurist; and he is also an elegant litterateur. He was delegate to the Pan-American conference held in this city in 1901-1902. Translations of some of his poems, from the pen of Mrs. Alice Gray Cowan, have occasionally appeared in *The Mexican Herald*. Mr. López Portillo y Rojas was prominent in the recent political campaign, identifying himself with the candidacy of General Reyes, of whom he was a boyhood friend, both being natives of Guadalajara, Jalisco.

Una vez desafortunado, y dándosele curso al proceso penal, se decretó la formal prisión y se dictó el auto de detención. José López Portillo y Rojas estuvo varios meses (entre diciembre de 1909 y mayo de 1910) detenido en la cárcel de Belem. A comienzos de diciembre solicitó la libertad bajo fianza, la que le fue negada. Luciano Wiechers se opuso terminantemente a ella. Recién en mayo de 1910 fue dejado en libertad junto con una fianza de \$10.000 que le fijó el juez del Primer Tribunal Federal de Distrito, Lic. Pérez de León.

Por diversas consideraciones no vamos a profundizar más en este tema. Se trata de decenas de artículos periodísticos, notas, reproducciones de alegatos y declaraciones, etc., antes y después del desafuero, que podrían extenderse por decenas de páginas, y se salen de los fines de esta obra. Sabemos, eso sí, que el litigio terminó con una transacción firmada por las partes, mediante escritura pública, el 6 de febrero de 1912. La Srta. Moncada, representada por Luciano Wiechers, le hizo un pago de 10.000 pesos a José López-Portillo y así solucionaron sus mutuas diferencias. La parte

más llamativa del proceso fue el desafuero -y posterior prisión- de José López-Portillo y Rojas, pero, por lo que vemos, a la larga el proceso no terminó realmente mal para él. Lo siguiente señala, en concreto sobre este tema *El País* en su edición del 9 de mayo de 1912, tal como aparece en una resolución de esas fechas de la Cámara de Diputados:

Escritura de Transacción ... La manifestación relativa al señor López Portillo y Rojas es la de que, por escritura pública otorgada en esta Ciudad de Méjico, en 6 de febrero del presente año, don Luciano Wiechers, como representante de doña Dolores Moncada y Fernández de Córdoba, transigió con el señor López Portillo, por la cantidad de DIEZ MIL PESOS, que este señor recibió, todas las diferencias que había entre la señorita Moncada y el señor López Portillo, quedando, por virtud de esa transacción, extinguidas y renunciadas todas las acciones civiles y penales que pudieran pretender los contratantes

...

Lo llamativo es que la prensa de la época, por alguna razón, no publicita esta transacción, que aparentemente fue privada. Tal vez el propio López Portillo lo quiso así, pues en esos momentos vemos que estaba en campaña política en el Estado de Jalisco.

Cupo también a H.L. Wiechers cierta participación en este juicio, puesto que, como vemos, su oficina de Cadena 4 en algún momento pasó a llevar los libros contables de la señorita Moncada. Esto produce una fuerte confusión en los lectores de los antecedentes de este juicio, pues, si bien la mayor parte de las veces la referencia al apellido Wiechers es con relación a Luciano, el hijo, en unos casos específicos, lo es a "Enrique", el padre. El hecho es que en uno de los varios juicios cruzados que se dieron en relación con este conflicto, la defensa del Senador, actuando en este caso concreto como demandante, solicitó algunas medidas relativas a revisar la contabilidad histórica de la señorita Moncada, que se encontraba físicamente en las oficinas de H.L. Wiechers. Hacemos constar que en estas actas de agosto de 1909 aparece como apoderado de la Srta. Moncada el Lic. Manuel Macías, y no Luciano Wiechers, quien sabemos para esas fechas se encontraba en Europa. Manuel Macías aparece también alegando, paralelamente a Luciano Wiechers, en las actas del desafuero ante la Cámara de Diputados. Según entendemos era Manuel Macías y Rivera, amigo de Luciano Wiechers.²

Es así como las actas judiciales de la Cámara de Diputados consignan, entre otras cosas, los siguientes párrafos relativos a H.L. Wiechers:

Pericial: El juicio de expertos en este litigio es la prueba fundamental de las acciones deducidas en mi demanda, y debe versar sobre un examen minucioso y detenido de la contabilidad que llevó el Sr. López-Portillo y Rojas durante su administración, y que fue entregado al apoderado Sr. Wiechers, para que resuelvan el cuestionario que acompaño. Nombro perito del señor López-Portillo y Rojas al señor Don Miguel Casillas, Contador del Banco de Londres y México y me remito a Ud. para el nombramiento de un tercero, pues

² Nota: Era nacido en Guanajuato hacia 1884, hijo de José Natividad García, abogado, y de Emilia Rivera. El 19 de mayo de 1909 casó en México con Josefina Mena. Uno de sus testigos en el matrimonio civil fue el Presidente Porfirio Díaz. Sobre su examen profesional informa lo siguiente *El Tiempo* en su edición del 9 de julio de 1907: "Nuevo Abogado. Acaba de obtener el título de abogado de los Tribunales de la República, mediante luido examen sustentado en la Escuela N. de Jurisprudencia, el joven Manuel Macías, cuya tesis versó sobre 'Clasificación del Derecho'. El jurado que lo aprobó por unanimidad estaba formado por los señores licenciados Emilio Pardo, Julio García, Antonio Ramos Pedrueza, Agustín Garza Galindo y Miguel Díaz Lombardo".

no sería fácil convenirme en ese respecto con mi contraparte. Los peritos necesitarán que se les exhiban los libros y comprobantes que constituyen la contabilidad de la administración del Sr. López-Portillo, así como la contabilidad que posteriormente debe haber llevado el Sr. Wiechers ...

En 7 de agosto de 1909, a la hora citada para la prueba pericial, comparecieron ante el Sr. Juez los señores Licenciados Fernando Noriega y Manuel Macías, con la personalidad que tienen acreditada en autos, y los peritos señores Miguel Casillas, Guillermo Lozano y Federico Casas Aragón. Impuestos del objeto de la prueba manifestaron: después de leerseles los interrogatorios respectivos, que necesitan tener a la vista los libros de contabilidad de que se trata, y el Sr. Lozano, perito de la parte demandada, dijo que necesitaba como 15 días para dictaminar; el perito de la parte actora manifestó que por no habersele dejado examinar con todo detenimiento los libros de que se trata, y para poder dictaminar respecto del interrogatorio de la parte demandada es necesario tener a la vista los libros de que se trata, manifestación que igualmente hizo el perito tercero. El Sr. Juez, en atención a lo expuesto y de los términos en que fue pedida y decretada la prueba de que se trata, determinó que se traslade el personal del Juzgado al despacho en donde se encuentran los libros de contabilidad respectivos. El señor Licenciado Macías dijo ... que esos libros y documentos están en poder de una tercera persona, el Sr. Don Enrique Wiechers, a quien, según entiende, debe notificársele previamente exhiba los esos libros y documentos, porque de lo contrario, lo dispuesto por el Sr. Juez tendrá el carácter de un verdadero cateo. El Sr. Juez dijo que tanto por tratarse de una diligencia de prueba cuanto porque los documentos de que se trata son pertenecientes a uno de los litigantes ... desechó de plano el recurso interpuesto, mandando se lleve adelante lo determinado ...

En 7 de agosto [de 1909], a las 5 de la tarde, se trasladó el personal del Juzgado a la calle de Cadena número 4, con el señor Licenciado Fernando Noriega y los peritos contadores Federico Casas Aragón, Guillermo Lozano y Miguel Casillas, con el objeto de practicar la diligencia decretada, y habiéndose encontrado solo y abierto el despacho, el C. Licenciado Fernando Noriega dijo: que el perito nombrado por su parte, por haber revisado ya la contabilidad en el despacho del Sr. Wiechers, rendirá su dictamen dentro del término legal, omitiendo únicamente la contestación a las preguntas del cuestionario de la parte demandada [Nota: que en este juicio cruzado era la Srita. Moncada] que encierran hechos precisos que no son materia de prueba pericial, para los cuales es indispensable ver de nuevo la contabilidad, a lo que se ha opuesto por todos los medios la parte demandada. El Sr. Juez advirtió a los peritos que el término de prueba en este negocio concluye el día 10 del corriente mes y que dentro de él deben dictaminar, dado que el señor apoderado de la parte demandada se niega a que se les conceda mayor término, como lo manifestó ahora en el local del Juzgado al empezar esta diligencia. Con lo que concluyó la presente, haciendo constar que el Licenciado Macías no concurrió por haberse despedido en la puerta del Palacio de Justicia, por manifestar que no creía necesaria su presencia en el citado despacho y firmaron con el señor Juez. Doy fe. Olivares – F. Noriega – M. Casillas – Guillermo Lozano – E. Casas Aragón – I. Jáuregui.

... Señor Juez Tercero de lo Civil. Miguel Casillas, ante Ud., respetuosamente expongo, que habiendo sido nombrado por el señor Lic. López-Portillo y Rojas perito para dictaminar sobre la contabilidad que como administrador de los bienes pertenecientes a la señorita María de los Dolores Moncada y Fernández de Córdoba, llevó de 18 de marzo de 1906 a 11 de diciembre de 1907, me trasladé al despacho del señor Don Enrique Wiechers varios días para examinar la misma contabilidad detenidamente, y aunque el expresado señor me impidió revisarla como yo hubiera deseado, los datos que pude recoger me permiten resolver los cuestionarios de una y otra parte en la siguiente forma: ... [Nota: No reproducimos esta parte, por no ser conducente al tema central de esta obra] ... Protesto lo necesario. México, 10 de agosto de 1909. (Firmado) M. Casillas.

Los textos anteriores los hemos extraído de la publicación *Ante el Gran Jurado. Defensa producida por el señor Lic. Don José Diego Fernández. Discurso pronunciado por el Jurado señor Ingeniero Don Agustín Aragón. Anexos*, publicada por la Tipografía

de Müller Hnos., México, 1909. Corresponde básicamente a la defensa de José López-Portillo, así que no incluye todos los textos, pero el contenido es muy interesante.

Por otra parte, como va vimos en el Capítulo X de Wiecherspedia, el 30 de noviembre de 1909 obtuvo Luciano Wiechers y Léycegui su Certificado de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento. Rogamos al lector remitirse al mencionado capítulo.

The Mexican Herald del 15 de marzo de 1910 informa de diversas acciones legales iniciadas en contra del Sr. Ham, gerente del United States Banking Company, y dentro de ellas señala una emprendida por el Banco de Montreal:

The Bank of Montreal, through its manager, T.S.C. Saunders, appointed Lic. Luciano Wiechers as one of its attorneys and hereafter the case will be looked after by Lic. Wiechers and Lic. Beckford Mackay.

Entre marzo y mayo de 1910 encontramos en la prensa de la Ciudad de México diversas noticias respecto al pleito entre don Roberto Gutiérrez y su esposa, por una parte, y el hermano del primero, José Gutiérrez, por la otra, por el mal uso que éste habría hecho de los poderes de administración otorgado por aquéllos. En mayo de 1910 vemos que el monto del pleito ascendía a \$1.200.000, que José Gutiérrez era un conocido "broker" de la Ciudad de México, y que había vendido casi todas las propiedades a nombre de sus clientes, entre ellas una en la esquina de 16 de Septiembre con Coliseo Viejo adquirida por el Banco de Londres y México para construir nuevas oficinas, por las cuales había entregado a su hermano y cuñada sólo \$200.000, mientras se había quedado para sí depósitos por \$500.000. No podemos reproducir en todos los casos las noticias completas, pero sí los extractos más adecuados de las mismas, especialmente las partes relativas a la participación de Luciano Wiechers, como abogado de Roberto Gutiérrez y su esposa:

Dos hermanos, una esposa y un millón de pesos. Don José J. Gutiérrez recibió poder administrativo de la señora Agustina Merás y Sánchez, quién puso en manos del señor Gutiérrez sus bienes, consistentes en fincas que tienen un valor de un millón de pesos, aproximadamente. La señora Merás es esposa de don Roberto Gutiérrez, hermano de don José. Cuando la señora confirió el poder administrativo a su cuñado, salió para Europa, donde había resuelto pasar una temporada. Esto ocurría el año de 1904. A fines de 1909 se presentó en el despacho del apoderado y administrador de la señora Merás, el esposo de la dama, con el objeto de exigir la entrega de cuentas de los bienes de su esposa, pero se encontró con que su hermano, don José, se encontraba ausente: en efecto, había salido para Europa, con objeto de proveerse de los elementos necesarios para efectuar su matrimonio. En representación de don José encontró el señor Gutiérrez a don Cipriano Rodríguez, administrador apoderado substituto de los bienes de la señora Merás de Rodríguez, y administrador legítimo de los bienes del señor José Rodríguez, bienes que ascienden a medio millón de pesos, en cambio de que, los de la señora, según el decir de don Cipriano Rodríguez, apenas suman algunos miles de pesos. El señor Gutiérrez dio poder al Lic. don Luciano Wiechers para que lo representara, a fin de recuperar los bienes de su esposa, y el abogado opino que debía presentarse acusación en contra de José Gutiérrez, lo que efectivamente se hizo ayer, la cual fue turnada al Juzgado Séptimo de Instrucción. La acusación ha despertado interés porque se trata en ella de una cantidad respetabilísima, como es un millón de pesos, y porque las personas que intervienen en el asunto son conocidas y están emparentadas entre sí [*El Tiempo*, 5 de marzo de 1910].

... Employs legal Counsel. Immediately after his arrival here, Roberto Gutiérrez employed Lic. Luciano Wiechers (sic) as legal adviser, and together they called on Mr. [José] Rodríguez demanding a full rendition of accounts and the delivery of all moneys and properties belonging to him. Testimony given in court is to the effect that Mr. [Cipriano]

Rodríguez in the beginning agreed to render up only the \$200,000 worth of property which appealed (sic) in the name of Mr. and Mrs. Roberto Gutiérrez, but this was objected by the Lic. Wieichers (sic), who insisted that all credits and properties be turned over to his client. Upon pressure from Lic. Wieichers (sic), Mr. Rodríguez, it is further alleged, finally agreed to turn over to Roberto Rodríguez additional credits representing another \$300,000, which appeared in the name of José Gutiérrez, but refused to cede the balance until he could receive instructions from his client, who had remained in Europe. Finally, however, José Gutiérrez ordered Mr. Rodríguez to deliver to his brother, the plaintiff in the present suits, the entire properties, and this was agreed to by Mr. Rodríguez provided he was allowed three months in which to render his accounts. Lic Wiechiers (sic), acting for Roberto Gutiérrez, assented and the case was allowed to rest. More than two months passing without, it is alleged, the rendition of a statement or any more on the part of either Mr. Rodríguez or José Gutiérrez, who had in the meantime returned here, the cases were renewed. The case before the judge of the Fifth Civil Court is to compel the rendition of accounts and a report on the administration of the power of attorney of Roberto Gutiérrez, by his brother and by Mr. Rodríguez [The Mexican Herald, 31 de mayo de 1910].

... Se recordará que la querrela presentada por el señor licenciado Luciano Wiechers, como abogado de don Roberto, contra su hermano, fue para exigir a éste la liquidación judicial de la administración de bienes que le confiaron él y su señora, desde cinco años atrás, y que, no teniendo arreglo en el Juzgado Quinto Civil, motivó la querrela criminal ... [El Imparcial, 31 de mayo de 1910].

El 17 de junio de 1910 publica el *Diario Oficial* una resolución judicial de fecha 10 de junio de 1910, del 3º Juzgado Civil de la Ciudad de México, en la que vemos a los Lics. Rafael Pardo y Luciano Wiechers como apoderados del Banco de Comercio e Industria y del Sr. Mauricio G. Horner, demandantes en un juicio hipotecario contra el Sr. Enrique Bornemann. No vamos a profundizar los particulares de este juicio, por salirse de los fines de esta obra.

El Diario, del 14 de agosto de 1910, nos informa de una nueva licencia concedida a Luciano Wiechers y Léycegui en su cátedra de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Por lo que vemos, una muy breve. Ignoramos la razón:

Solicitud de Licencia. Por conducto del señor licenciado don Pablo Macedo, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el profesor del primer curso de Economía Política en el Colegio de Leyes, señor licenciado don Luciano Wiechers, ha solicitado una corta licencia al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para separarse de su empleo. Aún no se sabe quién suplirá al profesor Wiechers, pero la semana entrante resolverá la superioridad sobre el particular.

El País del 9 de octubre de 1910 informa sobre el concurso de acreedores por la quiebra de "The United States Banking Co.", y dentro de alrededor de 30 créditos en discusión se analizó especialmente uno de \$300.000 reclamado por un señor de apellido Quirck. Fueron muchas las opiniones y argumentos expresados. En lo que nos atañe concretamente, consigna el periódico:

... El Lic. Wiechers opinó que Quirck no tenía derecho a reclamar en el concurso de acreedores, por más de que se llamase víctima de Ham, porque no había que confundir los negocios del banco con las operaciones particulares de Ham. El Lic. Mateos Cardeña defendió la validez del crédito, como patrono de Quirck, y contestó las observaciones del Lic. Wiechers, en el sentido de que existían documentos comprobatorios que apoyaban la reclamación del acreedor. Expresó que Ham era solidariamente responsable con el Banco, puesto que en representación y dentro de este Banco, y en su calidad de gerente, había recibido en depósito los títulos mineros de que dispuso arbitrariamente ...

Como sabemos, Luciano Wiechers era abogado en dicha quiebra del Banco de Montreal.

El 27 de noviembre de 1910 informa *The Mexican Herald* de una cena ofrecida la noche anterior por el Sr. William S. Turner, del Banco de Montreal, en el Country Club, a un grupo pequeño de personas. Uno de los invitados era "Mr. L. Wichers" (sic). La relación profesional es clara.

El 25 de noviembre de 1910 vemos en *El Diario* una noticia que reproduce la opinión legal de Luciano Wiechers en relación al conflicto de la United States Banking Company que afectaba a su cliente el Banco de Montreal. El texto en cuestión es el siguiente:

Se cree que multa a la United States será anulada. El asunto está en manos de la Secretaría de Hacienda para su resolución. Según todas las probabilidades, la multa de 13,600 pesos que fue impuesta a la United States Banking Company por la oficina local del Timbre será anulada o reducida en gran parte por el Departamento de Hacienda de México, teniendo en cuenta que es costumbre en todos los bancos de esta ciudad usar algunas veces en los cambios con el extranjero, cheques expedidos a la orden en vez de las actuales cartas de crédito. Esta afirmación fue hecha por el licenciado L. Wiechers, prominente abogado de esta ciudad, al ser entrevistado ayer por la mañana. El señor Wiechers dijo también: "Sin embargo, si el Departamento de Hacienda no reduce o anula la multa, ésta tendrá que ser pagada y el Sr. Parcels, que ha hecho la denuncia, obtendrá la parte que le corresponde. Pero cualquiera que pueda ser el resultado, la acción del Sr. Parcels, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y 248 de la Ley del Timbre no afectará a la validez legal de los documentos presentados por el Banco de Montreal para comprobar su crédito. Estos documentos fueron presentados por el mencionado banco y aprobados por la reunión general de acreedores, en la que se hallaban representados más de 1,800 créditos. Sin embargo, si fuera necesario, se pueden mostrar nuevamente en cualquier momento, en los que se justifica hasta el último centavo de crédito, satisfaciendo así las exigencias de los más desconfiados. En el caso que la multa sea confirmada por el Departamento de Hacienda, el dinero deberá ser pagado indefectiblemente, debiendo tomarse esto de los fondos de la United States Banking Company, S.A., recogidos desde que la institución fue puesta en manos de un liquidador. La pérdida experimentada será sufrida por los verdaderos acreedores de la United States Banking Company, S.A., y no por ninguna otra corporación, institución o persona".

El 14 de diciembre de 1910 informa *El Heraldo Mexicano* de una clase particular de baile que tuvo lugar en el Bucareli Hall de la Ciudad de México. Después que los concurrentes pasaron al comedor, donde se sirvió un lunch, se bailaron varias piezas de cotillón. Uno de los concurrentes era el "licenciado Luciano Wiechers".

Después, el 24 de marzo de 1911 informa *El Heraldo Mexicano*, en su sección "Los Estudiantes y sus Plateles", lo siguiente en relación a Luciano Wiechers y la Escuela Nacional de Jurisprudencia:

Resumen. Estando ya para terminar el curso de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el profesor de Derecho licenciado don Julio García ha estado haciendo un resumen de los puntos principales que trató en clase, así como el de Economía Política, licenciado don Luciano Wiechers, y el licenciado don Antonio Caso, catedrático de sociología. Ha distribuido varios temas entre sus discípulos más aventajados para que a la hora de clase den una conferencia a sus compañeros, lo que ha dado magníficos resultados en estas últimas cátedras.

Por otra parte, *The Mexican Herald* del 2 de abril de 1911 informa sobre un acontecimiento social privado en el cual participaba Luciano Wiechers. Ignoramos la relación que éste tenía con los demás copartícipes:

Lic. Guillermo Obregón, Jr., whose nuptials will be celebrated April 8, was tendered a banquet Friday evening by a group of friends. Among the number were: Lic. Luciano Wiechers, lic. Julin Merineau, Mr. Ricardo Arteaza, Mr. Carlos Montesinos, Mr. Alberto Buenrostro, and Mr. Evaristo Araiza,

Después, el 3 de abril de 1911 informa *El Herald Mexicano*, en su sección "Los Estudiantes y sus Plateles", lo siguiente en relación a Luciano Wiechers y la Escuela Nacional de Jurisprudencia:

Junta de Maestros. Bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor licenciado don Julio García, se verificó en la dirección de la Escuela profesional de Leyes una interesante junta de maestros, los que fueron convocados por el licenciado don Pablo Macedo. Los asuntos que se trataron redundan en bien de la marcha del plantel, y fueron enteramente privados, por lo que se guarda la reserva más absoluta. Entre los abogados catedráticos que asistieron se cuentan los señores Antonio Caso, Ricardo Guzmán, Miguel Díaz Lombardo, Ortega, Pallares, Carbajal, Alamán, Luciano Wiechers, Pascual Luna, Parra y Pimentel.

Un interesante relato sobre el funcionamiento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y concretamente del primer año de la carrera de Derecho (en el cual daba clases Luciano Wiechers), en el período 1910-1911, emitido por el intelectual dominicano Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), lo encontraremos más adelante dentro de este mismo capítulo.

El 14 de junio de 1911 publica *La Patria*, bajo el título "Camorra Científica", una "Lista de los Científicos de la Capital", corregida y aumentada. Vemos en la lista a varios abogados, entre ellos al "Lic. Luciano Wiechers". Ignoramos el motivo de su inclusión en este listado. Pero aparentemente es un listado político, de miembros del "Partido Científico". Se trata de un grupo, no muy grande, de políticos, intelectuales y hombres de negocios que influyeron en gran medida en el gobierno del Porfiriato. Es interesante saber que Luciano Wiechers y Léycegui era uno de ellos.

El 29 de agosto de 1911 informa *The Mexican Herald* del matrimonio de David Lazo y Consuelo de Urquiza y Celis. Dentro de los invitados vemos a Luciano Wiechers. Apreciamos que uno de los testigos por el novio es William McLaren, quien será socio de Luciano Wiechers. Acá había un tema de relación profesional de por medio.

Por otra parte, como va vimos en el Capítulo X de Wiecherspedia, el 17 de febrero de 1912 casó Luciano Wiechers y Léycegui con Ana María Rul y Olmedo. Rogamos al lector remitirse al mencionado capítulo.

El 3 de marzo de 1912 informa *El Imparcial* de un amparo presentado por Luciano Wiechers por un tema ferrocarrilero del cual no tenemos mayores antecedentes. Tampoco sabemos la fecha exacta de la presentación del recurso. El texto en cuestión señala:

Petición de Amparo contra una Secretaría. El señor Lic. Wiechers ha presentado al Juzgado 2° de Distrito un escrito de amparo en contra de actos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en 1903, por violación de los artículos 9° y 25° de la Constitución de la República. El Lic. Wiechers solicitó una concesión para construir un ferrocarril en Tamaulipas, entre los puertos de Tampico y Matamoros, y como la misma

Secretaría se había obligado con la compañía del Ferrocarril Nacional de México, de que no se otorgarían concesiones dentro de una zona de 50 kilómetros al Sur del Río Bravo, a eso obedeció la negativa de la Secretaría. Como el contrato celebrado con la compañía Nacional de México fue aprobado por el Congreso de la Unión, dicho contrato tiene ya el carácter de ley. En este sentido informó ayer la Secretaría de Fomento al Juzgado 2° de Distrito, ante quien fue solicitado el amparo de referencia.

El 20 de abril de 1912 comenzaron, aparentemente de forma normal, las clases del año lectivo 1912-1913 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Para mayo de 1912, estando de vuelta Luciano Wiechers y Léycegui de su luna de miel con Anita Rul, retomaba sus actividades académicas en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Así lo informa *El Diario del Hogar* en su edición del 3 de mayo de 1912:

Escuela de Leyes. Se ha hecho saber a los alumnos de este plantel que la clase de Economía Política la dará desde el día 2 del presente el señor licenciado Luciano Wiechers los martes, jueves y sábados, de 9 a 10 de la mañana.

Poco después, en julio de 1912, a poco de empezar el año universitario, por problemas muy de fondo cuya explicación se sale de los fines de esta obra ³, tuvieron lugar acontecimientos que provocaron la salida de dicha Escuela Nacional de Jurisprudencia de un numeroso grupo de profesores y alumnos, los cuales fundaron la "Escuela Libre de Derecho". Dentro de los profesores fundadores, en la cátedra de Economía Política, estaba Luciano Wiechers y Léycegui. Veamos lo que señalan algunas publicaciones de ese mes:

Pronto se inaugurará la Escuela Libre de Derecho. Local y cuerpo de Profesores han sido arreglados. - La idea de los estudiantes huelguistas de la escuela Nacional de Jurisprudencia de fundar una Escuela Libre de Derecho está completamente realizada, pues dicha escuela será solemnemente inaugurada en el curso de la próxima semana, según informó uno de los miembros del Comité Organizador de la Escuela Libre a los demás huelguistas, que ayer por la mañana se reunieron en el salón de la Asociación de Periodistas Metropolitanos. Se informó, además, que el local que deberá ocupar la nueva escuela está conseguido en la calle de Donceles, y que la renta será cubierta por señor licenciado Jesús Raz Guzmán, que espontáneamente ofreció hacerlo. Igualmente, se ha conseguido todo el mobiliario necesario, habiendo sido proporcionado a largo plazo por una conocida casa comercial. Los Profesores: El cuerpo de profesores, compuesto por los jurisconsultos de más reputación, estará formado de la manera siguiente: Primer Año ... Economía Política, licenciado Wiechers ... [*El Tiempo*, 12 de julio de 1912].

Una entusiasta junta celebraron en el local de la Asociación de Periodistas Metropolitanos, los estudiantes huelguistas de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, los cuales han continuado con gran actividad los preparativos para el establecimiento de la Escuela Libre, cuya instalación será un hecho el próximo viernes [19]. La sesión resultó animadísima y muy concurrida, habiendo el señor Manuel Herrera Lazo informado del resultado de las comisiones encomendadas a diversos grupos de los alumnos de derecho. Se dio lectura a la lista de personas que han contribuido pecuniariamente para el establecimiento de la nueva Escuela, y fue saludado cada nombre por un aplauso atronador. Las personas son las siguientes: ... Lic. Wiechers, 20 [pesos] ... La Escuela Libre quedará instalada en la calle de Humboldt, junto a la Inspección General de Policía,

³ Nota: La historia del conflicto en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y el origen de la creación de la Escuela Libre de Derecho se explica muy bien en la obra *Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, de Jaime del Arenal Ferochio, N°10 de la serie Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, México, 1899, de la cual, desgraciadamente no hemos podido acceder al texto completo. Esta obra nombra en diversas ocasiones a Luciano Wiechers. La parte disponible del texto está en el siguiente vínculo:

https://books.google.cl/books?id=MHVougEACAAJ&printsec=copyright&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

y la casa la pagará el Lic. Raz Guzmán, según lo ha ofrecido ... [*El Diario*, 14 de julio de 1912].

Ayer fue inaugurada solemnemente la Escuela de Leyes. Fue una ceremonia sencilla y entusiasta a la que concurrieron todos los profesores del nuevo plantel, que protestaron los deberes de su cargo. ... La Escuela Libre de Derecho tiene por objeto exclusivo la enseñanza de las ciencias jurídicas y sus auxiliares, y es una institución independiente del poder público y ajena a todo fin político y credo religioso. La escuela expedirá a los alumnos que hayan acreditado su aptitud y conocimientos en las pruebas que se establezcan, certificados que hagan constar su aprobación en las correspondientes materias, y en su caso, títulos de haber concluido todos los estudios y haber sido habilitados por la misma escuela para el ejercicio de la profesión de abogado. La escuela será sostenida por las cuotas que paguen los alumnos que reciban enseñanza. En el primer año escolar se seguirá el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, aceptándose sus textos y programas. Al concluir el primer año, la junta general de profesores, con audiencia de tres delegados de los alumnos, resolverá si la escuela habrá de continuar funcionando como institución permanente. La Protesta. El personal de la Escuela Libre de Derecho quedó integrado de la siguiente forma: Rector Honorario, señor licenciado don Luis Méndez. Junta Directiva: señores licenciados don Agustín Rodríguez, don Francisco León de la Barra y don Emilio Rabasa. Profesores: señores licenciados ... don Luciano Wiechers, primero de Economía Política ... [*El Imparcial* del 25 de julio de 1912].

Pero, por lo que vemos, Luciano no estuvo en la ceremonia de inauguración, tal como lo informa *El Tiempo* del 25 de julio de 1912 en un artículo titulado "Solemne Inauguración de la Escuela Libre de Derecho":

A las doce y cuarto, reunido todo el profesorado, con excepción de los licenciados Weichers (sic) y Diego Fernández, dio principio de la sencillísima pero solemne ceremonia de inauguración, abordando desde luego la tribuna el profesor licenciado Eduardo Pallares

Paralelamente, el 19 de julio de 1912 informa *El Diario*, de un homenaje a Benito Juárez, frente a su estatua. El "licenciado Luciano Wiechers" aparece como representante del Ayuntamiento de Veracruz. No olvidemos que por esos momentos su tío Félix Láycegui y Núñez era alcalde de Veracruz.

El 15 de agosto de 1912 aparece publicado en el *Diario Oficial* el Contrato entre el Ejecutivo de la Unión, representado por Manuel Bonilla, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, y el Sr. Eduardo Lobatón, representado por el Lic. Luciano Wiechers, para construir y explotar una línea de ferrocarril en el Estado de Coahuila, en el tramo entre Cuatro Ciénagas y Sierra Mojada. La concesión era por 99 años, entre la Estación de Cuatro Ciénagas de los Ferrocarriles Nacionales de México y Estación de Sierra Mojada del Ferrocarril Mexicano del Norte. El texto en cuestión incluye todo el clausulado, que es muy interesante, pero no lo reproducimos por ir más allá de lo atingente a esta obra. De cualquier forma señalaba las normas para el reconocimiento de la línea; los plazos para la presentación de los planos; los plazos para la construcción; la anchura de vías, rieles, curvas y pendiente; el sistema de tracción; las tarifas para pasajeros, mercancías, almacenaje y telegramas; las cuotas mínimas para fletes, carbón, equipaje, peso y distancias, y para mercancías nacionales; el tránsito de trenes de otras líneas por la vía; la cuota de inspección; el domicilio de la empresa (concretamente en Saltillo, Coahuila); la nacionalidad de los empleados (prefiriéndose, en igualdad de condiciones, a los mexicanos por sobre los extranjeros); el uso exclusivo del idioma español en el servicio y la contabilidad; la sujeción a la ley de ferrocarriles; la conducción de correspondencia; el depósito en garantía (por \$8.800); la longitud estimativa de las líneas (176 kilómetros); una

franquicia por 5 años para la libre importación de los materiales para la construcción; y las condiciones para la caducidad y pérdida del depósito. El contrato se firmó en la Ciudad de México el 2 de agosto de 1912, siendo firmado por Manuel Bonilla y Luciano Wiechers.⁴

El Diario del 16 de agosto de 1912 proporciona los nombres de los miembros de la Junta Directiva de la Escuela Libre de Derecho: Rector Honorario: Lic. Luis Méndez; Junta Directiva: Francisco León de la Barra, Agustín Rodríguez y Emilio Rabasa; y dentro del Cuerpo de Profesores se señala, en el Primer Año: "Primer Curso de Economía Política, Lic. Luciano Wiechers". No mencionamos a los demás profesores, pues se sale de los fines de esta obra.

El 23 de agosto de 1912 vemos publicada en *El Diario* una noticia sobre un conflicto de Propiedad Industrial (concretamente patentes de invención), en el cual intervenía Luciano Wiechers y Léccegui. El texto en cuestión señala:

Solicitud de un inventor. El ingeniero Adolfo Martínez Uristi obtuvo hace algún tiempo por conducto de la Oficina de Patentes y Marcas, una que amparaba el sistema "Ofelia" de su invención para la evaporación andante y dinámica por medio de un tubo doble de cualquiera forma y para cualquier líquido y solución. El licenciado Luciano Wiechers solicitó de la propia oficina un examen de novedad, habiéndose dictaminado que el invento del ingeniero Martínez Uristi es bastante conocido en su clase y se usa específicamente en las calderas de Cornish and Lancashire. Como en su informe la Oficina de Patentes se contradice, pues mientras en una parte expone que apenas sí es conocido, en otra lo afirma, y no defino con claridad y precisión el sistema, ha recurrido el referido ingeniero Martínez ante el Juez 2º de Distrito solicitando le sea admitido su invento y se le extienda su patente respectiva.

El 16 de octubre de 1912 informa *El Imparcial* informa de una función de ópera en el Teatro Arbeu, a la que habían asistido, entre otros, el Presidente de la República Francisco I. Madero y su esposa. Además, entre los concurrentes, junto con otros reconocidos abogados, estaba el "licenciado Luciano Wiechers".

Por diversas fuentes sabemos que, aproximadamente entre los años 1912-1917, Luciano Wiechers fue socio del bufete „McLaren, Wiechers y Perezcano, abogados". Uno de sus socios era el conocido abogado Alfredo J. Perezcano,⁵ y el otro el también

⁴ Nota: Eduardo Lobatón era un empresario mexicano domiciliado en Parras, Coahuila, y que también tendría después oficinas en la Ciudad de México. Lo vemos en múltiples negocios entre 1903 y 1919, la mayor parte de ellos -aunque no todos- en Coahuila. También negocios mineros en Hidalgo, y también en ferrocarriles, en la directiva de las "Líneas Nacionales", la asociación de ferrocarriles de México. El *Directorio Ruhland* de 1903-1904 lo menciona en Parras: como Banquero y como Agente de Compañías de Seguro sobre Vida.

⁵ Alfredo José Perezcano y Fernández, nacido el 13 de agosto de 1880 en la Ciudad de México. Casado con María Arroyo de Anda. El 26 de julio de 1915 residía en el N°109 de la 4ª Calle de la Amargura. Falleció en la Ciudad de México el 16 de noviembre de 1966. Sobre su examen profesional informa lo siguiente *El Mundo* en su edición del 11 de junio de 1906: "Nuevo abogado. Hace pocos días sustentó el señor don Alfredo Perezcano el examen profesional indispensable para obtener el título de abogado. El Sr. Perezcano, después de probar plenamente sus conocimientos, y una vez leída la tesis que presentó, y que fue notable por sus magníficos conceptos, fue aprobado por unanimidad de los votos del jurado calificador, ordenándose expedir al sustentante el título que acredite es abogado. El nuevo profesional recibió las calurosas felicitaciones que le dieron sus compañeros de estudio".

conocido abogado estadounidense residente en México William A. McLaren.⁶ Entendemos, por las publicaciones legales de la época, que la dirección del bufete era la 2ª calle de Betlemitas N°17.

A este respecto, ya el 16 de noviembre de 1912 nos informa *The Mexican Herald* que desde el 12 de noviembre en la tarde hay una carta sin retirar en el correo, dirigida a "McLaren, Wiechers (sic) and Perey (sic)" [Perezcano].

Ante la salida de Luciano Wiechers de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ésta tuvo que nombrar un sustituto para la cátedra de Economía Política. Pero, lo raro es que la información de la época no habla de una renuncia de Luciano Wiechers a su cátedra, sino más bien de una simple licencia temporal. Nos informa *La Patria* del 19 de diciembre de 1912, que el 18 de diciembre de 1912 "fue nombrado el C. Lic. Salvador Urbina profesor interino de primer curso de Economía Política de la Escuela N. de Jurisprudencia, en lugar del C. Luciano Wiechers". El *Diario Oficial de la Federación* del 19 de diciembre de 1912 y *El Diario* del 23 de diciembre de 1912 informan también: "En las mismas condiciones fue nombrado el C. Lic. Salvador Urbina, profesor interino del primer curso de Economía Política en la Escuela N. de Jurisprudencia, en lugar del C. Lic. Luciano Wiechers".

Al respecto, sobre este tema de la Escuela Nacional de Jurisprudencia nos informa el *Boletín de Instrucción Pública*, de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, de 1913, en la parte que hemos podido recuperar, que: "Habiendo solicitado una licencia por dos meses sin goce de sueldo el señor licenciado don Luciano Wiechers, fue nombrado para sustituirlo en el cargo, con el carácter de interino, el señor licenciado don Salvador Urbina, quien tomó posesión el día 20 de septiembre de 1912. Con fecha del día 11 de diciembre se prorrogó la licencia del señor licenciado Wiechers hasta el fin del presente año escolar, continuando en su lugar el mismo señor Urbina ...".

El 6 de enero de 1913 publica el *Diario Oficial de la Federación* una resolución judicial de fecha 24 diciembre de 1912, del 5º Juzgado Civil de la Ciudad de México, en la que vemos a Luciano Wiechers como apoderado del general Samuel García Cuéllar, demandante en un juicio hipotecario contra el Sr. Manuel Z. Alvarado. No vamos a profundizar los particulares de este juicio, por salirse de los fines de esta obra.

⁶ William Augustus McLaren. Era estadounidense, nacido en Detroit, Michigan, el 22 de agosto de 1869. Entendemos, por una declaración suya de 1921, que residió en la Ciudad de México "aproximadamente" entre 1898 y 1914. También entre mayo-noviembre de 1917 lo hizo en Chile. El 19 de septiembre de 1907 casó (en Santa Bárbara, California) con la también norteamericana Alice Day (originaria de Jonesboro, Illinois). Siempre se lo designó oficialmente "Licenciado", lo que significa que era indudablemente abogado habilitado en México. No lo vemos el *Directorio Ruhland* de 1899. El *Directorio Massey-Gilbert* de 1901 señala: "McLaren, William A., attorney, Cadena 11, apdo. 2015, residence American Club"; aunque también da a entender que tenía un domicilio en Monterrey. El *Directorio Massey-Gilbert* de 1903 lo señala como "McLaren, William A.", en la firma de abogados "Aspe, McLaren y Hernández", domiciliada en 1ª Independencia 36. El *Directorio Ruhland* de 1903-1904 lo consigna dentro de los abogados de la Ciudad de México como "McLaren, William A., 1ª Independencia 36, apartado 2116" y le señala además un apartado postal en Monterrey. El *Directorio Ruhland* de 1906-1907 lo consigna como "McLaren William A.", abogado, socio de "Azpe, McLaren y Hernández". Entre 1906 y mediados de 1912 vemos que la firma se llamaba "McLaren y Hernández", siendo su socio Rafael L. Hernández. Aunque todavía a comienzos de 1915 vemos este nombre en una publicación, lo que nos trae ciertas dudas. En abril de 1917 y abril de 1921 estaban domiciliados en Nueva York, donde él ejercía como abogado.

El Imparcial del 4 de febrero de 1913 informa del matrimonio efectuado el día anterior, en la parroquia de Santa Brígida, entre Ana Margarita Ortiz y el ingeniero Joaquín Pedrero Córdova. El matrimonio civil se había efectuado unos días antes, y se consigna que uno de los testigos fue el "licenciado Luciano Wiechers". Hemos localizado el Acta de este Matrimonio Civil, del 1º de febrero de 1913, en el cual, respecto al testigo Luciano Wiechers, se consigna: "Luciano Wiechers, de Veracruz, de 28 años, casado, abogado, reside en la 1ª calle de Neva N°14".

Después, el 20 de junio de 1913 publica *El País* una información relativa a un conocido señor Eduardo Pastelín, contra el cual estaba tomando acciones Luciano Wiechers en representación de la casa Samuel Hnos. El texto concreto es el siguiente:

Pastelín, acusado de estafa, se fugó. El señor Eduardo Pastelín, como saben los lectores, fue aprehendido por conspirador, pero como se averiguará su inocencia, fue puesto en libertad por el señor coronel Pita, Inspector de Policía. Posteriormente, Pastelín hubo noticia de que el licenciado Wiechers, apoderado de la casa Samuel Hnos., lo había acusado por un desfalco de diez mil pesos que apareció en la casa referida de la que era empleado Pastelín, y entonces este se fugó. Tal es la verdad de los hechos [*El País*, 20 de junio de 1913].

El 22 de agosto de 1913 sale publicado en el *Diario Oficial de la Federación* la rescisión del contrato por el ferrocarril de Cuatro Ciénegas a Sierra Mojada. El acuerdo es de fecha 29 de julio de 1913, y fue firmado directamente por Eduardo Lobatón (sin participación de Luciano Wiechers) y David de la Fuente, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. El convenio tiene sólo tres cláusulas: en la primera se señala que por mutuo acuerdo se rescinde el contrato de 2 de agosto de 1912 para construir y explotar el citado ferrocarril; en la segunda se acuerda la devolución a Lobatón el depósito de \$8,800 (ocho mil ochocientos pesos); y en la tercera se señala que tras ello queda insubsistente el acuerdo. El problema es que, como este acuerdo de rescisión (y devolución del depósito) fue hecho con el gobierno de Victoriano Huerta, fue desconocido por el gobierno "Constitucionalista" posterior. Como veremos en unas líneas más.

Por otra parte, como va vimos en el Capítulo X de Wiecherspedia, el 2 de agosto de 1915 falleció Ana María Rul de Wiechers. Rogamos al lector remitirse al mencionado capítulo. Lo que es un hecho es que a partir de este momento, y por varios años a futuro, se produce un importante descenso en las noticias que tenemos sobre Luciano Wiechers, tanto por temas familiares como por notas de prensa relativas a asuntos profesionales o eventos sociales.

El *International Cable Register of the World in conjunction with Western Union Telegraphic Code System*, publicado y compilado por la *International Cable Register Company*, Nueva York y Londres, 1914, nos menciona, dentro de las persona y sociedades con dirección de cable en la Ciudad de México, que "McLaren, Wiechers & Perezcano", con Street Address en "Avenida San Francisco N°12", en rubro (Business) de "Lawyers" tenía como Cable Address "Counselors". Aparentemente la misma información se repite en la edición de 1916 del señalado directorio.

Desgraciadamente no tenemos mayores antecedentes de este bufete ni de su duración. La prensa de la época no lo menciona en cuanto tal. Es muy posible que fuera una sociedad con dos de sus socios (McLaren y Wiechers) residiendo en el extranjero.

El 7 de febrero de 1916 vemos a Luciano Wiechers entrando a Estados Unidos por Laredo, Texas. Se lo señala como *Merchant*, con último domicilio en Veracruz, y con destino final Nueva York.

El *Diario Oficial Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana* del 3 de julio de 1916 publicó un listado de, entre otros giros, los abogados que a la fecha pagaban patente municipal en la Ciudad de México. Interesantemente, no vemos ahí consignado a Luciano Wiechers y Léycegui, lo cual significa, básicamente, que no estaba activo profesionalmente en la capital. El listado sí menciona, por ejemplo, al socio, o ex-socio, de Luciano Wiechers, William McLaren (del cual no da domicilio), pagando \$20 al mes. No aparece, eso sí, Perezcano; aunque pudiera ser que bajo el nombre de William McLaren se incluyera a toda su sociedad. De cualquier forma, la lógica nos indica que Luciano Wiechers no estaba en México.

En el curso del mes de abril de 1916 encontramos en la prensa de la Ciudad de México algunas publicaciones en las cuales se conmina al Sr. Horacio Partearroyo, "apoderado del licenciado Luciano Wiechers", a cumplir con ciertos acuerdos verbales relativos a algún tema en Zacatecas. El texto concreto de las publicaciones es el siguiente:

Aviso - Al señor Horacio Partearroyo, apoderado del Licenciado Luciano Wiechers. Pongo en conocimiento de usted que, si dentro del término de 8 días, a contar de la fecha, no queda concluido el arreglo que verbalmente celebró usted con mi hijo, el señor Licenciado José L. Navarro, procederé a ejecutar la orden de que él mismo le dio conocimiento. Zacatecas, abril 6 de 1916. José de la luz Navarro [*El Pueblo*, 7 de abril de 1916; *El Demócrata*, 8 de abril de 1916].

Creemos que podría estar relacionado con el tema de la Hacienda "El Mezquite" de Ana María Rul de Wiechers, pero no estamos seguros.

El 18 de diciembre de 1916 vemos publicada en el *Diario Oficial del Gobierno Provisional de la República Mexicana* la resolución en la cual se notificaba a Luciano Wiechers, en su calidad de apoderado del Sr. Eduardo Lobatón, la cancelación por parte del gobierno mexicano del contrato de recisión firmado en 1913 respecto al ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada. Y se le solicitaba devolver a la Tesorería los 8,800 pesos de garantía que ahora obraban en su poder. En este caso la notificación se efectúa única y exclusivamente a Luciano Wiechers y Léycegui. El texto concreto es el siguiente:

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Un sello que dice: Secretaría Comunicaciones y Obras Públicas. México. Departamento de Comunicaciones, N°1713. - Al margen un sello que dice: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. México. Departamento de Comunicaciones. N°1682. Vistos los antecedentes que existen en el archivo de esta Secretaría del Ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada, de que es concesionario el Sr. Eduardo Lobatón y Ud. apoderado, y con fundamento en el decreto de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, expedido en Piedras Negras el 24 de abril de 1913, y en virtud de no haberse ocurrido en tiempo oportuno como lo previene la Circular expedida por esta Secretaría con fecha 9 de diciembre de 1915, a gestionar la revalidación del contrato de recisión de dicho ferrocarril, celebrado el 20 de julio de 1913 con la Secretaría de Comunicaciones del llamado gobierno usurpador, esta Secretaría declara nulo y sin ningún valor el referido contrato, y en consecuencia debe usted proceder a reintegrar a la Tesorería General de la Nación la cantidad de \$8,800.00, ocho millones ochocientos mil pesos, que en bonos de la Deuda Pública Consolidada, tenía constituidos como garantía de cumplimiento del contrato de fecha 2 de agosto de 1912, apercibido de que dicho depósito debe reintegrarse en un plazo de 30 días. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Constitución y Reformas. México, a 9 de

diciembre de 1916. P.A. del Subsecretario E. del Despacho. El Oficial Mayor. M. Rodríguez Gutiérrez. Rúbrica. – Al señor licenciado Luciano Wiechers.- Representante del C. Eduardo Lobatón, Concesionario del F.C. de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada.- Presente" [*Diario Oficial*, 18 de diciembre de 1916].

Por lo que vemos, el 9 de enero de 1917 el gobierno mexicano de la época emitió una segunda resolución, con un nuevo número, en la que, refiriéndose a la resolución del 9 de diciembre de 1916, notificaba ahora de la anulación del contrato tanto a Luciano Wiechers como a su socio Alfredo Perezcano. Esto da para pensar que Luciano Wiechers no se encontraba en el país y se hacía conveniente incluir en la notificación a uno de sus socios. Los textos de esto que han llegado a nosotros son los siguientes:

Nulificación de un contrato. La Secretaría de Comunicaciones ha expedido el siguiente acuerdo, que nulifica un contrato ferrocarrilero celebrado durante la usurpación: "Al margen un sello que dice: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. México. Dirección de Ferrocarriles y Navegación. Notificaciones.- Señores Eduardo Lobatón y licenciados Luciano Wiechers y Alfredo Perezcano, concesionario y apoderados del Ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada. Este Secretaría en Oficio número 1682 de fecha 9 del mes de diciembre del próximo pasado dijo al Sr. Luciano Wiechers lo siguiente: Vistos los antecedentes que existen en el archivo de esta Secretaría del Ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada, de que es concesionario el Sr. Eduardo Lobatón y Ud. apoderado, y con fundamento en el decreto de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, expedido en Piedras Negras el 24 de abril de 1913, y en virtud de no haberse ocurrido en tiempo oportuno como lo previene la Circular expedida por esta Secretaría con fecha 9 de diciembre de 1915, a gestionar la revalidación del contrato de recisión de dicho ferrocarril, celebrado el 20 de julio de 1913 con la Secretaría de Comunicaciones del llamado gobierno usurpador, esta Secretaría declara nulo y sin ningún valor el referido contrato, y en consecuencia debe usted proceder a reintegrar a la Tesorería General de la Nación la cantidad de \$8,800.00, ocho millones ochocientos mil pesos, que en bonos de la Deuda Pública Consolidada, tenía constituidos como garantía de cumplimiento del contrato de fecha 2 de agosto de 1912, apercibido de que dicho depósito debe reintegrarse en un plazo de 30 días". Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Constitución y Reformas. México, a 9 de enero de 1917. P.A. del Subsecretario E. del Despacho. El Oficial Mayor. M. Rodríguez Gutiérrez. Rúbrica" [*El Nacional*, 16 de enero de 1917].

Se nulificará la Concesión del Ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada. La Secretaría de Comunicaciones ha notificado lo siguiente a los señores Eduardo Lobatón y licenciados Luciano Hirschers (sic) y Alfredo Perezcano, concesionario y apoderados del Ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada. Que vistos los antecedentes del asunto y con fundamento en el decreto de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, expedido en Piedras Negras el 24 de abril de 1913, y en virtud de no haberse ocurrido en tiempo oportuno a gestionar la revalidación del contrato de recisión de dicho ferrocarril, celebrado el 20 de julio de 1913 con el llamado Gobierno de Huerta, dicha Secretaría declara nulo y sin ningún valor el referido contrato, y en consecuencia debe el interesado reintegrar a la Tesorería General de la Nación la cantidad de \$8,800.00, que en bonos de la deuda pública consolidada, había depositado como garantía de cumplimiento del contrato de fecha 2 de agosto de 1912, apercibido el repetido señor Wiechers de que ese reintegro debe efectuarse en un plazo de 30 días. La notificación anterior, hecha desde el 9 de diciembre próximo pasado al concesionario, se repite en 9 de enero para los efectos legales [*El Pueblo*, 21 de enero de 1917].

Revista Económica. Periódicos Extractados. ... Diario Oficial (México) ... Notificación a los señores Eduardo Lobatón, Luciano Wiechers y Alfredo Pérez Cano (sic), concesionarios y apoderados del Ferrocarril de Cuatro Ciénagas a Sierra Mojada [*El Pueblo*, 25 de enero de 1917].

Comunicaciones. Fue declarada caduca la concesión hecha a los señores Eduardo Lobatón, Luciano Wilchers (sic) y Alfredo Perezcano, para construir un ferrocarril entre Cuatro Ciénagas y Sierra Mojada [*El Pueblo*, 19 de enero de 1917].

En esto, sabemos que el 11 de junio de 1917 Luciano Wiechers y Léycegui, que en su momento había dejado la Escuela Nacional de Jurisprudencia para formar la Escuela Libre de Derecho, se reintegraba como profesor estable de la primera, pero ahora no en la cátedra de "Economía Política", sino en la de "Introducción al Derecho". Lo siguiente es lo que consigna *El Pueblo*, de la Ciudad de México, en su edición del 12 de junio de 1917:

El Lic. L. Vieckers (sic), Profesor de la E. de Jurisprudencia. Los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia recibieron ayer la gratísima satisfacción de saber que, como resultado de sus vivas y repetidas instancias, el licenciado Luciano Vieckers (sic) había aceptado la importante cátedra de "Introducción a la Ciencia del Derecho" en aquel instituto. Dio ayer el Lic. Vieckers (sic) su primera clase, en medio del mayor entusiasmo de los alumnos del curso, que lo recibieron entre aplausos y aclamaciones, satisfechos de ver entre ellos a su antiguo y querido maestro, cuyas altas dotes intelectuales tanto aprecian.

El 23 de septiembre de 1917 informa *El Nacional* de la Convivencia de los Directores y Catedráticos Universitarios efectuado en la Hacienda de Guadalupe para celebrar el séptimo aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de México (la actual UNAM). Dentro de los asistentes se menciona al "Lic. Luciano Wiechers".

El 11 de febrero de 1919 vemos a Luciano Wiechers entrando a Estados Unidos por Laredo, Texas. Se lo señala como viudo, abogado, de nacionalidad mexicana y raza alemana, residente en la Ciudad de México y con destino final Nueva York. Iba en viaje de negocios y se alojaría en el hotel Waldorf, con una estadía programada en Estados Unidos de tres meses. Se señala que había estado ya en Estados Unidos recientemente en 1917.

El 4 de agosto de 1921 vemos a Luciano Wiechers entrando a Estados Unidos por Laredo, Texas. Se lo señala como viudo, abogado, de nacionalidad mexicana, viajando solo. En este caso la ficha no es tan completa como la anterior.

Es lo que hemos podido desentrañar, respecto a temas no familiares, sobre esta etapa de la vida de Luciano Wiechers y Léycegui. En la época de la Revolución disminuye la cantidad de publicaciones disponibles en la Hemeroteca Digital de la UNAM, y después de 1919 prácticamente no las hay, o no están accesibles en línea.

Ahora bien, para concluir esta sección podemos todavía reproducir diversa información de prensa que hemos recopilado entre 1907 y 1912 de Luciano Wiechers y Léycegui como sinodal en infinidad de exámenes profesionales de abogados en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Los casos localizados, que proporcionan muy interesante información de los grandes juristas mexicanos de la época, es la siguiente:

Brillante Examen Profesional. Antier sustento Examen Profesional de abogado en la Escuela de Jurisprudencia el aventajado alumno señor don Roberto Núñez Prida, hijo del señor subsecretario de Hacienda. El joven Núñez trató en su tesis acerca del arbitraje en Derecho Internacional Público, y en la prueba de caso práctico, que según la nueva ley es sometido al examinado con sólo 48 horas de anticipación, y cuya resolución tiene que ser por escrito, trató de un caso de competencia jurisdiccional entre los tribunales de distintas entidades federativas. Formaron el jurado de calificación los señores licenciados don Emilio Pardo, como presidente; Rafael Ortega, Luciano Wiechers, Agustín Garza

Galindo y Manuel Díaz Lombardo. El joven Núñez Prida fue aprobado por unanimidad de votos, habiendo recibido calurosas manifestaciones de simpatía de sus compañeros y de los jurados que le calificaron. Muchas prosperidades y negocios deseamos al nuevo abogado [*El País*, 15 de marzo de 1907].

Nuevo abogado. Ayer sustentó brillante examen de abogado, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de esta capital, el joven Everardo Siller. Formaron el Comité Calificador, los Sres. Lics. Víctor Manuel Castillo, Luis G. Labastida, Ricardo R. Guzmán, Pascual Luna Parra, Luciano Wieckers (sic) y Carlos Pereyra. El nuevo jurisconsulto recibió multitud de felicitaciones de todos sus condiscípulos y amigos [*El Diario*, 19 de abril de 1907].

Brillante Examen. Lo fue sin duda el que sustentó el joven Alejandro Quijano, aventajado alumno de la Escuela de Jurisprudencia, habiendo presentado como tesis "La Formación de Estados y Teorías de las Nacionalidades y del Equilibrio Europeo", y como caso práctico un asunto de Cambios Internacionales. El jurado calificador lo formaron los señores Lics. Pablo Macedo, Luciano Wiechers, Víctor Manuel Castillo, Jorge Vera Estañol, Pascual Luna Parra y Calos Pereyra. El señor Quijano es uno de nuestros mejores literatos y muchas de sus composiciones han figurado en lugar preferencial en las revistas y periódicos ilustrados de nuestra capital. El jurado que lo examinó, lo aprobó por unanimidad, siendo con este motivo, felicitado por sus compañeros [*El Diario*, 6 de junio de 1907; *La Voz de México*, 9 de junio de 1907].

Nuevo abogado. Después de lucido examen le fue concedido el título de abogado de la República al joven pasante de derecho Don Adolfo Lagos Marín. Compusieron el jurado examinador los Sres. Profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia Lics. Rafael Ortega, Manuel Calero Sierra, Luciano Wiechers, Agustín Garza Galindo y Víctor Manuel Castillo [*La Iberia*, 26 de julio de 1907].

Nuevo abogado. En examen sustentado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, obtuvo el título de abogado de los Tribunales de la República, el joven Adolfo Lagos Morfín. El jurado calificador estuvo integrado por los señores licenciados Rafael Ortega, Manuel Calero Sierra, Luciano Wiechers, Agustín Garza Galindo y Víctor Manuel Castillo [*El Tiempo*, 27 de julio de 1907].

Brillante Examen. Ha sustentado examen profesional de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de este capital, el Sr. José P. Micoló. El sustentante fue aprobado por unanimidad de votos. Formaron el jurado calificador los señores Lics. Joaquín Eguía, Vera Estañol, Carlos Pereyra, Luis G. Labastida Jr. y Luciano Wiechers. La tesis del señor Micoló versó sobre el siguiente punto: La Primera Conferencia de Paz y sus resultados. Resolvió, además, un caso práctico que motivó las réplicas de los sinodales [*El Popular*, 10 de agosto de 1907]. [Nota: Otra versión, más completa, de esta noticia, apareció en *El País* del 9 de agosto de 1907, pero no la reproducimos].

Exámenes profesionales. Hoy, 27, se verificará en el salón de actos de la Escuela de Jurisprudencia, el examen de tesis del joven Tiburelo Peña, formando el jurado que le ha de calificar, los señores profesores Lic. Miguel Díaz Lombardo, Lic. Rafael Ortega, Lic. Luciano Vigers (sic), Lic. Victoriano Pimentel y Lic. Julio García [*La Voz de México*, 27 de junio de 1908].

Nuevo abogado. El lunes último, a las 5 de la tarde, se efectuó en el salón de actos de la Escuela N. de Jurisprudencia el examen profesional sustentado por el joven don Jesús Bárcenas, para ejercer la carrera de abogado. El jurado examinador estuvo formado por los señores licenciados don Joaquín Eguía Liz, don Agustín Garza Galindo, don Luis Cabrera, don Miguel Lanz Duret, don Antonio Ramos Pedrueza, y como suplente don Luciano Wiechers, quienes por unanimidad declararon suficientemente apto y capaz al sustentante. La tesis leída ante el jurado consistió en un estudio sobre el arraigo [*El Diario*, 13 de agosto de 1908].

Nuevo abogado. Ayer sustentó brillantemente el examen de abogado el Sr. Ricardo Couto. El jurado compuesto por los señores licenciados Julio García, Carlos Saavedra, Eduardo Pallares, Luciano Wiechers y Vicente Sánchez Gavito, aprobó al Sr. Couto que demostró el conocimiento necesario para el desempeño de su profesión. Como tema eligió el sustentante "Autoridad de la Cosa Juzgada en Derecho Internacional", en cuyo desarrollo demostró estudio y talento que le valieron, al finalizar, efusivas felicitaciones de sus compañeros y de sus propios maestros [*El País*, 22 de mayo de 1910].

Nuevo Abogado. El sábado próximo pasado sustentó brillantemente examen profesional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de esta capital el estudioso e inteligente joven D. Ricardo Couto. El Sr. Couto presentó una tesis sobre "Autoridad de la Cosa Juzgada en Derecho Internacional", sobre la que disertó ampliamente. El jurado que aprobó por unanimidad al Sr. Couto estuvo formado por los señores Lics. Julio García, Carlos Saavedra, Eduardo Pallares, Luciano Wiechers y Vicente Sánchez Gavito. El Sr. Couto fue calurosamente felicitado por sus sinodales y por sus compañeros, que le hicieron una calurosa manifestación de simpatía ... [*El Tiempo*, 23 de mayo de 1910].

El Licenciado Don Ricardo Couto. ... el 21 de mayo presente presentó también un lucido examen profesional de abogado, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el joven Don Ricardo Couto y Jiménez, miembro de una distinguida familia orizabeña. Formaron el jurado examinador los conocidos letrados Don Julio García, Don Eduardo Pallares, Don Vicente Sánchez Gavito, Don Luciano Wicchers (sic) y Don Carlos Saavedra, quienes aprobaron al sustentante por unanimidad de votos ... [*El Tiempo Ilustrado*, 29 de mayo de 1910].

Una Medalla de Oro. Brillante examen. La Sala de Actos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia estuvo ayer llena de estudiantes de ese plantel, y de otras escuelas, para asistir al examen profesional que presentó el joven Eduardo Baz, quien, como caso excepcional, llegó ante sus últimos jurados con el galardón de la Medalla de Oro concedida después de haber obtenido las calificaciones supremas en todos sus estudios preparatorios y profesionales. En su examen presentó una tesis novedosa, sobre Aguas, y fueron sus jurados los señores licenciados Emilio Pardo, Jorge Vera Estaño, Demetrio Sodi, Agustín Garza Galindo y Luciano Wiechers. Al terminar el examen, el joven Baz fue ovacionado [*El Imparcial*, 5 de junio de 1910].

Eduardo Boss (sic) [Baz] admitted to Bar with high honors. ... After his notably brilliant examination, Mr. Boss (sic) [Baz] was almost immediately admitted to the practice of his profession in Mexico. The Committee which examined him was made up of some of the most distinguished jurists in the country, consisting of Lic. Demetrio Sodi, President of the Supreme Court of the Nation; Lic. Jorge Vera Estaño, who has been retained by the government to defend its interests in the celebrated Tiahuantillo case, which involves, aside from important principles, the sum of \$20.000.000. Lic. Emilio Pardo, who is recognized as one of Mexico's most able jurists; Agustín Garza Galindo, a prominent and successful attorney; and Lucian (sic) Wilchers (sic), a raising young lawyer who recently came prominently before the public in his prosecution of the Lic. [López] Portillo y Rojas case ... [*The Mexican Herald*, 9 de junio de 1910].

Nuevo abogado. Ayer fue examinado el señor Ezequiel Parra, en la Escuela Nacional de jurisprudencia, para ejercer la carrera de abogado, habiendo obtenido aprobación por unanimidad de votos. La tesis del joven pasante de Derecho trató sobre la emisión de obligaciones. El jurado calificador quedó constituido por las siguientes personas: Lics. don Roberto Esteban Ruiz, don Demeterio Sodi, don Luciano Wiechers, don Rafael Ortega y don Carlos Trejo y Ierdo de Tejada. Muchas felicitaciones recibió el nuevo abogado. de parte de sus compañeros y amigos [*La Patria*, 20 de octubre de 1911].

Boletín de la Secretaría de Instrucción P. y B.A. Sección Universitaria. México, 24 de junio de 1912 ... El día 19 de los corrientes se expidió al Sr. Lorenzo Mier y Terán su título profesional de abogado, en atención a que fue aprobado en el examen general que para obtenerlo sustentó en la Escuela N. de Jurisprudencia el 5 del citado mes, siendo

sinodales los señores Lics. Luciano Wiechers, Demetrio Sodi, Manuel Mateos Alarcón, Agustín M. Lazo y Carlos Vargas Galeana. El jefe de la Sección Universitaria.- Alfonso Pruneda [*Diario Oficial*, 26 de junio de 1912; *La Patria*, 26 de junio de 1912; *El Tiempo*, 27 de junio de 1912].

Seguimos procurando recopilar más información.

Asimismo, hemos recopilado algunos datos de viajes de Luciano Wiechers al extranjero en su período de viudez.

26.3 Luciano Wiechers y Léycegui como Presidente y Consejero del Banco de México.

Una de las facetas más interesantes de Luciano Wiechers y Léycegui, ya como experto en economía política, será su participación en el Consejo del Banco de México, del cual fue, en diversas etapas, Presidente, Vicepresidente, Miembro del Consejo y Asesor. Ello lo llevó a representar a México en diversas instancias internacionales, que estamos desentrañando. A pesar de ser el abuelo del autor, hay mucha información que recién ahora está reapareciendo a la luz pública. Los expertos mexicanos en derecho bancario la conocen, pero no así los neófitos, y tampoco sus propios nietos.

Un hecho claro es que, en el México postrevolucionario, Luciano Wiechers, a pesar de los altos cargos técnicos que desempeñó y su gran renombre, estuvo alejado de las primeras líneas de los puestos de designación política. En gran medida esto fue decisión propia, por considerarlo lo más adecuado y conveniente, pero también a su condición de hijo de extranjero, y de origen claramente "burgués" del Porfiriato. Las autoridades mexicanas surgidas de la Revolución traían consigo un karma ideológico innegable; no obstante, ello no les impidió recurrir muy tempranamente a Luciano Wiechers, hombre que hablaba inglés, alemán y francés, y a encargarle cuestiones cruciales para la economía nacional.

Por el momento estamos investigando más sobre la gestión de Luciano Wiechers en el Banco de México. Si bien están apareciendo muchas obras y ensayos que tratan muy profusamente de períodos claves de la historia de este organismo y relatan la participación de Luciano Wiechers, en estas líneas presentaremos sólo la información a que hemos podido allegarnos por nuestros propios medios. De cualquier forma, lo que señalemos en este capítulo tiene como único objetivo explicar un poco de la vida profesional de Luciano Wiechers y desde luego no puede competir con los trabajos científicos que existen analizando la historia de la economía mexicana del siglo XX.

Veamos lo que hemos descubierto. Pero hacemos constar que la información que acompañamos deriva de nuevas transcripciones de los Informes Anuales del Banco Central de México del período 1928-1931, localizados en Internet, muy interesantes, pero con muchos errores de transcripción, así que puede haber muchas fallas en la información. De cualquier forma, lo obtenido es muy interesante.

Tenemos a la mano el Informe Anual del año 1928 del Banco de México, con la Cuarta Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 4 de marzo de 1929. Al momento de la Convocatoria, efectuada el 1º de febrero de 1929, la siguiente era la composición del "Consejo de Administración" del Organismo:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

SEÑOR LIC. DON MANUEL GÓMEZ MORIN (PRESIDENTE)
SEÑOR LIC. DON SALVADOR M. CANCINO (VICEPRESIDENTE)
SEÑOR DON ADOLFO PRIETO (TESORERO)
SEÑOR DON ALBERTO MASCAREÑAS (DIRECTOR GENERAL)

SEÑOR LIC. DON EDUARDO MESTRE GHIGLIAZZA
SEÑOR ING. DON JOSÉ R. CALDERÓN
SEÑOR DON GRACIANO GUICHARD
SEÑOR DON VICENTE ETCHEGARAY
SEÑOR ING. DON IGNACIO RIVERO

CONSEJEROS SUPLENTES

SEÑOR DON ALFREDO PÉREZ MEDINA
SEÑOR DON J. D. W. HOLMES
SEÑOR LIC. DON GUILLERMO OBREGÓN
SEÑOR DON PEDRO FRANCO UGARTE
SEÑOR ING. DON GENARO GARCÍA

SECRETARIO

SEÑOR LIC. DON MARIO GUASP

COMISARIOS

SEÑOR DON ROBERTO CASAS ALATRISTE
SEÑOR DON ERNESTO OTTO

Como se aprecia, Luciano Wiechers y Lécycgui no formaba todavía parte del Consejo. Pero ingresó a él, como veremos en unas líneas más, en el curso de 1929, y de inmediato quedó designado Vicepresidente del mismo. Esto paralelamente a la salida de Manuel Gómez Morín del Consejo de Administración.

Tenemos después el Informe Anual del año 1929 del Banco de México, con la Quinta Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de mayo de 1930. Al momento de la Convocatoria, efectuada el 11 de abril de 1930, la siguiente era ya la composición del "Consejo de Administración" del Organismo:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

SEÑOR LIC. DON SALVADOR M. CANCINO (PRESIDENTE).
SEÑOR LIC. DON LUCIANO WIECHERS (VICEPRESIDENTE).
SEÑOR DON ADOLFO PRIETO (TESORERO).
SEÑOR DON ALBERTO MASCAREÑAS (DIRECTOR GENERAL).
SEÑOR ING. DON JOSÉ R. CALDERÓN
SEÑOR DON VICENTE ETCHEGARAY.
SEÑOR DON GRACIANO GUICHARD.
SEÑOR LIC. DON EDUARDO MESTRE GHIGLIAZZA.
SEÑOR ING. DON JAVIER SÁNCHEZ MEJORADA

CONSEJEROS SUPLENTES

SEÑOR DON ALFREDO PÉREZ MEDINA
SEÑOR DON J. D. W. HOLMES.
SEÑOR LIC. DON GUILLERMO OBREGÓN.
SEÑOR DON PEDRO FRANCO UGARTE.
SEÑOR ING. DON GENARO GARCÍA.

SECRETARIO

SEÑOR LIC. DON MARIO GUASP

COMISARIOS

SEÑOR DON ERNESTO OTTO.
SEÑOR DON LEÓN SALINAS.

Como vemos, para estos momentos ya se había producido la salida de Manuel Gómez Morín y el ingreso de Luciano Wiechers. El Informe del Consejo de Administración, del 4 de marzo de 1930, previo a la realización de la asamblea, señaló lo siguiente:

Tenemos la pena de informar a la Asamblea de la sentida muerte del señor Ingeniero don Ignacio Rivero, Consejero fundador de esta Institución y miembro del Comité Ejecutivo de la misma. Con su desaparición, el Consejo perdió un valioso elemento por

su rectitud, amplios conocimientos y particular interés que siempre demostró en el desempeño de sus atribuciones. Su labor siempre mereció nuestro sincero elogio.

Igualmente sentimos hacer del conocimiento de la Asamblea la separación del señor Licenciado don Manuel Gómez Morín, por renuncia que hizo de su puesto Consejero y Presidente del Consejo de Administración. El señor Licenciado Gómez Morín fue Consejero fundador de esta Institución, miembro de la comisión encargada de estudiar y redactar la Ley fundamental, la escritura constitutiva y Estatutos del Banco. El Consejo vio con marcada pena la separación del señor Licenciado Gómez Morín, persona de amplísimo criterio y vastos conocimientos que durante su actuación como Presidente del Consejo, prestó eminentes servicios a la Institución.

En los términos establecidos en las cláusulas 13ª, 19ª y relativas de la Escritura Social, esta Asamblea se servirá designar las personas que hayan de cubrir las vacantes que han dejado en el Consejo los señores Licenciado Manuel Gómez Morín e Ingeniero Ignacio Rivero.

Consecuentemente, la Convocatoria a la Asamblea de Accionistas, de fecha 11 de abril de 1930, incluyó en su Orden del día, en su punto V: "*Elección de los Consejeros Propietarios 3º y 7º*".

Tras esto, el 16 de mayo de 1930 tuvo lugar la Asamblea, cuya acta, de igual fecha, señaló, en su encabezado, lo siguiente:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, el día 16 de mayo de 1930, a las 16 horas, se reunieron en el Salón de Consejos del Banco de México, S.A., para celebrar la quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, los señores Rafael Mancera O. y Roberto López, en representación del Gobierno Federal, propietario de las acciones serie "A" y de 439.539 acciones serie "B"; Luis Legorreta, en representación del Banco Nacional de México, Claudio Gerardo Calderón, en representación del Banco de Londres y México; S.A.; Ingenieros Gonzalo Robles y Alfonso Castelló, en representación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.; Licenciado Oscar Obregón, en representación del Banco de Sonora, S.A. y del Banco Occidental de México, S.A.; Alberto Mascareñas en representación de la Testamentaria de don Ignacio Rivero; Claudio Gerardo Calderón, en representación del Lic. Manuel Gómez Morín; Licenciado Salvador M. Cancino, Ingeniero José R. Calderón, Alberto Mascareñas, Adolfo Prieto, Alfredo Pérez Medina, Lic. Guillermo Obregón y Ernesto Otto, por su propio derecho.

De conformidad con el artículo diecisiete de los estatutos, el Vicepresidente Licenciado Cancino, en funciones de Presidente, y el Secretario del Consejo fungieron respectivamente, como Presidente y Secretario de la Asamblea. El presidente designó escrutadores a los señores Luis Legorreta y Claudio Gerardo Calderón, quienes después de revisar la lista de asistencia y los demás documentos relativos, certificaron estar legalmente representadas en la Asamblea 500.010 acciones de la serie "A", con 510.000 votos; 439.539 acciones de la serie "B", con un capital exhibido de 10.724.51 pesos 60 centavos, y en consecuencia, con 127.247 votos; 47.387 acciones de la serie "B" íntegramente pagadas, con 47.387 votos, o sean en total 996.926 acciones con 664.634 votos.

El Presidente, en atención a que se publicó debidamente la convocatoria y a la existencia de quórum estatutario, declaró legalmente instalada la Asamblea ...

Tras la aprobación de rigor de los estados financieros de 1929, el acta se refirió, entre otras cosas, al ingreso de Luciano Wiechers al Consejo de Administración en representación de Manuel Gómez Morín:

El señor Presidente suspendió la sesión de Asamblea General y declaró constituida la Asamblea Especial de accionistas de la serie "B" a que se refiere la cláusula

decimaséptima de la escritura social. En esa Asamblea, el señor Rafael Mancera O., en nombre de las acciones serie "A", propuso como Consejero Propietario de esa serie, para cubrir la vacante correspondiente al señor Licenciado Gómez Morín, al señor Licenciado Luciano Wiechers. Los señores accionistas de la serie "B", en escrutinio secreto y por unanimidad de votos, acordaron que no es de ejercitarse el derecho de recusación que les concede la ley. En la misma Asamblea Especial los señores accionistas de la serie "B", a propuesta del señor Mascareñas, eligieron al señor Ingeniero Javier Sánchez Mejorada para sustituir al señor don Ignacio Rivero y estando presente el representante de las acciones de la serie "A" manifestó que tampoco ejercía el derecho de recusación que le concede la ley.

Reanudada la Asamblea General y no habiéndose hecho uso del derecho de recusación respecto de las personas propuestas para los cargos de Consejeros Propietarios tercero y séptimo y no existiendo, además, en el caso, los impedimentos a que se refiere la fracción novena del artículo primero de la ley constitutiva del Banco, el señor Presidente declaró designados Consejeros Propietarios tercero y séptimo, respectivamente, a los señores Licenciado don Luciano Wiechers e Ingeniero don Javier Sánchez Mejorada.

A propuesta del señor Mascareñas los accionistas de la serie "B" designaron Comisarios para el próximo ejercicio a los señores don Ernesto Otto e Ingeniero León Salinas ...

Nosotros ya conocemos a Ernesto Otto, desde los tiempos de la Compañía Cervecería Toluca y México, cuando en 1905 se convirtió en Presidente de dicha empresa en reemplazo de H.L. Wiechers.

No tenemos a la mano la fecha de la primera sesión del nuevo Consejo de Administración, pero en ella puede haber sido electo Presidente del organismo Luciano Wiechers y Léycegui, en reemplazo de Gómez Morín. Aunque también pudiera ser que Salvador Cancino fuera reelegido como presidente. Esta última opción es muy factible.

Sabemos, por otra parte, como mencionaremos más adelante, que, para el 9 de julio de 1930, durante su visita a la Pan American Union de Washington, D.C., Luciano Wiechers y Léycegui fungía formalmente como "Vicepresidente" del Banco de México. En esos momentos Javier Sánchez Mejorada era el Director General de los Ferrocarriles de México.

Tenemos después el Informe Anual del año 1930 del Banco de México, con la Sexta Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de marzo de 1931. Al momento de la Convocatoria, efectuada el 28 de febrero de 1931, aparentemente la siguiente era ya la composición del "Consejo de Administración" del Organismo, donde se aprecia que el Presidente del mismo era Luciano Wiechers y Léycegui:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

SR. LIC. DON LUCIANO WIECHERS (PRESIDENTE)
SR. ING. DON JAVIER SÁNCHEZ MEJORADA (VICEPRESIDENTE)
SR. DON ADOLFO PRIETO (TESORERO)
SR. DON ALBERTO MASCAREÑAS (DIRECTOR GENERAL)
SR. LIC. DON SALVADOR M. CANCINO
SR. ING. DON JOSÉ R. CALDERÓN
SR. DON VICENTE ETCHEGARAY
SR. DON GRACIANO GUICHARD
SR. J. D. W. HOLMES

CONSEJEROS SUPLENTE

SR. DON ALFREDO PÉREZ MEDINA
SR. G. R. G. CONWAY
SR. LIC. DON GUILLERMO OBREGÓN
SR. DON PEDRO FRANCO UGARTE
SR. ING. DON GENARO P. GARCÍA

SECRETARIO

SEÑOR LIC. DON MARIO GUASP

COMISARIOS

SEÑOR DON ERNESTO OTTO

SEÑOR ING. DON LEÓN SALINAS

Aunque es posible que este organigrama corresponda al período posterior a la Asamblea.

Tras esto, el 23 de marzo de 1930 tuvo lugar la Asamblea, cuya acta, de igual fecha, señaló, en su encabezado, lo siguiente:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, el día veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y uno, a las dieciséis horas, se reunieron en el Salón de Consejos del Banco de México, S.A., para celebrar la sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Institución, los señores Rafael Mancera O. y Roberto López, en representación del Gobierno Federal, propietario de las acciones Serie "A" y de 439.539 Serie "B"; Luis Legorreta, en representación del Banco Nacional de México, S.A.; Claudio Gerardo Calderón, en representación del Banco de Londres y México, S.A.; Ángel Silva, en representación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.; Licenciado Oscar Obregón, en representación del Banco de Sonora, S.A. y del Banco Occidental de México, S.A.; Claudio Gerardo Calderón, en representación de "Bodegas de Depósito", S.A.; Alberto Mascareñas, en representación de la Testamentaría de don Ignacio Rivero; Licenciado Salvador M. Cancino, Ingeniero José R. Calderón, Graciano Guichard, J.D.W. Holmes, Alberto Mascareñas, Licenciado Guillermo Obregón, Adolfo Prieto y Ernesto Otto, por su propio derecho.

De conformidad con lo prevenido en el artículo diecisiete de los Estatutos, el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración fungieron, respectivamente, como Presidente y Secretario de la Asamblea.

El Presidente designó escrutadores a los señores Ángel Silva y Claudio Gerardo Calderón, quienes después de revisar la lista de asistencia, certificaron estar legalmente representadas en la Asamblea, 510.000 acciones de la Serie "A", con 510.000 votos; 439.539 acciones de la Serie "B", con un capital exhibido de 10.724.751 pesos 60 centavos, y, en consecuencia, con 107.247 votos; 47.087 acciones de la Serie "B" íntegramente pagadas, con 47.087 votos, o sean en total 996.626 acciones con 664.334 votos. El Presidente, en atención a que se publicó debidamente la convocatoria, y a la existencia de quórum estatutario, declaró legalmente instalada la Asamblea ...

Lo interesante es que quien aparece como Presidente de la Asamblea es todavía Salvador Cancino, y no Luciano Wiechers. Es muy factible que todavía no se hubiera producido el cambio en la presidencia. El resto del acta de la Asamblea no tiene mayor relevancia para los fines de esta obra, así que no lo reproducimos.

Todo indicaría que tras esto es que Luciano Wiechers y Lécycgui ocupó, por un tiempo, la Presidencia del Banco de México.

A través de los periódicos de la época a los cuales hemos tenido acceso, sabemos que, en el mes de julio de 1931, Plutarco Elías Calles se había convertido, primer en vocal, y después en Presidente, del Banco de México, y que el puesto de presidente se lo había cedido precisamente Luciano Wiechers:

Fue designado vocal del Banco de México el Sr. Gral. Calles. – México, 21 de julio. – Se ha sabido que en el Consejo de Administración del Banco de México, la Junta de accionistas designó al general Calles para ocupar el puesto de vocal en el mismo

Consejo, en lugar del ingeniero Sánchez-Mejorada que renunció por ser incompatible con su puesto de Presidente Ejecutivo de los Ferrocarriles Nacionales [*El Informador*, Guadalajara, 22 de julio de 1931].

Calles aceptó el nombramiento. Fue designado Presidente del Banco de México. – Prensa Unida de México, Ciudad de México, julio 24. – A las 6 de la tarde se efectuó la junta del Consejo de Administración del Banco de México, habiéndose dado cuenta de la renuncia hecha por el ingeniero Javier Sánchez-Mejorada, que se aceptó. El Presidente del Consejo de Administración, Lic. Wiechers, informó que siendo el general Plutarco Elías Calles el fundador del Banco de México correspondíale ocupar la presidencia del mismo, por cuya razón renunciaba a su puesto. Dicha renuncia fue aceptada también, habiéndose designado para sustituirle al ex-Presidente Calles. Éste hizo uso de la palabra para manifestar que era para él un gran honor trabajar con sus compañeros, los actuales consejeros. El licenciado Wiechers fue designado Vice-Presidente del Banco y Presidente de la Comisión Ejecutiva. En su carácter de Presidente del Banco de México, el general Plutarco Elías Calles asistirá mañana a la junta que se efectuará en la Secretaría de Hacienda, convocada por el Secretario del Ramo, Sr. Montes de Oca, para tratar sobre la forma de solucionar el problema de la plata. Se concede extraordinaria importancia a dicha reunión, a la que asistirán todos los gerentes de los bancos nacionales y extranjeros de esta capital, así como los representantes de las Confederaciones de Cámaras. Se rumorea que en dicha reunión se planteará el proyecto de reforma monetaria de carácter trascendental, incluyéndose la acuñación de pesos y tostones, iguales a los antiguos, aunque de más ley de plata, y la desmonetización del oro y de las monedas de cobre, añadiéndose que sólo subsistirán las segundas. Es muy probable que se trate también en dicha reunión acerca del plan del Presidente Hoover que ha sido aprobado por Inglaterra y que afectará grandemente a la industria de la plata de México, puesto que una de las cláusulas se refiere a la compra de millares de toneladas de dicho metal para que Alemania pueda acuñar su moneda. De realizarse dicha adquisición se considera que subirá grandemente el precio de la plata, beneficiándose la industria minera de México [*La Prensa*, San Antonio, Texas, 25 de julio de 1931].

Por lo que veremos y entendemos, Luciano Wiechers quedó "oficialmente" como Vicepresidente del Consejo del Banco, pero en la práctica, como Presidente de la Comisión Ejecutiva. El puesto de Calles era entonces más bien nominal. No se encargaba del trabajo "día a día".

En esto, el 25 de julio de 1931, el Presidente Pascual Ortiz Rubio expidió la nueva Ley Monetaria, la cual salió publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 1931. Entre otras cosas, esta nueva Ley Monetaria que definió las tres categorías de moneda de curso legal: los billetes emitidos por el Banco de México, la moneda de plata de un nuevo peso y las monedas fraccionarias de plata de 10, 20 y 50 centavos. Además, México abandonó el patrón oro. Uno de los autores de esta nueva Ley Monetaria sería, precisamente, Luciano Wiechers y Léycegui. No podemos profundizar en los alcances de esta reforma monetaria, pues carecemos de los conocimientos técnicos para hacerlo. De cualquier forma, por lo que vemos fue, es y será muy controvertida, al mismo tiempo criticada y elogiada. Con relación a la participación en ella de Luciano Wiechers hemos encontrado comentarios de todos los tenores, incluyendo uno que ronda en la infamia. Pero así es la libertad de expresión y de opinión. En un anexo al final de este capítulo acompañamos una copia del texto original de la ley, tal como salió publicado en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley obligó a modificar los estatutos del Banco de México.

Sigue después el Informe Anual del año 1931 del Banco de México, publicado en 1932, que en este caso comprende no sólo una, sino varias, asambleas: la Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 10 de septiembre de 1931; la

Octava Asamblea General Ordinaria y la Novena Asamblea General Extraordinaria, realizadas ambos el 7 de mayo de 1932; y la Décima Asamblea General Extraordinaria, realizada el 31 de mayo de 1932. La Memoria, como ya señalamos publicada en 1932, nos da la siguiente composición del "Consejo de Administración" del Organismo, donde se aprecia que el Luciano Wiechers y Léycegui era ahora vicepresidente, sin haber (o al menos no nombrarse) presidente en funciones:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

SEÑOR LIC. DON LUCIANO WIECHERS (VICEPRESIDENTE)
SEÑOR DON ADOLFO PRIETO (TESORERO)
SEÑOR DON ALBERTO MASCAREÑAS (DIRECTOR GENERAL)
SEÑOR LIC. DON SALVADOR M. CANCINO
SEÑOR ING. DON JOSÉ R. CALDERÓN
SEÑOR DON VICENTE ETCHEGARAY
SEÑOR DON GRACIANO GUICHARD
SEÑOR J. D. W. HOLMES
CONSEJEROS SUPLENTE
SEÑOR DON ALFREDO PÉREZ MEDINA
SEÑOR G. R. G. CONWAY
SEÑOR LIC. DON GUILLERMO OBREGÓN
SEÑOR ING. DON GENARO P. GARCÍA

SECRETARIO

SEÑOR LIC. DON MARIO GUASP

COMISARIOS

SEÑOR DON ERNESTO OTTO.
SEÑOR DON LEÓN SALINAS

La Séptima Asamblea Extraordinaria, como vemos, tuvo lugar el 10 de septiembre de 1931, y su objeto fue básicamente modificar los estatutos del Banco de México, esto es su ley constitutiva, del 25 de agosto de 1925, para adecuarlos a la ley monetaria del 25 de julio de 1931. La parte inicial del acta sí nos deja claro que ni el presidente del Consejo (puesto que aparentemente estaba vacante, y que entendemos habría correspondido a Javier Sánchez-Mejorada) ni el vicepresidente, Luciano Wiechers, estaban presentes, así que la presidencia de la Asamblea correspondió a Salvador Cancino; no obstante, Luciano Wiechers seguía en sus funciones. Reproducimos a continuación sólo la parte más relevante para los efectos de esta obra:

La Asamblea designó Presidente al Licenciado Cancino, por ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente del Consejo, y el Secretario del Consejo fungió como Secretario de la Asamblea ... También aprobó la Asamblea la siguiente proposición del Consejo: Se faculta a los señores Licenciados Salvador M. Cancino y Luciano Wiechers para que otorguen la escritura relativa a la reforma anterior.

Esta Asamblea tuvo la particularidad que designó oficialmente consejero al ex Presidente de la República Plutarco Elías Calles, y luego el Consejo lo eligió Presidente del Banco. Pero Calles estuvo poco tiempo en funciones. Renunció tiempo después para hacerse cargo de la Cartera de Guerra y Marina (en febrero de 1932).

La Octava Asamblea Ordinaria, como vemos, tuvo lugar el 7 de mayo de 1932, y su objeto fue básicamente aprobar el balance anterior. En este caso sí estuvo presente Luciano Wiechers, en su calidad de vicepresidente del Consejo (la presidencia estaba ya acéfala por la renuncia de Calles), y en tal calidad presidió la Asamblea. Reproducimos a continuación sólo la parte más relevante para los efectos de esta obra:

De acuerdo con lo que previene el artículo 17 de los Estatutos, el Vicepresidente, señor Licenciado Wiechers, en funciones de Presidente, y el Secretario del Consejo de Administración fungieron, respectivamente, como Presidente y Secretario de la Asamblea, y el mismo Presidente designó a Paul Siliceo Pauer y Luis Legorreta, quienes después de revisar la lista de asistencia y los demás documentos relativos, certificaron estar legalmente representadas en la Asamblea [Nota: Se da el listado de las acciones presentes, que ya no reproducimos] ... El Presidente, en atención a que se publicó debidamente la convocatoria, y a la existencia de quórum estatutario, declaró legalmente instalada la Asamblea ...

El señor Licenciado Wiechers, en representación del Consejo, propuso a la Asamblea el siguiente proyecto para distribuir las utilidades: [Nota: No reproducimos los términos de la propuesta, por ser demasiado técnicos] ... Los señores accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron el proyecto que antecede. La Asamblea, por unanimidad de votos y salvando el suyo el señor Otto, a propuesta del propio señor Licenciado Wiechers fijó en tres mil seiscientos pesos los emolumentos que deben cubrirse a cada uno de los señores Comisarios por sus servicios en el presente ejercicio social.

Agotada la Orden del Día, el señor Presidente levantó la sesión, haciéndose constar que se agregan los ejemplares de los periódicos en que se publicó la convocatoria, la lista de asistencia firmada por los presentes y autorizada en debida forma por los escrutadores, los informes, estados y balances presentados a la Asamblea y los documentos que acreditan la representación de las personas que se mencionan al principio de esta acta. Doy fe.

Presidente, L. Wiechers.
Secretario, Mario Guasp.

La Novena Asamblea General Extraordinaria, como vemos, tuvo lugar también el 7 de mayo de 1932, y su objeto fue básicamente modificar la escritura constitutiva y los estatutos del banco. También estuvo presente Luciano Wiechers, en su calidad de vicepresidente del Consejo, y en tal calidad presidió la Asamblea. Reproducimos a continuación sólo la parte más relevante para los efectos de esta obra:

De acuerdo con lo que previene el artículo 17 de los Estatutos, el Vicepresidente, señor Licenciado Wiechers, en funciones de Presidente, y el Secretario del Consejo de Administración fungieron, respectivamente, como Presidente y Secretario de la Asamblea, y el mismo Presidente designó a Paul Siliceo Pauer y Luis Legorreta, quienes después de revisar la lista de asistencia y los demás documentos relativos, certificaron estar legalmente representadas en la Asamblea [Nota: Se da el listado de las acciones presentes, que ya no reproducimos] ... El Presidente, en atención a que se publicó debidamente la convocatoria, y a la existencia de quórum estatutario, declaró legalmente instalada la Asamblea ...

QUINTO: Quedan designados los señores Licenciados Salvador M. Cancino y Luciano Wiechers para otorgarlas escrituras o instrumentos en que se protocolicen las decisiones de esta Asamblea, relativas a reducción de capital social y a reformas de la escritura constitutiva y de los estatutos, debiéndose incorporar en un solo texto las cláusulas y artículos no reformados y los reformados ...

Agotada la Orden del Día se suspendió la sesión durante cinco minutos y reanudada ésta, la Secretaría dio lectura a la presente acta, que puesta a discusión, sin ella fue aprobada por unanimidad de votos, firmando el Presidente y Secretario de la Asamblea y haciéndose constar que se agregan los ejemplares de los periódicos en que se publicó la convocatoria, la lista de asistencia firmada por los presente y autorizada en debida forma por los escrutadores y los documentos que acreditan la representación de las personas que se mencionan al principio de esta acta. Doy fe.

Presidente, L. Wiechers.
Secretario, Mario Guasp.

La Décima Asamblea General Extraordinaria, como vemos, se efectuó el 31 de mayo de 1932 (fue convocada el mismo 7 de mayo de 1932 en que tuvieron lugar de las dos asambleas anteriores), y su objeto fue efectuar cambios adicionales de menor relevancia a los estatutos, además de aprobar los balances. También estuvo presente Luciano Wiechers, en su calidad de vicepresidente del Consejo, y en tal calidad presidió la Asamblea. Reproducimos a continuación sólo la parte más relevante para los efectos de esta obra:

De conformidad con lo que previene el artículo 17 de los Estatutos, el Vicepresidente, señor Licenciado Wiechers, en funciones de Presidente, y el Secretario del Consejo fungieron, respectivamente, como Presidente y Secretario de la Asamblea, y el mismo Presidente designó a Paul Siliceo Pauer y Luis Legorreta, quienes después de revisar la lista de asistencia y los demás documentos relativos, certificaron estar legalmente representadas en la Asamblea [Nota: Se da el listado de las acciones presentes, que ya no reproducimos] ... En virtud de la certificación hecha por los escrutadores, habiéndose publicado en debida forma la convocatoria y existiendo quórum estatuario, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea ...

Agotada la Orden del Día se suspendió la sesión durante 15 minutos y reanudada ésta, la Secretaría dio lectura a la presente acta, que puesta a discusión, fue aprobada por unanimidad de votos, firmando el Presidente y Secretario de la Asamblea y haciéndose constar que se agregan los ejemplares de los periódicos en que se publicó la convocatoria, la lista de asistencia firmada por los presente y autorizada en debida forma por los escrutadores y los documentos que acreditan la representación de las personas que se mencionan al principio de esta acta. Doy fe.

Presidente, L. Wiechers.
Secretario, Mario Guasp.

Hasta acá llega la información que hemos podido localizar en Internet sobre las actas del Banco de México de esos años. Es lo que hemos podido desentrañar sobre esta etapa de la vida de Luciano Wiechers y Léycegui. No sabemos a ciencia cierta cuánto tiempo continuó Luciano Wiechers como Consejero Propietario del Banco de México, pero, de cualquier forma, una vez concluida esta gestión, se mantuvo por muchos años, hasta después del final de la Segunda Guerra Mundial, ligado al organismo, como Asesor de alto nivel. Vamos a seguir viéndolo en tal condición. Inclusive, parecería que en 1933 ocupaba nuevamente la presidencia.

Tampoco tenemos información de prensa de estos años. Como ya hemos señalado, la Hemeroteca Digital de la UNAM no tiene accesibles en línea periódicos de la época (décadas de 1920 y 1930). Nuestras únicas fuentes serían *El Informador* de Guadalajara y algunas publicaciones de prensa estadounidenses y españolas. Pero por el momento podemos reproducir lo poco localizado, que, en orden cronológico, es lo siguiente:

Se formuló un programa económico en México por el término de cinco años. Cesará el sistema que se ha venido adoptando de preparar programas para sólo un año de duración. – Ciudad de México, marzo 13. – En el despacho del Secretario de Hacienda tuvo lugar por invitación previa del citado funcionario, la junta inaugural de la Comisión de Programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recientemente organizada con la finalidad de llevar a desarrollo, en la parte correspondiente a dicha Secretaría y por el período 1930-1934, el programa de Gobierno del Presidente de la República. El establecimiento de la Comisión de Programa de la Secretaría de Hacienda significa, de

acuerdo con sus puntos constitutivos, la creación de una cantidad (sic) [entidad] superior que, bajo la presidencia del Secretario del ramo, se encargará de señalar, concretamente, el programa que normará la política económica y financiera de la Secretaría durante el período mencionado, determinando la parte determinando la parte que en la ejecución de dicho programa corresponderá a cada uno de los departamentos y oficinas dependientes de la propia Secretaría. Un programa preparado para cinco años.

"El funcionamiento de la Comisión, integrada por el Secretario de Hacienda, con el carácter de Presidente nato; por el Subsecretario y por 7 representantes de las actividades principales del ramo, responde a propósitos frecuentemente expuestos por aquel funcionario de que, para el desarrollo integral de la obra económica y financiera, es indispensable la adopción de un programa cuya extensión de tiempo -en este caso la acción planeada comprende un período de 5 años, o sea el que durará en su cargo el nuevo Gobierno de la República- permita realizar un conjunto de obras cuya elaboración es fundamental [para] una visión completa del todo, la cual sólo es posible fijar conforme a puntos de acción previamente estudiados y previamente situados en orden de su categoría, de su relación entre sí y con los problemas generales del país, y, por último, en orden también de su oportunidad. Hasta ahora la acción oficial se ha planeado y llevado a desarrollo dentro de períodos no mayores de un año y esa limitación de tiempo ha dificultado la realización completa y coordinada de obras que, justamente por falta de continuidad y de nexo, no han podido tener un desarrollo y término completos, ni han constituido prácticamente un programa. Para llevar a cabo dichos puntos de acción, el Secretario de Hacienda, en la nota constitutiva de la Comisión de Programa - misma que se inserta a continuación- expone la necesidad de que, adoptado el plan de labores, se señale a cada una de las dependencias de la Secretaría los procedimientos más adecuados para su realización., vigilando el proceso de ésta mediante el estudio de los informes que rindan dichas dependencias mensualmente y celebrando juntas periódicas con los jefes de las mismas, para unificar su criterio y procedimientos con relación al programa y para discutir las observaciones que se hicieran al mismo".

Constitución de la Comisión de Programa. "La nota de organización y constitutiva de la Comisión de Programa, ya mencionada, dice así: I.- Se constituye una Comisión de Programa, directamente dependiente del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de establecer los principios y procedimientos en que se basará la acción de la Secretaría durante el período 1930-1934, de acuerdo con el Programa Político Administrativo señalado por el C. Presidente de la República. – II.- Será presidente nato de dicha Comisión el Secretario de Hacienda y Crédito Público y se integrará por el C. Subsecretario y 7 representantes de las siguientes actividades de la Secretaría: a) de Impuestos Exteriores; b) de Impuestos Interiores; c) De Presupuestos; d) de Crédito; e) de Técnica Fiscal; f) de Bienes Nacionales; g) de Administración. – III.- Los representantes a que se refiere el inciso anterior serán especialistas en las materias respectivas. – IV.- Las atribuciones que tendrá la Comisión serán las siguientes: a) Fijar el programa concreto que deberá normar la política económica y financiera de la Secretaría de Hacienda en el período 1930-1934, conforme al programa político-administrativo señalado por el C. Presidente de la República. b) Determinar la parte en que la ejecución de dicho programa deberá corresponder a cada uno de los departamentos y oficinas dependientes de la Secretaría, por períodos de un año, o menores de dicho lapso. c) Determinar la parte que en la ejecución de dicho programa deberá corresponder a cada uno de los departamentos y oficinas dependientes de la Secretaría, por períodos de un año, o menores de dicho lapso. d) Señalar a cada una de las dependencias y oficinas de la Secretaría los procedimientos más adecuados para asegurar la realización del plan. d) Vigilar el desarrollo del programa mediante el estudio de los informes que rindan a la secretaría, para unificar su criterio y proceder con relación al programa y para discutir las observaciones que se hicieran al mismo. e) Celebrar juntas periódicas con los jefes de las diversas dependencias de la Secretaría, para unificar su criterio y procedimientos con relación al programa y para discutir las observaciones que se hicieren al mismo. – V.- El C. secretario de Hacienda y Crédito Público convocará y presidirá personalmente las sesiones de la Comisión o delegará estas atribuciones en el C. Subsecretario o en alguno de los miembros de aquélla, para cada caso o temporalmente. – VI.- La Comisión redactará, mensualmente, un informe acompañado de los cuadros estadísticos correspondientes, que contengan el desarrollo

del programa aprobado, con clasificación por oficinas y por funciones. Este informe será sometido a la aprobación del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. --VII.- La Comisión de Programa se pondrá en relación con las comisiones semejantes que se constituyan en las demás Secretarías y Departamento (sic) dependientes del Ejecutivo de la Unión, con el propósito de coordinar sus labores y unificar su criterio con relación al cumplimiento del programa político-administrativo del C. Presidente de la República. – VIII.- La Comisión contará con una secretaría, organizada para reunir los datos que se estimaren necesarios a fin de fundar el programa en informaciones y estadísticas fidedignas". Quienes forman la Comisión de Programa. "La Comisión de Programa de la Secretaría de Hacienda, cuya reunión inicial, como se dice antes, tuvo efecto la noche de ayer martes, quedó formada, por designaciones que hizo el Secretario de Hacienda en su carácter de Presidente, por los siguientes representantes: de Impuestos Exteriores, licenciado Daniel Cosío Villegas; de Impuestos Interiores, profesor Antonio Espinoza de los Monteros; de Presupuestos, licenciado Luis Sánchez Pontón; de Crédito, licenciado Luciano Wiechers; de Técnico Fiscal, licenciado Daniel R. Aguilar; de Bienes Nacionales, licenciado Gustavo R. Velasco; de Administración, señor Manuel Guerrero. Además de las personas mencionadas y del propio Secretario de Hacienda, concurrió el Subsecretario del Ramo, señor Rafael Mancera O., quien, como se ha dicho antes, forma parte también de la Comisión de Programa" [*La Prensa*, San Antonio, Texas, 16 de marzo de 1930].

"Luncheon in honor of the Minister of Finance of Mexico. On July 9, 1930, the Hon. Henry L. Stimson, Secretary of State, gave a luncheon at the Pan American Union in honor of His Excellency Luis Montes de Oca, Minister of Finance of Mexico, who was representing his government on a financial mission to the United States. The guests included: The Ambassador of Mexico, His Excellency Sr. Don Manuel C. Téllez; the Director General of the National Railways of Mexico, His Excellency Sr. Don Javier Sánchez Mejorada; the Counselor of the Ministry of Foreign Affairs of Mexico, Sr. Don Fernando González Roa; The Vice President of the Bank of Mexico, Sr. Don Luciano Wichers (sic) ... [concluye con una lista de personeros y diplomáticos mexicanos, que tampoco reproducimos]". [*Bulletin of the Pan American Union*, Volume LXIV, January-December 1930, Pan American Union Notes].

"Visitors. The following distinguished Latin Americans, many of whom were on special missions for their governments, visited the Pan American Union during late June and early July and were received with every possible courtesy: ... The Minister of Finance of Mexico, His Excellency Señor Don Luis Montes de Oca, and the members of his suite, who included: the Director General of the National Railways of Mexico, His Excellency Señor Don Javier Sánchez Mejorada; the Counselor of the Ministry of Foreign Affairs of Mexico, Señor Don Fernando González Roa; The Vice President of the Bank of Mexico, Señor Don Luciano Wichers (sic) ... [concluye con una lista de personeros y diplomáticos mexicanos, que tampoco reproducimos]". [*Bulletin of the Pan American Union*, Volume LXIV, January-December 1930, Pan American Union Notes]. Nota: Esta noticia incluye adjunta una muy buena fotografía de la delegación que visitó la Pan American Union el 9 de julio de 1930. La acompañamos, junto con la explicación de los fotografiados, en los anexos al final de este capítulo.

Mexican officials touch here today. Nine Mexican government and industrial officials will pass through Indianapolis today on their way to St. Louis, Mo., whence they will go to their own country. They are: Luis Montes de Oca, secretary of finance and chairman of the board of the National Railways of Mexico; J. Sánchez-Mejorada, executive president of the National Railways of Mexico; Luciano Wiechers, vice president of Banco de México National; Fernando González Roa, counsel for National Railways of Mexico; Fernando Díez Barroso, adviser of Mexican public debt; R.D. Carrión, secretary of board of directors of National Railways of Mexico; señor (sic) Roberto [sin apellido], chief of credit, department of interior; Capt. Blas Tijerina, member of staff of President Ortiz Rubio and aid to Montes de Oca [Oca]; and Gustavo R. Velaso (sic), acting secretary of the delegation. C.G. Pennington, general passenger agent of the Pennsylvania railroad, will accompany the party, which will arrive in the city in the American Pennsylvania

system train, at noon [*The Indianapolis Star*, Indianapolis, Indiana, 1º de Agosto de 1930].

Una interpelación sobre el Convenio Lamont-Montes de Oca acerca de la deuda. La hace públicamente el señor L. Gallopin a los abogados Fernando González Roa y Luciano Wiechers, quienes figuraron como asesores del Secretario de Hacienda. – El banquero don Luis Gallopin, con oficinas en la Ciudad de México y en Nueva York, y que tiene muchas conexiones con los tenedores europeos de bonos de la Deuda Exterior de México, ha enviado a *La Prensa* copia de la carta que ha dirigido a los señores abogados Fernando González Roa y Luciano Wiechers, asesores que fueron del señor Secretario de Hacienda, don Luis Montes de Oca, cuando en representación del Ejecutivo firmó "ad referéndum" el Convenio Lamont-Montes de Oca para la reanudación y consolidación del pago de la Deuda Exterior. En esa carta, se solicita de los señores González Roa y Wiechers la opinión jurídica sobre algunos puntos concretos de dicho Convenio, que a juicio del propio señor Gallopin, quebrantan anteriores obligaciones contraídas por el Gobierno de la República y solemnemente estipuladas en instrumentos públicos. Han transcurrido ya varios días desde que el señor Gallopin hizo su interpelación privada a los referidos abogados, sin que haya recibido todavía contestación a ella. Como se trata en este caso de un asunto de interés nacional, *La Prensa* tendrá positiva satisfacción en dar a conocer, llegado el momento, la respuesta de los señores González Roa y Wiechers. Carta del Sr. Gallopin. "México, Nov. 18 de 1930. Señores licenciados don Fernando González Roa y don Luciano Wiechers. Presentes. – Muy señores míos: Creo saber que Uds. fueron los abogados mexicanos que intervinieron en 'El Tercer Convenio Lamont', celebrado en Nueva York con fecha 25 de julio de 1930, y me tomo la libertad de preguntarles si tal convenio mereció su aprobación legal. Según mi criterio -no soy abogado- 'El tercer Convenio Lamont' viola compromisos anteriores solemnemente contraídos por la Nación Mexicana con los cientos de miles de inversionistas europeos y americanos, que, teniendo confianza en México, colocaron sus ahorros en la compra de bonos mexicanos. El artículo 5 de los Contratos de Emisión bajo los cuales se emitieron y vendieron los bonos de los empréstitos Deuda Consolidada Exterior 5% de 1899, Deuda Exterior Mexicana 4% de 1910, y Bonos del Tesoro Federal 6% de 1913 (Serie A), dice así: 'Artículo V.- Como garantía especial del exacto cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, en lo que se refiere al pago de los intereses y amortizaciones del empréstito, el Gobierno Mexicano consigna y afecta en favor de los tenedores de bonos de una manera igual, para todos y sin preferencia para ninguno, y mientras dichos bonos no hayan sido totalmente redimidos, el 62% del total producto de los derechos que la ley de ingresos designa con el título de derechos de importación y exportación (contribución sobre importación y exportación), cualquiera que sea la denominación especial de esos derechos y el lugar y el lugar en que se haga el despacho de las mercancías ... La garantía que se ha fijado y que representa una seguridad inalienable en favor de los tenedores de bonos, no podrá modificarse de ninguna manera'. Estas garantías se refieren también a la parte convertida del empréstito del 4% de 1910. El 38% del producto total de los derechos de importación y exportación de las aduanas mexicanas se asignó en garantía en las mismas condiciones, para el empréstito del 6% de 1913. Consecuentemente, el producto total de los derechos de importación y exportación de las aduanas mexicanas está dado como garantía inalienable únicamente a los 128.684.006 dólares de bonos existentes de las deudas citadas. El Gobierno mexicano expresamente ratificó en el convenio de 1922 y en la enmienda de 1925 todas las obligaciones cuya responsabilidad había asumido, y todas las estipulaciones de los respectivos contratos y las prendas en virtud de las cuales se emitieron los diferentes bonos (5% 1899, 4% 1910 y 6% 1910 Serie A); y dichas estipulaciones, que estuvieron en suspenso durante 5 años (1922-1927), recobraron todo su vigor a partir del 1º de enero de 1928 ... [Nota: Sigue el texto con una transcripción de las opiniones de los expresidentes Obregón y Calles y otras cláusulas del 'Tercer Convenio Lamont'] ... Ratificados por el presente régimen de Gobierno los contratos de Emisión 5% 1899, 4% 1910, 6% 1913 Serie A, confirmadas las obligaciones y reconocidas las prendas, ¿Estiman Uds. conformes con la ética y el derecho nacional e internacional semejantes estipulaciones del 'Tercer Convenio Lamont'? ¿Es lícito, legal y moralmente hablando, que el 'Comité Morgan' las imponga a los tenedores de bonos? ¿Creen Uds. que el crédito

de la nación mexicana, cuyo deseo manifiesto ha sido el de respetar compromisos legalmente contraídos, no sufra grandemente con la violación flagrante de obligaciones expresamente contraídas? Esperando de su rectitud profesional una pronta contestación que significará en estos gravísimos asuntos, me suscribo de ustedes, atento servidor, Luis Gallopin ..." [La Prensa, San Antonio, Texas, 8 de diciembre de 1930].

Mexico plans to stabilize currency. Mexico City, Jan. 5 (AP). – The Ministry of Finance today announced the appointment of a special exchange commission, which will regulate the use of the credit of \$15,000,000 extended to the government by the National City Bank of New York for the stabilization of Mexican currency. The commission will include Lorenzo H. Hernández, national Treasurer; Manuel Gómez Morín, representing the National Banking Commission, and Luciano Wiechers, vice president of the board of the Bank of Mexico [San Francisco Chronicle, San Francisco, California, 6 de enero de 1931].

Mexican Exchange Commission named. – Mexico City, Dec. (sic) 5. – Lorenzo L. Hernández, National Treasurer; Manuel Gómez Morín, representing the National Banking Commission; and Luciano Wiechers, vice president of the board of directors of Bank of Mexico; have been appointed [in] an Exchange Regulation Commission, charged with regulating [the] use of \$15,000,000 credit extended [to] the Mexican Government by the National City Bank of New York for the purpose of stabilizing [the] Mexican silver currency [The Brooklyn Daily Eagle, Brooklyn, Nueva York, 5 de enero de 1931].

Sociedad. Diplomáticas. En la residencia oficial de la Embajada de Méjico en Madrid, el embajador de dicho país y la señora de Estrada han dado una comida de honor de un grupo de capitalistas y financieros mejicanos y españoles residentes en aquel país que vinieron a nuestra patria para el arreglo de un gran negocio industrial que interesa directamente a españoles y mejicanos, y que, terminadas con éxito sus gestiones en nuestra capital, han salido para Estocolmo y Nueva York. La Comisión estaba formada por don Luciano Wiechers, presidente del Banco de Méjico; don Manuel Gómez Morín, antiguo subsecretario de Hacienda y director actualmente de instituciones bancarias; y don Gastón Solana, director jurídico [Ahora, Madrid, 17 de marzo de 1933].

Vida de Sociedad. Mundo Diplomático. Ha estado de paso por Madrid un grupo de destacados hombres de negocios de México, al frente de los cuales figuraban D. Luciano Wiechers, presidente del Banco de Méjico; D. Manuel Gómez Morín, antiguo subsecretario de Hacienda de aquel país, y D. Gastón Solana, abogado de algunas instituciones financieras. De este grupo formaban parte otras personalidades suecas y españolas con residencia en Méjico, las que, una vez terminadas finalmente las importantes gestiones que los trajeron a Madrid, han continuado su viaje a Estocolmo y a Nueva York. En obsequio de estos banqueros e industriales, el embajador de México, Sr. Estrada, ofreció una comida días pasados [El Sol, Madrid, 18 de marzo de 1933].

Con esto concluyen nuestras escasas fuentes periodísticas.

26.4 Luciano Wiechers y Léycegui como Fundador y primer Presidente del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

Tenemos la información de la constitución, el 2 de julio de 1937, del Banco Nacional de Comercio Exterior, esto es BANCOMEXT, del cual Luciano Wiechers y Léycegui fue su primer presidente. Tenemos, al respecto, al menos por el momento, la noticia aparecida en *El Informador* de Guadalajara, del 3 de julio de 1937, que informa lo siguiente:

Quedó constituido el Banco Nacional de Crédito Exterior. Para Impulsar la Exportación. Su capital será de 20.000,000 que aportarán la Sría. [Secretaría] de Hacienda, el Banco de México y otros.

(Por Hilo Directo). México, 2 de julio. Ha quedado constituido en esta capital el nuevo Banco Nacional de Comercio Exterior, con capacidad suficiente para ayudar a la producción de materias agrícolas, así como para impulsar nuestras exportaciones, tanto desde punto de la economía general del país como desde el de la dirección del valor de la divisa en los cambios internacionales.

El Ejecutivo Federal, según se informa hoy, teniendo en cuenta la marcada importancia del asunto, comisionó al Banco de México para que estudiara y proporcionara un proyecto tendiente a resolver el problema en lo que toca al crédito, buscando una forma que a juicio del mismo banco fuese más práctica y conveniente. El Banco de referencia envió desde luego el proyecto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que aprobó la organización de la nueva sociedad mercantil, que según se informó oficialmente, se encargará de las operaciones de crédito; constituyéndose con un capital de 20 millones de pesos, y participan como suscriptores de las acciones respectivas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, la Nacional Financiera, el Banco Nacional de México, el de Comercio, el Mexicano, el Ixtlero, el de Yucatán y Crédito Minero y Mercantil; habiéndose designado de acuerdo con los accionistas el siguiente Consejo de Administración: Consejeros Propietarios, licenciados Luciano Wiechers y Manuel J. Sierra, ingeniero Ernesto Martínez Alva, Manuel Muñoz Castillo, Enrique Ruiz, Emilio Thlaman (sic) [Thalman] y Bernabé del Valle. Comisario Propietario, Santiago Flores.

El Consejo se reunió y después de satisfacer los requisitos legales, designó a su presidente, siendo el licenciado Luciano Wiechers, y gerente Roberto López. Se dice que las principales operaciones que desarrollará el nuevo banco serán: concesión de crédito a la venta de mercancías, o sea exportación; concesión de crédito a importaciones; concesión de crédito a la producción y seguros de crédito.

Sobre esto informan otros periódicos estadounidenses. Todas las noticias, en el fondo idénticas, y con la misma falta de ortografía en el apellido "Wiechers", derivan básicamente de la misma agencia noticiosa, la *Associated Press* (AP), aunque en algunos casos hay leves diferencias en la adaptación del texto:

Mexico City. July 3. (AP) – President Lázaro Cárdenas created a bank of foreign trade to develop Mexican exports and import today with a capital of 20,000,000 pesos ([US]\$5,500,000). The capital was subscribed by the Bank of Mexico and other government and private institutions. Luciano Weichers (sic) was named president of the new institution and Roberto López manager [*El Paso Herald-Post*, El Paso, Texas, 3 de julio de 1937; *The Vernon Daily Record*, Vernon, Texas, 3 de julio de 1937; *The Los Angeles Times*, Los Ángeles, California, 4 de julio de 1937].

Mexico creates an Export Bank. – Mexico City. July 3. – President Lázaro Cárdenas today created a Bank of Foreign Trade to develop Mexican exports and import with a capital of 20,000,000 pesos ([US]\$5,500,000). The capital was subscribed by the Bank of Mexico and other government and private institutions. Luciano Wiechers was named president of the new institution and Roberto López manager [*The Brooklyn Daily Eagle*, Brooklyn, Nueva York, 4 de julio de 1937].

Foreign Trade Bank created in Mexico. – Mexico City. July 3. (AP) – President Lázaro Cárdenas created a bank of foreign trade to develop Mexican exports and import Saturday with a capital of 20,000,000 pesos ([US]\$5,500,000). The capital was subscribed by the Bank of Mexico and other government and private institutions. Luciano Weichers (sic) was named president of the new institution and Roberto López manager [*Brownsville Herald/El Heraldo de Brownsville*, Brownsville, Texas, 4 de julio de 1937].

Mexico organizes Export, Import Bank. – Mexico City. July 7. – President Lázaro Cárdenas created a bank of foreign trade to develop Mexican exports and import today

(sic) with a capital of 20,000,000 pesos ([US]\$5,500,000). The capital was subscribed by the Bank of Mexico and other government and private institutions. Luciano Weichers (sic) was named president of the new institution and Roberto López manager [*Oakland Tribune*, Oakland, California, 7 de julio de 1937].

Seguramente la noticia apareció, en términos idénticos, en infinidad de otros periódicos estadounidenses de esos días, pero no tenemos los datos concretos. De cualquier forma, el texto debe haber sido el mismo. Es interesante la explicación aparecida en la prensa estadounidense sobre el tipo de cambio.

Además, hemos encontrado una noticia, muy completa e informativa, aparecida en el periódico *La Prensa*, de San Antonio, Texas, del 8 de julio de 1937. Desgraciadamente el texto publicado tiene algunos pocos errores de renglones, aunque en dos párrafos de menor relevancia. El texto en cuestión dice así:

Con un capital de \$20,000,000 se creó el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Está destinado a operar, de consuno, con los bancos regionales y los productores, a fin de que su capital beneficie a un radio mayor de actividades.

México, D.F., julio 5. – Considerado por el Ejecutivo Federal y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como de capital importancia, el problema de impulsar nuestras exportaciones, tanto desde el punto de vista de la economía general del país, como desde el muy concreto de la dirección del valor de la divisa en los cambios internacionales, tuvieron a bien encargar al Banco de México que estudiara y propusiera un proyecto encaminado a resolver dicho problema, en lo tocante al crédito, buscando al efecto la forma que a su juicio pareciera más práctica y conveniente. En cumplimiento de dicha comisión, el Banco envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un proyecto que contiene la escritura constitutiva y estatutos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., cuyas funciones primordiales son el fomento de los recursos exportables y la creación de mercados permanentes y abundantes de producción agrícola para exportar, susceptibles de acrecentar los medios de mantener el equilibrio de nuestra balanza de pagos, sin perder de vista, por otro lado, la importancia que igualmente tiene la importación de efectos extranjeros y las facilidades que deben ponerse al servicio del comercio internacional. Junto con el proyecto aludido, el Director General del Banco de México envió al Secretario de Hacienda y Crédito Público una carta en la que explica las consideraciones de orden general que inspiraron dicho proyecto y funda el detalle de las funciones del nuevo Banco.

Lo que inspiró el proyecto. El Banco de México necesita, aparte de regular mediante su forma de estabilización las acumulaciones accidentales de oferta y demanda de divisas que se deriven de condiciones estacionales, lograr que en los períodos más largos, o sea los de año en año, el conjunto de la oferta de divisas alcance a compensar el conjunto de la demanda de ellas. Es cierto que se dispone ya de un tipo de cambio de equilibrio, pero se requiere, además, el fomento mayor de las exportaciones para conservar firme y continuamente la indispensable nivelación de la balanza de pagos. Los conceptos más visibles de las obligaciones económicas que México tiene que cubrir en el exterior, vienen a ser, en resumen, el pago del valor de las importaciones, el pago de fletes y seguros correspondientes a transportes y operaciones que se realiza fuera del país, y la liquidación de réditos, dividendos y amortización de los capitales extranjeros invertidos en México y que salen del país, o que México debe por cualquier otro concepto. Las disponibilidades con que México cuenta para saldar las antes expuestas obligaciones, las origina la exportación de toda clase de productos, exportación que es más provechosa cuando se relaciona con los provenientes de la agricultura, porque siendo relativamente pocos los capitales extranjeros invertidos en ella, resultan paralelamente menores los envíos de dinero que se hacen al exterior por dividendos y réditos. También son disponibilidades del país las provenientes de la exportación de artículos minerales o de petróleo, aunque éstas sean de menor ventaja para México, porque traen aparejada, al incrementarse, una suma mayor concomitante de pagos hacia afuera del país, por los

dichos conceptos de dividendos y réditos, ya que los capitales invertidos en estas industrias son extranjeros en una parte muy considerable.

Falta una política comercial. Hasta ahora, el país no ha fijado con toda claridad una política comercial atinada y firme con el exterior y, como consecuencia de las crisis, nuestras exportaciones agrícolas han encontrado escollos no salvados todavía, tanto en los mercados de América como en los europeos, y se está en presencia del peligro de que la pérdida accidental de dichos mercados pueda convertirse en definitiva, si no se hace un esfuerzo inmediato para evitarla. Es urgente, por tanto, impulsar de preferencia nuestra exportación agrícola; pero tal impulso depende de la concurrencia de una serie de factores, además del crédito, sin los cuales no puede esperarse un desarrollo sostenido y de positivo ensanche en nuestro comercio de exportación. Tales factores, como el adelanto técnico en la agricultura y en la organización de la producción; la existencia de más y mejores vías de comunicación; la conquista de posibles mercados; la celebración de tratados de comercio, etc., deberán forzosamente coadyuvar y servir de asien[to] [faltan unas palabras o tal vez una línea] de las instituciones de crédito na[cionales] [faltan unas palabras o tal vez una línea] ponga a disposición de este propósito para que mejoren las circunstancias en que éste se desarrolle. Una acción conjunta y armónica de las diferentes agencias oficiales y privadas que tienen relación directa o indirecta con una política de comercio exterior, es indispensable para que éste tome el auge que el porvenir del país necesita. En las funciones propias de las Secretarías de Agricultura, de la Economía, de Hacienda, de Comunicaciones y de Relaciones, de los Departamentos Agrario y Forestal; próximamente saldrá a hacerse cargo [faltan unas palabras o tal vez una línea] [na]cionales y privadas; de los Almacenes de Depósito de las asociaciones de agricultores y comerciantes, están implícitas las conexiones que deberán establecerse para prestar la indispensable y urgente cooperación en el desarrollo y venta de nuestros recursos exportables. Supuesta como condición indispensable la acción concertada de los diversos organismos oficiales y privados a que se han (sic) hecho mención, el crédito directo y especializado podrá ser infinitamente más eficaz, y puede lograrse mediante la creación del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., destinado a operar, de consuno, con los bancos regionales y los productores, a fin de que su capital disponible pueda beneficiar a un radio mayor de actividades.

Las funciones del nuevo banco. El nuevo banco, primordialmente descontará letras documentarias para el transporte de mercancías dentro y fuera del territorio nacional; descontará letras documentarias para la venta en el extranjero, dentro de los plazos usuales en esta clase de comercio, y proporcionará amplia información respecto a la clase de productos que tengan mejor mercado; procurará la certificación "certificación pericial" respecto a la calidad de los embarques; podrá incluir prudentemente entre sus servicios, asimismo, el de "seguro de crédito" contra insolvencia del importador o el bloqueo de fondos; proporcionará a su clientela futuros de cambio y futuros de precios, todo lo cual cae dentro de las operaciones típicas de los bancos de comercio internacional. En adición a estas funciones y en vista de que México no ha organizado todavía sus mercados permanentes y abundantes de producción exportable, se ha concebido el nuevo Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., con capacidad para ayudar a la producción de materias primas agrícolas. Al efecto, y por motivo de que el capital del nuevo organismo de crédito por ahora no puede ser demasiado fuerte, el préstamo directo al productor no daría resultados suficientemente eficaces, pues bastará tomar tan sólo en cuenta que la cosecha de cuatro productos de exportación, tales como el garbanzo, el ixtle, el algodón y el henequén, requiere cantidades muy altas de dinero al año, y que si a ello se agrega lo que se necesita para la cosecha del plátano, café, tomate, chícharo, arroz, raíz de zacatón, etc., se hace evidenciar la dificultad de disponer de recursos de suficiente cuantía para efectuar préstamos directos. De ahí la solución propuesta en el proyecto de desdoblar el capital del nuevo banco, mediante su intervención en los préstamos de avío, avalando las operaciones que practiquen los productores con los bancos regionales de carácter privado. Este procedimiento resuelve el verdadero problema, que no es prestar más, sino encontrar un medio que estimule a los bancos regionales a prestar directamente al productor y no al acaparador, como

actualmente ocurre en virtud de que éste le ofrece garantías que no le puede otorgar aquél.

Resumen de las Operaciones. Resumiendo, puede detallarse las operaciones que caracterizarán al nuevo organismo, en la forma siguiente: [1.-] Concesión de crédito a la venta de mercancías, o sea a la exportación: a) descuento de documentos; b) créditos documentarios; c) anticipos para transportar; d) almacenamiento. - 2.- Concesión de crédito a las importaciones; 3.- Concesión de crédito a la producción: a) otorgamiento de avales; b) descuento de papel de avío; c) pre-descuento de papel de avío; 4.- Seguros de crédito: a) contra insolvencia del importador; b) contra bloqueo de fondos; c) contra futuros de cambio; d) contra futuros de precios. La Secretaría de Hacienda, consecuentemente, aprobó la organización de la sociedad mercantil que se dedicará a estas operaciones de crédito y al efecto, dicha sociedad se constituyó con un capital de VEINTE MILLONES DE PESOS en el cual han concurrido como suscriptores de las acciones respectivas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, S.A., el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., la Nacional Financiera, S.A., el Banco Nacional de México, S.A., el Banco de Comercio, S.A., el Banco Ixtlero, S.A., el Banco de Yucatán, S.A., y el Crédito Minero y Mercantil. Es presidente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., el señor licenciado **Luciano Wiechers** y gerente, el señor Roberto López. La nueva institución de crédito inició desde luego sus operaciones.

Una explicación histórica muy completa sobre el origen y la fundación del Bancomext la encontramos en el libro conmemorativo del 50 aniversario de la fundación del organismo, titulado *Medio siglo de financiamiento y promoción del comercio exterior de México: Historia del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1937-1987*, coordinado por Raúl Salinas Lozano, editado por el Banco Nacional de Comercio Exterior en conjunto con el Colegio de México, México, 1987. Si bien no hemos tenido acceso al texto original de esta obra, sí ha llegado a nosotros la versión -idéntica- aparecida en la publicación *Comercio Exterior*, Vol. 37, Núm. 6, Suplemento, del mes de junio de 1987, cuyo texto a continuación reproducimos (con una mínima edición por parte nuestra):

La Creación del Bancomext y sus primeras actividades.
La fundación del Banco y su organización inicial. El proyecto.

En mayo de 1936, el director general del Banco de México, Luis Montes de Oca, presentó al Secretario de Hacienda y Crédito Público el proyecto para la creación del Banco Nacional de Comercio Exterior, que se encargaría principalmente de impulsar la producción agrícola de exportación, dar crédito a los exportadores y otorgar seguros de crédito. Su objetivo inmediato sería aliviar la situación de la balanza de pagos; su objetivo mediano sería convertirse en el centro coordinador de las actividades relacionadas con las exportaciones, sobre todo las agrícolas, en coordinación -y no en contraposición- con las entidades oficiales y privadas que participaban en dichas actividades: las secretarías de Agricultura, Economía, Hacienda, Comunicaciones y de Relaciones Exteriores; los departamentos Agrario y Forestal; las instituciones de crédito nacionales y privadas y los almacenes de depósito, así como las asociaciones de agricultores y comerciantes.

Se tenía clara conciencia de que incrementar las exportaciones agrícolas era un objetivo complejo, ya que dependía de una serie imbricada de factores y circunstancias que deberían manejarse simultánea y coordinadamente. En el documento en el que Montes de Oca explicó al Secretario de Hacienda el proyecto de la escritura constitutiva y los estatutos del Banco, se dijo:

"Hay una relación estrecha, irrompible, entre cada uno de los factores y circunstancias ...: el adelanto técnico de la producción y la organización de la misma; la existencia de vías de comunicación y la de mercados, al menos potenciales; las informaciones y

estudios técnicos y prácticos; la celebración de tratados de comercio, etc.; todos tienen que correr parejos con la abundancia, la liberalidad y la eficacia del crédito. Por eso, cualquier acción aislada tropezará con grandes limitaciones si no existe otra acción paralela que ponga en movimiento otros factores y mejore las circunstancias todas en que la primera se desenvuelva".

El fomento de la producción, sobre todo la agrícola, se haría por medio de créditos indirectos, a través de avales que el Banco Nacional de Comercio Exterior expediría a favor de los bancos regionales. El objetivo era disminuir el riesgo que para los bancos regionales implicaba el préstamo de avío. La nueva institución también llevaría a cabo el descuento y redescuento de papel de avío, en los casos en que la línea de crédito del banco local con el Banco de México estuviese agotada.

En el ámbito comercial, el Banco daría a los vendedores la información necesaria para la exportación y garantizaría mediante "certificación pericial" la calidad de los embarques. Los créditos para los exportadores se concederían por medio de las siguientes operaciones: descuento de documentos, crédito documentario, anticipo para transportes, y almacenamiento.

Se planteó también la posibilidad de que el Banco llegase a ofrecer el servicio de seguro de crédito en cuatro casos: contra insolvencia del importador, contra bloqueo de fondos y de futuro de cambios y de precios. En estos dos últimos casos se trataría de proteger a los exportadores contra " las variaciones de valor de las divisas extranjeras" en las ventas a plazo, adquiriendo futuros de cambio por cuenta de los clientes, y también, a solicitud de ellos, de ponerlos a salvo de las fluctuaciones de precios mediante el aseguramiento de futuros.

En cuanto a la forma de constituir el capital del Banco; se pensó que el Gobierno federal y el Banco de México suscribieran, "dentro de los límites de sus posibilidades legales", la mayoría de las acciones. El resto se ofrecería a "las demás instituciones de crédito y al público. A este respecto, Montes de Oca consideró que la institución debería disponer de los recursos suficientes para desempeñar adecuadamente sus funciones. En la carta que dirigió al titular de Hacienda escribió lo siguiente:

"El capital original de la institución deberá ser fuerte, porque son muy amplios los campos de acción que han ~ presentársele, y aun la SU· maque se indica [en el proyecto de escritura constitutiva], si bien en apariencia es crecida, será en realidad pequeña en comparación con las necesidades de la institución".

Y las características mixtas de la entidad financiera que estaba por nacer, banco de promoción de actividades de interés nacional y, por tanto, de índole pública casi por definición, encuadrado, sin embargo, en las disposiciones jurídicas aplicables a las instituciones de crédito privadas, las explicó así:

"Se ha procurado, en lo posible, dar a la nueva institución que se propone, el aspecto de una institución privada, por contraposición a un instituto oficial, con objeto de que de un modo paulatino y por decir así, insensible, vaya acomodándose dentro del engranaje general de nuestra vida económica y, sin producir grandes sacudimientos, ni encontrar graves oposiciones de parte de los intereses ya existentes, se transforme en un centro coordinador de las actividades de exportación, que llegue a estar en capacidad de encauzarlas todas y al mismo tiempo vaya sirviendo para educar dentro de la institución a un personal adecuado que pueda, con el tiempo, llegar a prestar servicios verdaderamente eficientes en beneficio de la economía nacional. Por esto ni siquiera se sugiere la expedición de ley alguna especial para su creación, sino que se ajusta a los términos generales de la ley que rige la constitución de sociedades anónimas y a la Ley General de Instituciones de Crédito".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó el proyecto de escritura constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior el 1 de junio de 1937, a reserva de que se

hicieran ciertas aclaraciones, como señalar que la proporción del capital social correspondiente al Gobierno federal no podría disminuirse sin el consentimiento de éste, y que las acciones pagadas suscritas por el mismo serán inalienables; por otra parte, se señaló que las acciones conferirían a sus tenedores iguales derechos en cuanto al voto en las asambleas generales. El derecho de veto del Gobierno federal respecto a las decisiones del Consejo de Administración se limitaría a las 48 horas siguientes a la clausura de la sesión.

La escritura constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., fue otorgada el 8 de junio de 1937 ante el Notario Núm. 78 de la ciudad de México. La suscribieron, en representación del Gobierno federal, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez, y las siguientes personas, que, representaban a las instituciones que se indican: Luis Montes de Oca, del Banco de México; Eduardo Villaseñor, del Banco Nacional de Crédito Agrícola; José Méndez Velázquez y Antonio Martínez Báez, del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, y Antonio Espinosa de los Monteros, de Nacional Financiera.

También suscribieron la escritura Emilio Thalmann y Francisco Medina Mora, del Banco Nacional de México, S.A.; Luis Riba, del Banco de Comercio, S.A.; Epigmenio Ibarra y Bernabé del Valle, del Banco Mexicano, S.A.; Enrique Velasco, del Banco Ixtlero, S.A.; Agustín Vales Castillo, del Banco de Yucatán, S.A., y Lorenzo L. Hernández, de Crédito Minero y Mercantil, S.A.

Ante el notario Manuel Borja Soriano se declaró que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había otorgado a la Nacional Financiera la concesión exigida por la ley para crear una institución nacional de crédito cuya finalidad sería "promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México".

Se declaró, de igual manera, que la sociedad anónima que se organizara al amparo de dicha concesión, y que se denominaría Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., y estaría domiciliada en la ciudad de México, se sujetaría a las disposiciones de las leyes de Instituciones de Crédito y de Sociedades Mercantiles, así como a las demás que fuesen aplicables. El capital fijo sería de 20 millones de pesos, y la institución se consideraría siempre como mexicana aun cuando alguno o algunos de sus miembros o accionistas fuesen extranjeros, sujetándose a los tribunales de la fundación y trayectoria del banco República "en todos los negocios cuyo caso y acción tenga n lugar dentro de su territorio". En la cláusula primera de la escritura constitutiva se especificaba el objeto de la sociedad, como sigue:

"a] Operar en virtud de su carácter de institución nacional de crédito y de la concesión a que se hizo referencia, como institución de crédito en los términos del artículo primero, fracción 11 , incisos a) y e), de la Ley General de Instituciones de Crédito; b] operar como institución de crédito al amparo de la autorización que para practicar otras operaciones de las permitidas por la Ley General de Instituciones de Crédito obtenga en el futuro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; e] adquirir bienes muebles e inmuebles en los casos y con las condiciones que establece la Ley General de Instituciones de Crédito, y d] en general, cualesquiera actos, contratos, operaciones o empresas, conexos, anexos, accesorios o incidentales de las actividades anteriores, o que sean conducentes a la realización de las mismas a juicio del Consejo de Administración".

En los incisos mencionados de la Ley General de Instituciones de Crédito se señalaban las operaciones pasivas que podría realizar el Banco, es decir, recibir depósitos a la vista o a plazo y expedir bonos de caja. Esta primera cláusula habría de reformarse dos veces: el 25 de julio de 1950 y el 19 de septiembre de 1968. Merced a esta última reforma se señaló explícitamente que el propósito del Banco era estimular el comercio exterior del país, además de realizar operaciones fiduciarias y de banca de depósito.

La duración de la sociedad habría de ser indefinida (cláusula tercera) y conforme a las estipulaciones originales el capital social se fijó en 20 millones de pesos, dividido en 200 000 acciones al portador con valor nominal de 100 pesos cada una (cláusula cuarta) . Este total se dividió en acciones de tres tipos, como sigue:

	Valor Nominal en Pesos
50 000 acciones pagadoras	5,000,000
54 248 acciones liberadas	5,424,800
95 752 acciones de Tesorería	9,575,200

El Gobierno Federal suscribió todas las acciones pagadoras y exhibió 20% de su valor (un cheque por un millón de pesos) al firmar la escritura. Quedó comprometido a cubrir el insoluto en efectivo en cuatro exhibiciones sucesivas, a razón de 20% del valor en cada una . El último pago habría de hacerse el 21 de diciembre de 1937. Se estipuló que no podría reducirse la participación del Gobierno federal en el capital social sin el consentimiento de aquél y también que las acciones respectivas serían inalienables (cláusula quinta).

Conforme a la cláusula sexta original, suprimida por reforma de 30 de septiembre de 1949, mediante la cual también se modificó la cuarta y la quinta, las 54,248 acciones liberadas se suscribieron así:

Nacional Financiera, S.A.	14,281
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.	14,210
Banco de México, S.A.	12,849
Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A.	7,908
Banco Nacional de México, S.A.	3,000
Banco de Comercio, S.A.	1,000
Banco Mexicano, S.A.	500
Banco Ixtlero, S.A.	200
Banco de Yucatán, S.A.	200
Banco Minero y Mercantil, S.A.	100

El importe de todas las acciones liberadas quedó cubierto al firmarse la escritura. De esta suerte, el Banco contó con el 32% de su capital social suscrito (6,424,800 pesos, integrados por un millón de pesos de acciones pagadoras y por 5,424,800 pesos de acciones liberadas). De estas últimas, 90.8% fue suscrito y pagado por cuatro bancos del sector público, mientras que el restante 9.2% se repartió entre seis bancos privados, correspondiendo al Banco Nacional de México 60% de ese resto.

Las acciones de Tesorería se conservaron en la caja de la sociedad, a disposición del público, al cual se le entregarían "contra el pago total de su valor nominal y de las primas" que se fijasen si se estimara conveniente. También podrían adquirirse estas acciones mediante exhibiciones parciales .

Todos los tenedores de acciones tuvieron derechos iguales en lo referente al voto en las asambleas generales.

En virtud de las reformas de 1949, el capital social del Banco se fijó en 50 millones de pesos, repartidos en 500,000 acciones al portador, con un valor nominal de 100 pesos cada una, de las cuales 85,635 habían sido suscritas y pagadas, y el resto quedó como acciones de Tesorería. Asimismo, el Gobierno Federal suscribió 50,000 acciones, con valor de cinco millones de pesos, de los cuales exhibió dos millones a cuenta. Se mantuvo la estipulación referente a la irreductibilidad e inalienabilidad de dichas acciones.

La administración de la sociedad (véanse las cláusulas 19ª a 16ª) quedó originalmente a cargo de un Consejo de Administración y de un Gerente General (este cargo sería sustituido, mediante reforma de 17 de noviembre de 1948, por el de Director General).

El Consejo se componía de siete miembros propietarios y cuatro suplentes, nombrados en asamblea general por mayoría de votos (en sucesivas reformas se amplió el número de los miembros propietarios y suplentes del Consejo, hasta quedar en diez en cada una de ambas categorías). Asimismo, todas las resoluciones del Consejo de Administración deberían aprobarse por mayoría. El Gobierno federal se reservaba el derecho de vetar las resoluciones del Consejo de Administración, por escrito y dentro de las 48 horas siguientes a la clausura de la sesión respectiva.

En las cláusulas mencionadas en el párrafo anterior se especificaron además las modalidades a que debería sujetarse el nombramiento de los miembros del Consejo, las responsabilidades de éstos y la duración de su encargo, las normas de funcionamiento del Consejo y sus facultades, así como las del Gerente General.

El Gerente General tendría a su cargo "la marcha ordinaria de la institución y la representación legal de ésta en sus relaciones con terceros", de acuerdo con las resoluciones que dictase el Consejo (cláusula 17ª original).

Los aspectos de vigilancia de la sociedad, duración del ejercicio social, estado de pérdidas y ganancias, facultades de las asambleas generales y normas para convocarlas y para que sesionen, disolución y fusión del Banco, cambio de su objeto y reformas de sus estatutos, así como su liquidación, quedaron comprendidos en las cláusulas decimoctava a trigésima.

Conforme a la cláusula 33ª original, la Nacional Financiera traspasó la concesión mencionada en la parte declarativa de la escritura al Banco Nacional de Comercio Exterior sin costo alguno, y la sociedad, en compensación de los derechos que adquirió, sólo asumió "las obligaciones que según la concesión y la Ley corresponden a la cedente".

En total, la escritura constitutiva se modificó nueve veces, a fin de adaptar las normas y facultades del Banco a la transformación de sus funciones que imponía la evolución socioeconómica y política del país. Rigió la vida y las actividades de la institución durante más de 48 años, hasta el 21 de enero de 1986, cuando entró en vigor la Ley Orgánica que hoy rige el funcionamiento del Banco. En el apéndice 3 se puede consultar el texto completo de la escritura constitutiva, modificado por las reformas, desde la primera, de 6 de junio de 1941, hasta la última, de 19 de septiembre de 1968.

Los primeros pasos.

El 2 de julio de 1937, el Banco empezó a atender al público en sus oficinas del tercer piso de Gante número 15, en la ciudad de México. Su primer gerente general fue Roberto López y los siete consejeros propietarios fueron: Luciano Wiechers, quien presidía el Consejo de Administración, Ernesto Martínez de Alva, Manuel J. Sierra, Manuel Muñoz Castillo, Enrique D. Ruiz, Emilio Thalmann y Bernabé del Valle. Como comisario propietario quedó el contador público titulado Santiago Flores.

Se designó como consejeros suplentes a Rodrigo Gómez, Eduardo Villaseñor, Pablo Macedo y José Cruz y Celis. Hermenegildo Díaz fue comisario suplente. En ausencia de Luciano Wiechers, presidía el Consejo Rodrigo Gómez.

En un principio, el Banco contó con un solo subgerente, Enrique J. Flores, y estaba formado por seis departamentos especializados: Cambios y Corresponsales, Caja, Cobranzas, Contabilidad, Crédito y Técnico. A éstos se agregó el Departamento de Depósitos y, pocos meses después, el Departamento de Fideicomiso Fiduciario. En 1942 se formó el Departamento de Información y Archivos Económicos. Se creó también la Oficina de Auditoría General, a cargo de Carlos Gedovies García.

El Departamento de Cambios y Corresponsales se encargaba de la compraventa de giros y moneda extranjera, del manejo de las cuentas de los corresponsales y de las remesas

en camino, así como de la liquidación del impuesto sobre exportación de capitales y de los gravámenes de la Ley del Impuesto al Ausentismo. Su primer titular fue Eduardo Arana.

El Departamento de Caja llevaba el movimiento de efectivo y va lores de la institución y estaba bajo la jefatura de Joaquín Torres Trueba.

Al Departamento de Cobranzas se encomendaron los registros y trámites de cobranzas por vencimientos, cedentes y plazos, el cobro de documentos, la correspondencia relativa y las operaciones de compensación. El jefe inicial de Cobranzas fue Luis A. Beltrán.

El Departamento de Contabilidad tenía a su cargo los registros contables del Banco y la elaboración de los estados financieros. Su titular fue Rodolfo Hurtado Ochoa.

El Departamento de Crédito, a cargo de Agustín Bourillón, se ocupaba de las operaciones en esa materia, tales como los registros de cartera, ciertos estudios previos al financiamiento, como los informes de solvencia y responsabilidades, así como el seguimiento de los programas agrícolas que se financiaban, tarea que incluía, entre otras cosas, verificar que las cuotas por hectárea fueran las correctas, que se levantaran las cosechas y se distribuyeran según lo concertado, etcétera.

El Departamento Técnico tenía entre sus funciones realizar estudios sobre las condiciones de producción, comercio y consumo de determinados artículos, y analizar las relaciones comerciales de México con otros países. Además, hacía estudios generales o específicos para orientar las actividades de la institución. Su primer responsable fue Gilberto Fabila. Se encargaba también de presentar propuestas concretas dirigidas a aumentar las exportaciones, especialmente en casos en que se requerían investigaciones previas de carácter técnico y la recopilación de información sobre mercados extranjeros para los productos nacionales, sobre tarifas aduanales, condiciones de transporte, tipos de cambio y restricciones monetarias, así como datos similares sobre el mercado nacional que fueran útiles para los exportadores extranjeros.

El Departamento de Depósitos se encargaba de llevar el movimiento relativo, así como el registro de firmas y las cuentas de acreedores y deudores a la vista y a plazos específicos.

Los servicios generales, administrativos y de personal de la institución estaban atendidos por el Departamento Administrativo, cuyo jefe fue Manuel Chapela, hijo.

El Departamento de Fideicomiso Fiduciario se creó a finales de 1937. Rosendo Ayala fue su primer titular. Comenzó a ejercer sus funciones con un fideicomiso establecido por el Gobierno federal y dotado con 50,000 pesos destinados a extender créditos a los productores de naranja de Nuevo León. Esta fruta se había convertido en un producto muy atractivo para la exportación. Los créditos se utilizarían para comprar materiales de empaque y cubrir los fletes a Europa y a Canadá. Con el tiempo, el Departamento manejaría muchos otros fideicomisos, como por ejemplo, el de la administración de las fincas cafetaleras de Chiapas propiedad de alemanes durante la segunda guerra mundial, uno de los casos más interesantes, al cual se alude con amplitud en el capítulo 3. El Departamento también se encargó del fideicomiso de la cera de candelilla.

El Banco Nacional de Comercio Exterior comenzó a funcionar con un capital que no llegaba a los seis y medio millones de pesos, cantidad obviamente insuficiente para satisfacer las necesidades de desarrollo del comercio exterior del país. Por ende, la institución tuvo que ser sumamente cuidadosa al administrar sus recursos y se vio obligada a seleccionar inversiones seguras y de corto plazo. Se esperaba que su dotación inicial habría de elevarse con los depósitos efectuados por los exportadores e importadores. Sin embargo, los depósitos a la vista nunca fueron de gran importancia. A fines de 1937, apenas ascendían a 760,026.33 pesos.

El Banco adquirió con rapidez un buen nombre en el país y en la comunidad financiera internacional, y pudo disponer pronto de créditos del extranjero. En el año de su fundación el más importante fue el que recibió, en diciembre, concedido conjuntamente por el Hibernia National Bank, de Nueva Orleans, y por el Chemical Bank, de Nueva York, por la cantidad de un millón de dólares ...

El hecho de no disponer de todo su capital, como se ha visto, restó impulso a los negocios del Banco y disminuyó las líneas de crédito con el Banco de México. Desde el mismo 1937, el Banco se vio en la necesidad de recurrir a la emisión de bonos de caja para financiar inversiones de largo plazo que servían principalmente para apoyar la compra de granos y maquinaria.

Las operaciones de compraventa de monedas extranjeras resultaron desde un principio redituables. Estas utilidades le permitieron al Banco incrementar su capital. En el período julio a diciembre de 1937 se obtuvieron 92,430.14 pesos por ese concepto, los cuales se reinvertían en su mayor parte. En los años siguientes continuarían aumentando las utilidades derivadas de este tipo de operaciones.

Otra obra de la cual hemos encontrado información es la *Historia de un Esfuerzo*, publicada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, México, en 1962. El texto recuperado, que no es muy extenso, señala:

El primer Consejo de Administración quedó integrado por las siguientes personas:

Propietarios:

Lic. Luciano Wiechers
Lic. Ernesto Martínez de Alva
Lic. Manuel J. Sierra
Sr. Manuel Muñoz Castillo
Sr. Enrique D. Ruiz
Sr. Emilio Thalmann
Sr. Bernabé del Valle

Suplentes:

Sr. Rodrigo Gómez
Sr. Eduardo Villaseñor
Lic. Pablo Macedo
Sr. José Cruz y Celis ⁷

No cabe duda de que Luciano Wiechers llegó al BANCOMEXT desde su posición en el Banco de México. Y, como ya señalamos, nunca se desligó del Banco de México.

26.5 Luciano Wiechers y Lécygeui como representante de México en las negociaciones con Estados Unidos con motivo de la Segunda Guerra Mundial: Información sobre el "Acuerdo Douglas-Wiechers" (Douglas Wiechers-Agreement) del 15 de julio de 1941.

Comenzamos esta sección citando una nota de prensa originada en Guadalajara, que, al profundizar en ella, traerá noticias muy interesantes. Veamos.

Salió hacia Ginebra, comisionado, el Lic. Luciano Wiechers (sic). (Por Hilo Directo). México, D.F., 6 de junio. - Hacia Ginebra salió el licenciado Viechers (sic) con objeto de desempeñar una comisión técnica de carácter financiero que le fue conferida, es decir, relacionada con los estudios o resoluciones internacionales de carácter fiscal [*El Informador*, Guadalajara, 7 de junio de 1939].

Tenemos a la mano interesante información migratoria estadounidense y canadiense. Todo indica que la partida había tenido lugar unos días antes. Sabemos que Luciano

⁷ Nota: Sobre José Cruz y Celis volveremos a referirnos en otra nota de pie de página, en unas páginas más.

Wiechers y su esposa Concepción Luna de Wiechers ingresaron a territorio estadounidense en Laredo, Texas, el 29 de mayo de 1939, y que el 1º de junio de 1939 salieron de Estados Unidos al extranjero. Si bien la información migratoria no señala destino, sabemos que seguían viaje a Europa. Luciano Wiechers concurría a una sesión de la Sociedad de Naciones, en Ginebra, cuyo Comité Fiscal sostuvo su Novena Reunión de los días 12 a 21 de junio de 1939. El *Boletín Mensual de la Sociedad de Naciones*, Vol. XIX, N°6, 1 al 30 de junio de 1939, nos informa esta circunstancia y que uno de los miembros del Comité Fiscal era "Luciano Wiechers (mexicano)". Tenemos también la información de los acuerdos alcanzados. Debe haber sido una de las últimas gestiones prácticas de la Sociedad de Naciones, que pocos meses más tarde dejaría de funcionar.

Lo interesante es el regreso a México: Luciano Wiechers y su esposa Concepción arribaron a Quebec, Canadá, el 3 de septiembre de 1939, en el barco *Antonia*, procedente de Liverpool, Inglaterra (de donde había zarpado el 26 de agosto). De ahí siguieron a Estados Unidos, en tránsito a la Ciudad de México. Su domicilio en esta ciudad era: "Mr. Luciano Wiechers, Lomas de Chapultepec, Reforma 755, Mexico". Consecuentemente, el comienzo de la Primera Guerra Mundial, el 1º de septiembre de 1939, encontró a Luciano en alta mar cerca de la costa canadiense. Es más, la declaración formal de guerra del Reino Unido a Alemania tuvo lugar el mismo 3 de septiembre de 1939. Además, un dato adicional: Cuando Luciano Wiechers y Léycegui y su esposa Concepción Luna ingresaron a Estados Unidos el 23 de mayo, llevaban consigo a su hijo Luciano Wiechers y Luna. Pero todo indica que Luciano hijo regresó poco después a México. Sabemos a ciencia cierta que no viajó con sus padres a Europa, ni regresó con ellos a Canadá el 3 de septiembre.

El 4 de agosto de 1940 vemos a Luciano Wiechers y Léycegui ingresando a Estados Unidos, en Miami, Florida, en el barco *Florida*, procedente de La Habana, Cuba. El manifiesto del barco lo señala como "Luciano Wichers (sic)", de 55 años, *white, Diplomatic*, mexicano, etc. SE señala que viaja con "Diplomatic Visa 46". Andaba, evidentemente, en viaje oficial.

Ya en el año 1941, cuando Estados Unidos era todavía oficialmente neutral en la Segunda Guerra, pero bajo cuerda apoyaba a la causa aliada, decidió empezar a presionar a los países latinoamericanos para que estos lo proveyeran de las materias primas necesarias para su industria bélica. Y México no estuvo ajeno a estas presiones, y, desde luego debió ceder a las mismas sin mayor capacidad de resistencia. Es así como a Luciano Wiechers y Léycegui, en su calidad de delegado especial del presidente Ávila Camacho, le tocó negociar el primer acuerdo bilateral entre Estados Unidos y México, al cual después estuvieron relacionados otros acuerdos posteriores. Como se apreciará, tanto Luciano Wiechers como otros negociadores mexicanos posteriores, lograron para México las mejores condiciones económicas posibles, dada la situación geopolítica de la época.

Si bien tenemos pendiente efectuar una revisión concienzuda del tema, por la importancia que reviste para las relaciones mexicano-estadounidenses y para la historia familiar, por el momento podemos referirnos a la estupenda tesis *Uncooperative Neighbors become close allies: United States-Mexican relations, 1941-1945*, presentada por Joseph Charles Strasser el 15 de abril de 1971, ante el *Fletcher School of Law and Diplomacy*, para la obtención de su *Degree of Doctor of Philosophy*. Esta obra tiene la virtud de que nos proporciona un excelente, claro, completo y conciso relato, de los antecedentes y la historia del mencionado "Acuerdo Douglas-Wiechers" y de sus acuerdos accesorios. Veamos la información.

Primeramente, la tesis presenta un listado aclaratorio de los personajes mencionados en la obra, y dentro de ellos menciona:

Douglas, Walter: Representative of Federal Loan Agency involved in negotiating Douglas-Wiechers Agreement.

...

Wiechers, Luciano: Economic Adviser to the Bank of Mexico; negotiated Douglas-Wiechers Agreement.

Y después, un extracto de la parte para nosotros más relevante de la obra, señala:

... Secretary of State Hull notified Ambassador Josephus Daniels on March 13, 1941, that the Department was preparing a circular instruction directing the Chiefs of United States Missions in Latin America to approach the Governments to which they were accredited with a view to reaching an agreement on the imposition of export controls by the American Republics. The envisaged controls would regulate all goods received from the United States which were subject to American export controls and all strategic materials produced in Latin America. Daniels was requested to seek the approval of the [Ávila] Camacho Administration to the immediate application of export controls along those lines pending full consideration of the regulations suggested in the circular instruction, which was finally sent out from the State Department on the first of April.

Daniels raised the issue of export controls with Jaime Torres Bodet, Mexican Under Secretary of Foreign Affairs, who replied that his country would be willing to strictly regulate the export of critical goods as soon as a list of those materials to be controlled was mutually agreed upon, and the United States guaranteed it would purchase the Mexican output of the regulated products at the current United States market price.

Federal Loan Administrator Jesse Jones announced the agency he directed was willing to enter into an agreement with the Mexican Government subject to the following stipulations:

- 1) The Mexican Government would agree to bar shipment of antimony, arsenic, bismuth, cadmium, cobalt, copper, fluorspar, graphite, henequen, lead, manganese, mercury, mica, molybdenum, tin, tungsten, vanadium and zinc to countries other than the United States and American nations imposing similar restrictions.
- 2) The Federal Loan Agency through its subsidiaries would purchase the Mexican production of these materials not sold through normal supply channels in other American markets.
- 3) The price would be a matter of negotiation between the two governments.

This proposal was accepted as a basis for negotiations by the Mexican Government which stated it was willing not only to regulate those materials on the Federal Loan Agency list, but all goods controlled by the United States which were produced in Mexico. As an indication of her intention to cooperate in controlling exports, Mexico, at the request of the United States, prohibited the shipment of all scrap iron to other than American countries.

Negotiations for the purpose of reaching an agreement in Mexican imposition of export controls were begun between Luciano Wiechers, the economic adviser of the Bank of Mexico, and Walter Douglas, special representative of the Federal Loan Agency and former president of the Southern Pacific Railroad of Mexico. As the discussions began on June 9, 1941, Foreign Minister Padilla remarked that as the world situation continued to deteriorate commercial interchange could not "be trusted to chance" and "reciprocal

foresight and a mutual plan" were necessary to insure trade flowed through the desired channels.

Meetings between the two negotiators continued for about a month before it was announced that a two-part understanding had been reached which proved acceptable to both Governments. On July 15, a presidential decree was published in the *Diario Oficial* forbidding the shipment of those materials listed in the original Federal Loan Agency proposal to non-American countries and to any American nation which did not adopt similar export restrictions. The second part of the agreement consisted of a letter from Douglas to Wiechers stipulating that, so long as the provisions of the decree were effectively implemented by the Mexican government, the Metals Reserve Company and the Defense Supply Corporation would for a period of eighteen months purchase at the *prevailing market price* Mexico's production of the controlled materials not absorbed in normal commerce with American countries. The letter also stated that the United States as permitted by war production demands would deliver to Mexico as much equipment as possible for her industrialization program.

News of the July 15 understanding was well received in Mexico City except for those elements of Mexican society which harbored pro-Axis sympathies. The headlines of the capital's German-controlled newspaper announced: "Mexico has been sold at auction by business with the Yankees". An article went on to say that traffic in slaves had not yet ceased as evidence by the sale of twenty million Mexicans as a result of Ávila Camacho's decree. Many people had served as slaves of more cultured races, the paper continued, but Mexico had been subjugated by the most foolish of all nations.

For many years Japan had supplied Mexico's textile industry with huge quantities of rayon thread without which the industry would have become quite depressed. As soon as the effects of Mexico's export controls began to be felt by the Axis, Japan attempted to exchange large shipments of rayon for strategic materials covered by the United States-Mexican agreement. The Mexican Textile Workers Union reported serious consideration was not given to the Japanese offer because "Mexican and hemispheric security were more important". Foreign Minister Padilla notified the Japanese that such an arrangement was not desired and thanked the United States for its efforts to increase rayon exports to his country.

In the months following the publication of the presidential decree regulating Mexican exports, a curious change was noted in the figures indicating the country's mercury output. Prior to July, Mexico's production of mercury had varied between 2,000 and 2,500 flasks per month. Without warning, the figures dropped to 1,200 flasks for August and even lower to less than 400 for September. This apparent decrease in production worried American as well Mexican officials who ordered a detailed investigation to be undertaken in cooperation with United States and British agencies to determine what had happened to cause such a sharp diminution in reported output.

Within a very short period the investigation discovered why the figures showed a decrease in mercury production. It was determined that a producer, after paying the Mexican *aforo* and United States import tax, cleared \$105 per flask when sold in America while a similar sale on the Japanese market brought \$179 –a difference of \$74 per flask! In early October Mexican authorities seized the *Azuma Maru* as the vessel attempted to sail for Japan with 347 drums of "bronze parts". A search in the ship disclosed that each of the 347 drums actually contained five flasks of mercury. Smuggling activities were quickly controlled, and by December, 1941, Mexican figures indicated that once again mercury was being produced at a rate of more than 2,000 flasks per month. [Nota: En esto tuvo lugar, el 7 de diciembre de 1941, el ingreso oficial de los Estados Unidos por el bando aliado a la Segunda Guerra Mundial].

December was also the month in which President [Ávila] Camacho issued another decree designed to regulate exports. This second proclamation, described by the Foreign Office as a measure adopted to prevent the re-exporting of goods imported from the United

States, and therefore complementary to the decree of July 15, controlled the exportation of aluminium, tin plates in sheets, reinforcing bars, structural iron, steel, scrap iron, black sheet, galvanized sheet, black and galvanized pipe, hand tools, calcium carbide, wood, oats, cotton waste, hides, grain seeds, cement, amorphous phosphorous, medicinal products and bones.

In early 1942 the Federal Loan Agency informed the State Department that Dr. Alan Bateman, a professor of geology at the Yale University, was being sent to Mexico as a special representative of the Metals Reserve Company to conduct a survey of mineral reserves in Mexico for the purpose of making recommendations for increasing the production of strategic materials. As part of a distinct program with a similar goal, the United States Geological Survey cooperated throughout the war with the *Instituto de Geología* in studying Mexican mineral deposits, always with the primary aim of increasing production.

Most of the critical minerals received from Mexico were used in the United States while a small percentage of them were re-exported to America's allies. In February [1942] the British Government inquired if the United States would be willing to modify its agreement with Mexico to permit the United Kingdom to procure strategic materials directly from Mexico rather than from Mexico via the United States. Having no objection to the British proposal, the State Department instructed the American Embassy in Mexico City to raise the issue with the Foreign Office.

Before approaching the Mexican Government on this subject, Ambassador [George S.] Messersmith notified Secretary Hull he was not in favor of allowing the British to deal directly with the Mexicans. He felt that the United States should retain some control over such transactions and suggested instead that British representatives in Washington notify the State Department when the purchase of critical material from Mexico was contemplated. United States officials would then, under the Ambassador's plan, examine the proposed British requisition, and if found to be acceptable, the Department would request Mexico to ship the items directly to England.

Messersmith's views were overridden within the Department, and he was directed to request a modification of the July 15, 1941 accord which would permit England to go directly to Mexico with her orders for strategic materials provided, in each instance, the United States would be given the opportunity to state any objections it had to the delivery to England of the goods requested. The Mexican government was willing to amend the purchase agreement with the United States provided the latter would renew its assurances that the guarantees provided in the Douglas-Wiechers understanding would be strictly applied, i.e. the American Government would continue to purchase all Mexican controlled materials not absorbed in normal supply channels. In addition, the Foreign Office was in favour of applying the modification not only to the United Kingdom, but also to China and the Soviet Union.

After receiving a United States pledge that the provisions of the Douglas-Wiechers letter would be meticulously observed, President [Ávila] Camacho modified his July 15 [1941] decree to permit direct shipments of strategic materials to the British Empire and its mandated territories, the Irish Free State, China and the Soviet Union. Although the path was then clear for critical Mexican exports to go directly to several of the United Nations, in reality the modification which occurred on May 7, 1942, had only a very minimal effect on the increasing flow of strategic materials from Mexico to the United States.

At the same time the two Governments agreed to a second modification of the Douglas-Wiechers understanding which affected the three metals imported from Mexico to the United States in the largest quantities and also froze the domestic taxes and transportation rates charged the Mexican producers of strategic materials. This second alteration of the basic accord was negotiated by Finance Minister Eduardo Suárez and Dr. Alan Bateman, the special representative of the Metals Reserve Company.

Under the terms of the Bateman-Suárez Agreement the price of Mexican lead, zinc and copper, instead of being determined by prevailing prices of the United States markets, was fixed at 5.4 cents, 8.25 cents and 10 cents per pound respectively, and the maximum annual quantity of these minerals the United States was obligated to purchase was set at 250,000 tons of lead, 200,000 tons in the case of zinc, and 75,000 tons for copper. This understanding did not restrict American purchases to these figures and in the case of the zinc the obligation was exceeded during every year of the war. In addition, it was stipulated that the Mexican Government could not increase existing taxes or freight rates on minerals and metals or impose any charges or levies which would affect the net return to the producers of the materials regulated by the July 15, 1941 decree. This provision was included to prevent marginal producers from being forced out of business. The Bateman-Suárez Agreement was to remain in force one year and thereafter until renounced by either Government.

Mexico produced great quantities of guayule and other plant rubber, but only very limited amounts of tree rubber. In an effort to provide the impetus for expanded production of tree rubber, an agreement was signed in July, 1942, between Secretary of Agriculture Wickard and Mexican Minister of Agriculture Marte R. Gómez under which the former undertook to supply technicians and young trees for the planting in Mexico designed to teach planting and propagation skills as well as proper tapping, coagulation and smoking techniques.

An understanding was reached between the Rubber Reserve Company and the Mexican Government in September, 1942, according to which the United States would make available to Mexico an amount of tree rubber which when added to Mexico's annual domestic production would equal 4,500 tons. Rubber Reserve also agreed to provide \$1.5 million to be used under its direction for development of the rubber industry in Mexico. The pact provided that the Mexican Government would sell yearly to the United States rubber tires and tubes with rubber content of at least 1,350 tons. In addition, Mexico promised to deliver exclusively to Rubber Reserve its entire output of plant rubber at a fixed price of 28 cents per pound, which price was subject to adjustment after two years, and to initiate a rubber conservation program within its borders. Moreover, the Mexican Government agreed, in an attempt to promote production, not to levy direct taxes on its rubber industry during the life of the accord which was to remain in effect until December 31, 1946, unless suspended sooner by mutual consent.

In Ambassador Messersmith's opinion the rubber pact with Mexico was the most favorable agreement of this type the United States made during the war. Basically, Messersmith pointed out, America promised to export annually to Mexico about 4,500 tons of tree rubber, two-thirds of the latter's normal consumption, seventy per cent of which could be used for Mexico's internal use while thirty per cent has to be returned to the United States in the form of tubes and tires. Thus, the Ambassador argued, in exchange for supplying Mexico with tree rubber amounting to about fifty per cent of her normal domestic consumption, Mexico agreed to make available to the United States her entire output of guayule and other plant rubber.

Shortly after signing the agreement with the Rubber Reserve Company, the Mexican Government created a National Rubber Control Commission with the Secretary of National Economy, F. Javier Gaxiola, as its chairman. The Commission's responsibilities included the adoption of methods for increased production and distribution of rubber, preventing its waste, and working with Rubber Reserve to identify the most productive expenditure of the \$1.5 million provided by the United States for development of the Mexican rubber industry. Commission recommendations for rubber conservation, later adopted by President [Ávila] Camacho, included restricting the use of rubber to the manufacture of essential products, which saved an estimated 16 per cent of Mexico's normal rubber consumption, and limiting production of passenger car tires and tubes to 75 per cent of the 1941 level.

In addition to the major understandings with the Metals Reserve Company and the Rubber Reserve Company, Mexico concluded several agreements of lesser importance with United States agencies. The Defense Supplies Corporation contracted for the entire output of henequen, ixtle de palma, sisal, lechuguilla and jamauve, all of which are cordage fibers used in the manufacture of rope and twine which were in great demand during the war. The Foreign Economic Administration entered into a purchase agreement with the Mexican Government for the entire exportable amount of various agricultural products, especially castor seed and oil, peanuts and oil, rapeseed and oil, sesame seed and oil, sunflower seed and oil, beans, rice and alcohol.

The Douglas-Wiechers Agreement of July, 1941, in accordance with its terms expired on January 14, 1943, eighteen months after it entered into force. Although they were not under a contractual obligation to do so, both sides carried out its provisions as long as the Bateman-Suárez Pact survived. The United States was content with the arrangement since Government officials felt any attempt to renew the Douglas-Wiechers Agreement would cause Mexico to press for certain changes which could result in less favorable conditions from a United States viewpoint.

... The Bateman-Suárez Agreement was negotiated for a period of one year and thereafter until terminated by either side. The first year of the understanding expired on April 28, 1943, and, as was the case with the Douglas-Wiechers Pact, the United States did not wish to give Mexico the opportunity to propose any modifications to such a favorable accord ... [Nota: Sigue la información sobre las conversaciones para renovar este acuerdo Bateman-Suárez, que ya no reproducimos].

Como se aprecia, el texto anterior, de la tesis del Sr. Strasser, es una maravilla por la clara explicación histórica del proceso. Además, nos completa un importante vacío histórico.

Por otra parte, la obra *Strategy, Security and Spies. Mexico and the U.S. as Allies in World War II*, de María Emilia Paz, publicado por la *Pennsylvania State University Press*, en 1997, nos proporciona el siguiente relato, mucho más conciso:

On March 26, 1941, the Mexican Foreign Office submitted an informal memorandum to Ambassador Daniels expressing Mexico's willingness to cooperate with the United States in restricting its exports to Western Hemisphere nations, provided that United States would accept beforehand to buy a significant proportion of those exports at a price equal to that prevailing in the U.S. market. As Ambassador Daniels informed Secretary Hull, Mexico also agreed to ban re-exports of those articles imported from the United States that were subject to U.S. export control.

At the beginning of May the State Department was informed that the Federal Loan Agency was ready to send to Mexico a representative with full power to negotiate an agreement. According to the arrangement, the Mexican government would place controls on antimony, arsenic, bismuth, cadmium, cobalt, copper, fluorspar, graphite, henequen, lead, manganese, mercury, mica, molybdenum, tin, tungsten, vanadium, and zinc. In exchange, the Federal Loan Agency through its subsidiaries would agree to purchase all Mexican supplies available for export, at a negotiated price, starting with a two-year renewable contract. Mexico's reaction was positive, agreeing not only to the suggested list but indicating its desire to apply exports control to all products on the U.S. list that were produced in Mexico. Mexico hoped to secure in exchange the raw materials, machinery, and other accessories, indispensable for her local industries, that she could no longer obtain from Germany, Italy, and to a lesser extent Japan.

Once the main principles were agreed upon, negotiations began. The U.S. government dispatched to Mexico its representative Walter Douglas, former president of the Southern Pacific of Mexico, who started dealings with his Mexican counterpart, Luciano Wiechers, economic adviser of the Bank of Mexico. On July 11, the Mexican government informed

the press that Mexico and the United States were initiating negotiations on the subject of export control. The reality was, however, that the day before, President Ávila Camacho had already signed the text of the decree. Finally, the agreement establishing an export control was published in the *Diario Oficial* on July 15, 1941. his agreement was supplemented by other contracts, including henequen, rubber, and alcohol.

Sobre el comienzo -y el avance- del proceso tenemos las siguientes noticias de época. Primeramente, unas aparecidas en *El Informador* de Guadalajara y en diversos diarios de Estados Unidos, el 10 de junio de 1941 y en días posteriores, donde se da aviso del comienzo de las negociaciones:

Declaró el Secretario de Relaciones Exteriores (Por Hilo Directo). México, D.F., junio 9. El Secretario de Relaciones, licenciado Ezequiel Padilla, declaró la noche de hoy lo siguiente: "Hace tiempo que los gobiernos de México y Estados Unidos estudian la conveniencia de celebrar arreglos para asegurarse mutuamente el abastecimiento continuo de todos los productos que les son necesarios, dadas las actuales circunstancias. Los dos gobiernos han acordado negociaciones sobre este asunto, que se celebrarán en esta ciudad, a cuyo efecto se han nombrado a los señores Luciano Wiechers, por México, y a Walter Douglas, por Estados Unidos, quienes serán asesorados por representantes de sus respectivos gobiernos" [*El Informador*, Guadalajara, 10 de junio de 1941].

Mexico City. June 10 (INS). – Mexican Foreign Minister Ezequiel Padilla announced today a joint Mexican-United States commission will make a study of war-time necessities and make plans on meeting them. The announcement followed a conference between Padilla and United States ambassador Josephus Daniels. Padilla named Luciano Wiechers, director of the Bank of Mexico, to represent the Mexican government on the commission. It was understood in Mexico that Walter Douglas will represent the United States [*Rockford Register-Republic*, Rockford, Illinois, 10 de junio de 1941; *The Times*, Munster, Indiana, 10 de junio de 1941; *The News Journal*, Wilmington, Delaware, 10 de junio de 1941]. [Nota: Si bien en todos los casos la noticia es exactamente la misma, pues deriva de la misma fuente, cada periódico la tituló de distinta manera; no reproducimos estos títulos].

Materials Board Members named. Mexico, D.F., June 9 (AP). – Appointment of a Mexico-United States commission to provide "a mutual supply" of materials which have become or may become scarce due to the war was announced officially tonight. Luciano Wiechers, noted Mexican economist, and Walter Douglas, an American who formerly headed the Southern Pacific Railway of Mexico, were named as members of the commission. Observers saw in the move an effort to work out plans whereby Mexican industry, suffering from a lack of such materials as copper and nickel, might get urgently needed [of] supplies. Meanwhile, Mexico would hold necessary ores it produces for U.S. use. Japan has been a heavy buyer of various Mexican metals, particularly Mercury. There were reports here [that] the United States might work out arrangements with other American nations to keep their industries provided with supplies and to draw on them for materials they produce [*Arizona Republic*, Phoenix, Arizona, 10 de junio de 1941].

U.S.-Mexican Supply Commission Named. By Associated Press. Mexico, D.F., June 9 – Appointment of a Mexican-United States commission to provide "a mutual supply" of materials which have become or may become scarce due to the war was announced officially tonight. Luciano Wiechers, Mexican economist, and Walter Douglas, an American who formerly headed the Southern Pacific Railway of Mexico, were named as members of the commission. Observers saw in the move as an effort to plan whereby Mexican industry, suffering from a lack of such materials as copper and nickel, might get urgently needed supplies. Meanwhile, Mexico would hold necessary ores it produces for United States use. Japan has been a heavy buyer of various Mexican metals, particularly mercury. There were reports here [that] the United States arrange with other American

nations to keep their industries supplied and to draw on them for materials they produce [*St. Louis Globe-Democrat*, St. Louis, Missouri, 10 de junio de 1941].

U.S.-Mexican unit to check minerals. Mexico, D.F., June 10 (AP). – Appointment of a Mexican-United States commission to provide "a mutual supply" of materials which have become or may become scarce due to the war was announced officially tonight. Luciano Weichers (sic), noted Mexican economist, and Walter Douglas, an American who formerly headed the Southern Pacific Railway of Mexico, were named as members of the commission. Observers saw in the move an effort to work out plans whereby Mexican industry, suffering from a lack of such materials as copper and nickel, might get urgently needed [of] supplies. Meanwhile, Mexico would hold necessary ores it produces for U.S. use. Japan has been a heavy buyer of various Mexican metals, particularly Mercury. There were reports here [that] the United States might work out arrangements with other American nations to keep their industries provided with supplies and to draw on them for materials they produce [*Arizona Daily Star*, Tucson, Arizona, 11 de junio de 1941].

Posteriormente, una noticia, muy completa, sobre el estado de avance de las negociaciones, que entendemos fue redactada por el corresponsal Edward P. Morgan, nos aparece, en términos idénticos, en los periódicos *St. Petersburg Times*, de St. Petersburg, Florida, y *The Corpus Christi Times*, de Corpus Christi, Texas, ambos del 27 de junio de 1941, y *Arizona Republic*, de Phoenix, Arizona, del 28 de junio de 1941:

Mexico, D.F., June 27 (UP). – The United States is negotiating a special trade agreement with Mexico, the first of a series of such parts, according to a reliable authority, to prevent the Axis from securing exports of any kind from Latin America. The agreements envisage the creation of a great Pan-American "trade-pool" in which the exports of all the countries that participate in the plan would be gathered, it is said.

Conversations already have started here on the agreement which visualizes the absorption by the United States of all Mexico's exports to prevent their diversion to Axis channels. At the same time, more comprehensive and efficient machinery would be established to furnish export licenses on raw materials and other products needed by Mexico to sustain her normal commercial life. The agreement, if concluded, will serve as a general pattern for pacts with other republics of the hemisphere, with variations dictated by local circumstances. However, it was not made clear whether the other agreements are now being negotiated or whether conversations will start when the Mexican agreement is concluded.

The keystone of the plan is said to be the purchase of all export surpluses, handled by Jesse Jones and financed by the Reconstruction Finance Corporation under special emergency powers granted by the United States Congress. It was recalled that such a plan for an export pool was discussed in the United States prior to the Havana conference of foreign ministers of the American republics last July, and that the formation of such an export cartel had been suggested by Mayor F.H. LaGuardia of New York. It was said that such agreements would not be trade treaties in a strict sense and therefore would not require ratification by congresses of the countries concerned, thereby saving valuable time in placing them in effect. The entire pattern would be drawn completely within the framework of agreements made at the Havana conference which the representatives of all the participating governments signed.

In a general way, the plan under the proposed agreement would operate as follows: Mexico, for example, now exports mercury -a valuable war mineral- to Japan. Under the agreement, Mexico not only would discontinue these exports to Japan but would ship them to the United States and also would pledge not to export mercury to any other American country which is not a party to a similar agreement. Mexico further would agree not to export mercury to any other country in the world without approval by a

board of priorities, which probably would be established under the direction of Jesse Jones.

Such a plan would assure complete control of hemisphere exports, stopping existing serious leaks to Axis countries, and preventing trans-shipment through any country which might be willing to act as an intermediary. The system, it was said, might apply to all exports and not merely war materials. It was said that Great Britain, if such a plan goes through, probably would buy through the United States, as long as war lasts, instead of directly from Latin-American countries. There would be a ceiling on prices, but it would be equal to our above market levels, thereby assuring participants a fair return for their products.

It was understood that the agencies headed by Jones might be prepared to lend Latin American producers up to 80 per cent of the value of their commodities. The agreement also should embrace the exportation of United States sheet steel, rubber, tin and other products to meet Latin American needs, for which it now is difficult to obtain export permits. However, rigid restrictions would be imposed to ensure that such materials would be used as specified and not reshipped and fall into the hands of Axis consumers.

Walter Douglas, Southern Pacific Railway executive, designated by the United States to negotiate the agreement, has been in Mexico, D.F. two weeks, conferring with Luciano Wiechers, legal and trade expert of the Bank of Mexico. The foreign office announced Douglas came to "work out trade problems of the two nations which were created by the war". Since then the foreign office refrained from referring to the Douglas mission [*St. Petersburg Times*, St. Petersburg, Florida, 27 de junio de 1941; *The Corpus Christi Times*, Corpus Christi, Texas, 27 de junio de 1941; *Arizona Republic*, Phoenix, Arizona, 28 de junio de 1941].

La anterior noticia, derivada de información bastante confidencial, como vemos, tiene la particularidad que nos explica, mejor que ninguna otra fuente a nuestro alcance, las razones del procedimiento jurídico seguido para las negociaciones entre México y Estados Unidos, bajo la forma de un mero acuerdo administrativo, y no realmente de un convenio internacional.

Después, *El Informador* de Guadalajara del 9 de julio de 1941 informó por primera vez oficialmente de las negociaciones Douglas-Wiechers, cuando ya estaban en curso, pero antes que finalizaran, en el artículo que a continuación extractamos para incluir sólo la parte relevante para nosotros:

Interrogatorio Presentado al Srío. [Secretario] de Relaciones. Contestó a los periodistas interesantes preguntas que le hicieron sobre diversos asuntos. (Por Hilo Directo). México, D.F., 8 de julio. Sobre los problemas internacionales que afectan a México, el Secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Ezequiel Padilla, durante su entrevista semanal con los periodistas y corresponsales, abordó algunos puntos de importancia ... Se le preguntó sobre el curso de las negociaciones entre México y Estados Unidos para firmar un convenio económico-comercial, expresando que "los representantes de México, señor L. Wiechers, y J. Douglas por los Estados Unidos, están a punto de terminar las pláticas que servirán de base fundamental para la concertación del convenio entre los dos países, ya que urge mucho a nuestros países establecer base de una segura cooperación para no perturbar grandemente en estos tiempos anormales la vida económica. De cualquier modo y en breve tiempo, el pueblo mexicano será inmediatamente informado sobre las conclusiones a que se lleguen en este asunto". Se le inquirió sobre si existen otros arreglos sobre la cooperación económica entre México y los Estados Unidos y los demás pueblos de América, manifestando: "Todo está en marcha y todos nuestros países debemos sentir el clamor interamericano de una cooperación efectiva, demostrada con actos positivos de inteligencia y buena voluntad" ... [*El Informador*, Guadalajara, 9 de julio de 1941].

Ya concluido el acuerdo, hemos encontrado las siguientes noticias en dos periódicos estadounidenses (concretamente de Arizona) del 17 de julio de 1941, que, si bien no mencionan a Luciano Wiechers, sí lo hacen a Walter Douglas -justamente residente en Arizona- y explican bien el acuerdo alcanzado:

Douglas closes minerals pact. War-Important contract negotiated between U.S.-Mexico. The government of the United States will purchase from the government of Mexico all the surplus minerals which the republic produces and which are not already under contract for sales to commercial companies in this nation. It was announced yesterday by Walter Douglas. Many foreign powers will, thorough the agreement, lose supplies of war-important minerals which they have been getting from Mexico. Walter Douglas was in Tucson yesterday morning on his way to New York City from Mexico City after having successfully negotiated the agreement with the Mexican government. He signed the agreement with the Mexican officials. Douglas represented the U.S. department of state and the mineral resources corporation., a subsidiary of R.F.C. Strategic materials. With this new agreement, the government will obtain all surpluses of mercury, previously bought up entirely by Japan; of zinc, lead and many other strategic materials to was industries. Every high explosive shell carries a mercury cap for detonation. Every brass shell is made of zinc and copper. "I am very optimistic about conditions in Mexico" said Douglas yesterday before leaving Tucson for New York City last night. "President Camacho (sic) is making good progress and I feel that much American capital will go into Mexico". Retired director. The federal government has had the U.S. Bureau of Mines combining every deposit in this nation to determine the extent of all strategic mineral deposits, so the natural resources may be evaluated. Several minerals the nation does not possess, as tin, and does not expect to find abundances in many others. Douglas has for many years been identified with mining and railway activities. He was general manager of the Phelps Dodge corporation, is ex-president of that copper company for which he is still a director, and he was for many years chairman of the board and in active charge of the Southern Pacific of Mexico. He only retired from the railroad work in Mexico last year and returned to make his permanent home in Phoenix and New York City. He has been commuting between Mexico and his American homes for many years [*The Arizona Daily Star*, Tucson, Arizona, 17 de julio de 1941].

Mexico is reported ready to shift supplies to U.S. Tucson, July 16 (AP). – The United States stands to gain strategic war minerals at the expense of other powers, Walter Douglas, mining and railroadman, said here today, thorough its contract to purchase from Mexico all surpluses not already under contract to U.S. commercial companies. Douglas, returning to New York from Mexico, D.F., said he negotiated with the Mexican government on behalf of the U.S. Department of State and the Mineral Resources Corporation, a Reconstruction Finance Corporation subsidiary. He said in an interview that foreign powers will lose supplies of war-important minerals they have been getting from Mexico. Douglas mentioned surpluses of mercury, previously bought entirely by Japan, which will not go on to the United States. Other minerals include zinc and lead. "I am very optimistic about conditions in Mexico", Douglas said. "Pres. Camacho (sic) is making good progress and I feel that much American capital will go into Mexico". Douglas retired last year as head of the Southern Pacific of Mexico railroad, and at one time as general manager of the Phelps Dodge Copper Company [*Arizona Republic*, Phoenix, Arizona, 17 de julio de 1941].

Posteriormente, ya sobre el comienzo de la implementación del convenio, encontramos la siguiente noticia, aparecida en *La Prensa*, de San Antonio, Texas, del 21 de julio de 1941:

Ha comenzado la demanda de productos mexicanos. Los representantes de la "Federal Loan Agency", del gobierno de Estados Unidos, con oficinas en la Ciudad de México, han iniciado sus labores con magnífico éxito. – México, D.F., 19 de julio. – Conforme al tratado comercial celebrado entre el gobierno mexicano y la Casa Blanca, en esta capital ha sido instalada una sucursal de la "Federal Loan Agency", de Estados Unidos, y tan

pronto como principió a funcionar se supo que el primer producto que demandan los mercados norteamericanos es el mercurio. Con referencia al pacto mencionado, la Secretaría de Relaciones Exteriores hizo declaraciones oficiales que causaron muy buena impresión entre todos los hombres de negocios. Dicha dependencia federal expresó lo siguiente: "En relación con el arreglo concertado entre México y Estados Unidos, merced a las comunicaciones cambiadas el 15 del corriente entre los licenciados Luciano Wiechers y Walter Douglas, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido informada de que animada de un espíritu de colaboración interamericana y sin que ello implique un precedente para el futuro o un compromiso por lo que concierne a transacciones de otros artículos, la 'Federal Loan Agency' se encuentra dispuesta a comprar, puesto en la Ciudad de México, el mercurio de producción mexicana a un precio neto de 170 dólares por frasco, en la inteligencia de que el comprador cubrirá los gastos de aforo, en tanto que los impuestos mexicanos y el pago de la comisión a los agentes será por cuenta del vendedor. La 'Federal Loan Agency' efectuará estas adquisiciones por conducto de sus representantes en esta capital mediante un procedimiento de operaciones diarias". Gran cantidad de vendedores se presentaron en las oficinas de la "Federal Loan Agency", ofreciendo diversos productos de los que serán comprados por Estados Unidos de acuerdo a las bases señaladas en el convenio internacional que se firmó. Las Cámaras de Comercio. La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria empezó a estudiar el Tratado Comercial que nuestro país firmó con Estados Unidos para la venta de los excedentes de materias primas, pues lo considera de gran trascendencia para la vida económica de la nación. Los dirigentes de la Confederación se abstuvieron de hacer comentario alguno al respecto, pero el Consejo de la organización convocó a todos los hombres de negocios para tratar el asunto y se puedan formar una opinión precisa acerca de los alcances del Tratado. Dijo la Confederación que posiblemente el presidente de la misma, Leopoldo H. Palazuelos, hará declaraciones dando a conocer los puntos de vista del comercio. En la Secretaría de Economía se informó que en cuanto se reciba el decreto sobre el convenio celebrado entre México y Estados Unidos, se procederá a aplicarlo, fijando cuáles son las materias primas que pueden ser exportadas y a dónde. La Agencia. Empezaron a funcionar las oficinas de la agencia en México de la "Federal Loan Agency", de Estados Unidos, las que se encargarán de comprar a nuestro país la producción de artículos que se ha estipulado en las cláusulas del Convenio de Comercio que acaba de celebrar México con el vecino país. Al frente de la importante oficina se encuentra el señor Floyd D. Ransom, prestigiado financiero norteamericano que ha sido comisionado por el Departamento de Estado para encargarse de la producción que se adquiera en México. Las citadas oficinas ocupan el despacho 506 del edificio Guardiola; han sido designados como los más cercanos colaboradores de Mr. Ransom, los señores Charles A. Bay y Mr. Magee. Al ser entrevistados se excusaron de hacer declaración alguna, informando sin embargo que su actuación se ajustará estrictamente a las cláusulas concertadas entre México y Estados Unidos. Estudiará el Tratado Comercial. Mientras no se haga un estudio oficial sobre el tratado comercial celebrado entre México y Estados Unidos, los senadores se abstendrán de dar sus opiniones al respecto, según se informó por varios representantes federales a quienes se interrogó acerca de su modo de pensar sobre los arreglos internacionales mencionados. Se dice que las dos Comisiones de Relaciones del Senado, unidas, estudiarán el nuevo tratado, al que en términos generales se considera como benéfico para los intereses de ambos países, pero de cualquier manera estiman que tratándose de un asunto de trascendencia no pueden externar una opinión concreta mientras no hagan el estudio citado. Comenzaron a cambiar impresiones los representantes federales sobre este contenido, siendo posible que para aprobarlo se pida a la Comisión Permanente convoque a un nuevo período extraordinario a fin de que cuanto antes entre en vigor. Los diputados. Entre los diputados que concurrieron a la Cámara, sólo encontró frases de elogio el convenio de carácter comercial entre México y Estados Unidos, cuyo texto fue dado a conocer públicamente por nuestra Cancillería. Tanto los diputados Leopoldo Zíncunegui Tercero y Carrola Antuana, como Antonio Nava Castillo, Amadeo Meléndez, Vicente Madrigal Guzmán, Manuel Bernardo Aguirre y otros más opinaron favorablemente sobre el particular, coincidiendo sus juicios en que el convenio aludido es beneficioso para nuestra economía. Las opiniones coinciden en el sentido de que dicho convenio beneficia efectivamente a la producción del país, puesto que no contiene ninguna prerrogativa

para quienes comprarán nuestros excedentes, y sí en cambio, dicen los diputados, establecer claras y terminantes garantías para que el consumo nacional no se debilite [La Prensa, San Antonio, Texas, 21 de julio de 1941.

En relación con el Convenio Douglas-Wiechers, en el *Times Herald*, de Washington, D.C., del 27 de junio de 1941, encontramos una muy interesante explicación, de carácter práctico, del contenido y alcances del mismo. En la última línea del artículo encontramos la mención a la expresión formal del acuerdo, sobre la base de simple un intercambio de notas entre el gobierno estadounidense y el "licenciado Wiechers for Mexico". El artículo, formado por Leon Pearson, está titulado "*U.S. buys Mexico Oil Output; Closes source to Japanese. American companies expected to provide own crews to supervise production*". El texto completo es el siguiente:

To prevent Japan from turning to Mexico for oil denied here by this country, the United States Government will buy the entire Mexican production of petroleum and petroleum products for the next 18 months. This revolutionary undertaking has been negotiated secretly in Mexico City between representatives of the State Department and the Federal Loan Agency, on the one hand, and the Mexican government on the other. The agreement will be brought into the open soon with an official announcement from Mexico City. - Other Agreements Near. It will be followed by similar agreements with Colombia and Venezuela. The full import of the pact is seen not only in terms of the Japanese problem but in terms of the United States-Mexican oil problem. The latter has been the sharpest thorn of inter-American relations ever since the Mexican expropriation of American and British properties in March of 1938. Now, at one blow, both problems are attacked, and to a large degree solved. Though nothing will be said in the official announcement about settlement of the oil controversy, American oil companies have been brought into the present discussion, and the pact carries an indirect settlement of their grievance. - Blocks Japan Purchase. Immediate interest, however, centers upon the Japanese phase of the pact. The agreement to buy all Mexico's production of oil is a necessary supplement to the President's action of Friday freezing Japanese funds and imposing restrictions of trade with Japan. Without a corollary agreement with Mexico Japan might have turned to that country for abundant supplies. We would have found ourselves piling sandbags on a dike which leaked at the base. But the new arrangement makes such a leak impossible. Though Washington maintained complete silence on the matter, Mexican sources readily admitted they were taking every step to co-operate with the United States in the spirit of friendliness that has been shown ever since the change of government last November. - Japan Purchases Increase. In fact, beginning at that time, Mexican exports of oil had already begun to decline, and her exports were limited almost entirely to the United States. This was in contrast to the trend of the past two years. In 1939 Mexico exported 27,827 cubic meters of crude oil to Japan. But in 1940 this figure was multiplied more than four times to 121,434 cubic meters. Though the immediate purpose of both the United States and Mexican governments was to keep oil out of the hands of Japan, it was not merely a dog-in-the-manger act. The oil will be used by the United States, particularly to serve the armed forces. It is a relatively short tanker haul from the Mexican oil ports of Tampico and Vera Cruz to the U.S. naval base at Guantanamo, Cuba, the new air bases at Puerto Rico, and the air and naval bases at Panama. - To Set Up Agency. For administration of the new agreement, the Federal Loan Agency will set up a new Defense Supply Corporation which will purchase the Mexican petroleum over a period of not less than 18 months. The Mexican government will be paid royalties at a higher rate than ever enjoyed before. The rate is described as not excessive, but high enough to offset the anticipated charges by Labor leader Lombardo Toledano that Mexico has sold her birthright. Payments will be made, regardless of whether the oil is exported from Mexico, even regardless of whether it is pumped out of the wells. The American corporation will take options on the oil for use as desired. In addition to providing an assured market, the new agreement provides new equipment and operating experts. This is where the American oil companies come in. Though there is no talk of restoration of the properties, the companies will be brought back into the Mexican field through management contracts. Thus, they will be representative of the

United States government in Mexico. - Applies to U.S. Firms. This applies, for the present, only to the American companies. The expropriation affected 17 American, British and Dutch companies, with the American properties amounting to less than half of the total. American companies claim that their properties were worth [US]\$150,000,000; the British and Dutch assert that theirs were worth [US]\$250,000,000. The Mexican government has steadfastly refused to support any such evaluation. Though the British and Dutch companies are not involved in the new agreement, they may come in later. In any case, the return of the American companies as operators will heal the breach. **The agreement is expressed not through a treaty but merely an exchange of letters between Jesse Jones for this government and licenciado Wiechers for Mexico.**

Como señalamos, muy interesante la frase final de este artículo, que refiere expresamente la forma del acuerdo y nombra al "licenciado Wiechers" como negociador por México. Igual nos parece que esta noticia salió un poco tarde respecto al anuncio oficial; tal parece que el autor la había escrito con anticipación al anuncio. Pero su explicación práctica es muy bienvenida. Además, el negociador formal por parte de Estados Unidos no fue Jesse Jones, sino uno de sus subalternos, el Sr. Douglas. Pero son detalles carentes de mayor relevancia.

Hasta acá lo que tenemos de información de prensa sobre el así llamado *Douglas-Wiechers Agreement*, que, como se ve, básicamente por la falta de fuentes en línea, no es mucha. Por lo que vemos la más interesada era la prensa de Arizona, seguramente porque Walter Douglas era un residente de dicho Estado.

Refirámonos ahora a los textos concretos que hemos podido localizar de las negociaciones entre Luciano Wiechers y Walter Douglas. Básicamente gracias al sitio web *GenealogyBank* tenemos dos obras de origen estadounidense que nos entregan importantes documentos sobre el particular, que son las siguientes:

- La obra *Foreign Relations of the United States papers, 1941, Volume VII, The American Republics*, del *United States Department of State*, impresa en Washington, D.C., en 1962 (concretamente las páginas 408 y 408); y
- La obra *Expenditures and Commitments by the United States Government in or for Latin America. Report by Hon. Hugh Butler, a Senator from the State of Nebraska, and the reply to such report made by Hon. Kenneth McKellar, a Senator from the State of Tennessee*, editado por el Senado de Estados Unidos en Washington, D.C., 1943 (concretamente los anexos incluidos en las páginas 91-93).

Copias escaneadas de las páginas respectivas, citando sus Fuentes, se acompañan en los anexos al final de este capítulo.

De acuerdo con la información que tenemos, el acuerdo en sí, o la primera parte del mismo, fue concluido, aparentemente de forma verbal (no habría documentos que lo respaldaran), por Luciano Wiechers y Walter Douglas el 10 de julio de 1941. Con esa fecha firmó el Presidente de México, general Ávila Camacho, el decreto respectivo que ponía en práctica la parte mexicana de los acuerdos alcanzados, y que salió publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del día 15 de julio. El día 15 de julio quedó además formalizada la negociación, a través de una carta confirmatoria de los acuerdos alcanzados, que Douglas envió a Luciano Wiechers, y por la carta de misma fecha con la contestación afirmativa de éste a aquél. Como vemos, todo se hizo en paralelo. Veamos.

Reproducimos a continuación el texto del Presidente Ávila Camacho, con el resultado de las conversaciones, firmado el 10 de julio de 1941, pero que salió publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de julio de 1941:

Poder Ejecutivo – Secretaría de Relaciones Exteriores – Decreto por el cual se prohíbe la exportación de diversos productos a los países que el mismo especifica – Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que con fundamento en la fracción V del artículo 12 de la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional y en el artículo 22 de la Ley Aduanal vigente, y considerando:

Que es consideración del Gobierno Mexicano seguir las tendencias establecidas en la conferencia de La Habana, para obtener la tranquilidad y seguridad en los países americanos; Que es inconveniente para la seguridad y tranquilidad de México la exportación de ciertos productos a países que no están sujetos a un sistema análogo al establecido en este Decreto, o a regímenes legales, cuyos resultados prácticos sean semejantes a los que en el mismo se persiguen; He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

I.- Se prohíbe la exportación a todos aquellos países que no sean considerados como de las Américas y, además, a cualquiera otro que no haya establecido limitaciones de exportación, cuyos resultados prácticos sean semejantes a los que este Decreto persigue, de los siguientes productos:

- a) Henequén; ixtle de lechuguilla, de maguey, de mezcal y de palma; pita; fibras similares; hilo de engavillar y cables y cordeles elaborados con las fibras antes mencionadas;
- b) Antimonio, arsénico, bismuto, cadmio, cinc, cobalto, cobre, espato, flúor, estaño, grafito, manganeso, mercurio, mica, molibdeno, plomo, tungsteno y vanadio, tanto en estado mineral como en concentrados y en forma metálica.

II.- La Secretaría de Economía Nacional, previa consulta a la de Relaciones Exteriores, determinará cuáles son los países no comprendidos en la prohibición establecida por el artículo anterior y fijará las reglas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

III.- La exportación de los productos no comprendidos en la lista del artículo I, incisos a) y b), es libre para cualquier país y continuará efectuándose con las limitaciones y en las condiciones legales que hasta ahora han existido.

IV.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, a los 10 días del mes de julio de 1941.- Manuel Ávila Camacho. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla. - Rúbrica. - El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez. - Rúbrica. - El Secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, Francisco Javier Gaxiola, Jr.- Rúbrica. - Al Ciudadano Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación. - Presente.

Como señalamos, en realidad este decreto estaba ya firmado por el Presidente Ávila Camacho desde el 10 de julio de 1941, de forma que ya en esa fecha tenían los norteamericanos el texto oficial. Veamos el texto del telegrama enviado por el Embajador en México (Daniels) al Secretario de Estado, el 11 de julio de 1941,

informando del decreto y acompañando una traducción, aunque no muy exacta, del mismo:

811.20 (D) Regulations/3275: Telegram. The Ambassador in Mexico (Daniels) to the Secretary of State.

Mexico, July 11, 1941 – 3 p.m. [Received 11:02 p.m.] –
301. From Douglas and Boal for Feis and to be communicated to Clayton.

Following is translation of the text of the decree submitted to president Avila Camacho for signature yesterday. It is planned that this would be published on July 11 and become effective then:

"MANUEL AVILA CAMACHO, Constitutional President of the United Mexican states, to its inhabitants, know ye:

That based on fraction 5 of article 12 of the organic law, of article 28 of the Constitution, and on article 22 of the customs law in effect, and considering:

That it is the decision of the Mexican Government to follow the tendencies established in the Habana Conference to achieve the tranquillity and safety of the American countries; That the exportation is inadvisable to the safety and tranquillity of Mexico of certain products to countries which are not subject to a system similar to that established in this decree, or to legal systems the practical results of which are similar to those herein sought; At the request of Mr. Boal, I have seen fit to issue the following.

DECREE:

1.- The exportation is prohibited of the following products to all those countries which may not be considered as countries of the Americas, and shall cease further, to any other country which has not established export limitations the practical results of which are similar to those sought by this decree:

- c) Henequen; istle of lechuguilla, of maguey of mezcal and of palm; pita; similar fibers; binder twine and cables and cords manufactured with the above-mentioned fibers;
- d) Antimony, arsenic, bismuth, cadmium, zinc, cobalt, copper, fluorspar, tin, graphite, manganese, mercury, mica, molybdenum, lead, tungsten and vanadium, whether in material, concentrated or metallic form.

2.- The Department of National Economy, after consultation with the Department of Foreign Relations, shall determine which countries are those not comprised within the prohibition established in the preceding article; and shall fix the rules necessary for compliance with this decree.

Article 3.- The exportation of products not included in the list contained in article I paragraphs a) and b) is free to any country and shall continue to be effected under the limitations which have been followed to the present time.

Article 4.- This decree shall become effective on the day of its publication.

Make this known, published and complied with. Given in the Palace of the Federal Executive Power on the 10th day of the month of July 1941.- The Constitutional President of the United Mexican States. - The Secretary of Foreign Relations Ezequiel Padilla. - The Secretary of Finance and Public Credit Eduardo Suárez. - The Secretary of National Economic [Economy] Francisco Javier Gaxiola Junior".⁸

⁸ Nota: Las notas de esta publicación (*Foreign Relations*, 1941, ya mencionada) nos ofrecen también algunos datos sobre las personas mencionadas: "Walter Douglas, former president of

[Douglas and Boal]
Daniels.

Como sabemos, el decreto de Ávila Camacho salió publicado recién el 15, y no el 11, como pensaban inicialmente los negociadores estadounidenses. Entendemos que una vez acontecida esta publicación, es que Walter Douglas envió a Luciano Wiechers la siguiente carta, que constituye en realidad la expresión americana del acuerdo alcanzado:

Mexico, D.F. July 15, 1941.

Sr. Licenciado Luciano Wiechers
Representative of Mexican Government.
Mexico, D.F.

My dear Licenciado Wiechers:

The Government of the United States has established an expert control on certain products by its decree of July 10, 1941, of which a copy is attached to this letter.

I am authorized to inform you that while such control operates effectively the Federal Loan Agency, acting through Metals Reserve Company and Defense Supplies Corporation, will during a period of 18 months hold itself in readiness and will be under obligation to purchase from such sources as it may select at certain prices to be agreed upon currently as set forth in paragraph four of this letter, with due consideration to market prices and other conditions the exportable surplus of these certain commodities specified in the above-mentioned decree provided that the sellers of such commodities show that after due diligence they have been unable dispose of the same in regular commercial channels of the American countries referred to in the decree, at substantially a similar price.

It is understood that the commodities mentioned in the decree will be subject to the export, control system of the United States of America.

The price to be paid by the Federal Loan Agency acting through Metals Reserve Company and Defense Supplies Corporation in accordance with the second paragraph of the present letter, for each of the commodities referred to in the Mexican Government's decree of July 10, 1941, shall be based on the average of appropriate price quotations in the United States of America during the 7 market days preceding. Such price quotations shall be taken from sources regarded as technically authoritative by the United States Government. The prices thus quoted in the United States shall be calculated to their equivalent at ports of exit in Mexico where delivery is to be made to the Federal Loan Agency acting through Metals Reserve Company and Defense Supplies Corporation by deduction of United States duties and all other charges applicable on the date of purchase. In the event that the Federal Loan Agency acting through Metals Reserve Company and Defense Supplies Corporation is at the same time purchasing any of these commodities of Mexican origin at prices higher than those calculated as set forth above, then the prices paid hereunder shall be on a parity with such higher prices.

In the event that the Mexican production of any of the commodities specified in the above-mentioned decree is reduced from the levels current at the present date as a result of fluctuations in their prices in the United States, or as the result of new price regulations by the United States Government, the method of establishing the price of

the Southern Pacific of Mexico, and Pierre de L. Boal, Minister in Nicaragua, temporarily in Mexico as U.S. representative in the export control discussions – Herbert Feis, Adviser on International Economic Affairs – William L. Clayton, Deputy Federal Loan Administrator".

purchases by the Federal Loan Agency acting through Metals Reserve Company and Defense Supplies Corporation may be reconsidered.

The Federal Loan Agency is not obligated by this letter to purchase any of the commodities mentioned herein after the total purchased by Federal Loan Agency and private industry in the United States is 25 percent greater than the total quantity of each of such commodities exported from Mexico during the 18 months ending July 1, 1941.

The Federal Loan Agency, for the purchase of carrying on the business of Metals Reserve Company and Defense Supplies Corporation in connection with the foregoing purchases and such other matters as may arise, is appointing a representative in Mexico City.

The Department of State is appointing another official attached to the Embassy of the United States of America in Mexico City, with instructions to provide the best possible assistance in the solution of problems arising in connection with export, licensing and priorities control in the United States in these fields, and shall be continuously available for the transmission to the interested Government departments of the United States, of the views and requests of the Mexican Government in connection with applications for licenses to export to Mexico and requests for priorities for Mexico filed in the United States. This activity will be coordinated, as may be necessary, with functions now being carried on in these fields by the Embassy of the United Mexican States in Washington.

These appointments are made with a view to the furtherance of the purposes mentioned in the initial paragraph of the decree of July 10, 1941, cited at the beginning of this letter.

Moreover, the Government of the United States, through proper notation hereon of a representative of the Department of State undertakes to facilitate the shipment to Mexico of materials essential to Mexican industry, the exportation of which is dependent upon Government permits and other formalities. It is understood that shipments of the kind specified herein will be facilitated insofar as compatible with the national defense program of the United States. Such shipments from the United States will be authorized only if as occasions arise the product to be exported from the United States are legally subjected by the Mexican Government to restrictions of re-export in harmony with the purposes of the decree of July 10, 1941, a copy of which is attached to this letter.

For the purpose of this letter it is understood that they shall not be considered as included among other countries referred to in article II of the Mexican decree of July 10, 1941, those which -in the judgment of the Governments of Mexico and the United States of America- do not have a system of control the practical results of which are similar to those sought by the decree itself.

Walter Douglas.
Special Representative, Federal Loan Agency.

Approved by authorization of the Acting Secretary of State.
Pierre De I. Boal.

[Nota: A esta carta de Walter Douglas a Luciano Wiechers, se adjunta una traducción al inglés del texto del decreto mexicano del 10 de julio de 1941. Se trata de la misma traducción enviada el día 11 por el embajador Daniels al Secretario de Estado.].

Existe una traducción al castellano del texto íntegro de la carta de Walter Douglas a Luciano Wiechers, efectuada por la Secretaría Mexicana de Relaciones Exteriores. Más adelante nos referiremos a esta traducción. Pero para efectos prácticos, la que nos interesa es la versión original, en inglés.

Ese mismo 15 de julio de 1941 Luciano Wiechers contestó oficialmente la carta de Walter Douglas, en lo que sería la confirmación y aceptación oficial, por parte del gobierno mexicano, de los términos de la carta y compromisos externados por Douglas. La contestación de Luciano Wiechers fue, por lo que entendemos, en idioma castellano, pero tenemos una traducción al inglés de la misma, que, de acuerdo con la fuente recopilada, fue hecha por el propio Luciano Wiechers y Léycegui, seguramente con el fin de evitar errores de interpretación en Estados Unidos. El texto que ha llegado a nosotros (que además nos informa del origen de la versión inglesa) dice así:

(Translation L. Wiechers)

Mexico, D.F., July 15, 1941.

Mr. Walter Douglas.
Special Representative of the Federal Loan Agency.
Mexico, D.F.

My Dear Mr. Douglas:

I am pleased to acknowledge receipt of your letter dated the 15th instant relative to the purchase of exportable surpluses by the Federal Loan Agency, and to the establishment in this City of a representative of the Department of State in connection with imports from the United States to Mexico.

In answer I beg to advise you that the Government of Mexico accepts the terms of that letter since it is faithful and complete expression of the agreements reached.

I am, yours very truly, et cetera,

The Special Representative of the Mexican Government.
L. Wiechers
Lic. Luciano Wiechers

Approved:
The Secretary of Foreign Relations.
E. Padilla.

Con esto quedaba, y con las tan Sui Generis formalidades anteriores, debidamente ejecutoriado el, a partir de ese momento llamado, "Convenio Douglas-Wiechers". Aclaramos que tenemos pendiente localizar el texto original en castellano de la contestación de Luciano Wiechers a Walter Douglas.

Todavía encontramos, el 16 de julio de 1941, la siguiente consulta del gobierno estadounidense al embajador Daniels:

811.20 (D) Regulations/3275: Telegram. The Acting Secretary of State to the Ambassador in Mexico (Daniels).

Washington, July 16, 1941 – 6 p.m. –
352. For Boal from Feis.

Please confirm by telegraph the Department's Understanding that Douglas' letter to Wiechers is dated July 15, 1941 and that the decree establishing export control was actually signed on July 10 and published on July 15 in the form transmitted to the Department in your 301 of July 11, 3 p.m.

[Feis].

Welles.⁹

Sabemos que ante esto el gobierno mexicano emitió un comunicado oficial, explicativo de las negociaciones. Interesantemente, por una razón que no entendemos, este comunicado tiene fecha 14 de julio de 1941, cuando sabemos se refiere a informaciones que sólo se oficializaron el día 15. Sabemos que este comunicado, junto con los documentos anexos (entre ellos el original en castellano de la respuesta de Luciano Wiechers a Douglas), salió en varias publicaciones mexicanas de esas fechas, tales como el *Boletín Decenal del Departamento de Información para el Extranjero de la Secretaría de Relaciones Exteriores* del 20 de julio de 1941, en *Noticias de México* del 30 de julio de 1941, y en la *Revista de Comercio Exterior*, de una fecha indeterminada de 1941. No tenemos competas estas publicaciones (sólo fracciones de las mismas recuperadas de Internet), pero mucho está también comprendido en la *Memoria* de la Secretaría de Relaciones Exteriores que a continuación referiremos.

Una explicación oficial -muy aclarativa e interesante- del gobierno mexicano sobre todo el proceso anterior la encontramos en la *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores Septiembre de 1941-Agosto de 1942 presentada al H. Congreso de la Unión por el Licenciado Ezequiel Padilla, Secretario del Ramo*, publicada en México en 1942, la cual incluye el informe "*Control de Exportaciones de Artículos Estratégicos*", que explica en bastante detalle la participación de Luciano Wiechers en las negociaciones y proporciona, entre otros textos legales adjuntos, también la traducción castellana de la carta de Douglas de fecha 15 de julio de 1941. Copias escaneadas de las páginas respectivas de esta *Memoria* se acompañan en los anexos al final de este capítulo.

La primera parte del texto incluido en la *Memoria*, que comprende una breve introducción especial para el informe del Lic. Padilla, y luego la reproducción exacta de la declaración oficial del gobierno mexicano paralela a la conclusión del acuerdo, dice lo siguiente:

Control de Exportaciones de Artículos Estratégicos.

En vista de la situación creada por el control de exportaciones de artículos estratégicos, establecido por el gobierno norteamericano, el Gobierno de México consideró necesario prohibir la exportación de ciertos productos, a países no americanos y a aquellos que no tuvieran establecido un control de exportación, procurando en esta forma evitar que los artículos esenciales para la guerra llegaran a manos de países cuyos intereses son contrarios a los de las naciones americanas.

Al mismo tiempo se celebró un acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos, mediante el cual dicho país se comprometió a comprar a precios establecidos, todos los excedentes que pudiera haber de los artículos citados.

Sobre el particular, la Secretaría de Relaciones Exteriores declaró lo siguiente [*Nota: Comienza cita textual*]:

⁹ *Nota*: Las notas de pie de página de esta publicación (*Foreign Relations*, 1941, ya mencionada) nos ofrecen algunos datos adicionales, en especial respecto a Luciano Wiechers y Léycegui: "*Luciano Wiechers, economic adviser of the Bank of Mexico, and Mexican representative in the export control discussions*". Otra nota señala, además: "*On July 18 the Department received confirmation of its understanding. The decree and letter, which constitute agreement, were published in the newspaper El Nacional on July 15, 1941*". Desgraciadamente las ediciones de *El Nacional* del año 1941, si bien están disponibles con buscador en la Hemeroteca Digital de la UNAM (y sabemos que efectivamente hay una noticia del 16 de julio de 1941), no pueden verse en línea, por temas de Derecho de Autor; hay que consultarlas *in situ*. Pero en realidad lo importante era la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"Como consecuencia de la guerra, el comercio internacional de México ha sufrido perturbaciones muy sensibles que afectan tanto a nuestras importaciones como a nuestras exportaciones. Los países europeos, que en nuestra balanza comercial se anotaron -de 1935 a 1939- el 33% aproximadamente del valor total de los artículos que importó México durante ese período de tiempo y el 28% de lo que exportó, han quedado virtualmente cerrados a nuestro comercio exterior, obligando al país a buscar otros mercados que compensen la pérdida de los anteriores y que difícilmente puedan ser desvinculados de México por las repercusiones presentes y futuras de la actual situación internacional.

Por otra parte, el programa de rearme de los Estados Unidos de América ha hecho que el Gobierno de ese país introduzca alteraciones a su régimen comercial e industrial, que no sólo influyen en sus transacciones con los demás países sino también en la vida misma de los Estados Unidos.

Ante semejante situación, el Consejo Superior Ejecutivo de Comercio Exterior -después de un minucioso estudio de todos los diferentes aspectos del asunto- resolvió que era indispensable, en beneficio de la economía general del país y teniendo en cuenta las limitaciones actuales, aprovechar la buena disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América y buscar, de consuno, una fórmula que resolviera a satisfacción de las dos partes el problema de su intercambio comercial.

Para el efecto, y una vez que los dos gobiernos se pusieron de acuerdo sobre el procedimiento, el de México nombró al señor licenciado Luciano Wiechers para que discutiera con el representante de los Estados Unidos de América, señor Walter Douglas, la forma más adecuada de llevar a la práctica este propósito.

Al llegar el representante norteamericano a esta capital, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó al público de México sobre la iniciación de las negociaciones.

Después de una serie de pláticas llevadas a cabo dentro de la mayor armonía y en plena consonancia con el espíritu de solidaridad continental, los dos representantes llegaron a un acuerdo que fue sometido a la aprobación del Consejo Superior Ejecutivo del Comercio Exterior, el que, por lo demás, constantemente estuvo al tanto de la marcha de las discusiones y tuvo oportunidad de expresar su punto de vista sobre las mismas.

El resultado de las negociaciones -aprobado ya por el señor Presidente de la República a sugestión del Consejo, se limita a la carta que el señor Walter Douglas dirigió al señor licenciado Luciano Wiechers, a la contestación de este último y al Decreto Presidencial de esta fecha (Dichos documentos se publican más adelante).

Con objeto de que el público pueda apreciar el alcance de estos documentos conviene señalar que, desde su primera reunión, el Consejo Superior Ejecutivo de Comercio Exterior estimó que el problema más urgente que tenía que resolver era el relacionado con las dificultades que actualmente existen para importar al país las materias primas, maquinaria, refacciones y demás productos que son indispensables para el normal desarrollo de nuestra vida económica, así como el aseguramiento de un mercado estable para nuestros productos de exportación.

Respecto al primero de estos problemas, el Gobierno Mexicano ha llegado a un arreglo con el de Estados Unidos de América que seguramente mejorará sensiblemente la situación actual. Mediante la ayuda de un representante del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América que se establecerá en esta capital, el Gobierno de los Estados Unidos de América se compromete a facilitar el embarque a México de los artículos que sean necesarios para la industria mexicana y cuya exportación depende de permisos del Gobierno o de otras formalidades. Queda entendido que los embarques de la clase que aquí se especifica se facilitarán en cuanto esto sea compatible con el programa de la defensa nacional de los Estados Unidos de América. Sólo se autorizarán

tales embarques de los Estados Unidos si, a medida que se vayan presentando los casos, los productos que hayan de ser exportados de los Estados Unidos quedan legalmente sujetos por el Gobierno de México a restricciones sobre la reexportación, de acuerdo con los propósitos del Decreto de 10 de julio de 1941.

Conviene, sin embargo, que los importadores mexicanos tengan muy presente la situación que existe en los Estados Unidos de América y que afecta igualmente a los comerciante e industrias de aquel país. El estado de emergencia en que se hallan los Estados Unidos explica que las necesidades de índole civil, por importante que sean, tengan que ceder el paso a las de otro carácter, pues las exigencias de la defensa nacional tienen la primacía sobre las demás. Sería excesivo pensar, por tanto, que si la población de los Estados Unidos de América está resintiendo ya los efectos de esta situación los importadores mexicanos pudieran gozar de un tratamiento privilegiado.

En cuanto a las exportaciones, los representantes tuvieron en cuenta dos ideas fundamentales: en primer lugar, la conveniencia de introducir el mínimo de perturbaciones en el intercambio comercial entre los dos países; y, en segundo término, asegurar por un lapso de 18 meses un mercado para la exportación de los artículos que se enumeran en el Decreto de esta fecha, que más adelante se publica.

Para lograr el primero de estos objetivos se ha estipulado que la "Federal Loan Agency" adquirirá en nuestro país los excedentes que no puedan ser exportados por los conductos normales del comercio internacional. Esto quiere decir que nuestros exportadores seguirán, como hasta la fecha, tratando directamente con sus clientes en los Estados Unidos. Si en esta forma se logra colocar toda la producción de la República, no habrá ninguna necesidad de recurrir al sistema indirecto de vender a la "Federal Loan Agency". Este procedimiento tiene la grandísima ventaja de que nuestros exportadores, ya sean productores o comerciantes, no se desvincularán de sus clientes americanos, lo que podría traer más tarde consecuencias inconvenientes para ellos mismos.

La "Federal Loan Agency" únicamente entrará en el mercado mexicano cuando no sea posible colocar nuestra exportación por los conductos habituales o cuando no se pueda vender en condiciones sensiblemente iguales a las que ofrece la citada Agencia, La obligación de comprar dichos productos tiene, como límite, el 125% del total de las exportaciones que de cada uno de los mismos hemos hecho a América y a otros Continentes durante los últimos 18 meses. En casi todos los casos el 25% de aumento se ha considerado suficiente para cubrir un posible aumento en nuestra producción.

Para conseguir el segundo propósito, a saber: un mercado seguro para nuestros productos, es indudable –independientemente del sesgo que tome la actual situación internacional- que los únicos países que nos pueden ofrecer esa garantía en las circunstancias actuales son los Estados Unidos de América y los otros Estados de este Continente, inclusive Canadá. Los mercados europeos están prácticamente cerrados y los asiáticos nunca han absorbido sino un mínimo de nuestras exportaciones: el 1.549% del valor total de nuestras exportaciones de 1935 a 1939.

De allí que nuestro representante haya insistido en que México debiera obtener la seguridad de que la totalidad de su producción de determinados artículos -menos el consumo interno y las cantidades que pueda vender a los países de este Continente que hayan establecido o establezcan en el futuro un control sobre las exportaciones- encontraría mercado en los Estados Unidos. Cabe decir que es muy probable, como consecuencia de los estudios que está haciendo el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, que este procedimiento se convierta en norma de conducta en todas las Repúblicas de este Hemisferio.

La "Federal Loan Agency" de los Estados Unidos de América compra metales y minerales por conducto de una subsidiaria conocida por el nombre de "Metals Reserve Company", y compra estos artículos a través de una subsidiaria de nombre "Defense Supplies Corporation", por lo tanto, se ha concertado que los excedentes mexicanos, según lo

indica la carta del Sr. Douglas, serán comprados por estas dos compañías. Los precios a que la "Federal Loan Agency" adquirirá el excedente de los productos señalados en el Decreto se calcularán tomando como base el promedio de las cotizaciones de los mismos en los mercados norteamericanos durante los 7 días anteriores a aquel en que se haga la operación. En el caso de que la producción mexicana de cualquiera de los artículos especificados en el Decreto antes mencionado bajare de los niveles corrientes en esta fecha, a consecuencia de fluctuaciones en los precios de los mismos en los Estados Unidos, o como resultado de alguna nueva reglamentación de precios por el Gobierno de los Estados Unidos de América, podrá reconsiderarse el método seguido para establecer el precio de las compras por la "Federal Loan Agency", actuando a través de la "Metals Reserve Company" y de la "Defense Supplies Corporation". Además, si la "Federal Loan Agency" llegara a adquirir por sus conductos autorizados productos de origen mexicano - de los enumerados en el Decreto- a precios más altos que los que resulten del cálculo antes indicado, estas condiciones regirán automáticamente para todas las demás compras.

El representante norteamericano dice textualmente en su carta: "Se entiende que los artículos mencionados en el Decreto quedarán sujetos al sistema de control de exportaciones en los Estados Unidos de América", lo que de hecho evitará especulaciones.

A cambio de la promesa de facilitar hasta donde las circunstancias de la defensa lo permitan las importaciones que se hagan a México procedentes de los Estados Unidos, y de la seguridad de que podremos vender el total de nuestras exportaciones normales de determinados artículos más un 25%, nuestro gobierno ha prohibido que los mismos sean exportados a países de otros Continentes o a los de este Hemisferio que no hayan adoptado un sistema de control de las exportaciones de resultados prácticos semejantes.

El Consejo Superior Ejecutivo de Comercio Exterior estima que el arreglo celebrado con los Estados Unidos de América representa -si se considera el problema de las importaciones y exportaciones como formando un todo- el máximo de lo que se podía esperar en las circunstancias actuales. No hay que perder de vista, en efecto, que mientras México va a tener asegurado el mercado de los Estados Unidos de América y probablemente el de la totalidad de los países de este Continente, para muchos de los productos que exporta, y quedará colocado en la mejor situación que es posible actualmente por lo que hace a importaciones para el desenvolvimiento de sus actividades industriales, muchos otros países se hallan en situación angustiosa desde el punto de vista político y social y sin poder vender o comprar en el extranjero los elementos que les son indispensables.

El Gobierno de México -que concibe la colaboración internacional sin limitaciones de razas o de continentes, como lo prueba su actitud dentro de los organismos internacionales de los que es miembro- estará siempre dispuesto, una vez que termine la actual situación mundial, a comerciar con todos los países de la tierra. Éste es su más firme propósito y su más vivo deseo y sólo el hecho de que al arreglo entre México y los Estados Unidos de América se haya dado una duración de 18 meses es una prueba de que no existe la intención de establecer permanentemente un sistema de comercio que excluya el intercambio con los países extracontinentales.

México, D.F., 14 de julio de 1941" [Nota: Termina cita textual].

Hasta acá la primera parte del texto localizado en el informe "Control de Exportaciones de Artículos Estratégicos" de la *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores Septiembre de 1941-Agosto de 1942*. La fecha de la declaración anterior aparece ser del 14 de julio de 1941, y así la vemos en otras publicaciones gubernamentales mexicanas de 1941, pero no nos cuadran algunos datos, como las fechas que la misma da del decreto presidencial, que a veces señala del día 10 y otras "de esta fecha", ni la mención a la carta del Sr. Douglas, que sabemos es del día 15, y teóricamente no

debiera haber sido conocida el 14. No tenemos los medios para confirmar la razón de estas divergencias.

La segunda parte del texto incluido en el mencionado informe "*Control de Exportaciones de Artículos Estratégicos*", corresponde a la traducción -incompleta- al castellano de la carta que Walter Douglas enviara a Luciano Wiechers el 15 de julio de 1941. Ignoramos quién efectuó la traducción. Este texto es el siguiente:

México, D.F., 15 de julio de 1941.

Señor Licenciado don Luciano Wiechers.
Representante del Gobierno Mexicano.
México, D.F.

Muy estimado señor Licenciado Wiechers:

Por decreto de 10 de julio de 1941, cuya copia se agrega a esta carta, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha establecido un control de exportaciones para ciertos productos.

Tengo autorización para comunicar a usted que mientras ese control opere de manera efectiva, la "Federal Loan Agency", por conducto de la "Metals Reserve Company" y la "Defense Supplies Corporation" se mantendrá dispuesta y estará obligada, durante un período de 18 meses, a comprar -de las fuentes que elija aquélla y a determinados precios que se convendrán en su oportunidad, según se establece en el párrafo cuatro de esta carta y tomando en consideración los precios del mercado y otras condiciones- los excedentes exportables de los artículos especificados en el Decreto expresado, siempre que los vendedores de dichos artículos demuestren que, después de haber usado la natural diligencia, no han podido venderlos a través de los conductos comerciales normales de los países americanos a que el Decreto se refiere, a un precio sensiblemente similar.

Se entiende que los artículos mencionados en el Decreto quedarán sujetos al control de exportaciones en los Estados Unidos de América.

El precio que pagará la "Federal Loan Agency", actuando a través de la "Metals Reserve Company" y de la "Defense Supplies Corporation", conforme al párrafo segundo de esta carta, por cada uno de los artículos a que se refiere el Decreto del Gobierno de México del 10 de julio de 1941, se basará en el promedio de las cotizaciones respectivas en los Estados Unidos de América durante los siete días hábiles siguientes. Tales cotizaciones serán tomadas de fuentes de información a las cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América atribuya autoridad técnica. Los precios así cotizados en los Estados Unidos servirán para calcular los equivalentes en los puertos de salida de México en que se haga entrega a la "Federal Loan Agency", actuando a través de la "Metals Reserve Company" y la "Defense Supplies Corporation", deducción hecha de los derechos de importación de los Estados Unidos de América y demás cargos aplicables en la fecha de la compra. En caso de que la "Federal Loan Agency", actuando a través de la "Metals Reserve Company" y la "Defense Supplies Corporation" estuviera haciendo compras de cualquiera de estos artículos de origen mexicano, a precios mayores de los calculados en la forma antes indicada, entonces los pagaderos conforme a la presente serán iguales a dichos precios más altos.

En el caso de que la producción mexicana de cualquiera de los artículos especificados en el Decreto antes mencionado bajare de los niveles corrientes en esta fecha, a consecuencia de fluctuaciones en los precios de los mismos en los Estados Unidos, o como resultado de alguna nueva reglamentación de precios por el Gobierno de los Estados Unidos de América, podrá reconsiderarse el método seguido para establecer el

precio de las compras por la "Federal Loan Agency", actuando a través de la "Metals Reserve Company" y de la "Defense Supplies Corporation".

La "Federal Loan Agency" no estará obligada por esta carta a comprar ninguno de los artículos mencionados en la presente, cuando el total de las compras hechas por la "Federal Loan Agency" y la industria privada en los Estados Unidos fuere superior en un 25% a la cantidad total de dichos artículos que México haya exportado durante los 18 meses que terminaron el 1° de julio de 1941.

Con el fin de llevar a cabo los negocios de la "Metals Reserve Company" y de la "Defense Supplies Corporation", en relación con las compras antedichas y con los demás asuntos que pudieran presentarse, la "Federal Loan Agency" va a designar un representante en la Ciudad de México.

El Departamento de Estado ya nombra otro funcionario agregado a la Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con instrucciones de ayudar de la mejor manera posible para la resolución de los problemas que surjan con respecto a las licencias de exportaciones o al control de prioridades de los Estados Unidos de América. Dicho funcionario guardará íntimo contacto con las autoridades de los Estados Unidos de América competentes en estas materias y estará igualmente dispuesto a transmitir en todo tiempo, a los correspondientes departamentos del Gobierno de los Estados Unidos, los puntos de vista y los deseos del Gobierno de México relacionados con las solicitudes de licencias para exportar a México y con las demandas de prioridades que se presenten para este último país, en los Estados Unidos. Tal actividad se coordinará, según sea necesario, con las funciones que, a este respecto, desempeña actualmente la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en Washington.

[Nota: Por alguna razón el gobierno mexicano publicó una traducción incompleta de la carta de Daniels a Luciano Wiechers; falta la traducción de la parte final de la carta, con los últimos tres párrafos, la despedida y la firma de Daniels].

La tercera parte del mencionado informe "*Control de Exportaciones de Artículos Estratégicos*", comprende una transcripción, también incompleta, del Decreto del 10 de julio de 1941, publicado el 15 de julio. Se señala simplemente "*El control de exportaciones se estableció por el siguiente Decreto:*" y luego sigue una transcripción del señalado decreto a la que le falta la parte inicial, el encabezado. No la reproducimos ahora, dado que el texto, por lo demás completo, ya lo transcribimos algunas páginas atrás dentro de este mismo acápite.

La cuarta parte, y final, del informe "*Control de Exportaciones de Artículos Estratégicos*", se refiere al decreto adicional de fecha 7 de mayo de 1942, que extendió el Decreto del 10 de julio de 1941, y con ello los alcances del "Convenio Douglas-Wiechers", al Reino Unido, China y la Unión Soviética. El texto concreto publicado en la Memoria dice así:

Con fecha 7 de mayo de 1942 y por medio del Decreto que a continuación se inserta, se amplió el de 10 de julio, permitiéndose la exportación de los artículos de que se trata, a Inglaterra, China y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

"I. Se reforma el Artículo Primero del Decreto del 10 de julio de 1941, publicado en el Diario Oficial del 15 del mismo mes, en el sentido de que los productos en él enumerados podrán ser igualmente exportados al Imperio Británico y a los territorios bajo su mandato, así como a China y a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

II. Las exportaciones de los productos a que se refiere el artículo anterior, cuando se hagan por la vía marítima y vayan destinadas a los países que en el mismo se detallan, sólo podrán efectuarse en buques mexicanos o en aquellos que enarbolan la bandera de

alguno de los Estados signatarios de la Declaración Conjunta hecha en Washington el 1º de enero de 1942, a saber: Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, China, El Salvador, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, la India, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, República Dominicana, Unión del África del Sur, Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

III. La Secretaría de Relaciones Exteriores queda autorizada para ampliar o restringir la lista de los países a que se refiere el Artículo I del presente decreto, cuando en su concepto, esto resulte conveniente para los intereses del Hemisferio Occidental.

IV. Este decreto entrará en vigor tres días después de su publicación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los 7 días del mes de mayo de 1942. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Avila Camacho. - El Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla. - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Eduardo Suárez. - El Secretario de la Economía Nacional, Lic. Francisco Xavier Gaxiola, Jr. - Rúbricas".

[Nota: Como se aprecia, la Memoria no transcribe la primera parte, ni el encabezado, de este decreto complementario del 7 de mayo de 1942].

Esta *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores Septiembre de 1941-Agosto de 1942*, que logramos conseguir físicamente a través de una tienda de libros en Internet, por lo que vemos será una fuente inagotable de información, en especial por la información sobre el Estado de Guerra entre México y los países del Eje. Es, realmente, una Caja de Pandora llena de sorpresas.

Finalmente, muy concreta, clara y completa explicación del origen, proceso y relevancia del Acuerdo Douglas-Wiechers nos lo da el reconocido intelectual y diplomático mexicano don Jaime Torres Bodet, quien fuera Subsecretario de Relaciones Exteriores entre 1940 y 1943, en su obra *Equinoccio*, que ahora forma parte del Volumen II sus *Memorias*. En concreto hemos accedido a la obra *Memorias II. El Desierto Internacional/La Tierra Prometida/Equinoccio*, publicado por el Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, en 2017. El texto especialmente relevante para los fines de Wiecherspedia, es el siguiente:

Mientras la guerra proseguía en Europa, en África, en Asia [...] nos preocupaba, de manera directa, el problema de nuestro comercio exterior. El sistema de importaciones y exportaciones -que, con mayor o menor fortuna, México había logrado mantener en los días de paz- se vio afectado, desde 1940 por la conflagración. Nuestros únicos compradores posibles eran los Estados Unidos, las repúblicas latinoamericanas y, eventualmente, el Japón ... [Nota: puntos suspensivos puestos por Torres Bodet]. Pero no hubiera sido sensato depositar gran confianza en las promesas hechas a nuestro país -y a diversas naciones de la América del Sur- por la misión japonesa que, bajo la dirección del barón Kegoshi Yamagata, vino a la capital en la primera decena del mes de junio [de 1941]. Las repúblicas hermanas podían ayudarnos en muy escasa medida. Y los Estados Unidos agravaron la situación al limitar determinadas exportaciones indispensables para nosotros.

Los miembros del Consejo de Comercio Exterior (que habíamos establecido en abril) [de 1941] nos alentaron a gestionar un arreglo concreto con el gobierno de Washington. A principios de julio [de 1941] llegó a México un representante de la *Federal Loan Agency*, el señor Walter Douglas. [Ezequiel] Padilla escogió al licenciado Luciano Wiechers para que, como comisionado de nuestro país, examinara con Douglas dos cuestiones

fundamentales. ¿Qué materiales estratégicos nos serían adquiridos -a justo precio- por los Estados Unidos, a fin de que nuestros productores no sufriesen sensibles pérdidas? Y ¿en qué condiciones facilitarían las agencias norteamericanas la venta a México de artículos sujetos a licencias de exportación o al "control de prioridades ordenado por Roosevelt?

Wiechers y Douglas trabajaron con celeridad -y con acierto. Los productos mexicanos que no podríamos vender a los beligerantes o a naciones que les sirviesen de intermediarios, serían el henequén, el ixtle, la pita y fibras similares; hilos de engavillar, cables y cordeles; antimonio, arsénico, bismuto, cadmio, cinc, cobalto, cobre, espato flúor, grafito, manganeso, mercurio, mica, molibdeno, plomo, tuxtano y vanadio. Así lo determinó el presidente Ávila Camacho en el decreto firmado el 10 de julio [de 1941].

Con base en ese decreto, el comisionado americano -en carta del 15 de julio- aceptó que la Federal Loan Agency nos comprara, durante 18 meses, los excedentes exportables de tales artículos, a un precio que correspondería al promedio de las cotizaciones durante la semana anterior a la fecha en que cada operación se llevara a cabo. Si se comprobaba que la Federal Loan Agency había adquirido artículos similares a precios mayores de los calculados conforme a ese procedimiento, los vendedores mexicanos recibirían la diferencia a que tuviesen derecho. Se previó solamente un límite para nuestras ventas: el de que -dentro de los 18 meses señalados por el convenio- no excediese su monto, en más del 25%, a la cantidad total exportada por México desde el 1° de enero de 1940 hasta el 1° de junio de 1941.

Además de esas garantías, que fueron recibidas con beneplácito por nuestros exportadores, Wiechers obtuvo que Douglas se comprometiese a que un funcionario especial, designado por el Departamento de Estado, viniera al país a ayudar a nuestros importadores en los trámites necesarios para adquirir artículos norteamericanos sometidos al control de prioridades y al sistema de licencias de exportación.

Fue mucho, a mi juicio, lo conseguido. Sin embargo, no pareció bastante a ciertos críticos financieros. El convenio aseguraba la venta de materiales estratégicos mexicanos a precios equitativos. Pero los capitales que México pudo allegar así, resultaron exiguos cuando, terminada la guerra, nuestros importadores se lanzaron a adquirir artículos norteamericanos (muchos de ellos de lujo) que habían subido notablemente de precio. Y se atribuyó, en parte, a los gastos originados por aquel exceso de compras posbélicas, el saldo negativo de nuestra balanza de pagos que suscitó la desvalorización de nuestra divisa monetaria en 1948.

Dos días después de anunciado el arreglo Wiechers-Douglas, el presidente Roosevelt ordenó la publicación de las "listas negras", es decir: la relación de las personas y las compañías con las que no podrían ya comerciar los Estados Unidos. Esas listas, en las que figuraban 1,800 nombres, afectaban a 181 individuos o empresas con negociaciones en la República Mexicana [...].

De hecho, el capítulo de *Equinoccio* donde se localiza este texto se titula: "*XIII. El año de la espera. Ampliación del conflicto. Incautación de algunos barcos del Eje. La Agresión a la URSS. El arreglo Douglas-Wiechers. El convenio sobre las indemnizaciones a las compañías norteamericanas afectadas por la expropiación de 1938*". La mención a Luciano Wiechers no puede ser más clara.

Ha sido una gran suerte poder acceder a esta obra de don Jaime Torres Bodet, quien por lo demás era amigo personal de Luciano Wiechers.

Ésta es toda la documentación que a este momento tenemos sobre el tema. Estamos tratando de obtener más.

26.6 Otras actividades de Luciano Wiechers y Lécycgui como representante de México ante Estados Unidos y la Comunidad Internacional con motivo de la Segunda Guerra Mundial y en la inmediata postguerra, incluyendo las Conferencias de Chapultepec y San Francisco.

Ahora bien, la participación de Luciano Wiechers y Lécycgui en las gestiones a alto nivel del gobierno mexicano ante las autoridades estadounidenses continuó, por lo que vemos durante toda la Segunda Guerra Mundial. Estamos empezando a recopilar más información sobre el particular.

La primera noticia que tenemos, o al menos que ha llegado a nosotros a través de las fuentes disponibles, nos aparece el 17 de diciembre de 1941 (escasos diez días después del ataque a Pearl Harbor) en el periódico *The Corpus Christi Caller Times*, de Corpus Christi, Texas, y dice así:

Camacho (sic) takes steps to give military co-operation to U.S. Planes or ships allowed to use Mexican bases. Legislative body denounces tyranny of Axis powers. Mexico City, Dec. 17 (AP). – President Manuel Avila Camacho last night sent congress legislation designed to allow warships or planes of the United States or any other American nation to use Mexican harbors and naval bases for refueling or repairs and to allow American troops to cross Mexican soil. Simultaneously the Senate issued a blistering manifesto denouncing the "totalitarian tyranny" of the Axis powers and predicting that the "cause of good" ultimately would emerge victorious over them in this war.

The foreign office, which released the text of the president's legislation, said it was a "practical measure" for Mexico's collaboration in the "common defense and collective security of the continent" in democracy's fight against Germany, Italy and Japan. The Senate manifesto passionately appealed for national unity and frankly warned that Mexico faces sacrifices in the defense of its sovereignty and the freedom of the hemisphere.

In the message accompanying his measure, Avila Camacho said he considered it "an indispensable move" in view of the "grave and evident danger to Mexico", which would be represented by the slightest weakness in the organization of the continental defense. He said the law would be strictly in accord with Mexico's pledges at the Havana Conference and with other commitments this government had made, including a note to Uruguay agreeing not to regard any nation of the Americas as a belligerent, when it is at war with a country not of this hemisphere.

The measure provides that warships or planes of any nation of the hemisphere, under such conditions, may enter Mexican waters, ports or naval bases merely by notifying the foreign office, and stay for indefinite periods, unless the ministry orders them to leave. The paragraph referring to troop movements says "that for the duration of the present conflict, the executive authority authorizes permission, in cases of emergency, x x x (sic) the passage of military forces of other republics of the hemisphere over national territory".

The Senate manifesto said that an evil spirit engulfing the world "has culminated with the ruthless totalitarian tyranny of Germany and Italy in full accord with the militarist despotism of Japan x x x (sic) but good will emerge victorious because it is justice and strength, and evil will be annihilated". The Senate urged: 1.- National unity and increase in agricultural and industrial production; 2.- Constant alertness to avert activity of enemy agents; 3.- Control of prices on necessities; 4.- Complete co-operation and faith in the president.

Other Mexican government moves today: 1.- President Avila Camacho appointed Foreign Minister Ezequiel Padilla head of 11-man mission to the Conference of American nations

in Rio de Janeiro; 2.- The foreign office approved the German government's indirect request that the Swedish legation take charge of the Reich's interests in Mexico. Mexico has severed diplomatic relations with Germany, Italy and Japan.

Other members of the Mexican mission included Ambassador to Brazil José Dávila; Manuel Tello, director general of political affairs of the foreign office; Roberto Córdova, judicial counselor of the Mexican embassy in Washington; Luciano Wiechers, economic expert and technical counselor of the Bank of Mexico, Gen. Thomas (sic) Sánchez Hernández, technical director of the defense ministry, and one of the smartest generals in Mexico [*The Corpus Christi Caller Times*, Corpus Christi, Texas, 17 de diciembre de 1941].

Tras esto tenemos algunas noticias adicionales algunos periódicos mexicanos (*El Informador* de Guadalajara) y estadounidenses de comienzos de enero de 1942. Los artículos recopilados señalan lo siguiente:

Viene a San Antonio el Secretario de Relaciones Exteriores de México. El Lic. Padilla se dirige a la capital de Brasil. Asistirá al Congreso de Secretarios de Estado de las Américas. Espérase que se le haga una recepción entusiasta. Mañana, lunes. por el tren de *Missouri Pacific* que llega a San Antonio a las 8 de la mañana, arribará procedente de la Ciudad de México el Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, licenciado Ezequiel Padilla, quien se dirige a Río de Janeiro a tomar parte en las deliberaciones del Congreso de los Secretarios de Estado de los países americanos, el cual deberá reunirse el día 15 del actual en la metrópoli brasilera, con objeto de afianzar los lazos de acercamiento que ya existen entre ellos, y lograr una más amplia colaboración en los trabajos de la defensa continental. Explicando la participación de México en tales trabajos, el Lic. Padilla externó los siguientes conceptos antes de salir de la capital de nuestra República: "Si México ha dado su cordial adhesión a la causa defensiva del Continente, es porque estima que la colaboración de nuestro Hemisferio representa una realidad que obedece a razones históricas, geográficas, políticas y morales. Y estas razones, que se agudizan y cobran relieve notorio en las horas de la amenaza, existen también, igualmente fecundas, en las épocas de la concordia. Unidas ante la eventualidad de una invasión económica o militar, nuestras repúblicas deberán estar decididas a mantenerse asociadas cuando el riesgo temporal o totalmente desaparezca. América ha de dar al mundo el ejemplo de lo que puede conseguirse por la equidad y el entendimiento de la cooperación de un grupo de Estados vecinos y recíprocamente respetuoso de los derechos que les asisten". Quiénes acompañan al Lic. Padilla. Acompañando al Secretario de Relaciones de México irá al Brasil una nutrida delegación de peritos en la que figuran como consejeros diplomáticos el Lic. Antonio Gómez Robledo, profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Jurisprudencia y el Lic. Roberto Córdova, consejero en la Embajada de México en Washington. Van, también, con carácter de consejeros económicos, el Lic. Luciano Wiechers, profesor de Economía y Derecho Constitucional, y el Lic. Antonio Espinosa de los Monteros, representante de México en el Comité Económico de Washington. Como experto militar va el Gral. Tomás Sánchez Hernández, considerado como uno de los mejores técnicos con que cuenta el Ejército Nacional, y como secretarios de la Comisión presidida por el Lic. Padilla figuran los Sres. Mario Romero Lopetegui y Alberto Sales Hurtado ... [*La Prensa*, San Antonio, Texas, 4 de enero de 1942].

América tiene la guerra más cerca que nunca. Así lo declaró Padilla en Miami, agregando que México está dentro de la contienda. (Por Hilo Directo). Miami Beach, Florida, 7 de enero (AP). – El Secretario de Relaciones Exteriores de México, licenciado Ezequiel Padilla, dijo hoy que creía que la guerra se había acercado más que nunca a las naciones del Hemisferio Occidental. "Todas las naciones comprenden que existe un verdadero peligro y están deseosas ahora de trabajar con sus vecinos", dijo Padilla, quien llegó por tren de paso de la Ciudad de México a la Conferencia Interamericana de Cancilleres en Río de Janeiro, el 15 de enero. México está en guerra y listo para tomar cualesquiera medidas que sean necesarias para derrotar a los poderes del Eje, aseguró. Su país,

agregó, ha destacado fuerzas armadas a lo largo de toda su costa del Pacífico, ha puesto sus puertos a disposición de todas las naciones americanas, y ha tomado medidas enérgicas contra los probables elementos de la quinta columna. Expresó la creencia de que la guerra será larga, y dijo que las naciones contrarias al Eje deberán prepararse de conformidad. Acompañaban a Padilla, Primo Villa Michel y Roberto Córdoba, consejeros diplomáticos; Luciano Wiechers y A. Espinosa de los Monteros, consejeros económicos; y Antonio Gómez Robledo y Mario Romero, secretarios ... [*El Informador*, Guadalajara, 8 de enero de 1942].

Como se aprecia fácilmente, Luciano Wiechers formaba parte de la delegación mexicana a la Conferencia Interamericana de Cancilleres que iba a celebrarse escasos días después en Río de Janeiro. Estaba en tránsito desde México a Brasil.

Continuando con lo anterior, la ya mencionada *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores Septiembre de 1941-Agosto de 1942*, en una sección titulada "Tercera Reunión de Cancilleres" se refiere a la organización y el desarrollo de la Tercera Reunión de Consulta de la Unión Panamericana, que se desarrolló en Río de Janeiro, entonces capital de Brasil, en enero de 1942. Como uno de los "Consejeros Económicos" de la delegación mexicana se menciona al "licenciado Luciano Wiechers, Consejero del Banco de México".¹⁰

¹⁰ Nota: Además, por casualidad, encontramos en el Tomo II de la citada *Memoria*, la información sobre el fallecimiento de Vicente Veloz González, quien, casado con la ciudadana chilena Inés Blanco Viel, fuera padre de Caridad Veloz Blanco, futura esposa de Francisco Wiechers Veloz; se trata, entonces, del abuelo materno de los Wiechers Veloz, los cuales, además de primos y amigos del autor por lo Wiechers, comparten también con él sangre chilena. La información localizada señala así: "FUNERALES DEL SEÑOR LIC. VICENTE VELOZ GONZALEZ, MINISTRO DE MEXICO EN EL SALVADOR. El día 29 de marzo de 1942 falleció en la ciudad de San Salvador el señor licenciado Vicente Veloz González, Ministro de México ante el Gobierno de la República de El Salvador. Al ocurrir el fallecimiento, el Gobierno salvadoreño decretó se rindieran al cadáver del licenciado Veloz González los honores correspondientes, acordando el traslado del mismo a la Ciudad de México por cuenta de dicho gobierno. En los funerales estuvieron representadas las autoridades civiles y militares salvadoreñas y el H. Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de dicho país. Un representante del gobierno salvadoreño acompañó al cadáver hasta la Ciudad de México en un avión especial. A su llegada fue velado en el recinto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, habiéndose verificado la inhumación con fecha 2 de abril del propio año. El Gobierno mexicano recibió las condolencias por el fallecimiento del Ministro Veloz González, y el H. Cuerpo Diplomático acreditado ante la República de El Salvador, rindió un homenaje consistente en el envío de una placa conmemorativa para su tumba". Esta tumba (en la cual se aprecia la mencionada placa), junto con la de doña Inés Blanco Viel, se encuentra en el Panteón Francés de la Piedad, casualmente muy cerca de la cripta de la familia de H.L. Wiechers. En junio de 2018 tomamos las siguientes fotografías:

Después, el 23 de marzo de 1942 vemos a Luciano Wiechers, acompañado de su esposa Concepción Luna, ingresando a Estados Unidos por Eagle Pass, Texas. Sabemos que, tras pasar por Nueva York, el destino final era Washington, D.C., a donde Luciano Wiechers llegó el día 30 de marzo. Es interesante el secretismo de la misión, y la información "desinformadora" oficial, la cual, desde luego, tenía razones lógicas. Tenemos la siguiente información de prensa:

Mexico City (AP). – Two Mexican economic experts will accompany Foreign Minister Ezequiel Padilla on his visit to the United States next week. Padilla, who will leave Monday for Rochester, Minn., for a health checkup, will go later to Washington. Leaving with him Monday, presumably to go direct to Washington, will be Ramón Beteta, assistant finance minister, and Luciano Wiechers, economic counsellor of the foreign ministry [*Valley Morning Star*, Harlingen, Texas, 23 de marzo de 1942; *Amarillo Daily News*, Amarillo, Texas, 23 de marzo de 1942; *The Evening Star*, Washington, D.C., 23 de marzo de 1942]. [Nota: Si bien en todos los casos la noticia es exactamente la misma,



pues deriva de la misma fuente, cada periódico la tituló de distinta manera; no reproducimos estos títulos].

Mexico sends envoy seeking new U.S. ties. Priority problems, matters of credit, defense due action. By Curtiss Vinson, Staff Correspondent to The News. – Mexico City. March 23. – Closer collaboration between Mexico and the United States in continental defense is foreseen in informed quarters here in the wake of Foreign Minister Ezequiel Padilla's departure Monday night for a month's visit north of the Río Grande. The Mexican Foreign Minister will go first to Raleigh, N.C., for a personal visit with his old friend, former Ambassador to Mexico Josephus Daniels. Afterward he will visit in Washington and New York and later on will go to Rochester, Minn., for a physical checkup. Padilla announced just prior to departure that while in Washington he expected to discuss with American officials various commercial and economic problems that are of paramount concern to Mexico, including exchange of vital materials between the United States and Mexico. The question of priorities is of prime concern just now, as everyone knows, he added. Problems of interior defense and of credit also were cited as questions that will be discussed in Washington. "I am sure", the Foreign Minister said, "that it will be possible to bring about arrangements that will ensure a more efficient functioning and a greater collaboration in these fundamental matters". Padilla characterized as without foundation reports that a meeting at this time between President Roosevelt and President Ávila Camacho is in the wind. His plans to visit in Washington has been interpreted in some quarters as foreshadowing arrangements for such a meeting. Each executive, he pointed out, is confronted at this time with grave responsibilities requiring his presence in his own capital. The Foreign Minister was accompanied by Undersecretary of Finance Ramón Beteta and will be joined at San Antonio by Luciano Wichers (sic), economic expert of the Bank of Mexico. The latter two will participate in the talks at Washington [*Dallas Morning News*, Dallas, Texas, 24 de marzo de 1942].

Mexico, U.S. sign lend-lease pact but amount held secret. Washington, March 27 (U.P.). – Mexico and the United States today signed a lend-lease agreement whereby the neighboring republic will obtain increasing quantities of armaments for defense of the southern approaches to this country. The agreement was signed at the state department late today by Acting Sec. of State Sumner Wells and Mexican Ambassador Castillo Najera (sic), in the presence of members of the Mexican and treaty division of the department. Padilla due Monday. Due to the necessity of military secrecy, the amount involved was not disclosed. It is understood to be substantial. The signing came on the eve of the visit of Mexican Foreign Minister Ezequiel Padilla, who is due here Monday. Padilla, one of the strongest anti-axis statesmen of Latin America, today was in North Carolina *en route* to visit President Roosevelt and other high officials. Accompanied by Ramón Beteta, undersecretary of finance, and the economics expert of the Bank of Mexico, Luciano Wiechers, Padilla was guest of Josephus Daniels, first "new deal" ambassador to Mexico who served there from 1933 to January, 1942 ... [*San Diego Union*, San Diego, California, 28 de marzo de 1942].¹¹

¹¹ Nota: En relación con la visita de Padilla y la delegación mexicana a la casa del ex-embajador Josephus Daniels, el *Charleston News and Courier*, de Charleston, Carolina del Sur, del 3 de mayo de 1942, informa que el retirado diplomático, cumpliendo ya 80 años, seguía muy ligado a México. Había tenido que renunciar a la embajada por motivos de la salud de su esposa, pero había convertido su mansión prácticamente en un pedazo del viejo México: "*The Daniels' mansion -'Wakestone'- built in 1922 in the Southern colonial style, has been made into a veritable corner of Old Mexico since the ambassador returned to it. A week seldom passes but what some old friend from Mexico will drop in, for a chat, to spend the day, or to spend the week-end. Foreign Minister Ezequiel Padilla and Luciano Wiechers spent a few days there before coming to Washington on their recent trip. Ambassador Castillo Najera (sic) was a recent guest, Vicente Lombardo Toledano and Alejandro Carillo (sic) spent a day there on their way back to Mexico. Tourists who visited the Embassy in Mexico return to Raleigh to say hello to the Daniels. Former secretaries and clerks who worked under him in Mexico call when they are in this vicinity ...*". El resto del artículo es también muy interesante, pero ya no lo reproducimos, pues se sale de los fines de esta obra.

Padilla given real welcome at Washington. Mexican foreign minister greeted on arrival by many officials. Washington, March 30 (AP). Dr. Ezequiel Padilla, foreign minister of Mexico, whose dramatic and forceful pleas for hemisphere unity at the recent foreign ministers' conference won him wide acclaim, arrived in Washington today for an official visit and important conferences on Mexican-United States relations. Under Secretary of State Welles and Dr. Francisco Castillo Nájera, Mexican ambassador, headed a delegation of high ranking government, Army and Navy officials who welcomed the foreign minister to Mexico on his arrival at Union Station. Dr. Padilla, accompanied by Mario Romero, his secretary, was greeted in the presidential waiting room by Mr. Welles, the ambassador, Senator Connelly (D-Tex), chairman of the Senate foreign relations committee; Representative Bloom (D-NY), chairman of the House foreign affairs committee; Undersecretary of the Treasury Herbert Gaston; Wayne C. Taylor, undersecretary of commerce; Admiral Wilkinson, Major General Strong, assistant chief of staff, and Brigadier General E.A. Osterman. Carries Message. Speaking before a battery of newsreel cameras, the Mexican foreign minister said he was "very proud to be in the United States". He added that he was carrying a message of greeting from President Avila Camacho to President Roosevelt. Previously, Welles, in formally greeting the foreign minister, declared it was a great pleasure and a great honor to have you here". Padilla and his party were taken to a Washington hotel. Except for a press conference at 3 p.m. the foreign minister will spend a quiet day. He will begin his diplomatic calls tomorrow, visiting Welles first. The foreign minister came here from Raleigh, N.C., where he spent the week-end with Josephus Daniels, Raleigh publisher and former United States ambassador to Mexico. The other members of the foreign minister's party, Ramón Beteta, undersecretary of finance, and **Luciano Wiechers**, Bank of Mexico economist, will arrive in Washington later today from New York. Went to New York. The two officials went directly to New York after their arrival in the United States while Padilla proceeded to Raleigh. Padilla, also greeted at the station by every member of the Mexican embassy staff, is expected to remain in Washington until at least April 6. During that time he will take up with government officials various problems existing between the two governments. Heading the list is settlement of the oil expropriation problem [*Tucson Daily Citizen*, Tucson, Arizona, 30 de marzo de 1942].

Beteta llegó a Washington; va con él Wiechers. Washington, marzo 30. – El licenciado Ramón Beteta, subsecretario de Hacienda en el gobierno que en México preside el general Manuel Ávila Camacho, y el prominente financiero Luciano Weichers (sic), del personal directivo del Banco de México, arribaron esta noche a Washington, a bordo de un tren especial que los trajo de Nueva York. El Lic, Beteta, según se sabe, viene con el objeto de hacerse cargo de la oficina que establecerá el gobierno de México en esta capital, para la administración de un préstamo de 50 millones de pesos que, se dice. Serán dedicados al impulso a la agricultura, la minería y la industria del país vecino, como cooperación al esfuerzo bélico de Estados Unidos [*La Prensa*, San Antonio, Texas, 31 de marzo de 1942]. [Nota: El apellido Wiechers va bien escrito en el título del artículo, pero con error en el cuerpo del texto].

Gracias a Luciano Wiechers Pérez de Ovando hemos obtenido acceso a la información y documentación de los *Diarios de Actividades* del Presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt. Gracias a ello sabemos que el día 1º de abril de 1942, a las 11:15 de la mañana, el presidente Roosevelt sostuvo por 30 minutos (hasta las 11:45) una reunión con una delegación mexicana de altísimo nivel, conformada por cuatro personas: Ezequiel Padilla (Secretario de Relaciones Exteriores), Ramón Beteta [Quintana] (Subsecretario de Hacienda), Luciano Wiechers [y Léycegui], en su carácter de asesor del Banco de México, y el embajador de México en Estados Unidos, el Dr. Francisco Castillo Nájera. Esta reunión debe de haber sido de gran importancia estratégica para Estados Unidos, considerando las siguientes circunstancias:

Inmediatamente terminando la reunión con la delegación mexicana, el presidente Roosevelt tenía otra reunión (de 11:45 a 13:00 horas) con el "*Pacific War Council*", esto es el Consejo Aliado para la Guerra en el Pacífico, en concreto con el embajador británico en Washington, Lord Halifax, y los ministros residentes (jefes de legación) de Australia, los Países Bajos, Nueva Zelanda y China, y un consejero de la legación canadiense.

Y tras un almuerzo, tenía después (de 14:30 a 16:00 horas) otra reunión con el "*War Council*" estadounidense, conformado por el Secretario de Marina (Frank Knox), el Secretario de Guerra (Henry L. Stimson), los generales George C. Marshall y Henry H. Arnold, y el almirante Ernest J. King.

Para encuadrar la importancia de todas las reuniones debemos recordar que en esos momentos estaba en su máximo apogeo la expansión japonesa por el Pacífico. A partir del ataque japonés a Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, los japoneses habían ocupado prácticamente todo el Sudeste de Asia, incluidos los territorios británicos, holandeses, franceses y norteamericanos. Por ejemplo, ya habían caído Singapur y Hong Kong, Malasia, la Indochina Francesa, las Islas Filipinas y Guam, y las Indias Orientales Holandesas, y los japoneses atacaban directamente a Australia. La ola expansiva japonesa continuaba inexorable por Indochina y Birmania. Estábamos todavía a dos meses de que, en la Batalla de Midway, del 4 al 7 de junio de 1942, los estadounidenses lograran la gran victoria que paralizó para siempre la racha vencedora japonesa.

Entonces, las reuniones del presidente Roosevelt de ese día 1º de abril de 1942, en la Casa Blanca, con sus aliados, México entre ellos, deben de haber sido de importancia crucial para Estados Unidos. Como corolario, debemos señalar que el 1º de junio de 1942 (con fecha efectiva 22 de mayo de igual año) México entró formalmente a la Segunda Guerra Mundial del lado aliado, habiendo declarado en tal fecha la guerra a Alemania, Italia y Japón.

Copias de la documentación relativa a estas reuniones, también cortesía de Luciano Wiechers Pérez de Ovando, las acompañamos en los anexos al final de este capítulo.

Además, sobre esto mismo, encontramos las siguientes informaciones de prensa aparecidas en diversos periódicos estadounidenses y en *El Informador* de Guadalajara de ese mismo día (en la tarde) y días subsiguientes:

Mexican Trade Group confers with Roosevelt. President Roosevelt today received members of the Mexican economic mission now in this country. Accompanied by Dr. Don Francisco Castillo Najera (sic), Mexican Ambassador, the group met at the White House for almost a half hour shortly before noon. Among the visitors were Dr. Ezequiel Padilla, Mexican Foreign Minister; Ramon (sic) Beteta, Undersecretary of Treasure; and Luciano Wiechers, President (sic) of the Bank of Mexico [*The Evening Star*, Washington, D.C., 1º de abril de 1942].

Washington, April 1 (AP). – Dr. Ezequiel Padilla, Mexican foreign minister, personally assured President Roosevelt today his country will do "all possible for the common cause of Democracy in the present war effort". The foreign minister carried his message to Roosevelt from the President of Mexico in a call at the White House today. Dr. Padilla, who arrived here earlier this week for conferences on Mexican-United States problems, was accompanied to the White House by Dr. Francisco Castillo Najera (sic), Mexican ambassador, Ramon (sic) Beteta, undersecretary of Finance, and Luciano Wiechers [*Sacramento Bee*, Sacramento, California, 1º de abril de 1942; *The Evening Post*, Charleston, Carolina del Sur, 1º de abril de 1942; *Tucson Daily Citizen*, Tucson, Arizona,

1º de abril de 1942; *The Monitor*, McAllen, Texas, 1º de abril de 1942; *The Gazette and Daily*, York, Pennsylvania, 2 de abril de 1942]. [Nota: Si bien en todos los casos la noticia es exactamente la misma, pues deriva de la misma fuente, cada periódico la tituló de distinta manera; no reproducimos estos títulos].

Mexico Faithful. Washington, Apr. 1. (AP). – Mexican Foreign Minister Ezequiel Padilla today conveyed to President Roosevelt the greetings of President Camacho and the "assurances that Mexico will do everything possible in the common cause of democracy and the war effort". Padilla, who is heading an economic mission to Washington, was accompanied to the White House by Undersecretary of Finance Ramón Pateta (sic) [Beteta], Luciano Weichers (sic), economic counsellor to the foreign ministry, and Ambassador Castillo Najera (sic). Mr. Roosevelt gave Padilla a message to return to President Camacho (sic) [*The Greenville News*, Greenville, Carolina del Sur, 2 de abril de 1942].

México hará todo lo posible por la causa común de la democracia. Dentro del actual esfuerzo bélico de E.U. y sus aliados. Así lo manifestó nuestro Ministro de Relaciones, personalmente al Presidente F.D. Roosevelt. El Lic. Ezequiel Padilla hizo una visita de cortesía al mandatario estadounidense. (Por hilo directo). Washington, D.C., abril 1º (A.P.) – El licenciado Ezequiel Padilla aseguró personalmente al Presidente Roosevelt que México hará "todo lo posible por la causa común de la democracia, en el actual esfuerzo bélico". El Canciller transmitió este mensaje a Roosevelt a nombre del Presidente Ávila Camacho, en visita que hizo hoy a la Casa Blanca. – El Ministro mexicano de Relaciones Exteriores, quien llegó hace pocos días para sostener conferencias sobre los problemas pendientes México-Americanos, fue acompañado a la Casa Blanca por el Embajador Castillo Nájera, el Subsecretario de Hacienda Ramón Beteta, y Luciano Wiechers, funcionario del Banco de México. Al salir Padilla dijo a los periodistas que "fue una visita de cortesía; es un gran honor y un gran placer ver a un hombre de tal importancia mundial, cuyas actividades actualmente tienen tal trascendental efecto en los destinos de la humanidad. Tuve el honor de transmitir al Presidente Roosevelt los saludos del Presidente de México, general Manuel Ávila Camacho, y la seguridad de que México hará todo lo posible en la causa común de la democracia, en el actual esfuerzo bélico". "Ahora tengo el placer de llevar un cordial saludo del Presidente Roosevelt al Presidente Ávila Camacho". El licenciado Padilla tenía en su programa un almuerzo con Lord Halifax y en la tarde visitar a Mr. Sumner Welles para iniciar las discusiones de los problemas mutuos ... [*El Informador*, Guadalajara, 2 de abril de 1942].

(Por hilo directo). Washington, D.C., abril 1º (A.P.) – El licenciado Ezequiel Padilla, rodeado de un grupo de consejeros y del Embajador Francisco Castillo Nájera, exploró los proyectos México-Americanos pendientes, durante la conferencia de dos horas que sostuvo hoy con Mr. Sumner Welles. "La discusión fue sumamente satisfactoria, y para mí otra demostración de la amistad y comprensión existentes entre México y los Estados Unidos", dijo el licenciado Padilla a los reporteros que lo entrevistaron. El doctor Francisco Castillo Nájera explicó que la junta tuvo por objeto poner las bases para las futuras y detalladas discusiones sobre varios problemas que están pendientes. Beteta y Luciano Wiechers, que participaron en las conversaciones, también expresaron su satisfacción. El Consejero Jurídico del Departamento de Estado, Mr. Green Hackworth, el Consejero Político sobre Asuntos Latinoamericanos, Laurence Duggan, el ayudante especial de Welles y Consejero de Asuntos Económicos, Emilio Collado, y George Winters, de la mesa mexicana de división de las repúblicas americanas, constituyeron el grupo de expertos norteamericanos. Nada se indicó acerca de la índole de las conversaciones, excepto la declaración hecha por el doctor Francisco Castillo Nájera, ni nada se insinuó respecto a la naturaleza de los proyectos sometidos por el Canciller mexicano. Sin embargo, previamente el licenciado Padilla dijo que estaba interesado particularmente en las prioridades y en el manejo de los materiales estratégicos, que México está abasteciendo para el programa bélico de Estados Unidos. A continuación de la visita al Departamento de Estado, el licenciado Padilla fue agasajado en una recepción suntuosa en la embajada mexicana, en donde estrechó la mano de los funcionarios del gobierno, senadores, representantes populares y miembros del cuerpo diplomático

acreditado en Washington. Cerca de mil personas asistieron a esa recepción [*El Informador*, Guadalajara, 2 de abril de 1942].

Mexican Foreign Minister is entertained at dinner by Senator Connally ... Parties of visitors continue to fill the social calendar and yesterday was no exception. The Minister of Foreign Affairs of Mexico Señor (sic) Ezequiel Padilla, was entertained at lunch and at dinner. The midday party was given by the Minister Counselor of the Mexican Embassy, Señor (sic) Dr. Don Luis Quintanilla at the University Club and last night Senator Tom Connally, chairman of the Senate Foreign Relations Committee, entertained at dinner. Senator Connally's party was given in the Pan-American room at the Mayflower and his guests also included the Mexican Ambassador, Señor (sic) Don Francisco Castillo Najera (sic); the Brazilian Ambassador, Senhor Carlos Martins; the Cuban Ambassador, Señor (sic) Dr. Aurelio F. Cocheso; the Minister of the Treasury of Mexico, Señor (sic) Ramon (sic) Beteta; the Acting Secretary of State, Mr. Sumner Welles; Senator Alben W. Barkley, Senator Walter P. George, Senator Robert M. LaFollette, Jr.; Representative Luther A. Johnson, Representative Sol Bloom, chairman of the House Committee of Foreign Affairs; the Director General of the Pan-American Union, Dr. Leo S. Rowe; the chief of protocol, Mr. George T. Summerlin; the coordinator of Interamerican Affairs, Mr. Nelson A. Rockefeller, the clerk of the Senate Committee on Foreign Affairs, Mr. Ronald Young, and Señor (sic) Luciano Wiechers [*The Evening Star*, Washington, D.C., 3 de abril de 1942].

Gestiona Padilla un fuerte empréstito para los FF.CC. Con ese objeto, aunque no revelado oficialmente, conferenció con Mr. Jesse H. Jones. (Por hilo directo). Washington, D.C., abril 3 (A.P.) – El licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de México, que actualmente se encuentra en esta capital en una serie de visitas oficiales que hizo hoy, conferenció con el Subsecretario de Comercio y Administrador de Empréstitos Federales, Jesse H. Jones, acerca de "los arreglos financieros" entre México y Estados Unidos. El Canciller mexicano previamente visitó las oficinas de la Junta Interamericana de Defensa, recién establecida, donde conversó con el presidente de dicha junta, general Stanley Dunbar Embick, y con otros funcionarios, yendo acompañado por un grupo de militares mexicanos ... Tras haber hablado con Mr. Jones, el licenciado Padilla dijo: "Conferenciamos respecto a los arreglos financieros entre nuestros dos países. La entrevista fue muy cordial y evidenció estrecha cooperación entre nuestras naciones". El licenciado Padilla también se reunió brevemente con Warren Lee Pierson, Presidente del Banco de Exportaciones e Importaciones. Después de salir, el Subsecretario de Hacienda, señor Ramón Beteta, y el señor Luciano Wiechers, funcionario del Banco de México, que lo acompañaron, se quedaron para celebrar una discusión pormenorizada con Pierson y otros funcionarios. Aunque el Secretario de Relaciones no se explayó acerca de "los arreglos financieros" que figuraron en sus conversaciones en la oficina el Secretario Jones, de México se ha informado que se gestiona un crédito por 20 millones de dólares para expandir los servicios ferroviarios de México ... Padilla hoy comió en privado, y en la tarde conferenció con Nelson Rockefeller, coordinador de los Asuntos Interamericanos ... [*El Informador*, Guadalajara, 4 de abril de 1942].

(Por hilo directo). Washington, D.C., abril 3 (A.P.) – Únicamente sus amigos íntimos y tres dignatarios mexicanos estuvieron presentes en la cena que Nelson Rockefeller ofreció esta noche, en su residencia, al licenciado Ezequiel Padilla, Ministro de Relaciones Exteriores de México. Debido a la índole íntima de la cena, no se dio publicidad a la lista de los invitados, pero, entre éstos, estuvieron el doctor Francisco Castillo Nájera, embajador mexicano en Washington, Beteta y Luciano Wiechers [*El Informador*, Guadalajara, 4 de abril de 1942].

... Mexican Secretary of Foreign Affairs, Dr. Ezequiel Padilla, was entertained by the Under Secretary of State Sumner Welles at a stag dinner on Monday evening. A large reception was given for him on Wednesday afternoon at the Mexican Embassy by Ambassador and Senora (sic) de Nájera. Senator Tom Connally, chairman of the Senate Foreign Relations Committee, was Dr. Padilla's dinner host on Thursday evening and the

following night Mr. Nelson Rockefeller entertained in his honor. On Monday there will be a banquet for him at the Pan-American Building, to be given by the Union. With Dr. Padilla are the Mexican Under Secretary of Treasure, Senor (sic) Raymond (sic) Beteta; Senor (sic) Luciano Wichers (sic) and Senor (sic) Marion (sic) Romero, his private secretary ... [*The Baltimore Sun*, Baltimore, Maryland, 5 de abril de 1942]. [Nota: El 5 de abril de 1942, día de esta publicación, fue un domingo; esto nos da la pauta para calcular las fechas de los eventos relatador].

(Por hilo directo). Washington, D.C., abril 4 (A.P.) – El Secretario de Relaciones de México, licenciado Ezequiel Padilla, se marchó de incógnito a Nueva York, con objeto de pasar tranquilo el fin de semana, antes de regresar el lunes para asistir a diversos actos como invitado de honor. Lo acompaña el consejero financiero Wiechers y el embajador mexicano en el Brasil, señor José María Dávila ... [*El Informador*, Guadalajara, 5 de abril de 1942].

Una interesante explicación de la génesis y desarrollo de este viaje de la delegación mexicana a Estados Unidos, citando expresamente a Luciano Wiechers, la encontramos en el ya citado Capítulo XIII de la obra *Equinoccio* de don Jaime Torres Bodet, en la publicación *Memorias II. El Desierto Internacional/La Tierra Prometida/Equinoccio*, del Fondo de Cultura Económica. El texto en concreto relevante para los fines de *Wiecherspedia*, es el siguiente:

Una de las primeras gestiones de Messersmith [Nota: el nuevo embajador estadounidense en México] consistió en invitar a [Ezequiel] Padilla a ir a los Estados Unidos. Nuestro canciller sería objeto de honores excepcionales tanto en Washington como en Nueva York. Además, podría detenerse en Raleigh, como huésped del ex embajador Daniels, quien deseaba presentarlo a sus amigos de la Universidad de North Carolina. Si era menester, procedería invocar como pretexto de aquella gira el propósito de consultar a algunos especialistas en Rochester.

Padilla no resistió a perspectivas tan halagüeñas. Por otra parte, el viaje propuesto por Messersmith le permitiría examinar con las autoridades del Departamento de Estado dos cuestiones que juzgábamos muy importantes: la concertación de un tratado de comercio y la forma de mejorar las condiciones materiales de nuestro sistema ferroviario.

Teníamos muy presente que, de no prorrogarse, el arreglo Douglas-Wiechers concluiría el 31 de diciembre de 1942. Las visitas hechas a los Estados Unidos por nuestro secretario de Economía, el licenciado Gaxiola, resultaron muy útiles para facilitar la importación de ciertos artículos necesarios a nuestra industria, pero él mismo no consideraba cuanto había obtenido sino como una anticipación de lo que podríamos conseguir mediante un tratado de comercio, que el presidente Ávila Camacho nos autorizó a negociar.

Ramón Beteta, subsecretario de Hacienda, nos pareció el funcionario indicado para asesorar a Castillo Nájera en los trabajos preliminares a la concertación del convenio. Y, acompañado por Beteta y por Wiechers, Padilla llegó a San Antonio el 25 de marzo [de 1942]. De allí pasó a Raleigh, donde dio una conferencia. En Washington fue recibido por Summer Welles y por muchos políticos eminentes. Visitó a Roosevelt y Lord Halifax le ofreció un banquete en la embajada de Gran Bretaña. El 7 de abril, junto con Welles, declaró que se habían puesto de acuerdo para formular un tratado de comercio, proseguir la cooperación iniciada en el desarrollo industrial de México y considerar las necesidades de nuestro sistema ferroviario.

Mientras Padilla pasaba el mes de abril en los Estados Unidos, pues no dejó de ir a Nueva York, a Chicago y a Rochester (lo que dio lugar a que el comentarista de uno de nuestros diarios señalara como un acierto dejar para el término del viaje la visita a Rochester, porque con tantos banquetes necesitaría de veras un tratamiento clínico) ...

Como consecuencia directa de este viaje se alcanzarían importantes acuerdos con los Estados Unidos. En mayo de 1942 el Presidente de México felicitó oficialmente a sus delegados. Veamos lo que señala *El Informador*, de Guadalajara, del 13 de mayo de 1942:

Felicitaciones del Presidente de la República. (Por Hilo Directo). México, D.F., mayo 12. – El señor Presidente de la República, general Manuel Ávila Camacho, ha felicitado al Secretario de Relaciones, licenciado Ezequiel Padilla; al Embajador de México en Estados Unidos, doctor Francisco Castillo Nájera; al Secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez, al licenciado Beteta y al señor Luciano Wiechers (sic), por su celo y patriotismo que prestaron para la realización de los últimos convenios internacionales con Estados Unidos [*El Informador*, Guadalajara, 13 de mayo de 1942].

Lo anterior es, desde luego, un gran honor. Y lo sigue siendo para los descendientes de Luciano Wiechers y Léycegui.

El 2 de julio de 1942 vemos a Luciano Wiechers ingresando a Estados Unidos, por vía aérea, llegando a Miami, Florida. No tenemos más antecedentes del viaje, pero debe haber ido en comisión gubernamental.

Por lo que vemos, en octubre de 1942, el gobierno mexicano estableció, con sede en el Banco de México, un Comité de Coordinación, Fomento y Producción, destinado a promover el desarrollo industrial del país, evidentemente con motivo del esfuerzo de guerra de los aliados. Luciano Wiechers y Léycegui quedó designado presidente de uno de los subcomités, encargado de las finanzas. Veamos el texto recuperado.

Se impulsará la producción. (Por Hilo Directo). México, D.F., octubre 27. – A las 11 horas del día de hoy, en sus oficinas del Banco de México, inició sus trabajos el Comité de Coordinación, Fomento y Producción, bajo la presidencia del general Abelardo L. Rodríguez. Para que su labor sea más efectiva, se designaron Comités integrados por tres Consejeros: el de Producción Agrícola, presidido por el ingeniero Luis León; el de Transportes, presidido por el general Abelardo L. Rodríguez; el de Fomento de Minería, presidido por el ingeniero Gustavo P. Serrano; el de Proyectos y Estudios, presidido por el general Juan F. Azcárate; el de Finanzas, presidido por el licenciado Luciano Wicher (sic); y el de Fomento Industrial, presidido por el ingeniero Evaristo Arauza. De preferencia se tratará el problema de la producción agrícola, de acuerdo con el programa fijado por el Presidente de la República. También al problema de transportes se le dará la debida atención, colaborando con los Ferrocarriles Nacionales en la forma más práctica posible, y se procederá a la ampliación de las industrias existentes, cuanto antes, y a la implementación de otras nuevas. El general Rodríguez pronunció un discurso pidiendo la cooperación de los Consejeros; hizo un llamado a su patriotismo para ayudar al triunfo de la causa de los pueblos libres, y les agradeció que hayan aceptado trabajar en él [*El Informador*, Guadalajara, 28 de octubre de 1942].

Con fecha 17 de julio de 1943 encontramos, en *El Informador*, de Guadalajara, otra noticia que refiere a Luciano Wiechers y Léycegui como delegado de México a la "Segunda Conferencia Fiscal Panamericana", que iba a tener lugar en la Ciudad de México. La noticia no tiene aparentemente relación con la Segunda Guerra Mundial, pero desde luego hay una conexión; de cualquier forma, por el momento, mientras no tengamos otra subsección especializada donde incluirla, la reproducimos en estas líneas:

(Por hilo directo). México, D.F. - Julio 16 – Prominentes personalidades de los países de América, siendo la mayor parte de ellos expertos en asuntos hacendarios, fiscales y financieros, participarán en la Segunda Conferencia Fiscal Panamericana, que, de acuerdo con las sugerencias hechas en la Sociedad de las Naciones, se reunirá en esta

capital a partir del próximo lunes. A la fecha se hallan en México algunos delegados, y otros arribarán mañana por la vía aérea. Concurrirán a la Conferencia representantes de Canadá, México, Estados Unidos, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay, así como un "observador" de la Unión Panamericana de Washington. El Secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez, será el Jefe de la Delegación Mexicana, y los otros delegados serán el licenciado Luciano Wiechers y el profesor Jesús Silva Herzog. Además, actuarán varios consejeros y asesores, entre ellos el ingeniero Enrique Ortiz, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el licenciado Martínez Ostos, por el Banco de México; el licenciado Enrique Servín por la Dirección de Estudios Financieros; y José Fernández Varela por la Dirección de Ingresos de Hacienda. Presidirá la inauguración a nombre del señor Presidente de la República, general de división Manuel Ávila Camacho, el licenciado Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda y Crédito Público [*El Informador*, Guadalajara, 17 de julio de 1943].

Sobre la participación de Luciano Wiechers en esta conferencia y el alcance de la misma, tenemos la siguiente información aparecida en la obra *Raúl Martínez Ostos: Leyes, Finanzas y Diplomacia para el Desarrollo, 1907-1993*, de Aída García Dimas et Al., publicada en 2008 en México por el Fondo de Cultura Económica, que bajo el acápite "En el Fondo Monetario Internacional" señala:

La llamada Sociedad o Liga de las Naciones se encontraba inculada de muerte y las Naciones Unidas estaban aún por nacer. Es probable, sin embargo, que aquellos especialistas mexicanos que participarían en la Segunda Conferencia Tributaria Regional, a celebrarse en la Ciudad de México en julio de 1943, no tuviesen ninguna conciencia de ninguna de estas dos perspectivas. El evento, se estableció, "debería tener un carácter exclusivamente técnico" y los participantes lo harían a título personal y no en representación de sus respectivos países. La organización a cuyo amparo se ordenó dicha conferencia sería la feneciente Liga de las Naciones. Así, del país sede, el nombramiento de delegado principal recayó en Luciano Wiechers (consultor del Banco de México), a quien acompañaron cinco participantes que, a excepción de don Raúl Martínez Ostos, prestaban sus servicios en la Secretaría de Hacienda. La conferencia se organizó en subcomités orientados cada uno al tratamiento de los siguientes temas: doble tributación del ingreso y del patrimonio; doble tributación de las sucesiones y herencias; prevención de la evasión fiscal, y problemas fiscales generales ...

Toca ahora referirnos a la participación de Luciano Wiechers y Léycegui, como miembro de la delegación de México, en la así llamada "Conferencia de Chapultepec", y en su conclusiva "Acta de Chapultepec".

La "Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz", o "Conferencia de Chapultepec", fue una importante reunión de los países de América, con excepción de Argentina y Canadá, celebrada en la Ciudad de México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. Su denominación proviene del Castillo de Chapultepec, donde se realizó la Conferencia. La conferencia fue convocada por México en momentos en que la Segunda Guerra Mundial se acercaba a su fin con el seguro triunfo de las fuerzas aliadas encabezadas por Estados Unidos y la Unión Soviética, con el fin de reorganizar las relaciones interamericanas para adecuarlas a la nueva realidad de poder mundial. Como resultado de la conferencia se firmó el Acta de Chapultepec y otros documentos como la Carta Económica de las Américas y la Declaración de México, y orientados a la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947 y de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948.

El "Acta Final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz", o "Acta Final de Chapultepec", o simplemente "Acta de Chapultepec", fue el acuerdo panamericano firmado con ocasión de la Conferencia de Chapultepec. El Acta amplió el pacto de solidaridad recíproca establecido entre los países americanos, ya no

solo contra agresiones extra continentales, sino incluyendo la posibilidad de atacar o sancionar también a países americanos. También estableció una serie de procedimientos para sancionar a los países americanos, en determinadas condiciones. El "Acta de Chapultepec" impuso la posición estadounidense de la Doctrina Monroe, con el fin de utilizarla en la Guerra Fría, impulsado por los sectores conservadores de Estados Unidos y fue completada con la creación de "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca" (TIAR) en 1947 y de la "Organización de Estados Americanos" (OEA) en 1948. Llegaría a ser invocada contra los gobiernos de Jacobo Arbenz (Guatemala) y la dictadura comunista de Fidel Castro (Cuba).

Argentina, un país tremendamente muy importante en el contexto latinoamericano de la época, declinó asistir por no estar de acuerdo con muchas de las políticas contra el Eje, mientras que Canadá más bien por estar enfocada al Imperio Británico, en proceso de convertirse en *Commonwealth*. No obstante, poco después Argentina se adhirió formalmente al Acta de Chapultepec.

Ésta es la información formal sobre esta conferencia y su acta final que hemos encontrado en el sitio CONSTITUCION WEB:

ACTA DE CHAPULTEPEC.
CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE PROBLEMAS DE LA GUERRA Y DE LA PAZ.
[21 de febrero a 8 de marzo de 1945]
Ciudad de México.

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz se reunió en la Ciudad de México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, a invitación del Gobierno de México. Esta Conferencia no correspondió a ninguna de las series de Conferencias Interamericanas, sino que fue más bien una reunión especial convocada por el Gobierno de México, con el objeto de proporcionar a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas la oportunidad de considerar conjuntamente "la forma de intensificar su colaboración, así como la participación de América en la futura organización mundial y el impulso que debería darse tanto al sistema interamericano como a la solidaridad económica del continente". Estuvieron representados todos los países, a excepción de la República Argentina. Mediante su Resolución LIX, la Conferencia invitó al Gobierno de la República Argentina a adherirse a los principios y declaraciones que fueron adoptados, y para estos efectos el Acta Final quedó abierta a la firma de ese país. El Gobierno de la República Argentina aceptó la invitación que le había sido formulada por las veinte Repúblicas Americanas y se adhirió al Acta Final de la Conferencia el día 4 de abril de 1945.

Interesantemente, la mejor y más fiel fuente que hemos encontrado corresponde, precisamente, al Boletín Oficial de la República Argentina del miércoles 26 de septiembre de 1945, que no sólo publica la adhesión de la República Argentina al Acta de Chapultepec, sino que, mucho más interesante para nosotros, reproduce íntegro el texto completo y original del Acta Final. Es, entonces, una fuente inagotable de información para nosotros.¹²

Otra fuente, transcrita y digital del Acta Final, pero menos completa (por ejemplo, no aparecen los listados con los nombres de los delegados), y por ello menos útil para los fines de WIECHERSPEDIA®, se encuentra en el ya mencionado sitio CONSTITUCIÓN

¹² Nota: El texto completo se encuentra en el siguiente "link":
https://archive.org/stream/Boletin_Oficial_Republica_Argentina_1ra_seccion_1945-09-26/1945-09-26#page/n0/mode/1up

WEB. Pero tiene éste la virtud de que, si se quisiera, puede accederse de forma más rápida a copiar párrafos completos del acta.¹³

La lista completa de los miembros de la delegación de México, tal como aparece en el texto final del "Acta de Chapultepec" (transcrita en la adhesión argentina a la misma), es la siguiente:

Excmo. Sr. Lic. Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores.	Delegado Presidente.
Excmo. Sr. Ing. Gustavo P. Serrano, Secretario de la Economía Nacional.	Delegado.
Excmo. Sr. Dr. Francisco Castillo Nájera, Embajador en los Estados Unidos y Miembro del Comité México-Norteamericano de Defensa Conjunta.	Delegado.
Excmo. Sr. Dr. Alfonso Reyes, ex Embajador de México.	Delegado.
Excmo. Sr. Senador Eugenio Prado, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Carlos Darío Ojeda, Embajador.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Dr. Luis Quintanilla, Embajador.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Vicente L. Benítez, Embajador.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Roberto Córdova, Embajador.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Salvador R. Guzmán, Embajador.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Senador Gabriel Leyva Velázquez, Secretario General de la Confederación Nacional Campesina.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Fernando Casas Alemán, Subsecretario de Gobernación.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Ramón Beteta, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Ing. Alfonso González Gallardo, Subsecretario de Agricultura y Fomento.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Ing. Manuel J. Zevada, Subsecretario de la Economía Nacional.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Ing. Pedro Martínez Tornel, Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas (I.).	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Dr. Manuel Martínez Báez, Subsecretario de Salubridad y Asistencia.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Manuel R. Palacios, Subsecretario del Trabajo y Previsión Social.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Vicealmirante Othon P. Blanco, Subsecretario de Marina.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Primo Villa Michel, Presidente de la Comisión México-Americana de Cooperación Económica.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Antonio Espinosa de los Monteros, Director General de la Nacional Financiera, S.A.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Luciano Wiechers.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Pablo Campos Ortiz, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Luis Padilla Nervo, Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. José Gorostiza, Director General de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. General de Brigada de Estado Mayor, José Luis Amezcua, Director de la Escuela Superior de Guerra.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. José L. Cossío, Director de Asuntos Jurídicos De la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Asesor Técnico.

¹³ Nota: Véase el siguiente "link":
<http://constitucionweb.blogspot.cl/2009/11/acta-de-chapultepec-firmada-por.html>

Excmo. Sr. Dr. Josué Sáenz, Director General de Estadística.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Teniente Coronel Luis Viñals Carsi, Subjefe del Estado Mayor Presidencial.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Dr. Samuel Ramos, Jefe de la Oficina de Intercambio Cultural de la Secretaría de Educación Pública.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena, Jefe del Departamento Consultivo de la Procuraduría General de la República.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Alfonso García Robles, Ministro Consejero del Servicio Exterior Mexicano.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Lic. Augusto Moheno, Abogado de la Secretaría De Relaciones Exteriores.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. José Cruz y Celis, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Alejandro Noyé, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Fidel Velázquez, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Juan Manuel Elizondo, Secretario General del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.	Asesor Técnico.
Excma. Sra. Amalia C. de Castillo Ledón, Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres.	Asesor Técnico.
Excmo. Sr. Carlos Peón del Valle, Primer Secretario del Servicio Exterior Mexicano.	Secretario.
Excmo. Sr. Dr. Javier Baz Manero.	Secretario Adjunto.
Excmo. Sr. Lic. Enrique Ortega Flores.	Secretario del Presidente de la Delegación.

Como se aprecia, el único "Asesor Técnico" de la toda delegación que aparece mencionado sin cargo oficial, es precisamente "Luciano Wiechers" [y Lécyegui]. Sumamente interesante, no sólo porque efectivamente no tenía cargo oficial (y seguramente no podía tenerlo por ser hijo de extranjero, lo que era mal mirado en el México postrevolucionario). Interesantemente, para Luciano Wiechers y Lécyegui, el trayecto desde su residencia, Reforma 755, en las Lomas de Chapultepec, al Castillo de Chapultepec, en esa época, era cosa de pocos minutos. ¹⁴

La conferencia determinó designar seis (6) comisiones para el estudio de temas puntuales sobre los cuales tendrían que tomarse acuerdos. Dos de estas comisiones son de especial interés para nosotros:

La "*Cuarta Comisión. Problemas Económicos y Sociales de la Postguerra*", presidida por el Sr. Gustavo Cuervo Rubio, Ministro de Estado de Cuba, estuvo conformada por representantes de todos los países participantes, y dentro de los miembros mexicanos de la misma (un total de 16) encontramos, como "Asesor" al "Sr. Lic. Luciano Wiechers".

La "*Quinta Comisión. Problemas Económicos de Guerra y Transición*", presidida por el Dr. Manuel C. Gallagher, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Perú, estuvo

¹⁴ Nota: Hay otros comentarios adicionales que hacer: Primeramente, José Cruz y Celis, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, es pariente de Alejandra Cruz, casada con José Adolfo Wiechers Urquiza. Asimismo, **Javier Baz Manero**, Secretario Adjunto de la Comisión, será después el primer marido de Leticia Wiechers y Luna (consecuentemente yerno de Luciano Wiechers y Lécyegui), y padre de Javier y Leticia Baz Wiechers. Finalmente, llama la atención, negativamente desde luego, la asistencia de los principales líderes sindicales mexicanos.

conformada por representantes de todos los países participantes, y dentro de los miembros mexicanos de la misma (un total de 16) encontramos, como "Asesor" al "Sr. Lic. Luciano Wiechers".

El Informador de Guadalajara nos ofrece la siguiente noticia que, con relación a la Conferencia de Chapultepec, hace expresa mención a Luciano Wiechers y Léycegui:

(Por hilo directo). México, D.F., enero 18 (A.P.) – Confirmando la información del acuerdo que celebró el Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Ezequiel Padilla, con el señor Presidente de la República, Gral. Manuel Ávila Camacho, éste dispuso que la delegación mexicana a la Conferencia Interamericana de Cancilleres quede integrada así: Jefe de la Delegación, Lic. Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México; Delegados de Economía, Dr. y Gral. Francisco Castillo Nájera, Embajador de México en los Estados Unidos, e Ing. Gustavo P. Serrano, Secretario de la Economía Nacional; Asesores Técnicos, senador Eugenio Prado, el embajador de México en Argentina, señor Carlos Darío Ojeda, el embajador de nuestro país en Costa Rica, Lic. Roberto Córdova, el embajador en disponibilidad, Vicente Benítez, el embajador de México en El Salvador, Dr. Salvador Guzmán, el Subsecretario de Gobernación, Lic. Fernando Casas Alemán, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, don Ramón Beteta, el Subsecretario de Agricultura y Fomento, Ing. Alfonso González Gallardo, el Subsecretario de Economía, Ing. Manuel Zevada, el Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Ing. Pedro Martínez Tornel, Subsecretario de Asistencia y Salubridad pública, doctor Martínez Báez, el Subsecretario de la Marina Nacional, Contralmirante Othon P. Blanco, el Subsecretario de la Defensa Nacional, Gral. Francisco L. Urquiza, el Presidente de la Comisión México-Americana de Cooperación Económica, señor Primo Villa Michel, el Director de la Nacional Financiera, don Antonio Espinosa de los Monteros, el Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo, Luis Padilla Nervo, el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señor Pablo Campos Ortiz, el Director General de Estadística, señor José Sáenz, el doctor Samuel Ramos, por la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, **el señor Luciano Wiechers**, señor José Gorostiza, Jefe del Departamento Diplomático de la Secretaría, y la señora Amalia de Castillo Ledón, Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres. Será el Secretario de la Delegación el señor Lic. Carlos Peón del Valle, y el Secretario General lo será el señor Manuel Tello, Subsecretario de Relaciones Exteriores. Como Secretario General adjunto fungirá el señor Rafael de la Colina, Ministro agregado a nuestra embajada en Washington [*El Informador*, Guadalajara, 19 de enero de 1945].

En el sitio web del *State Department* de los Estados Unidos de América, en la parte relativa a *Historical Documents*, encontramos diversa memoranda interna del gobierno norteamericano, que corresponde a reportes confidenciales respecto a los avances de la Conferencia de Chapultepec. Tres de estos memorándums, del 12 y 13 de febrero de 1945, hacen expresa referencia a Luciano Wiechers y Léycegui.¹⁵

Hasta acá llega lo realmente relevante para nosotros de la Conferencia de Chapultepec y su correspondiente Acta Final. Pudiéramos indagar aún mucho más, pero se sale de los fines de nuestra investigación.

Toda ahora referirnos a la participación de Luciano Wiechers y Léycegui, como miembro de la delegación de México, en la Conferencia de San Francisco de 1945.

¹⁵ Nota: Para no distraer al lector ni desviarlo del tema principal tratado en estas líneas, la transcripción de estos tres memorándums se acompaña en un anexo al final de este capítulo. Rogamos al lector remitirse a dicho anexo.

La "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional" (*United Nations Conference on International Organization*), más conocida como la Conferencia de San Francisco, fue una convención de delegados de 50 naciones aliadas durante la Segunda Guerra Mundial, que tuvo lugar del 25 de abril de 1945 al 26 de junio de 1945 en San Francisco, Estados Unidos. En esta convención, los delegados examinaron y reescribieron los acuerdos de Dumbarton Oaks. La convención se tradujo en la creación de la Carta de las Naciones Unidas, que fue presentada para su firma el 26 de junio del mismo año.

La obra "*The German Question (1945-1990)*" del autor de estas líneas, publicado por la Editorial Difundia en 1920, nos proporciona algunas interesantes informaciones sobre la génesis y alcances de esta conferencia:

The last aspect of this [Potsdam] conference of interest for this work was the decision taken by the Three Powers, following an agreement reached on 21 August 1944 in Dumbarton Oaks (United States) by U.S., British, Soviet and Chinese (from Chiang-Kai-Shek's Kuomintang government), in the sense of establishing an international organization -the "United Nations"- to maintain peace and security in the whole world. In order to prepare the Charter of said organization, the Three Powers determined to convoke an international conference to be held starting on 25 April 1945 in San Francisco (California) and also agreed to consult and invite the governments of France and China, so they, together with the United States, the United Kingdom and the Soviet Union, sponsored the invitations to the other countries called upon to participate in the conference. Consequently, they drafted the definitive text of the invitation to be sent by the five victors of the Second World War to the "friendly" states.

... As it is well known, this organization was created as an international club which accepted as initial members only those states which were allied against the Axis Powers or who, having remained neutral, were not considered pro-Axis. The name "United Nations" was initially used by those countries which signed or adhered to the principles of the Atlantic Charter. Later, on 30 October 1943, during the already mentioned Moscow Conference (so important for Austria), the ministers of Foreign Affairs of the United Kingdom, the United States, the Soviet Union and Kuomintang's China, agreed to establish an international organization which could replace the failed League of Nations, and this was confirmed by the "Three Great" at the Tehran Conference. In order to bring this into practice, between 21 August and 7 October 1944, delegates of the original four nations met in Dumbarton Oaks (Washington, D.C.) with the aim of redacting the draft of the statutes of the new organization. It was agreed that the original four countries, plus France as fifth member, would send invitations to all allied and "friendly" states to participate in a conference in San Francisco (California) which was held from 25 April to 26 June 1945 and determined the drafting of the final document. The Charter of the United Nations Organization was unanimously adopted by 50 allied or neutral states, and five countries (United Kingdom, United States, Soviet Union, China and France) were to be permanent members of the Security Council and to have veto power.

...

Even though in theory the aim was to establish a universal organization, the real fact is that, at least in its origin, the United Nations Organization was an organ representing only the victor countries of the Second World War and some neutral states which were considered favorable to the allies. The same Charter of the United Nations included two "Clauses of Enemy States", comprised in its Articles 53 and 107, where the United Nations were officially entitled to act at any given moment against the so-called "Enemy States" (understood as those states which during the Second World War had been enemies of any state signatory of the Charter) in case those states tried to reinstate hostilities or in case it had become necessary -due to any reason- to take extreme measures. There was, as we see, a clear discrimination against the "Enemy States" and those officially neutral states which had been in good terms with the Axis. No matter that most of the peace treaties had been signed a long time before, just on 14 December 1955 were admitted into the organization Bulgaria, Finland, Hungary, Romania and Italy

(all having signed the peace in 1947), Austria (with its just re-established sovereignty) and Spain (isolated by the allies in view of Generalissimo Francisco Franco's pro-German neutrality). Japan (which had signed the peace in 1951) had to wait longer, until 18 December 1956. In view of this partiality, Switzerland rejected to enter into the United Nations considering that its neutrality might be endangered if becoming a party of an organization created by the victorious allies. One of the points which kept Switzerland apart was precisely the existence of these "Clauses of Enemy States". Nevertheless, the Swiss openly co-operated with the UNO and kept a Permanent Observer at the organization's seat, in New York ... [Nota: La obra citada trata mucho más en detalle el caso de Alemania, el más interesante de todos, hasta la reunificación del país en 1990 y el fin de las responsabilidades mancomunadas de los "Cuatro Grandes" sobre "Alemania como un todo", pero infortunadamente que se sale de los fines de esta obra profundizar en él].

Sabemos que Luciano Wiechers, para asistir a la conferencia, ingresó a Estados Unidos, vía ferrocarril, por El Paso, Texas, el 20 de abril de 1945. Tenemos su ficha estadounidense de migración, que lo menciona como "Luciano Weichers (sic)", de nacionalidad mexicana. La ficha tiene varias anotaciones importantes. Por ejemplo, dice: "*Presents valid Diplomatic Mexican Passport bearing Dipl 3(1) Visa N°450. Delegate to United Nations Conference*". Como domicilio físico en Estados Unidos se señala: "*San Francisco, Calif.; c/o Mexican Consulate*", y en cuanto al tiempo de su estadía: "*Offic. Bus. Indef.*". La tarjeta señala que viajaba "*accompanied by no-one*" (solo, sin acompañantes). Copia de la tarjeta migratoria de Luciano Wiechers se acompaña en los anexos al final de este capítulo.¹⁶

Por lo que vemos, antes de dirigirse a San Francisco, Luciano Wiechers y los miembros de la delegación mexicana viajaron primero a Washington, D.C., donde sostuvieron algunas reuniones con personeros del gobierno estadounidense. Sabemos, al menos, de la existencia de un memorándum de fecha 21 de abril de 1945, conservado también en el sitio web del *State Department* de los Estados Unidos de América, en la sección *Historical Documents*.¹⁷

Hemos localizado en Internet el "*Telephone Directory for the United Nations Conference on International Organization*", publicado en San Francisco, por la *Pacific Telephone & Telegraph Company*, en 1945. Es una obra de 60 páginas con el directorio alfabético con los números telefónicos y extensiones (anexos) de todos los participantes en la conferencia, y para lo que nuestros fines interesa, señala: "*Wiechers Luciano. Mexico. Ask attendant for St. Francis Hotel. Extension 123*".

¹⁶ Nota: No obstante, sabemos, por otras tarjetas de inmigración de la misma fecha, que su esposa Concepción Luna y su hija Leticia Wiechers y Luna (que si viajaban formalmente juntas) lo acompañaban en el viaje. La tarjeta migratoria de la primera dice "*Concepción LUNA de Weichers (sic)*"; "*accompanied by daughter Leticia Weichers-Luna (sic)*"; "*presents valid Mexican Passport bearing Dipl. 3(1) Visa N°452. Delegate to United Nations Conference*"; localizable en "*San Francisco, Calif: c/o Mexican Consulate*", y en cuanto al tiempo de estadía: "*Family Govt. Of. Indef.*". La tarjeta de "*Leticia WEICHERS-Luna (sic)*", señala que ella viaja "*accompanied by mother Concepción Luna de Weichers (sic)*" y en general (salvo algunas variantes que no viene al caso precisar) tiene las mismas menciones anteriores; el número de visa es el mismo de su madre (452).

¹⁷ Nota: Para no distraer al lector ni desviarlo del tema principal tratado en estas líneas, la transcripción de este memorándum se acompaña en un anexo al final de este capítulo. Rogamos al lector remitirse a dicho anexo.

La documentación de la Conferencia de San Francisco está localizable, completa, en línea, en la *Dag Hammarskjöld Library*, de la Organización de las Naciones Unidas. Comprende la "historia legislativa" documental completa de la Conferencia de San Francisco. La colección de documentos fue originalmente puesta disponible de la siguiente forma: los volúmenes I a XV fueron publicados por la ONU en colaboración con la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, en 1945. Un volumen XVI fue agregado en 1946 e indexa a los primeros 15 volúmenes. La colección fue completada con los volúmenes XVII a XXII, que son tomos suplementarios e índices, bilingües, publicados en 1954 por el Secretario General de las Naciones Unidas. Los volúmenes XVI, XXI y XXII son índices.¹⁸

En el Tomo o Volumen I encontramos, en la página 29, el listado completo de miembros de la delegación mexicana, que dice así:¹⁹

MEXICO

Delegates.

Ezequiel Padilla, Secretary of Foreign Affairs; Chairman.

Auxiliary Delegates.

Francisco Castillo Najera, Ambassador to the United States.

Primo Villa Michel, President, Coordinating Committee of Imports.

Manuel Tello, Under Secretary of Foreign Affairs.

Legislative Advisers.

Esteban García de Alba, Senator of the Republic; President, First Committee on Foreign Relations of the Senate

José Castillo Torre, Senator of the Republic; President, Second Committee on Foreign Relations of the Senate.

Emilio Araujo, Senator of the Republic.

Federico Medrano Valdivia, Member of the House of Representatives.

Manuel Moreno Sánchez, Member of the House of Representatives; Professor, National University of Mexico.

Andrés Serra Rojas, Member of the House of Representatives; Professor, National University of Mexico, National Polytechnic Institute.

Advisers.

Luis Quintanilla, Ambassador of Mexico.

Roberto Córdova, Ambassador to Costa Rica.

Antonio Espinosa de los Monteros, Director General, Nacional Financiera S. A.

Luciano Wiechers.

Luis Padilla Nervo, Assistant Secretary of Labor and Social Welfare; former Minister Plenipotentiary, Delegate to the Assembly of the League of Nations.

José Gorostiza, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary; Director General, Political Affairs and Diplomatic Service of the Ministry of Foreign Affairs.

¹⁸ **Nota:** El lector interesado puede ingresar al siguiente "link":

<http://unbisnet.un.org:8080/ipac20/ipac.jsp?&menu=search&aspect=subtab124&npp=50&ipp=20&spp=20&profile=bib&ri=&index=.CK&term=UNX.341.13+U51&matchoptbox=0%7C0&oper=AND&x=0&y=0&aspect=subtab124&index=.TW&term=&matchoptbox=0%7C0&oper=AND&index=.TN&term=&matchoptbox=0%7C0&oper=AND&index=.AW&term=&matchoptbox=0%7C0&ultype=&uloper=%3D&ullimit=&ultype=&uloper=%3D&ullimit=&sort=>

¹⁹ **Nota:** Copias de las páginas relativas del Volumen I de los documentos de la conferencia las acompañamos en un anexo al final de este capítulo. En el listado apreciamos, además de Luciano Wiechers, nuevamente a Javier Baz Manero, futuro marido de Leticia Wiechers y Luna (la cual también estaba presente en la Conferencia de San Francisco). Nosotros resaltamos en negrillas sus nombres.

Rafael de la Colina, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary, Mexican Embassy, Washington

Alfonso García Robles, Minister-Counselor; Assistant Director General, Political Affairs and Diplomatic Service of the Ministry of Foreign Affairs.

Major Waldo Romo Castro, Minister-Counselor.

Alberto Trueba Urbina, Professor, National University of Mexico.

Juan Manuel Elizondo, Secretary General, Miners Union.

Mrs. Amalia C. de Castillo Ledón, Vice President, Inter-American Commission of Women; Adviser, Mexican Delegation, Inter-American Conference on Problems of War and Peace.

Mrs. Adela Formoso de Obregón Santacilia, President and Founder, Women's University of Mexico.

Military Advisers.

Rear Admiral Mario Rodríguez Malpica, Director General of the Navy.

General Cristóbal Guzmán Cárdenas, Chief, General Staff, Ministry of National Defense.

General Luis Alamillo Flores, Military Attaché, Mexican Embassy, Washington.

Lieutenant Colonel Luis Viñals Carsi, Assistant Chief, Presidential Staff.

Captain Tarsicio Márquez Padilla.

Secretary General (also an Adviser).

Alfonso García Robles, Minister-Counselor; Assistant Director General, Political Affairs and Diplomatic Service of the Ministry of Foreign Affairs.

Secretaries.

M. Tomás Morlet, Secretary General, Executive Board of Foreign Commerce.

Manuel Aguilar, Consul at Los Angeles, California.

Federico A. Mariscal, First Secretary, Foreign Service; Assistant Director of Protocol of the Ministry of Foreign Affairs.

Javier Baz Manero, Third Secretary, Foreign Service.

Private Secretary to the Chairman

Eugenio de Anzorena, Second Secretary, Foreign Service.

Press Secretary.

Pedro Muro Asúnsolo, Chief, Department of Foreign Information of the Ministry of Foreign Affairs.

Auxiliary Personnel.

Ernesto Aguilar Álvarez, Judge, Superior Court of Justice for the Federal District and Territories; Professor, National University of Mexico.

Alberto Sales Hurtado.

Salvador Alva Cejudo, Officer, Foreign Service.

Naval Lieutenant (j.g.) Roberto Dorantes Aguilar.

Major Alvaro Gómez Bravo.

Guillermo Rossell.

Para los efectos del estudio y análisis de los diversos temas a tratar en la Conferencia, se establecieron cuatro comisiones de trabajo, conformados por representantes de todos y cada uno de los Estados participantes en la conferencia: *Comission I "General Provisions", Comission II "General Assembly", Comission III "Security Council", y Comission IV "Judicial Organization"*; y cada una de estas cuatro comisiones fue a su vez subdividida en varios *"Technical Committees"*.

La que a nosotros realmente nos interesa es la Comisión II *"General Assembly"*, cuyo objetivo era: *"To consider and recommend Conference action upon draft proposals submitted to it or by its technical Committees and upon other matters relating to its field"*. La documentación relativa a esta Comisión II *"General Assembly"* se encuentra

comprendida en los volúmenes VIII a X de los documentos de la conferencia. Esta Comisión II quedó dividida en cuatro comités, con los siguientes objetivos:

Technical Committee 1 (Structure and Procedure). *"Functions: To prepare and recommend to Commission II draft provisions for the Charter of the United Nations relating to matters dealt with in Chapter V of the Dumbarton Oaks Proposals on structure and procedures (Sections A, C, D and the pertinent paragraphs of Section B), and to the comments and suggestions relevant thereto submitted by the Governments participating in the Conference"*.

Technical Committee 2 (Political and Security Functions). *"Functions: To prepare and recommend to Commission II draft provisions for the Charter of the United Nations relating to matters dealt with in Chapter V of the Dumbarton Oaks Proposals on political and security functions (especially Section B), and to the comments and suggestions relevant thereto submitted by the Governments participating in the Conference"*.

Technical Committee 3 (Economical and Social Cooperation). *"Functions: To prepare and recommend to Commission II draft provisions for the Charter of the United Nations relating to matters dealt with in the pertinent paragraphs of Chapter V and in Chapter X of the Dumbarton Oaks Proposals on political and security functions (especially Section B), and to the comments and suggestions relevant thereto submitted by the Governments participating in the Conference"*.

Technical Committee 4 (Trusteeship System). *"Functions: To prepare and recommend to Commission II, and to Commission III as necessary, draft provisions on principles and mechanism of a system of international trusteeship for such dependent territories as may by subsequent agreement be placed thereunder"*.

El "Comité Técnico 3" (*Economical and Social Cooperation*) es el verdaderamente relevante para nosotros, pues ahí encontramos, como uno de los representantes mexicanos, a "Luciano Wiechers".²⁰

El Volumen XV de los documentos de la conferencia presenta listados completos con los miembros de estas comisiones, tanto catalogados por país como por comisión/comité. De hecho, presenta dos tipos de listados: uno preliminar, debidamente impreso, de fecha 10 de mayo de 1945, y otro, definitivo, en original a máquina de escribir, de fecha 2 de junio de 1945; en ambos aparece Luciano Wiechers en la misma ubicación. En un anexo al final de este capítulo adjuntamos copia del listado por país (en la parte correspondiente a México) en la edición definitiva del 2 de junio de 1945, donde el lector podrá apreciar a todos los miembros mexicanos de las comisiones y comités, incluyendo, desde luego, a Luciano Wiechers y Léycegui.

Revisando los volúmenes relativos a la Comisión de la cual formó parte Luciano Wiechers y Léycegui, no hemos podido encontrar ninguna cita o mención a su persona. No obstante, seguimos buscando, por si algo llegare a aparecer en la inmensidad de tomos relativos a la Conferencia de San Francisco que están en línea en la *Dag Hammarskjöld Library* de la Organización de las Naciones Unidas.

²⁰ Nota: La lista completa de los miembros mexicanos de la *Comisión II "General Assembly"* y de sus correspondientes comités, es la siguiente: Delegados: Ezequiel Padilla, Primo Villa Michel y Manuel Tello; Comité 1 (Structure and Procedure): Andres Serra Rojas; Comité 2 (Political and Security Functions): Luis Padilla Nervo; Comité 3 (Economical and Social Cooperation): Antonio, Espinosa de los Monteros, **Luciano Wiechers**, Juan Manuel Elizondo, Amalia C. de Castillo Ledón y Adela Formoso de Obregón Santacilia; Comité 4 (Trusteeship System): Rafael de la Colina.

26.7 Luciano Wiechers y Láycegui en la literatura mexicana del siglo XX.

Luciano Wiechers y Láycegui fue un hombre muy conocido en sus tiempos. Existen infinidad de obras de la literatura mexicana del siglo XX, de contemporáneos suyos, básicamente autobiográficas, que se refieren a él por infinidad de motivos. Estamos recopilando la información, y, básicamente por su interés histórico, publicaremos en estas líneas todo lo existente, sea o no favorable a Luciano Wiechers.

Isidro Fabela, en su obra *Mis Memorias de la Revolución*, en su sección *Cómo me hice Revolucionario*, relata sus experiencias como alumno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a la cual ingresó a estudiar en 1902. El párrafo que realmente concita nuestra atención de esta obra, por referirse a su amigo y compañero de estudios Luciano Wiechers y Láycegui, es el siguiente:

Antes de proseguir, quiero indicar cuáles de mis discípulos eran mis más íntimos: Antonio Caso, que no tenía nada de político y sí mucho de pensador y poeta. Él y Eduardo Colín, el que fue después poeta atildado, crítico certero y orfebre de la palabra, eran mis compañeros de estudio. Eduardo era apolítico, detestaba "esa cosa fea" -como él decía- que se llama "la política"; así como también Manuel Rivera Vázquez y Luciano Wiechers, con quienes estudié Derecho Constitucional y Economía Política. Todos eran talentosos y apegados al estudio.

Un interesante relato sobre Luciano Wiechers, ya como profesor, y sobre el funcionamiento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y concretamente del primer año de la carrera de Derecho (en el cual daba clases Luciano Wiechers), en el período 1910-1911, lo encontramos en la obra *Pedro Henríquez Ureña en México*, de Alfredo A. Roggiano, publicada en la Edición Cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en 1989. En esta obra se reproducen extractos de las memorias del intelectual dominicano Pedro Henríquez Ureña (1884-1946). Sus comentarios, bastante agrios, y claramente soberbios, son, de cualquier forma, muy interesantes. Es así como el 11 de abril de 1911 escribe en sus memorias:

Ayer [10 de abril de 1911] terminé los cursos del primer año de la Escuela de Jurisprudencia, con el reconocimiento hecho por Don Julio García (subsecretario de Educación Pública recién nombrado) en su clase de Derecho Civil. El año escolar ha sido larguísimo: comenzó el 8 de mayo de 1910, y se prolongó tanto por ser de una serie de años escolares a los que se aumenta un mes para llegar a poner el año escolar a nivel del año fiscal como por haberse concedido de vacaciones el mes de septiembre, el mes del Centenario ... El sistema de la Escuela de Jurisprudencia es enojosísimo: son cinco años (antes seis) de estudios, con poquísimas materias (tres o cuatro) en cada año, y con dificultad para que se permita doblar. Se aprende, por tanto, a perder el tiempo: lo poco que hay que estudiar incita a estudiar menos aún. No hubiera emprendido yo estos estudios, tan largos y tan poco fructuosos, si no fuera porque teniendo ahora tiempo de hacerlos, me ha parecido conveniente realizar la carrera que mi padre me propuso y obtener si quiera un título, que aquí, por desgracias, sólo es de Licenciado en Derecho. En el primer año sólo se estudian Derecho Civil (con D. Julio García), Economía Política (con Luciano Wiechers) y Sociología (con Antonio Caso). El profesor más exigente es Caso; pero por nuestra vieja amistad y su convencimiento de mis anteriores estudios sociológicos, -como también porque, de haberse ocupado de mí, porque no lo necesitaba, hubiera robado tiempo a los demás, no exigía las lecciones. Así es que nunca estudié el pobre texto de Worms; mis únicos deberes en esta clase fueron los cinco reconocimientos del año (temas escritos en clase a la vista del profesor) y un tema para desarrollar, para el cual fui escogido por votación de los alumnos, junto con otros cinco conferencistas ... En las otras dos asignaturas tampoco tuve mucho que hacer, pues Luciano Wiechers es perezoso y no se ocupa ni en contar la asistencia ni en leer siempre

los temas de reconocimiento; es, sin embargo, inteligente, si bien de cultura limitada, y explica con claridad y amenidad. D. Julio García enseña dogmáticamente y por preguntas; es bondadosísimo, más de lo debido, pues pone pocas faltas y altas calificaciones. A mí me tocó despedirle con un discurso, a nombre de los alumnos, según la costumbre que se practica a final de curso; se emocionó, según dicen que le sucede siempre. Wiechers fue despedido por Herrera y Lasso, y Caso por Manuel Chávez.

Del mismo Pedro Henríquez Ureña tenemos también su epistolario con Alfonso Reyes, que editadas por José Luis Martínez y bajo el título *Alfonso Reyes/Pedro Henríquez Ureña. Correspondencia 1907-1914*, fue publicado por la Biblioteca Americana del Fondo de Cultura Económica en 1986. En su carta del 4 de marzo de 1908, dirigida a Alfonso Reyes, en Monterrey, no da una opinión bastante buena, por lo menos intelectualmente positiva, de Luciano Wiechers y Léycegui, aunque algo previa a la época en que fue su profesor:

... Casi todo el mundo me había hablado horrores de Luciano Wiechers, excepto Caso. En vista de tal contradicción, no se me ocurrió formármelo a priori; e inesperadamente lo conocí, en una larga conversación agradabilísima. Es un avaro que no derrocha sino palabras (me refiero a que le gusta conversar sin sacar de ello utilidad práctica y a veces llevado del instinto, lamentando no estar haciendo cosa más útil). Caso tenía razón, y en el fondo, también tienen razón los demás. Wiechers es avaro y seco y despectivo; pero tiene una inteligencia llena de precisión y de variedad. Junto a él no pueden sentirse bien los seres inferiores.

Ya hemos mencionado en el Capítulo XVI el comentario de José Vasconcelos en su obra *Ulises Criollo*, publicada en 1935, donde se refiere a Luciano Wiechers y Léycegui, primogénito de H.L. Wiechers, como "hijo de veracruzana y banquero judío". Como ya señalamos, esta cita, en libro tan famoso, es tan pintoresca que vale la pena citarla completa, dado que, a pesar de su claro error –tal vez malintencionado- forma ya parte de la tradición mexicana y una anécdota cómica en la historia de la familia Wiechers de México:

Estudió conmigo otro compañero, ya desde entonces famoso: Luciano Wiechers, hijo de veracruzana y de banquero judío. Por astucia de poderoso no le había mandado su padre a Mascarones con los ricos, sino a Jurisprudencia con los pobres. ¿Para que aprendiese a defenderse de ellos? Paseando el corredor, revisábamos no sé qué texto. Llevaba Wiechers zapatos nuevos y fue a tropezar con un ladrillo flojo del piso. Inmediatamente interrumpió la marcha y subiéndolo al pie a una banca, se puso a pulir con saliva un leve rasguño de la puntera del calzado. Increpaba al mismo tiempo su torpeza y, en seguida, explicó: "¿Y Ud. estará pensando que qué puede importarme a mí, hijo de millonario, un raspón en la punta de un zapato? Es claro, no es el dinero, no pienso dejar de usarlo porque se haya raspado; lo que me duele es el daño causado en algo que es "mi propiedad". "Vaya –le contesté bromeando- no presuma usted de Shylock" –"¡Qué Shylock ni qué literatura –repuso-, si lo judío lo llevo en la sangre...!" y rectificó –"Judío de la banca, se entiende". A propósito de la lectura de los contratos, comentaba que se padre era tan honrado que antes se pegaría un tiro que faltar a compromisos por él firmados... –"Eso sí –agregaba- mi padre no firma jamás un contrato en que no estén de su parte todas las ventajas" ...

Y todavía, algunas páginas después, vuelve Vasconcelos a poner otras líneas *ad hoc* en los labios del hijo de H.L. Wiechers:

Recostado en los cojines del carro Pullman, repasaba las bromas acabadas de escuchar en la despedida que me tributaron los compañeros. "Regresará usted dentro de algunos años con su paya (campesina) al brazo y el chorro de hijos", –había dicho Eduardo Colín, en el carro... –"Cuide, al menos –observó Wiechers-. De que esa paya tenga su tierra con algunas vaquitas" ...

Para los dos textos anteriores hemos recurrido a la siguiente fuente bibliográfica, de la biblioteca personal del autor: "Vasconcelos, José: *Ulises Criollo*, Editorial Porrúa, México, 2014". Se refieren claramente al período de Luciano Wiechers como alumno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que concluyó en 1906.

Desde luego que Vasconcelos desconocía –o quiso a propósito desconocer– los antecedentes luteranos y el posterior catolicismo de H.L. Wiechers. Tampoco sabía que la nacionalidad alemana de H.L. Wiechers ya había pasado aprobatoriamente por el cedazo inquisitivo de la *Gestapo*. De cualquier forma, ello seguramente formaba parte de algún antisemitismo mal dirigido del conocido pensador mexicano. Pero parece que en esa época tan compleja se consideraba poco factible que un alemán luterano dirigiera exitosamente negocios bancarios.

De cualquier forma, es claro que había una animadversión declarada de José Vasconcelos hacia Luciano Wiechers y Léycegui. En su obra *La Tormenta*, que es la segunda parte de *Ulises Criollo*, emite hacia Luciano comentarios verdaderamente despectivos, rayando en la injuria. Tal ha sido nuestro interés que con mucho esfuerzo hemos conseguido es libro *La Tormenta*, que es mucho menos conocido e impreso que su predecesor. Ahí encontramos el siguiente texto:

Es costumbre, sin embargo, en los teatros de Nueva York, que los concurrentes de todas las localidades circulen por salas y vestíbulos en democrática confusión. Y una noche, en el entreacto de la espléndida velada, me topé con Luciano Wiechers, el abogado de México, mi viejo condiscípulo a quién entonces todavía saludaba. Hoy no lo haría porque lo juzgó un delincuente suelto, así como a todos los que intervinieron en la ley monetaria llamada de Calles y que sirvió para colocarnos en régimen de papel moneda, regulada desde el extranjero y a costa del oro de la nación que, confiscado a los particulares, fue a engrosar las cuentas bancarias de los ases del callismo ...

Pero aquella noche nos saludamos y se puso a contar: Llegaba de México; la situación era allí muy mala; continuos asaltos le estaban acabando el ganado de sus haciendas ... -Sí; enviudé y me he vuelto a casar ... mi primera esposa me dejó fincas en Zacatecas ... mi segunda esposa también es rica ...; a mi padre no lo ha tocado la revolución en sus millones; pero usted sabe, con esta situación nadie está seguro del mañana y, en realidad, paso apuros ... Ahora mismo, este viaje no crea que es por mi cuenta ... lo paga un cliente de mi estudio ...

Habló así de los suyos en tono de lamentación frente al muro de Jerusalén y de pronto se acordó de mí, para preguntar:

-Y a usted, compañero, ¿qué tal le va

-Pues mire -le repliqué mirándolo a la cara-: a mí me va tan bien que si quiere, al terminar la función, lo invité a cenar con la que a usted le guste de esa compañía; porque ha de saber usted que una de las bailarinas principales es mi amante ... ¡Aguárdeme aquí mismo al final y se la presentó! Y ahora, en el acto que viene, fíjese bien en la de los pasos largos, los ojos luminosos y las castañuelas gozosas ... ésa es la mía ... Una peineta de luces verdes que usted le verá en el peinado es obsequio mío ... comprado en Macy por cinco pesos ... no vaya a creer que son esmeraldas ... Pero ya pronto, en un negocio que estoy a punto de cerrar, ganaré lo bastante para hacerle buena la peineta comprándosela de esmeraldas ...

Sonaban los timbres que llamaban otra vez a la sala. Tendí la mano al ex amigo, que me miraba un poco a azorizado, y añadí:

-¡Ah!; se me olvidaba decirle que se llama Sol y desciende en línea recta del Cid ...

Siempre he odiado la jactancia y nunca he vuelto a ver a Luciano ni deseo verlo; pero aquella noche vacié contra él todo el rencor del exiliado que compara su sacrificio con la mezquindad de los que solo entienden de la patria para explotarla. Y también me sabía sabroso burlarme de aquel privilegiado, que era, sin embargo, un idiota de la vida, puesto que la dejaba pasar sin gozarle su abundancia de males y bienes.

Según entendemos José Vasconcelos estuvo en el exilio entre 1915 y 1920, año en que regresó a México. Así que evidentemente el encuentro con Luciano Wiechers en Nueva York fue en ese período, después del fallecimiento de Ana Rul, pero mucho antes del segundo matrimonio de Luciano con Concepción Luna (en 1923). Por lo que vemos aún habría vivido H.L. Wiechers. Seguramente Vasconcelos mezcló información posterior que recibió sobre Luciano Wiechers para armar su relato, en el cual aflora, notoriamente, mucho resentimiento. De cualquier forma, la información sobre la hacienda de Zacatecas es plenamente efectiva. Efectivamente Sol era muy cercana a José Vasconcelos en esa época. Para la reproducción del texto anterior de *La Tormenta* hemos recurrido a la primera edición de agosto de 1998 publicada por Editorial Trillas.

La tercera obra a citar es la conocida novela *El Águila y la Serpiente*, de Manuel Luis Guzmán, publicada en 1928, considerada una de las mejores novelas jamás escritas en México, y desde luego sobre la época de la Revolución Mexicana. Ella fue especialmente recomendada al autor por Guillermo Tovar de Teresa, por aparecer en ella un homenaje a su abuelo. En realidad, el texto relativo a Luciano Wiechers y Láycegui es breve, pero contundente. Sigue a continuación:

Libro Cuarto
La Cuna del Convencionismo
Ilusiones Deliberantes

Azorada vivía entonces Aguascalientes por los desmanes —a menudo fabulosos— de las tropas revolucionarias. Allí eran sinónimos revolución y la Revolución, y por eso quizá ciertos nombres de la epopeya constitucionalista sembraban pánico con el mero sonido de sus sílabas. Se decía Bañuelos, se decía Domínguez, y la gente corría a refugiarse en los sitios más recónditos, sobre todo cuando en la familia había vírgenes hermosas y otros tesoros vivos de igual precio. ¡Qué no hubieran dado entonces los habitantes ricos, y aun los de holgura económica apenas envidiable, por poder esconder sus haciendas, sus comercios, sus moradas! Pero, ya que no lo principal, ocultaban, para aliviar su terror de verse desposeídos, cuanto podían, o bien lo disimulaban, o lo usaban valientemente para acercarse al nuevo grupo poderoso y ponerse así en camino de salvarlo todo creándose otros amigos.

Gracias a esto último, Aguascalientes, que en épocas normales no habría podido recibir, sin desbordarse, a doscientos o trescientos forasteros, halló esa vez hueco bastante para alojar en sus hoteles, bien diminutos, y en sus casas, no muy sobradas, a los millares de personas que la Convención llevaba consigo. Los cuartos de alquiler se agotaron de un solo golpe; pero no bien sucedió eso, empezaron a surgir de dondequiera ofertas de habitaciones confortables, de casas enteras, de pequeños palacios, y todo a título gratuito y meramente entusiasta de La Revolución, no a tanto el mes, ni el día, ni la semana.

En un principio yo no entendí bien aquel fenómeno, tan contrario a mis nociones sobre Economía Política. Era una depreciación de la propiedad raíz y un despego de la renta demasiado súbitos y espontáneos para que se compaginaran con las enseñanzas de mis maestros Enrique Martínez Sobral y **Luciano Wiechers**: fallaba la ley de la oferta y la demanda con estrépito clamoroso. Y, como de costumbre, buscando luces que me aclarasen el misterio, fui a caer en las alas de la fantasía. Por lo visto —así me expliqué las cosas en los primeros minutos— nosotros llegábamos ahora a todas partes precedidos por la fama de nuestro anticarrancismo, lo que nos daba gran popularidad e impulsaba a muchos correligionarios a acogernos calurosamente. O en otros términos: sin esperarlo ni merecerlo, empezábamos a pasar por grandes hombres —suceso de suyo muy revolucionario— y a disfrutar de las ventajas de que tal se nos creyera, aun cuando no lo fuésemos ni sintiésemos serlo.

El caso es que no menos de seis vecinos ricos estuvieron a visitarnos a cada uno la mañana siguiente a la noche de nuestra llegada, y que todos, a cuál más, nos brindaron sus casas con hospitalidad urgente, con hospitalidad de esa que no puede ni debe rechazarse. Aquéllos fueron para nosotros minutos de profunda satisfacción política. Nos sentíamos en la espuma de una popularidad llovida como del cielo, aunque perfectamente justa (¿cómo no había de ser justa si era la nuestra?), y por allí veíamos dilatarse al infinito el ámbito de la Revolución tal como nosotros la entendíamos, y sus esperanzas. Floreció en nuestros corazones la primavera fugaz de los ideales tanto tiempo alimentados y nos pareció evidente que éstos se abrieran paso —ajenos como eran a todo egoísmo— entre personas que ni siquiera nos conocían.

Pero no duró mucho el encanto, pues de allí a poco abrimos otra vez los ojos a la realidad mexicana, y la Economía Política volvió por sus fueros. La verdad se reducía — triste verdad— a que los acaudalados vecinos de Aguascalientes, economistas de lo mejor, se apresuraban a sembrar a los revolucionarios recién venidos, en busca de las caras menos sospechosas o más tranquilizadoras, y que tan pronto como daban con el hombre de su simpatía lo colmaban de bondades, con ánimo de utilizarlo después. Tal, por lo menos, parecía ser la regla —regla sujeta a excepciones, se entiende, y, en todo caso, útil a ambas partes—. Gracias a ella todos nosotros encontramos alojamiento en menos tiempo que el necesario para pedirlo: mis ocho compañeros y sus familias, no recuerdo dónde; yo —amplia sala, pisos alfombrados, jardín y patio anchurosos —, en una de las principales calles y a corta distancia del Teatro Morelos, que era donde los convencionalistas se reunían.

Para el dos anterior hemos recurrido a la siguiente fuente bibliográfica, de la biblioteca personal del autor: “Guzmán, Martín Luis: *El Águila y la Serpiente*, Compañía General de Ediciones, México, 1968”.

Sabemos, por otra parte, que, en la edición de las *Obras Completas* de Luis Cabrera editadas en 1946, hay varias menciones a Luciano Wiechers que no hemos podido detectar. Pero acá lo interesante es que el editor y comentarista de la edición claramente se da cuenta que en muchos pasajes el apellido Wiechers está mal escrito. Mal endémico, como sabemos. Y al respecto el texto comentado señala, en el Libro II:

Tampoco se cuenta como gazapo la forma de escribir el nombre de Luciano Wiechers, que a veces escribe Wicchers (páginas 255 y 256), y a veces simplemente Wichers (pág. 283). Prefiero atribuirlo a error de la mecanógrafa y no a la ignorancia descortés del nombre de uno de sus mejores amigos. [Nota: También en las páginas 283 y 284 el editor encuentra el error “Wichers”].

Dentro de las obras a mencionar en estas líneas, que mencionan conceptuosamente a Luciano Wiechers y Léycegui, esta desde luego la ya mencionada obra *Equinoccio* del reconocido intelectual y diplomático mexicano don Jaime Torres Bodet, obra que forma parte de sus Memorias. Hemos accedido a la obra *Memorias II. El Desierto Internacional/La Tierra Prometida/Equinoccio*, publicado por el Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, en 2017. En dos incisos anteriores dentro de este mismo capítulo hemos reproducido en extenso las menciones a Luciano Wiechers y Léycegui. Solicitamos al lector remitirse a dichos incisos. El capítulo de *Equinoccio* donde se localizan estos textos se titula: “XIII. El año de la espera. Ampliación del conflicto. Incautación de algunos barcos del Eje. La Agresión a la URSS. El arreglo Douglas-Wiechers. El convenio sobre las indemnizaciones a las compañías norteamericanas afectadas por la expropiación de 1938”. La mención a Luciano Wiechers no puede ser más clara.

Seguimos en proceso de incluir y extraer más obras de la literatura mexicana del siglo XX que se refieren a Luciano Wiechers y Léycegui.

26.8 Adolfo y Leonardo Zeevaert Wiechers y la construcción de la Torre Latinoamericana.

Los hermanos Adolfo y Leonado Zeevaert Wiechers, hijos de Lucía Wiechers y Léycegui, fueron los constructores reconocidos de la famosa Torre Latinoamericana, inaugurada el 30 de abril de 1956: Adolfo fue el constructor y Leonardo, experto mundialmente reconocido en Mecánica de Suelos, fue quien desarrolló el sistema de flotación de la torre adaptado al subsuelo lacustre de la Ciudad de México. Hasta el día de hoy las visitas guiadas de la Ciudad de México dan los nombres de ambos: "los hermanos Adolfo y Leonardo Zeevaert", lo que es desde luego un orgullo familiar. Muchos todavía recordamos, después de los dos terremotos de septiembre de 1985, las múltiples entrevistas a los hermanos Zeevaert sobre la construcción de la torre, que no se vio afectada por el sismo, en momentos que Adolfo Zeevaert, que a las 7:19 AM del 19 de septiembre de 1985 ya estaba en su oficina de los pisos superiores de la torre (piso 25), vio como parte de la ciudad a su alrededor se derrumbaba mientras su obra permanecía incólume.

Como documento fundamental -y de primera fuente- sobre la historia de la Torre Latinoamericana, podemos acompañar el siguiente texto, que corresponde a una conferencia que Adolfo Zeevaert Wiechers dio en 1986 en la U.N.A.M. El video fue posteriormente transcrito por su hermano Leonardo Zeevaert Wiechers y luego Ernesto Zeevaert Wolff lo puso en línea, pero con sólo algunas fotos, en otra plataforma de Internet. Agradecemos a Ernesto Zeevaert Wolff por el texto y por las 31 fotografías que acompañaron la exposición original, y que ahora también acompañamos de manera íntegra en el Anexo 4 al final de este capítulo. El texto que presentamos, con una muy leve edición y algunas breves correcciones gramaticales y ortográficas por parte del autor de Wiecherspedia, es el siguiente:

El reporte presentado es un tributo a la obra del Ing. Adolfo Ernesto Zeevaert Wiechers (1920-2003), nacido en Córdoba, Veracruz, el 6 de marzo de 1920 y fallecido el 26 de octubre del 2003.



LA TORRE LATINOAMERICANA.

SU CONSTRUCCION Y SU COMPORTAMIENTO. Adolfo Zeevaert Wiechers I. C.

Conferencia dictada en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería de la U.N.A.M. en 1986.

EL PROYECTO.

La esquina de la calle Madero, antes Plateros, y San Juan de Letrán, sería por muchos años la más famosa de México (Foto-1).

El 30 de abril de 1906, se funda la compañía de seguros con el nombre de: "La Latinoamericana, Mutualista, S.C.". En 1910 se convirtió en sociedad anónima, con el nombre de "La Latinoamericana, Seguros de Vida, S.A." (1)

En septiembre de 1930 adquirió la compañía el edificio de Madero y San Juan de Letrán, y en 1931 ocupó el tercer piso para sus oficinas. En 1937, se terminó la reconstrucción del mismo (Foto-2) y ocupó gran parte de este edificio.

La Latinoamericana en 1946 obtuvo el permiso de la Secretaría de Hacienda para hacer la inversión necesaria para un edificio en la esquina de Madero y San Juan de Letrán. Al ampliarse esta avenida la esquina se volvió, sin lugar a dudas, la más importante de la ciudad.

En febrero de 1948, fui llamado por el Sr. Lic. Don Miguel S. Macedo, Presidente del Consejo, el Sr. José Antonio Escandón, Consejero, y el Sr. Ricardo de Irezabal, Gerente General, para ocupar el puesto de Jefe del Departamento de Ingeniería de La Latinoamericana, Seguros de Vida, S.A., que estaba en un programa de reorganización.

Las obras que estaban por terminarse eran:

El Teatro Latino.
Edificio de Londres No. 224
Edificio Quintana Roo e Insurgentes.
Edificio en Cuernavaca, Morelos.
Edificio en Mérida, Yucatán.

Además, se tenía el proyecto del edificio más alto en México, Distrito Federal, en la esquina de Madero y San Juan de Letrán. La Torre Latinoamericana.

En la reorganización del Departamento de Ingeniería, quedaron dentro de la nómina el Ing. Eduardo Espinoza y el Arq. Alfonso Gonzalez Paullada, y como consultores el Dr. Leonardo Zeevaert Wiechers y el Arq. Augusto H. Alvarez.

LA CIMENTACION.

El Dr. Leonardo Zeevaert (2) elaboró un amplio programa de investigación del subsuelo, que en parte consistió en:

- 1.- Sondeo con muestras inalteradas hasta 50 m., en el sitio del edificio.
- 2.- Instalación de piezómetros a 18, 28, 33 y 50 m., en el lugar, en la banqueta y en la Alameda.
- 3.- Instalaciones de bancos de nivel en el lugar y en la Alameda.
- 4.- En la Alameda se instaló un banco de nivel a 70 m. de profundidad.

Después del estudio del subsuelo, el Dr. Leonardo Zeevaert llegó a la conclusión de proyectar una cimentación para una carga de 25 T/m². El Palacio de Bellas Artes tiene una carga de 9 T/m² (Foto-3).

La cimentación constaría de pilotes apoyados en la primera capa de arena compacta, a 33 m. de profundidad, para una carga unitaria de 13 T/m² y una caja de concreto, de la dimensión del terreno y de 13 m. de profundidad, que debido al agua freática del lugar, se tendría una subpresión de 12 T/m². Así se complementarían las 25 T/m², el peso unitario del edificio, las 25,000 toneladas del edificio.

Como proyecto inicial, antes de la reorganización del Departamento de Ingeniería, se desarrolló un diseño de 26 pisos y estaba a punto de iniciarse su construcción. Se había ordenado a Estados Unidos la estructura de acero, con un peso unitario de 65 kg/m². Esta estructura, de acuerdo con los diseños, no era lo suficientemente resistente y debería de reforzarse.

Con los datos del estudio del subsuelo y un posible peso del edificio de 25,000 toneladas, considerando poder proyectar arquitectónicamente con una carga unitaria de 900 kg/m², se podría llegar a un área construida de 28,000 m², que en el área del terreno de 1,100 m² resultó en un edificio de 43 pisos y azotea (3). La estructura resultante tiene un peso unitario de 115 kg/m².

La Latinoamericana quería tener el edificio más alto de la ciudad. Se desechó el proyecto de 26 pisos y se autorizó hacer nuevos diseños, para el edificio de 43 pisos (1948). Los resultados de los análisis, definieron las cargas de columnas, se procedió de inmediato a proyectar el edificio.

Los pilotes se especificaron de concreto, con funda de acero. Se contrató a la Western Foundation Co. el alquiler de la piloteadora, con el personal de operación (Foto-4). Se nombró al Ing. Wolfgang Streu residente.

Los pilotes sirvieron de apoyo a las grúas de montaje (Foto-7).

Se hicieron pruebas de carga hasta 80 toneladas, resultando en deformaciones elásticas (Foto-8).

Se estimó que los pilotes soportarían cargas estáticas de 36 Ton. Con el efecto sísmico la carga aumenta a 50 Ton. Sin la subpresión del agua, la carga aumentaría a 70 Ton. máxima.

Una parte de los pilotes se hicieron de 20 m. de longitud y otros se dejaron hasta 3 m. abajo del nivel de banqueta, para usarlos en el contraventeo de la excavación (Foto-9). Su anclado se hizo equidistante, en ambos sentidos a 167 cm. de centro a centro, coincidiendo el centro de gravedad de los pilotes con el centro de gravedad del peso de la torre.

La cimentación se localizó en el centro del terreno, coincidiendo el centro de gravedad de las cargas de la torre con el centro de gravedad del área de la excavación y con el centro de gravedad de los pilotes. Con la limitación del alineamiento de Madero y San Juan de Letrán, la dimensión menor era la de Madero, por lo que se dejó separados del muro medianero del hotel Guardiola únicamente 30 cm. Por el lado del edificio Rule la separación quedó a 160 cm.

Se tenía que hacer una excavación a 13.50 m de profundidad, a 30 cm. del Hotel Guardiola con una cimentación de solo 3 m. de profundidad, sin dañar al hotel.

SISTEMA DE CIMENTACIÓN.

El Dr. Leonardo Zeevaert ideó un sistema que fue el siguiente:

1.- Se clavó en el límite de la excavación una ataguía de madera de tabloncillos machimbrados de 16 m. de profundidad (Foto-10).

2.- Se colocó un sistema hidráulico, con 5 pozos y bombas, en el interior de la excavación, que bombeaban el agua al perímetro exterior de la excavación.

3.-Se controló el hundimiento exterior de la excavación y de los edificios vecinos, ya que no se dejó abatir el nivel freático bajo los edificios vecinos.

Además, se llevó un control para mantener los esfuerzos efectivos constantes en la arcilla, al excavar y aligerar la arcilla, para evitar su expansión. Dentro de la excavación se abatía el nivel freático, para aumentar los esfuerzos efectivos. Por cada m. de excavación, se abatía el nivel freático 1.60 m.

La excavación se hizo por partes, bajando cada vez 3 m. Se colocó una red de contraventeos de lado a lado de la excavación, apoyándose en los pilotes (Foto-11). Al llegar a la ataguía estos contraventeos se colocaron a 1.50 m. de distancia, donde se colocaron vigas H, apoyándose en la ataguía (Foto-12), primero haciendo sobre la ataguía una superficie de resbalamiento, mediante dos hojas de polietileno, con grasa intermedia y una hoja de triplay. En el espacio entre la vigueta y el triplay se colocaron cubos precolados de concreto de 15 cm. de lado. Al llegar a 9 m. de profundidad, se suspendieron los contraventeos y se coló la intersección central de las trabes de cimentación, que tenían 3 m. de peralte y hasta 1.20 m de ancho, con un armado de 40 varillas de 1 1/2" (Foto-13).

Este centro base de la cimentación, tuvo un volumen de 180 m³, que se coló de una vez, en 20 horas continuas de trabajo.

Para lograr el colado, hubo que almacenar el material necesario en la plataforma de trabajo, al nivel de banqueta (Foto-14), ya que debemos recordar que únicamente durante unas horas en la noche teníamos acceso de los materiales a la obra. Este núcleo quedó a 1.10 m. del fondo de la excavación apoyada en los pilotes. De este núcleo se procedió a excavar y colar las trabes hacia la periferia (Fotos-15-16).

En los casetones que quedaban, ya descimbradas las trabes, excavando, se colocaba el dren de grava gruesa de 50 cm. de espesor y sobre éste se tendía una capa de mezcla. Se armaban las losas y se colaban hasta el centro de las trabes, recibiendo todos los pilotes. Posteriormente se colaron las cruces, que iban en la parte baja y arriba de las trabes.

Al llegar a la ataguía con las trabes, se colaban los contrafuertes (Foto-17) y se recibían las viguetas H que se habían colocado antes, colando el muro perimetral.

En las juntas frías de colado, donde había fugas de agua se taparon con inyecciones de lechada de cemento.

ESTRUCTURA.

El Dr. Leonardo Zeevaert consulto al profesor Dr. Nathan M. Newmark, para el cálculo de los modos de vibración del edificio, con aprobación de la Latinoamericana (3).

Para tener una estructura ligera, había que diseñar la estructura que presentara una deformación sísmica máxima aceptable.

Las estructuras que tienen muros en los ejes de columnas y trabes deben ser muy rígidas, ya que un muro de 2.00 m. de altura, apenas toleran una deformación horizontal de 0.3 cm. sin dañarse.

Para diseñar una estructura, que acepte una deformación mayor, deben de evitarse los muros entre los ejes (4).

La primera condición de cálculo de la torre fue que no tuviera muros ligados a la estructura, y se consideró que los acabados, fachada, muros interiores, plafones, etc., podían diseñarse arquitectónicamente, para un desplazamiento entre piso y plafón de 1.5 cm. sin dañarlos.

Este diseño resultó en un edificio flexible y se calculó dinámicamente.

Los datos que se habían investigado por el Dr. Leonardo Zeevaert en el estudio del subsuelo llevaron a que en el subsuelo de México se podría presentar un temblor del 8 grado de Richter que correspondería a un 8 grado de Mercalli. Se estimó una velocidad del suelo de 19 cm/seg. y un período del suelo de 1.5 a 2.5 segundos (3).

El reglamento de construcción de 1948 recomendaba un cálculo estático con una fuerza lateral de 2.5% de la gravedad. Las fatigas de los materiales podrían aumentarse en un 33%, sin pasar el límite elástico del material.

Se efectuó una aproximación, considerando un aumento en la fuerza lateral sísmica a 5% de la gravedad, del peso de cada piso (Foto-18).

Al calcular los modos de vibración de la torre, resultaron: primer modo: 3.5 segundos; segundo modo: 1.6 segundos; tercer modo: 0.9 segundos.

Para un sismo como el supuesto, la estructura vibraría en el segundo modo.

Del análisis sísmico dinámico, resultó que las fuerzas laterales se incrementaban considerablemente en los pisos del 28 al 43 y eran menores en los primeros pisos (Foto-18). Por lo que se adoptó una carga lateral del 5% de la gravedad en los primeros pisos, y se incrementó de acuerdo con la variación que dio el cálculo, hasta llegar al 19% de la gravedad en los pisos superiores (Foto-19).

Todos los cálculos de la estructura se hicieron en el Departamento de Ingeniería de La Latinoamericana bajo la supervisión del Ing. Eduardo Espinoza y las recomendaciones del Dr. Leonardo Zeevaert y el Dr. Nathan M. Newmark.

Terminando con las aproximaciones sucesivas de todos los marcos y teniendo las cargas axiales y momentos de los miembros estructurales, se enviaron a la Bethlehem Steel Corporation, para su diseño de detalle.

Los ingenieros de la Bethlehem Steel, Edwards + Hjort protestaron por que encontraron los elementos mecánicos de diseño muy altos, en comparación con otros edificios que habían suministrado la estructura. Comentaban que la columna más resistente, podría compararse con la del Empire State Building de 102 pisos.

Para aclarar los problemas fueron a Edwards + Hjort, el Dr. Leonardo Zeevaert, el Dr. Nathan M. Newmark y el Ing. Eduardo Espinoza. Después de las aclaraciones pertinentes, el Ing. Eduardo Espinoza se quedó dos meses supervisando el diseño (1950).

La estructura de acero es reforzada en los pisos por las losas de concreto que se ligaron a la estructura con conectores especiales (Foto-20). En estas losas también se reforzaron con varillas diagonales, que se preesforzaron para aumentar su rigidez en el plano de la losa. Las fachadas quedaron voladas del eje de columnas 1.50 m. y los pretiles se hicieron de concreto. Logrando una mayor rigidez en los entrepisos.

A mediados de 1950, se empezó a recibir la estructura y empezó el montaje (Fotos-21-22). Toda la estructura es remachada y las juntas de las columnas de la torre y de los pisos del 14 al sótano, se dejaron únicamente atornilladas, por el tiempo que se tardó en colar las losas de la torre del piso 17 al piso 37 y del piso 1 al 14, y solo entonces se

remacharon las juntas del piso 14 al sótano, para evitar los esfuerzos adicionales, que podían desarrollarse en las juntas (Foto-23).

A fines de 1950 se terminó de proyectar los últimos pisos para un restaurant, un mirador y la torre de Televisión o Radio que debería ser el remate del edificio. Debido a los aumentos se recalculó la torre con las cargas adicionales y se encontró la necesidad de hacer un refuerzo en la parte superior de la estructura. Refuerzo que se calculó y proyectó en el Departamento de Ingeniería de La Latinoamericana y se hizo con placas soldadas a la estructura original. La soldadura afectó hasta el piso 27. Con la consultoría del Dr. Nathan Newmark, que estuvo por primera vez en consulta en México por espacio de una semana, mientras se hicieron todos los cálculos por los ingenieros de La Latinoamericana. Al terminar los cálculos, opinó que la Torre Latinoamericana tenía un diseño antisísmico como el mejor en el mundo.

El proyecto arquitectónico y labor de nuestro Arq. Consultor Augusto H. Alvarez fue muy difícil, ya que tenía muchas restricciones (5), enumeradas a continuación:

Una torre simétrica.

La fachada se proyectó de cristal y vidrio.

Los acabados separados de la estructura, así como los muros interiores y las fachadas.

Para las ventanas, se hicieron paneles de 2 cristales de 6 mm separados 1 cm. con aire seco. Estas hojas quedaron fijas en un marco con un eje central, con pernos centrales, superior e inferior, de tal manera que todas puedan girar y abrirse (Foto-24).

El pretil de concreto se cubrió en parte con un cristal azul, dejando una toma de aire al interior y la otra parte, con una lámina de aluminio entre las dos, se colocó un canalón para recolectar el agua de lluvia.

Los muros divisorios, muros de elevadores, sanitarios y escaleras quedaron separados de la estructura (Foto-25) y en ejes que no coinciden con los ejes de columnas. Los plafones se separaron de la estructura.

La instalación de electricidad se hizo con ductos especiales, así como también la de teléfonos.

La instalación sanitaria se colocó de cobre, tanto la tubería de alimentación como la de desagüe (6).

Durante la construcción, antes de tener el peso del edificio total, se almacenó la arena, confitillo y otros materiales en el sótano para tener una carga adecuada sobre los pilotes desde un principio y se llevó un control de la presión del agua (7). Las columnas de acero se calibraron y se determinó la carga que iban recibiendo hasta llegar a la proyectada.

Los edificios apoyados en la capa resistente por pilotes apoyados de punta tienden a salir del nivel de banqueteta. Debido a los esfuerzos, sobre la segunda capa de arcilla de 38 a 50 m. de profundidad, se producirá una consolidación en esta capa y la diferencia de asentamientos no sería muy grande. Se previó que el edificio pudiera emerger 90 cm. en 30 años (Foto-27).

Para solucionar las entradas al edificio y los comercios, se proyectó la estructura de acero a 1 m. abajo del nivel de la banqueteta, reforzándola con diagonales, y la losa del primer piso quedó al nivel de la banqueteta, apoyándola en taburetes y fabricándola a base de losas de 2x2 m, precoladas para poderlas bajar según se necesite (Foto-26). En las puertas se dejaron escalones preparados.

ACABADOS.

El piso de la entrada se hizo de granito de origen noruego. Los frentes de los elevadores de mármol negro nacional.

Las columnas protegidas contra incendio, con fibra de vidrio 7, se cubrieron de aluminio. Los baños se recubrieron de azulejo blanco pegado con pegamento MMM especial.

En la cimentación se logró un concreto excelente, que no hizo falta ningún impermeabilizante, con una presión de agua de 12 m. Las terrazas se impermeabilizaron y se cubrieron con loseta Monterrey (Foto-28).

Después de resolver los problemas económicos de La Latinoamericana Seguros de Vida, S. A., se terminó el edificio en abril de 1956, que concordó con el aniversario de 50 años de la fundación de la Latinoamericana (I).

La ocupación empezó con las oficinas de la propietaria del 4° al 8° piso. En la planta baja, la esquina de Madero y San Juan de Letrán fue ocupada por la dulcería "Larin" a (\$500.00/m²) - en 1956 y fueron pocos los que siguieron.

En 1956 La Latinoamericana dio la autorización, por primera vez, de presentar una publicación sobre las ideas del proyecto. El Dr. Leonardo Zeevaert y el Dr. Nathan M. Newmark, presentaron una conferencia para la World Conference on Earthquake Engineering en Berkeley, California. En esta conferencia hubo gran escepticismo por el buen comportamiento del edificio, con la nueva idea de diseñar edificios altos en zonas sísmicas, que presentaran deformaciones tolerables por sus acabados (3).

No fue hasta el 28 de julio de 1957, con el temblor clasificado del grado 7.5 Richter y 8° grado de Mercalli y que la Torre Latinoamericana no sufrió daño alguno, que fue aceptado el nuevo procedimiento de cálculo.

Entonces las Universidades y Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos, empezaron a hacer estudios al respecto y se modificaron varios reglamentos de construcciones de ciudades importantes en zonas sísmicas. Pero incluyeron otros factores diferentes, a los que se usaron para el diseño de la Torre Latinoamericana.

En las escuelas de Ingeniería y Facultades se hicieron cálculos de la Torre Latino, como ejemplos de clase.

El Ing. Luis Cuevas Barajas, ayudante del Ing. Residente Wolfgang Streu en los últimos años de la construcción, quedó al mando como Ingeniero de Mantenimiento de la Torre y solicitó permiso para utilizar los datos del Departamento de Ingeniería de La Latinoamericana para hacer su tesis profesional (7). El mantenimiento de la torre se ha llevado con esmero durante estos 30 años por el Ing. Luis Cuevas Barajas.

Durante el temblor del 28 de julio de 1957, se tenían aparatos especiales para medir el desplazamiento de los pisos y se estimó que la flexión de la estructura fue de 28 cm.

MANTENIMIENTO.

En todos los temblores importantes ocurridos en Mexico, D.F., se ha efectuado una inspección en todo el edificio. En dos ocasiones en 30 años se han muestreado las juntas remachadas y se han probado más de 2,000 remaches, sin encontrar defectuosos.

Las nivelaciones de todos los puntos alrededor de la torre se han llevado a cabo durante estos 30 años (Foto-29). Se comprueban las cargas por despachos y cuando crecen los archivos se han mudado al sótano 3. La subpresión bajo la losa de cimentación de 12 T/m² se ha conservado y medido periódicamente. La impermeabilización de la cimentación ha sido excelente, no se tienen humedades.

El temblor del 19 de septiembre de 1985 a las 7:19 horas, se reportó como el más fuerte en 100 años, con una magnitud Richter de 8.1 grados y con efectos devastadores en la zona lacustre de la Ciudad de México, (Foto-30). Se consideró del 8° grado de Mercalli en la localización de la Torre Latinoamericana, que lo soportó prácticamente sin daños.

COMENTARIOS FINALES.

Durante los ocho años de construcción de la Torre, prácticamente no salí de vacaciones y mi obsesión era estar presente en la Torre Latinoamericana cuando se presentara un sismo de gran magnitud. Pero en 1957, el 28 de julio unos amigos me convencieron, que no podía temblar en un fin de semana y los acompañé a Acapulco donde pasó el sismo. Los reportes sobre la Torre fueron excelentes y todos se convencieron que el procedimiento de análisis y diseño era muy bueno y que la Torre Latinoamericana estaba muy bien construida. Nunca se pensó que se presentaría un temblor mayor que el de 1957. Hubo muchos sismos de varias intensidades, que causaban daños a algunas construcciones en el Distrito Federal (1962, 1979). Yo seguía con la idea en mi mente que pasaría un temblor mayor en la Torre y llegué a tener pesadillas. Estoy ya retirado del trabajo diario y ocurre únicamente los lunes y jueves a mi despacho en el piso 25 de la Torre Latinoamericana desde las 7:00 a.m.

Durante el temblor del 19 de septiembre de 1985 a las 7:19 hrs., tuve la "suerte", de estar en mi despacho, en el piso 25 de la Torre Latinoamericana, con mi hijo Adolfo. El movimiento empezó lentamente, aumentando en cada momento su intensidad. Al sentir el primer movimiento me paré de mi sillón y me dirigí a la ventana sur, donde observé el movimiento de los edificios y el colapso total de la cafetería Super-Leche, de la sucursal bancaria y de los seis pisos superiores del edificio Atlas (Foto-30). Como el movimiento aumentaba y no parecía que fuera a terminar, me fui al centro del despacho; por la ventana hacia el poniente observé el colapso del cine Alameda, del Hotel Regis y el movimiento de todos los edificios de esa zona. El que más me impresionó fue el edificio en construcción del Banco de México: sus losas se hacían como lonas al aire. Empezó a disminuir el movimiento y el temblor había pasado.

En mi despacho, no se presentó ningún daño, unos cuadros movidos (Foto-31) y algunas cosas se cayeron de las mesas y escritorios. Se escuchaba que caía agua por los ductos y empezaron a bajar por las escaleras los empleados que estaban en el edificio. Todos "habían sentido un gran movimiento", pero no había pasado nada.

Después de una inspección por todo el edificio, se encontró que se habían liberado de sus apoyos dos ventanas del piso 34 (Foto-32), un tubo de alimentación de agua se había roto y los cables de los elevadores se habían enredado.

A las 11:00 a.m. el edificio estaba funcionando normalmente, pero debido a la tragedia en el resto de la ciudad se clausuró hasta el sábado 21 de septiembre, que se dejaron entrar a los inquilinos a revisar sus despachos.

La Torre Latinoamericana demostró que es un excelente edificio. Fue debidamente diseñado, tanto estructural como arquitectónicamente; también su construcción fue muy buena.

Quiero felicitar a la actual Directiva de la Compañía, Sr. Ing. Teodoro Amerlink Presidente del Consejo, el Sr. Ing. Jorge Garcia Lascurain Gerente General, el Sr. Ing. Lorenzo Sitges miembro del Consejo, por el interés de mantener la Torre en óptimas condiciones y darle todo su apoyo al Ing. Luis Cuevas Barajas para ejecutarlo.

La construcción de la Torre Latinoamericana no fue la labor de un solo hombre, fue el resultado del equipo que formé en mayo de 1948, con ingenieros mexicanos egresados de la U.N.A.M., con excepción del Dr. Nathan M. Newmark. Este equipo se desintegró

después de 1957 y no se volvió a hacer otra obra por este grupo, ni por el Departamento de Ingeniería de La Latinoamericana.

La Torre Latinoamericana recibió en 1957 el Premio al Mérito otorgado por la American Institute of Steel Construction (AISC), por su supervivencia al terremoto acaecido el 28 de julio de 1957.

Tres de los principales colaboradores en la construcción de la Torre Latino Americana han fallecido. Quiero recordar una vez más al Sr. Lic. Miguel S. Macedo, que su apoyo y determinación fueron la base para lograr el éxito de esta construcción. A los profesores Dr. Leonardo Zeevaert y Dr. Nathan M. Newmark, que colaboraron como consultores. Al Sr. Jose Antonio Escandón, miembro del Consejo de la Latinoamericana, que apoyo en todas sus decisiones la construcción.

Como ya señalamos, en el Anexo 4 al final de este capítulo acompañamos, debidamente numeradas e individualizadas, todas las fotografías a las que hace mención el texto.

Además en un segundo anexo posterior adjuntamos algunas fotografías adicionales de la construcción, no relacionadas con este artículo, gentilmente proporcionadas también por Ernesto Zeevaert Wolff.

Como se aprecia, además, se hace mención a numerosas referencias bibliográficas, que son las siguientes:

REFERENCIAS.

- 1.- "La Latinoamericana, Seguros de Vida, S. A. 1906 a 1966".
- 2.- "Estratigrafía y Problemas de Ingeniería de los Depósitos de Arcilla Lacustre de la Ciudad de Mexico." Dr. Ing. Leonardo Zeevaert. Revista Ingeniería 1952.
- 3.- "Aseismic Design of The Tower Latinoamericana" First World Conference on Earthquake Engineering. Berkeley. Dr. Leonardo Zeevaert & Dr. Nathan M. Newmark. 1956.
- 4.- "Construction Practices for Multistory Buildings Subjected to Earthquakes". Second World Conference on Earthquakes Engineering. Japan. Adolfo Zeevaert. I. C. 1960.
- 5.- "La Torre Latinoamericana" Adolfo Zeevaert I. C., Proceedings 26th Annual Convention Structural Engineers - Association of California (1957).
- 6.- "Behavior of the Latinoamerican Tower in México City." Eight World Conference on Earthquake Engineering. San Francisco, Cal. Adolfo Zeevaert I. C. 1984.
- 7.- "Comportamiento de la Estructura de la Torre Latinoamericana de la Ciudad de México". Tesis Profesional del Ing. Luis Cuevas Barajas (22 de febrero de 1962).

Podemos ofrecer, también, el siguiente texto, extraído de *Wikipedia* en español, relativo a la Torre Latinoamericana, el cual se enfoca más bien en la parte de la obra de Leonardo Zeevaert Wiechers, lo más novedoso para la época, y no tanto en la construcción en sí:

TORRE LATINOAMERICANA.

La Torre Latinoamericana es un rascacielos ubicado en la esquina que forman las calles de Madero y el Eje central Lázaro Cárdenas en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Su ubicación céntrica, su altura (204 metros si se incluye el pararrayos, con 44 pisos) y su historia la han convertido en uno de los edificios más emblemáticos de la Ciudad de México.

Fue diseñada por el arquitecto Mexicano Augusto H. Álvarez. Superó a la Torre Anáhuac y a la Torre Miguel E Abed en la Ciudad de México y al rascacielos Altino Arantes en Brasil. Fue también el edificio más alto de la ciudad desde su construcción en 1956 hasta 1972, año en que se completó el Hotel de México, actualmente el Torre World Trade Center. También obtuvo el récord del rascacielos más alto del mundo fuera de Estados Unidos y por lo tanto de Iberoamérica.

Se inauguró como el primer y más grande edificio en el mundo con fachada de vidrio y aluminio. Además, la torre fue el primer rascacielos en construirse en una zona de alto riesgo sísmico, por lo cual sirvió de experimento para la cimentación y construcción de futuros edificios en el mundo. La Torre Latinoamericana es junto con el Taipei 101, la Torre Ejecutiva Pemex, la Torre Mayor, el U.S. Bank Tower y el Costanera Center [Nota: de Santiago de Chile], una de las seis estructuras en estar en una zona de alto riesgo sísmico.

HISTORIA: El predio en donde actualmente se levanta la Torre Latinoamericana fue ocupado antiguamente por la casa de animales del Tlatoani Mexica Moctezuma II , y tras la conquista, se construyó el antiguo Convento de San Francisco.

En 1946, la compañía de seguros La Latinoamericana obtuvo permiso de la Secretaría de Hacienda para construir el rascacielos más alto de Latinoamérica en las calles de Madero y San Juan de Letrán (hoy Eje Central), con 44 pisos.

La Torre Latinoamericana fue construida para alojar a la compañía La Latinoamericana, Seguros S.A. Los nombres de los miembros de este grupo de empresarios mexicanos son Don Miguel S. Macedo, Don José A. Escandón y Don Teodoro Amerlinck. Originalmente la compañía ocupaba un edificio más pequeño en la misma ubicación. En 1947 la compañía se reubicó temporalmente a una oficina cercana, durante los ocho años que duró el trabajo de construcción de la torre.

Para este ambicioso proyecto se contrató a un grupo de profesionales: el Dr. Leonardo Zeevaert, el Arq. Augusto H. Álvarez y el Arq. Alfonso González Paullada. La construcción de la torre se inició en febrero de 1948. El Dr. Leonardo Zeevaert elaboró un amplio programa de investigación del subsuelo para conocer la vulnerabilidad sísmica a la que se enfrentaría la torre y así poder dotar al edificio de un buen aislamiento sísmico para soportar sin problema alguno los movimientos telúricos a los cuales sería sometido. El programa consistió en:

- Sondeo con muestras inalteradas hasta 50m, en el sitio del edificio.
- Instalación de piezómetros a 18, 28, 33 y 50 m, en el lugar, en la banqueta y en la Alameda Central.
- Instalaciones de bancos de nivel en el lugar y en la Alameda.

Después del estudio, el Dr. Leonardo Zeevaert llegó a la conclusión de proyectar una cimentación y estructural que crearía paradigmas en la ingeniería moderna, ya que el subsuelo de la ciudad es fangoso, con consistencia esponjosa. Fue necesario hincar 361 pilotes especialmente diseñados, hasta una profundidad de 33 m para cimentar la torre. Se colocó una cimentación de concreto que permite que el edificio, literalmente "flote" en el subsuelo, independientemente del soporte que le proporcionan los pilotes. Esta tecnología, original de México, fue la primera de su tipo en el mundo y sigue siendo utilizada por todos los constructores de rascacielos para zonas de alto riesgo sísmico.

Para soportar un peso total de edificio de 24.100 toneladas, se construyó una estructura rígida de acero con un peso de 3.200 toneladas; que dan forma a 3 sótanos y a 44 pisos que se elevan a 134 metros, más un pararrayos de 54 metros, totalizando 188 metros sobre el nivel de la calle, con una superficie construida de 27.700 metros cuadrados de cristal y 3.200 metros de lámina acanalada de aluminio; la instalación sanitaria por sí sola pesa 50 toneladas y existen más de 4.000 lámparas para iluminación.

La Torre Latinoamericana quedó finalizada a principios de 1956, siendo inaugurada oficialmente el 30 de abril del mismo año, y es así como la compañía se mudó a la torre, en los pisos 4º al 8º. El resto del espacio de oficinas en la torre se ofrecía en alquiler. Al momento de su terminación la Torre Latinoamericana era el edificio más alto de Latinoamérica. Su mirador público, ubicado en el piso 44, fue el más alto de la ciudad hasta la apertura del mirador en el piso 52 de la Torre Mayor, en diciembre del 2004. No obstante, por su céntrica ubicación, se dice que el mirador de la Torre Latino, ofrece a la gente la mejor vista de la ciudad.

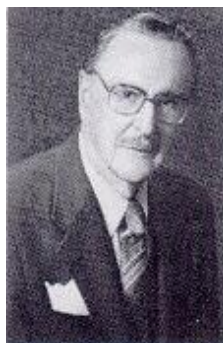
La torre ganó prestigio a nivel mundial cuando resistió un fuerte terremoto el 28 de julio de 1957, de magnitud 7.7 (M_w), debido a su construcción con estructura de acero y pilotes profundos, que fueron necesarios dada la frecuencia de sismos en la Ciudad de México, y la composición lodosa del suelo que hace complicada la construcción sobre ese terreno. Gracias a ello, recibió el premio del *American Institute of Steel Construction* (Instituto Americano de la Construcción de Acero), por ser el *edificio más alto que jamás haya sido expuesto a una enorme fuerza sísmica*, como atestiguan inscripciones en sendas placas en el vestíbulo y mirador del edificio. En 1985 la torre resistió el terremoto del 19 de septiembre, cuya magnitud fue de 8,1 (M_w) con epicentro en la costa de Michoacán, y con duración aproximada de poco más de 2 minutos; el 20 de septiembre de 1985 soportó la réplica más grande de este terremoto, que alcanzó una magnitud de 7,5 (M_w), con epicentro cerca de Zihuatanejo, Guerrero.

Actualmente se le considera uno de los edificios más seguros de la ciudad y del mundo a pesar de su ubicación potencialmente peligrosa.

En el año 2002, el empresario mexicano Carlos Slim adquirió los pisos inferiores de la torre; la torre celebró su aniversario 50 en el año de 2006. El 30 de abril de dicho año tuvo lugar una ceremonia que incluyó la reapertura de los pisos 38 al 44, que fueron remodelados y un museo. Entre los planes futuros para la torre se incluye el remozamiento de la fachada con materiales modernos, manteniendo el diseño y aspecto original; la torre se considera un monumento histórico. Por ley el aspecto de la fachada no puede alterarse.

Actualmente ya no es el rascacielos más alto de la Ciudad de México, pero sí uno de los más prestigiosos por ser el primero en el mundo en construirse en una zona sísmica y en un suelo fangoso; y por ser un ícono de la ciudad debido a su historia del rascacielos más alto del planeta fuera de Estados Unidos

Asimismo, *Wikipedia* en español ofrece también una biografía de Leonardo Zeevaert Wiechers, que dice así:



LEONARDO ZEEVAERT

Leonardo Zeevaert Wiechers fue un ingeniero oriundo del estado de Veracruz, México. El Dr. Zeevaert, nació el 27 de noviembre de 1914, y falleció el 16 de febrero de 2010.

HISTORIA: Realizó sus estudios de secundaria en el Colegio Alemán, y sus estudios de preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria (Colegio de San Ildefonso). Ingresó en 1932 a la entonces Escuela Nacional de Ingenieros de la Universidad Nacional de México, en donde obtuvo el título de Ingeniero Civil en 1939.

La inquietud por ampliar sus conocimientos le llevó al Instituto Tecnológico de Massachusetts, al que ingreso en 1939 para realizar estudios de postgrado en Ingeniería Civil. En su plan de estudios incluyó la asignatura de Mecánica de Suelos que impartía el Prof. D.W. Taylor, asignatura por la cual después sentiría una poderosa atracción. En 1940 obtuvo el grado de Maestría, con una tesis sobre fotoelasticidad. El conocimiento adquirido en los Estados Unidos lo aplicó en beneficio de nuestro país cuando al regresar ingresó a la Comisión Nacional de Irrigación, además destinó parte de su tiempo a brindar servicios de ingeniero consultor.

En 1942, por recomendación del profesor Taylor, conoció al Prof. Karl von Terzaghi, con quien tuvo la oportunidad de colaborar en la investigación de la estabilidad de las cortinas de relleno hidráulico del Sistema Hidráulico Necaxa. Para ello pasó tres meses en la oficina del Dr. Terzaghi, en la Universidad de Harvard para realizar la planeación de la investigación y, posteriormente, residió varios más en el sitio de la presa. Esto fue el inicio de una gran amistad entre los doctores Zeevaert y Terzaghi, de la que obtuvo valiosas enseñanzas. Por este motivo, la Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos le pidió hacer la semblanza del Prof. Terzaghi en 1983 con motivo del centenario de su nacimiento.

Su constante superación y la relación con el Prof. Terzaghi hicieron que éste lo invitara, en 1947, a colaborar con él en la Universidad de Illinois, en problemas especiales de mecánica de suelos, donde tuvo el nombramiento de investigador visitante. Dos años después obtuvo el grado de Doctor en Filosofía en dicha Universidad con la tesis "Investigación de las propiedades mecánicas de la arcilla lacustre volcánica de la ciudad de México".

Junto con un grupo de destacados especialistas fundó en 1954, la Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos, de la cual fue su primer presidente, cargo en el que permaneció hasta 1968. Su prestigio internacional fue patente al haberle nombrado la Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos, Vicepresidente por Norteamérica, durante el período 1961-1965.

EN LA DOCENCIA: Su vasta actividad docente la inició en 1941, fue el primer profesor de mecánica de suelos e ingeniería de cimentaciones en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, labor que desempeñó hasta 1974, año en el que lo conocí personalmente y lo invité a colaborar en la Sección de Mecánica de Suelos de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería para que impartiera la asignatura de Cimentaciones, lo que dio origen a la cátedra de Cimentaciones, y a los seminarios de Cimentaciones superficiales y de Cimentaciones profundas, cursos que son sinónimo de excelencia y motivo de orgullo para la DEPMI.

Su experiencia como profesional y como maestro la resumió en el libro *Foundation Engineering for Difficult Subsoil Conditions*, del cual su segunda edición (1983) se encuentra agotada. Este libro sirve de texto a los alumnos del postgrado y de libro de consulta en el nivel internacional; el libro ha sido traducido al chino y al polaco. Su segundo libro lo publicó en 1980 con el título: *Interacción Suelo-Estructura de Cimentaciones* cuyo borrador tuvo el honor de revisar. Su tercer libro lleva el título *Sismo-geodinámica de la superficie del suelo*, en éste resume su vasta experiencia sobre el comportamiento de las edificaciones ante la acción de los sismos de 1985.

Ha contribuido en la elaboración de otros libros publicados en el extranjero, entre los que destacan: el volumen en honor del Prof. Nathan V. Newmark; el libro en honor del Prof. De Beer y, el más reciente, el *Ground Engineer's Reference Book*, editado en Inglaterra.

Como reconocimiento a su labor, en 1986 la Universidad Nacional Autónoma de México lo designó "Profesor Emérito" y en 1989 le otorgó el "Premio Universidad Nacional" en el área de Innovación Tecnológica.

En 1994, el Colegio Alemán le otorgó el Premio "Alexander von Humboldt" y la medalla "Cum Laude" en el área de Ciencia y Tecnología. El Instituto Politécnico Nacional honró al Dr. Zeevaert, al instituir en 1993 la "Conferencia Leonardo Zeevaert", en la Semana de la Geotecnia.

En el aspecto docente, el Dr. Zeevaert ha sido invitado a impartir conferencias y cursos sobre mecánica de suelos e ingeniería sísmica en universidades tanto de los Estados Unidos, Asia, Centro y Sudamérica.

EN LA INVESTIGACION: Puede considerarse que su actividad como investigador empezó en 1940, su preocupación por conocer la distribución de esfuerzos bajo las estructuras hizo que un año después publicara su primer trabajo sobre mecánica de suelos titulado "Distribución de esfuerzos en la base de un terraplén".

Una de las aportaciones más importantes del trabajo profesional del Dr. Zeevaert lo constituye la búsqueda de soluciones y métodos de cálculo para diferentes problemas de cimentaciones tanto para solicitaciones estáticas como sísmicas. En el primer aspecto se pueden mencionar los sistemas de cimentación empleados exitosamente en la ciudad de México, basados en los conceptos de cimentaciones compensadas mediante cajones y cimentaciones compensadas con pilotes de fricción, considerando, en este caso, el efecto de la fricción negativa.

Otra importante aportación se manifiesta desde su tesis doctoral, en la que hizo patente su inquietud por comprender el comportamiento de materiales tan compresibles como los sedimentos lacustres de la ciudad de México. Al respecto desarrolló el concepto de "viscosidad intergranular" para explicar y calcular el fenómeno de consolidación secundaria.

Para el análisis y diseño de excavaciones profundas aportó ideas fundamentales al considerar redes de flujo horizontal para medios estratificados, e investigó el origen del hundimiento regional de la ciudad de México. En lo relativo a la interacción suelo-estructura elaboró su primer trabajo en 1946, cuyas ideas fundamentales ha seguido desarrollando a través del tiempo; éstas las resumió en su libro publicado en 1980.

Otro tópico de gran interés para el Dr. Zeevaert ha sido el comportamiento sísmico de cimentaciones y estructuras; sus trabajos de 1947 pueden considerarse pioneros en el tema. Su preocupación por realizar mediciones e incorporar esta información en el diseño sísmico de obras de ingeniería lo llevó a proponer la instalación de dos acelerógrafos de tres componentes, uno de los cuales fue colocado a fines de 1961 en la cimentación de la torre Latinoamericana y el otro en el Alameda Central. La trascendencia de la propuesta se constató durante los sismos del 11 y 19 de mayo de 1962, ya que se obtuvo por primera vez en México la información instrumental para el cálculo de los espectros de respuesta del centro de la ciudad de México, y que sirvieron de base para formular el Reglamento para Diseño Sísmico del Distrito Federal. La torre Latinoamericana tuvo un comportamiento dinámico que se calificó excelente durante el sismo de 1957, por lo que el *American Institute for Steel Construction* otorgó al Dr. Zeevaert un premio especial después del sismo. Este premio fue el primero que se concedió al edificio más alto localizado fuera de los Estados Unidos, cimentado en un subsuelo de condiciones difíciles y sujeto a sismos intensos. En 1986 *The International Iron and Steel Institute* le otorgó el premio al diseñador de una estructura de acero de 43 pisos que ha resistido cinco sismos de gran intensidad.

En el diseño de la cimentación de la torre Latinoamericana utilizó un método para calcular los períodos de resonancia del subsuelo, cuya aproximación se verificó en el sismo de 1957. Esto le hizo encontrar la forma de obtener los parámetros que requeriría

su procedimiento de cálculo, lo que le impulsó a diseñar en 1965 el péndulo de torsión libre.

Una línea de investigación del Dr. Zeevaert poco conocida es la de la ingeniería de costas. Al respecto ha publicado poco; sin embargo, su participación como consultor en el tema data de muchos años.

Un rasgo de su carácter que debe enfatizarse es su seguridad en sí mismo, lo que lo ha hecho un investigador independiente, cualidad difícil de encontrar y más difícil de aceptar en nuestro medio.

EN LA PRACTICA PROFESIONAL: Si la obra del Dr. Zeevaert como investigador es vasta, más lo es su práctica profesional. Como ya se mencionó, desde el principio de su actividad como ingeniero le llamaron poderosamente la atención los sedimentos lacustres de la ciudad de México, tanto por el interés de adquirir conocimientos sobre el tema, como por la necesidad de incorporarlos en el análisis y diseño de proyectos en los que el factor de seguridad tenía que ser alto. Toda la investigación al respecto y su experiencia la ha aplicado en cada una de sus obras, más de 700, entre las que destacan, el edificio de Seguros La Comercial, la Bolsa de Valores de México, el Banco de Comercio, la Embajada Americana, el Puerto de Liverpool, el Hotel María Isabel, etc. Entre los innumerables proyectos, sin duda su obra más conocida que constituye uno de los símbolos de la ciudad de México y por la que el Dr. Zeevaert siente un gran orgullo y cariño muy particular, es la torre Latinoamericana. Para valorar este magnífico proyecto debe tomarse en cuenta que se realizó hace más de 49 años, cuando el Dr. Zeevaert tenía 36 años de edad.

Con un procedimiento de su invención diseñó dos edificios colgantes; el de la Compañía de Seguros Monterrey y el de Celanese Mexicana. Ha sido consultor de empresas privadas tanto nacionales como extranjeras; asimismo, ha desarrollado importantes funciones como asesor de instituciones del gobierno. Ha realizado estudios para la expansión y construcción de fábricas e industrias de equipos pesado, acerías, fábricas de papel y silos.

En lo relativo a ingeniería de costas, ha realizado estudios sobre navegación en ríos, acción de oleajes sobre la costa, e hidráulica de lagunas marginales. Para el diseño de un puerto de altura en Acapulco, en la laguna de Tres Palos, realizó importantes estudios sobre la corriente litoral y su acción, y con ello diseñó el canal de entrada. Diseñó el puerto y marina para pequeñas embarcaciones del hotel Las Hadas en Manzanillo, Col., además, de puertos y marinas en el Estero de Punta Banda, Baja California, y en Careyes, Jalisco.

Para orgullo del país, los doctores Ignacio Chávez y Leonardo Zeevaert, como reconocimiento a su prestigio internacional y vasta experiencia en sus respectivas áreas, recibieron la distinción de contribuir en 1964 al contenido de la Cápsula del Tiempo que fue enterrada en la sede de la Feria Mundial de Nueva York. A cargo del Dr. Zeevaert estuvo el resumen de la ingeniería desde 1938.

Debido a su brillante trayectoria profesional, en 1987, la American Society of Civil Engineers lo invitó a impartir la Twenty-third Terzaghi Lecture, el doctor ha sido el único mexicano que ha recibido esta distinción.

La personalidad del Dr. Zeevaert ha dejado una huella indeleble en todos aquellos que han tenido la oportunidad de tratar con él, ya sea como colaboradores en su despacho o como alumnos en la UNAM. La búsqueda de la solución óptima basada en el conocimiento de la física de los problemas, su seriedad en el ejercicio de la ingeniería, el rigor y disciplina que se impone a sí mismo y que comunica y exige a sus colaboradores en beneficio de los usuarios y de la sociedad, ha hecho que en cada proyecto que ha intervenido sea en si una investigación, razón por la cual puede afirmarse que la escuela

Zeevaert ha formado a grande número de profesionales de alta calidad para la ingeniería civil en México. ²¹

Asimismo, estamos solicitando a sus descendientes, la preparación de una mini biografía sobre Adolfo Zeevaert Wiechers.

26.9 Adolfo Wiechers y Léycegui y la recuperación y repatriación de los restos mortales de los arzobispos de México.

Adolfo Wiechers y Léycegui fue un hombre muy cercano a la Iglesia Católica Mexicana. Estamos en proceso de recopilar toda la información posible sobre esta faceta de su vida.

Cortesía de Xavier Wiechers y Escandón ha llegado a nosotros el interesante documento titulado "*Investigación y Recopilación de Restos de los que fueron arzobispos de México, llevada a cabo de 1937 a 1962 por Adolfo Ángel Wiechers y Léycegui*". Relata las arduas gestiones de Adolfo Wiechers y Léycegui para localizar, y en su caso, trasladar a México, los restos mortales de los preladados que alguna vez arzobispos de la Ciudad de México.

Nos ha comentado Xavier Wiechers, que tenía en su poder los apuntes originales, de puño y letra de su padre. Como primer paso, los transcribió a máquina de escribir, y, posteriormente, a documento de *Word*. Aprovechó de editarlo y, en las partes donde

²¹ Nota: Existe, además, en *Wikipedia* en alemán, el siguiente texto, algo más resumido: "**LEONARDO ZEEVAERT. Leonardo Zeevaert Wiechers** (zitiert als: Leonardo Zeevaert; * 27. November 1914 in Veracruz; † 16. Februar 2010 in Mexiko-Stadt) war ein mexikanischer Bauingenieur. Zeevaert studierte an der Nationalen Universität Mexikos (Universidad Nacional Autónoma de México) in Mexiko-Stadt mit einem Abschluss als Bauingenieur 1939. Danach ging er ans Massachusetts Institute of Technology, wo er 1940 einen Master Abschluss erhielt (Konstruktiver Ingenieurbau). 1941 wurde er Professor für Bauingenieurwesen an der Nationalen Universität Mexikos und hielt nicht nur Vorlesungen über Grundbau und Bodenmechanik, sondern auch über Hochbaukonstruktionen, erdbebensicheres Bauen und andere Aspekte des Bauingenieurwesens. Auf Einladung von Karl von Terzaghi wandte er sich der Bodenmechanik zu und untersuchte in seinem Auftrag ab 1943 die Stabilität von alten Dammbauten in Mexiko. Als Gastwissenschaftler ging er 1947 an die University of Illinois und wurde dort 1949 promoviert. Ab 1986 war er Professor Emeritus an der Nationalen Universität. Neben seiner Hochschultätigkeit war er beratender Ingenieur. Er hielt Gastvorlesungen an Universitäten in Europa, Süd- und Mittelamerika, den USA und China. Als Wissenschaftler befasste er sich intensiv mit Bodendynamik (wo er ein frei schwingendes Torsionspendel zur Untersuchung der dynamischen Bodeneigenschaften entwickelte) und der Erdbebensicherheit von Gebäuden. Seine Messungen vom Erdbeben im Mai 1962 in Mexiko-Stadt flossen in die lokalen Erdbeben-Bauvorschriften ein. Neben der Erdbebengefährdung seiner Heimat befasste er sich auch mit geotechnischen Problemen, die der teilweise schwierige Baugrund in Mexiko-Stadt stellte und entwickelte dafür neue Gründungsverfahren. Ein wichtiges Projekt war dafür die Gründung des 43 Stockwerke hohen Hochhauses Latinoamericana Tower in Mexiko-Stadt 1947/48 (er wurde 1956 vollendet). Dort war er auch als Berater für die Stahlbau-Konstruktion tätig, die sich beim Erdbeben 1957 bewährte. Daneben war er auch an Wasserbauprojekten an der Küste, in Entwässerungsprojekten und im Hafenausbau am Pazifik tätig. 1954 war er Gründungsmitglied und erster Präsident (bis 1968) der mexikanischen Gesellschaft für Bodenmechanik (Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos). 1961 bis 1965 war er Vizepräsident für Nordamerika der International Society of Soil Mechanics and Foundation Engineering. Er war Mitglied der Königlich Belgischen Akademie der Wissenschaften und der National Academy of Engineering. 1987 war er Terzaghi Lecturer. 1996 wurde er Ehrenmitglied der American Society of Civil Engineers (ASCE)".

consideró adecuado, expandirlo, agregándole fotos, texto adicional, etc. Copia de este documento, en la versión recibida de Xavier Wiechers, levemente editado por nosotros, la acompañamos en un anexo al final de este capítulo.

26.10 Rafael Tovar y de Teresa, primer Secretario de Cultura de México.

Rafael Tovar y de Teresa fue hijo, como sabemos, de Isabel de Teresa y Wiechers (casada con Rafael Tovar y Villa-Gordoa), la cual a su vez era hija de Josefina Wiechers y Léycegui (casada con Guillermo de Teresa y de Teresa). Era, consecuentemente, bisnieto de H.L. Wiechers. La siguiente es la biografía que, suya, nos presenta *Wikipedia* en Español, con el texto al 6 de octubre de 2018:

RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

Rafael Tovar y de Teresa (Ciudad de México, México, 6 de abril de 1954-ibídem, 10 de diciembre de 2016) fue un diplomático, abogado e historiador mexicano. Primer Secretario de Cultura de México en el gabinete del presidente Enrique Peña Nieto (2015), fue embajador de México ante Italia entre 2001 y 2007; fue el segundo presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), posición que ocupó en tres ocasiones distintas hasta que este organismo se convirtió en la Secretaría de Cultura. Fue también presidente de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana entre septiembre de 2007 y octubre de 2008.

Datos biográficos. Nació en la Ciudad de México el 6 de abril de 1954. Fue hijo de Rafael Tovar y Villa Gordoa y de Isabel de Teresa y Wiechers. Sus hermanos son Isabel, Lorenza, Gabriela, Guillermo, Fernando y Josefina. Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, generación 1974-1978, continuó sus estudios en la Universidad de la Sorbona y en la Escuela de Ciencias Políticas en París. Inició como crítico musical del suplemento cultural del periódico mexicano *Novedades*, de 1972 a 1973. Fue jefe de Relaciones Culturales de la Secretaría de Hacienda, de 1974 a 1976, y posteriormente asesor del director general del Instituto Nacional de Bellas Artes, de 1976 a 1978. En 1979 ingresó al Servicio Exterior Mexicano, donde fue titular de la Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1979 a 1982, luego ministro en la Embajada de México en Francia (1983 a 1987) y asesor del secretario de Relaciones Exteriores (1987 a 1988). Se desempeñó como Coordinador de Asuntos Jurídicos del recién fundado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en 1989. Posteriormente, de 1990 a 1991, fungió como Coordinador de Asuntos Internacionales del mismo consejo, para luego ser director general del Instituto Nacional de Bellas Artes, de 1991 a 1992. Fue el segundo presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) de 1992 a 2000, y fue nombrado a continuación embajador de México en Italia, del 2001 al 2007. Fue presidente, del 17 de septiembre del 2007 al 25 de octubre del 2008, de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, después de la renuncia al cargo de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y del interinato de Sergio Vela. Falleció en la Ciudad de México el 10 de diciembre del 2016.

Obras. Es autor del libro *Modernización y política cultural*, editado por el Fondo de Cultura Económica, y participó en la obra colectiva *El patrimonio cultural de México*, de dos volúmenes. Publicó la novela *Paraíso es tu memoria* (Alfaguara, 2009); *El último brindis de Don Porfirio* (Punto de Lectura. Santillana, 2012); *De la paz al olvido. Porfirio Díaz y el final de un mundo* (Taurus, 2015).

Gestión en el Instituto Nacional de Bellas Artes. Fue director general del INBA de 1991 a 1992. Durante este periodo, el Auditorio Nacional reabrió sus puertas tras la

remodelación impulsada, en 1989, por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por el Instituto Nacional de Bellas Artes y por la Regencia del Distrito Federal.

Gestión en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (1992-2000). Como presidente del Conaculta, definió y adoptó proyectos estratégicos para la política cultural y la modernización de las instituciones. Durante su gestión, en 1993, se formó el Sistema Nacional de Creadores de Arte con la finalidad de contribuir al fomento y reconocimiento de la actividad creativa en las artes, como parte fundamental de la identidad nacional y como revaluación de quienes han entregado su talento para el enriquecimiento del legado cultural de México. En 1994, se construyó el Centro Nacional de las Artes como un espacio para generar y explorar nuevos modelos y enfoques en torno a la educación, investigación y difusión artísticas, y también para fomentar la interdisciplina en el arte, impulsar las nuevas tecnologías en las artes y crear espacios de cooperación académica y artística entre instituciones de diferentes sistemas y niveles en México y en el extranjero. También en 1994, se creó, en el edificio conocido como La Ciudadela, el Centro de la Imagen, para la divulgación de la fotografía.¹³ En medios audiovisuales, se iniciaron en 1993 las transmisiones del Canal 22 de televisión abierta.¹⁴ En el cine, se crearon el *Foprocine* (Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad) y el *Fidecine* (Fondo de Inversión y Estímulo al Cine), para la producción de cortometrajes y largometrajes, merecedores de premios en muchos casos y participantes en festivales internacionales. Durante este periodo se creó, conjuntamente con países como España y diversos de América Latina, el programa *Ibermedia* en 1999, para desarrollar proyectos cinematográficos de excelencia. Asimismo, se integró al sector cultural la Cineteca Nacional, a la que se destinaron recursos para proteger sus acervos y ampliar y renovar sus instalaciones. Con el fin de estimular la cultura cinematográfica, también se creó la Videoteca Universal,¹⁷ con más de 500 títulos con lo mejor de la cinematografía mundial. Para contribuir con la educación musical, se fundó el Sistema Nacional de Fomento Musical, el cual propició la formación de 144 orquestas afiliadas con la participación de cerca de 8000 niños y jóvenes, más coros y bandas musicales. Se constituyó en 1997 el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), con la suma de recursos del gobierno federal, los estatales y municipales y la iniciativa privada, para el equipamiento, la renovación y la ampliación de instalaciones en todo el país. Asimismo, mediante el *Fonden* (Fondo de Atención a Desastres Naturales), debido a los sismos de junio de 1999, se restauraron 1755 inmuebles de carácter histórico en varios estados del país. Con el propósito de dotar al país de un museo nacional que concentrara el arte popular, se creó un fideicomiso para el desarrollo del proyecto al cual, con la colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, se le asignó un espacio en el Centro Histórico de la Ciudad de México, sede actualmente del Museo de Arte Popular. Con el objeto de multiplicar los puentes entre la educación y la difusión cultural se creó el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces a los Niños", que ha alcanzado un público de cerca de 43 millones de beneficiarios entre la población infantil. En paralelo a su responsabilidad como presidente del Conaculta, fue secretario ejecutivo del Comité del Programa Año 2000: "Del Siglo XX al Tercer Milenio", celebración de la llegada de esta fecha emblemática que fue motivo en México de un vasto número de proyectos y actividades.

Gestión en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2012-2015). Al frente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Rafael Tovar estableció como objetivos centrales: asumir una política cultural del gobierno mexicano, encaminada a preservar de forma integral el patrimonio cultural mexicano, a apoyar las culturas populares y urbanas, en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, a estimular la creación, desarrollo y difusión, así como a la educación artística e investigación cultural, a fomentar la lectura y los medios de comunicación e industrias creativas, a realizar programas culturales para públicos infantiles y juveniles, así como promover la cooperación cultural internacional, entre otras tareas. A estas tareas se sumó el diseño de una Agenda Digital de Cultura, para impulsar el desarrollo de aplicaciones en temas como el cine, los libros, la historia, el público infantil y la música, entre otros. Se realizaron en México exposiciones internacionales como *Miguel Ángel Buonarroti: Un artista entre dos mundos*; *Leonardo Da Vinci y la idea de la belleza*; *Yayoi Kusama*.

Obsesión infinita y; Leonardo, Rafael, Caravaggio: una muestra imposible, entre otras. El arte de México visitó diversos museos del mundo con muestras como: *Mayas. Revelación de un tiempo sin fin; Frida Kahlo y Diego Rivera: el arte en fusión y Aztecs Conquest and Glory*, entre varias más. Se puso en marcha el Programa Cultura para la Armonía, en atención a las poblaciones más necesitadas en desarrollo cultural. En particular se atendió al estado de Michoacán, con un programa especial de cultura.

Creación de la Secretaría de Cultura. El 2 de septiembre de 2015, el presidente Enrique Peña Nieto propuso, en su Tercer Informe de Gobierno, la creación de la Secretaría de Cultura. El 7 de septiembre envió a los legisladores su iniciativa de creación, que aprobó el Senado el 15 de diciembre. A más de 100 años del nacimiento de la entonces Secretaría de Instrucción Pública, en 1905, y luego de que esta se convirtiera en Secretaría de Educación Pública en 1921, en 2015 se fundó la primera Secretaría de Cultura. El 21 de diciembre de 2015, se nombró a Rafael Tovar y de Teresa el primer secretario de Cultura de México.

Fallecimiento. Tras estar internado desde el jueves 8 de diciembre, Rafael falleció la madrugada del sábado 10 de diciembre de 2016 a la edad de 62 años en el Hospital Militar de la Ciudad de México. Sus restos fueron velados en el Panteón Francés de San Joaquín. El 12 de diciembre el presidente Enrique Peña Nieto encabezó un homenaje nacional en la memoria de Rafael Tovar y de Teresa en el Centro Nacional de las Artes, en el que su hijo, Rafael Tovar López-Portillo pronunció un emotivo discurso destacando el legado de su padre. Asimismo, el chelista Carlos Prieto destacó la trayectoria profesional de Tovar y de Teresa. Por su parte, el Presidente Peña habló de la calidad humana, el profesionalismo y la amistad que tuvo con el fallecido y lo colocó en el "altar de los grandes" como José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet. Sus restos reposan en la cripta familiar del Panteón Francés de San Joaquín al lado de su abuelo Guillermo de Teresa, su padre Rafael Tovar Villa-Gordoa y su hermano Guillermo Tovar de Teresa, quien fuera Cronista de la Ciudad de México.

Familia. Su hermano, Guillermo Tovar de Teresa, fue un destacado historiador del arte, bibliógrafo, coleccionista de arte, cronista, filántropo y erudito.

La misma página de *Wikipedia* en Español incluye, además, el siguiente cuadro sinóptico sobre la vida personal y familiar de Rafael Tovar y de Teresa:

Rafael Tovar y de Teresa



Secretario de Cultura

21 de diciembre de 2015-10 de diciembre de 2016

Presidente Enrique Peña Nieto

Predecesor *Primero en el cargo*

Sucesor María Cristina García Cepeda



Presidente del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes

1 de diciembre de 2012-20 de diciembre de 2015

Presidente Enrique Peña Nieto

Predecesor Roxana del Consuelo Saizar Guerrero

Sucesor *El mismo pero como Secretario de Cultura tras la desaparición del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*

1992-30 de noviembre de 2000

Presidente Carlos Salinas de Gortari
Ernesto Zedillo Ponce de León

Predecesor	<u>Victor Flores Olea</u> (Fundador)
Sucesor	<u>Sari Bermúdez Ochoa</u>
Información personal	
Nacimiento	6 de abril de 1954  <u>Ciudad de México, México</u>
Fallecimiento	10 de diciembre de 2016 (62 años)  <u>Ciudad de México, México</u>
Nacionalidad	<u>Mexicana</u> 
Partido político	 <u>Partido Revolucionario Institucional</u>
Familia	
Cónyuge	<u>Carmen Beatriz López Portillo</u> ; <u>Mariana García Bárcena</u> ¹
Hijos	Rafael y Leonora Tovar López-Portillo; María y Natalia Tovar García. ²
Educación	
Educado en	<u>Universidad Autónoma Metropolitana</u>
Información profesional	
Ocupación	abogado, historiador, político
Distinciones	<u>Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica</u> 
[editar datos en Wikidata]	

26.11 Enrique Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Enrique Graue Wiechers, actual rector de la UNAM, es bisnieto tanto de Heinrich Ludwig Wiechers [y Manneroh] como de Diederich Graue [y Warneken]. La vida de H.L. Wiechers es el elemento central de *Wiecherspedia*, mientras que la de Diederich/Desiderio Graue y su familia ha sido tratado en gran detalle en varios capítulos de esta misma obra.

Como sabemos, Diederich Graue [y Warneken] y su esposa Ana Carlota Glennie tuvieron en 1871 un hijo al cual pusieron por nombre "Enrique Luis" Graue y Glennie; el nombre "Enrique Luis" derivaba precisamente del propio padrino del recién nacido, que no era otro que Henrich Ludwig (Enrique Luis) Wiechers [y Manneroh].

Enrique Luis Graue y Glennie, que fue el primero de una distinguida familia de oftalmólogos u oculistas, casó en 1911 con Ana María Díaz-González, y de este matrimonio nació Enrique Luis Graue y Díaz-González, la segunda generación de la familia de oftalmólogos, quien también heredaba el nombre de pila "Enrique Luis" proveniente de H.L. Wiechers.

Las familias Graue y Wiechers se reencontraron cuando, años después, Enrique Luis Graue y Díaz-González casó con Virginia Wiechers y Leal, la cual, como sabemos, era hija de Alejandro Wiechers y Léccegui y de Beatriz Leal y González-Rubio, siendo, consecuentemente, nieta de H.L. Wiechers [y Manneroh].

De este matrimonio nació "Enrique Luis" Graue Wiechers, bisnieto, por ambos lados, de los amigos bremenses Diederich Graue y H.L. Wiechers. Y portaría el nombre "Enrique Luis" de su bisabuelo H.L. Wiechers, pero en realidad a través de la línea Graue. Una gran coincidencia histórica, por decir lo mínimo.

Y el nombre "Enrique Luis" se ha traspasado ahora a "Enrique Luis" Graue Hernández, cuarta generación de distinguidos oftalmólogos, tataranieta tanto de Diederich Graue como de H.L. Wiechers.

Cabe hacer constar que Enrique Graue Wiechers ha sido un constante e importante colaborador de *Wiecherspedia*. Muchos documentos y fotografías que acompañan y enriquecen esta obra nos han llegado a través de él, siendo el más importante de ellos, indudablemente, el Libro de Caja 1904-1908 de la casa bancaria H.L. Wiechers. Sus colaboraciones están específicamente individualizadas en los capítulos correspondientes.

La siguiente es la biografía que, suya, nos presenta *Wikipedia* en Español, con el texto al 6 de octubre de 2018:

ENRIQUE GRAUE WIECHERS.

Enrique Luis Graue Wiechers (Ciudad de México, 9 de enero de 1951) es un académico y médico oftalmólogo mexicano. Es, desde el 17 de noviembre del 2015, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, designado para el periodo 2015-2019.

Estudios. Cursó sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria Plantel "Vidal Castañeda y Nájera" de la UNAM. Ingresó a la Facultad de Medicina, de la misma universidad, donde obtuvo el título de médico cirujano (1976); obtuvo del título de especialista en oftalmología (2001) por parte del Consejo Mexicano de Oftalmología A.C.1 Posteriormente realizó una estancia en el área de biología y cirugía de trasplante de córnea en la Universidad de Florida, Estados Unidos.

Docencia y administración: Facultad de Medicina. Inició su práctica docente en la Facultad de Medicina en 1975, fue coordinador del Comité Académico de Oftalmología y posteriormente Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, de 2004 a 2008. El 22 de enero de 2008, la Junta de Gobierno de la UNAM lo designó director de la Facultad de Medicina, y en 2012 fue elegido para un segundo periodo. Durante su gestión como director de esa escuela, retomó los trabajos emprendidos en la administración de José Ramón Narro Robles, encaminados a la reforma del plan de estudios, que se modificó en el 2010. El plan aprobado se caracteriza por ser el primero en la UNAM enfocado en el desarrollo de competencias, que actualiza los contenidos de las asignaturas básicas y genera otras nuevas con un enfoque que responde al perfil epidemiológico de la población mexicana.4 En el posgrado se ha alcanzado el máximo histórico de residentes inscritos con más de 9000 alumnos. Se reafirmaron acuerdos con el sector salud para fortalecer las decisiones de los comités académicos de las especialidades y para mejorar constantemente las sedes hospitalarias.

Investigación. En el área de investigación, ha fortalecido su desarrollo a través de la renovación de las unidades mixtas de servicio e investigación y docencia, además de desarrollar dos unidades más: la de Estudios Sociomédicos y Económicos y la Clínica de

Atención Preventiva del Viajero (Terminal 2 del AICM). En noviembre de 2015 tenía 119 artículos publicados en revistas científicas arbitradas.



Fortalecimiento de la cultura. Durante la gestión de Graue Wiechers en la Facultad de Medicina el Palacio de la Escuela de Medicina fue enriquecido con nuevas salas con el objetivo de hacer accesibles ofertas culturales e incrementó sus visitas a 250 000 por año.




Oftalmología. Relacionado con su actividad profesional, ha ocupado diversos cargos en el Instituto de Oftalmología Fundación Conde de Valenciana, cuyo patronato preside hasta la actualidad; dicho instituto representa un referente en el campo de la oftalmología en Latinoamérica.

Cargos y nombramientos. Ha sido miembro y representante del sector educativo (UNAM), en diversas Juntas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud. Es también representante de la Universidad Nacional ante el Consejo de Salubridad General, integrante titular del Consejo Consultivo de Salud del Distrito Federal. Es miembro y ha sido presidente de diversas sociedades nacionales e internacionales de su especialidad: presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología (1990), presidente del Consejo Mexicano de Oftalmología (2005-2006), presidente de la Asociación Panamericana de Oftalmología (2005-2007) y vicepresidente del International Council of Ophthalmology del 2014 a la fecha. Pertenece a la Academia Mexicana de Cirugía y es presidente de la Academia Nacional de Medicina.

Rectoría de la UNAM. El 6 de noviembre del 2015, fue designado rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, cargo que asumió el 17 de noviembre de ese mismo año.

La misma página de *Wikipedia* en Español incluye, además, el siguiente cuadro sinóptico sobre la vida personal y familiar de Enrique Graue Wiechers:

Enrique Luis Graue Wiechers	
	
	
44º Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México	
Actualmente en el cargo	
Desde el <u>17 de noviembre de 2015</u>	
Predecesor	<u>Jose Narro Robles</u>
Director de la Facultad de Medicina	

<u>2 de noviembre de 2010-6 de noviembre de 2015</u>	
Información personal	
Nacimiento	<u>9 de enero de 1951</u> (67 años)  <u>Ciudad de México</u>
Nacionalidad	<u>Mexicana</u> 
Familia	
Cónyuge	<u>Mercedes Hernández</u>
Educación	
Educado en	<u>Universidad Nacional Autónoma de México</u>
Posgrado	<u>Universidad Nacional Autónoma de México,</u> <u>Universidad de Florida</u>
Información profesional	
Ocupación	<u>Médico</u> y <u>académico</u>
Salario	\$166,879.00 MXN (mensual)
Empleador	<u>Universidad Nacional Autónoma de México</u> 
Miembro de	<u>Real Academia Nacional de Medicina</u> <u>Academia Nacional de Medicina de México</u> 

Además de la versión en español, existe también la siguiente biografía de Enrique Graue Wiechers en *Wikipedia* en Inglés, también con su texto al 6 de octubre de 2018:

ENRIQUE GRAUE WIECHERS.

This name uses Spanish naming customs: the first or paternal family name is Graue and the second or maternal family name is Wiechers.

Enrique Luis Graue Wiechers (born January 9, 1951) is a Mexican academic and ophthalmologist. He is the rector of the National Autonomous University of Mexico, effective November 17, 2015.

Graue Wiechers entered Preparatory School No. 4 in 1967 and was part of various committees and student groups in the student protests of the late 1960s, including being the student body president of the school in 1969. He graduated from the UNAM Faculty of Medicine in 1975 as a surgical doctor and then in 1978 with a specialty in ophthalmology. He later studied Biology and Surgery of Cornea Transplants at the University of Florida. Beginning in 1975, Graue Wiechers taught at the Faculty of Medicine. He became the coordinator of the Academic Ophthalmology Committee and then the Chief of the Division of Graduate Studies and Research, a post he occupied from 2004–08. He was named to be dean of the Faculty of Medicine in January 2008 and reelected to the position in 2012. Graue has served on various committees in his specialty. He was the only Mexican to sit on the Academia Ophthalmologica Internationalis and has been the president of the Mexican Ophthalmology Society (1990), the Mexican Ophthalmology Council (2004–06), and the Pan-American

Association of Ophthalmology (2005–07), as well as vice president of the International Ophthalmology Council. He is currently the president of the National Academy of Medicine. On November 6, 2015, Graue Wiechers was unanimously selected as the next rector of the UNAM. Graue succeeds José Narro Robles, another doctor, who occupied the post from 2007 to 2015. He is the tenth doctor to be rector of UNAM.

Publications. Graue wrote the book *Oftalmología en la Práctica de la Medicina General* (Ophthalmology in the Practice of General Medicine) and has edited three books related to medical education. He has more than 100 publications in the field.

Personal. Graue met his wife at the preparatory school in the late 1960s. His son, also named Enrique, is a fourth-generation ophthalmologist. Since 2002, Graue has been the president of the Patronato de la Fundación Conde de Valenciana IAP, a non-profit organization devoted to ophthalmology. He had previously been the chief of the foundation's cornea department from 1980 to 1990.

Esta es la información que a la fecha proporciona Wikipedia, en sus versiones en español e inglés, sobre Enrique Graue Wiechers.

Anexo 1: Memorándums e información adicional que hacen referencia a Luciano Wiechers y Léycegui con motivo de la Conferencia de Chapultepec (1945).

Como ya hemos señalado previamente en el cuerpo de este capítulo, en el sitio web del *State Department* de los Estados Unidos de América, en la parte relativa a *Historical Documents*, encontramos diversa memoranda interna del gobierno norteamericano, que corresponde a reportes confidenciales respecto a los avances de la Conferencia de Chapultepec. Tres de estos memorándums, del 12 y 13 de febrero de 1945, hacen expresa referencia a Luciano Wiechers y Léycegui. Son los siguientes:

El primer memorándum, es el siguiente:

710 Conference W-PW/2-1345. *Economic Memorandum No. 1 by Mr. Merwin L. Bohan, a Technical Officer of the Delegation.* LUNCHEON MEETING ATTENDED BY MESSRS. ZEVADA, WIECHERS, BETETA, ESPINOSA DE LOS MONTEROS, MACHOLD, SANDERS, AND BOHAN. ²²

In answer to an inquiry as to the resolutions which the American Delegation would be interested in, we provided the members of the Mexican Economic Committee with a copy of the attached outline. All were in agreement with the subject classification but had some interesting observations to make with respect to specific subjects. It should be made clear that the observations reported below should not necessarily be taken as the attitude which will be assumed by the Mexican Delegation, but the Department will find considerable food for thought in a careful study of the various statements made by members of the Committee.

I. War Time.

a) *Modification of Resolution V of the Third Conference of Ministers of Foreign Affairs.* We were questioned as to this modification, and upon explaining the necessity for bringing Resolution V into line with the existing situation, no objections were expressed.

b) *Bretton Woods Resolution VI, Declaration of January 5, 1943; Gold Declaration of February 22, 1944.* No objection was expressed, and it is believed that the Mexican Delegation will go along with us on this Resolution without raising any questions.

c) *Need for continued Hemisphere cooperation in the winning of the war.* No particular interest was displayed in this subject, and there was an evident willingness to reaffirm the position previously taken by the Mexican Government in this regard.

d) *Relation of wartime controls to economic objectives of the American Republics.* At this point, the Mexicans started the ball rolling. We were questioned quite closely and asked if this were a liberal trade policy resolution. We answered that liberal trade policies as such were covered in another section of Topic III, our interest in this Resolution primarily being to affirm the intention of the American Republics to do away with wartime controls on trade as soon as practicable. Both Beteta and Espinosa de los Monteros, particularly the former, observed that this was a point in which the Mexicans were exceedingly interested, since it was felt that access to raw materials, covered elsewhere, should be complemented by equality of access to manufactured products, especially machinery. The Mexicans observed that demand for industrial goods in the transition and post-war periods would outstrip supply, and that Mexico, as a raw-materials producing country, was exceedingly interested in the situation. Our reply was noncommittal, and we did not

²² Nota: La información en línea de este memorándum señala los siguientes datos respecto a todos los participantes mexicanos que son mencionados en el texto: "Manuel J. Zevada, Mexican Under Secretary of National Economy"; "Luciano Wiechers, Mexican Technical Adviser"; "Ramón Beteta, Mexican Under Secretary of Finance and Public Credit"; "Antonio Espinosa de los Monteros, Mexican Director General of 'Nacional Financiera, S.A.'"; y "Gustavo P. Serrano, Mexican Secretary of National Economy and Delegate to Mexico City Conference".

go beyond observing that we recognized the problem and that consideration was undoubtedly being given in Washington to questions of ceiling prices and fair treatment of all importing countries. The interest of all members of the Committee, including Zevada and Wiechers, was such that we wished to explore this question with care. From previous conversations with the Mexicans, Machold pointed out after this meeting that the Mexican conception of equal access to manufactured products means a system of controls within the United States which would make available for export a certain proportion of American output, particularly heavy machinery. The Mexicans feel deeply their current experience with regard to textile machinery and do not think that equality of access to a long waiting list represents equality of treatment.

II. Transition. All agreed that the success of the coming Conference depends upon the manner in which the problems of the transition period are met, and the Mexicans emphasized the need for specific solutions and arrangements. We were at a decided disadvantage in discussing this phase of Topic III, and had to deal in such generalities that the discussion was decidedly one-sided. As a matter of fact, there was an undertone in the Mexican's approach to this problem of fear that the Conference would merely spawn another batch of resolutions. The Mexicans seemed to be fairly definite in their approach to this problem, although we gathered that there was not yet any unanimity of opinion with respect to specific means for meeting the problems of the transition period. Beteta was spokesman for the group and stated quite categorically that fairly long-term government procurement contracts should be continued, especially in the minerals field, if this country and others were not going to suffer serious economic repercussions. The need for commodity arrangements was stressed, coffee again being mentioned in this particular. Our preliminary impression is that the Mexicans may be thinking somewhat in terms of regional commodity agreements rather than global ones. This is a point which must be explored further.

III. Post War. We explained that the topic mentioned in our outline might well be included in a single resolution or presented in separate resolutions.

a) International.

1.- We purposely did not explore the Mexican attitude with respect to a reaffirmation of liberal trade policies as these concern quotas, tariffs, et cetera, since we sensed, especially on the part of Beteta, a feeling of opposition. When we reached this topic he immediately observed that he hoped "we did not mean the abolition of tariffs." Time being limited, we avoided any general discussion pending an opportunity of sounding out individually the other members of the Economic Committee.

2. *International Monetary Fund.* The Mexicans are in agreement and will support a resolution calling for the early creation of this Fund.

3. *International Bank.* The Mexicans will support a similar resolution respecting the Bank. However, Espinosa de los Monteros made it quite plain that the Mexicans are thinking in terms of inter-American financing of development and that they do not like the idea of having European nations passing on essentially inter-American projects. He pointed out that the Latin American nations and the United States together could not force a favorable decision. Seconded by Beteta, he held forth at considerable length on this point and indicated that while thinking had bypassed the inter-American bank as such, an "equivalent" organization should be contemplated, the RFC being mentioned as a prototype. Zevada and Wiechers appeared to concur in general with what Espinosa had said and added that in their opinion, the RFC type of organization should take the form of an inter-American development corporation which should not have only financial powers, but also considerable resources for technical assistance, preparation of surveys, and investigation of projects. In this same connection, just before the luncheon began, Zevada and Beteta, in discussing the Joint Economic Commission with Machold, raised the question as to what kind of an organization was going to take its place.

4. *Food and agricultural organizations recommended at Hot Springs.* Merely mentioned in passing. The Mexicans seemed to be entirely agreeable to the early establishment of these institutions.

b) *Inter-American.*

1. *Principles of economic cooperation.* Beteta indicated that the Mexican Delegation was thinking in terms similar to our own in connection with the Economic Charter, and this checks with information previously given us by the Foreign Minister and already reported to the Department.

2. *Increasing standards of living.* Keen interest was shown in this topic. Beteta pointed out that there were only two ways of doing this, i.e., either through increasing the real prices of raw materials produced and exported by Latin American countries, or through diversification of production within those countries. He fears that, in the post war, the competition from colonial areas will be exceedingly dangerous not only to the economies of the Latin American countries, but to present living standards and feels that definite steps must be taken to counteract the low wages paid in colonial areas and prevent Latin American countries from drifting back into a form of colonial vassalage. It is clear that as far as Beteta is concerned, and he was not contradicted by other members of the Committee, he is thinking in terms of continental protectionism as a basis of continental unity.

3. *Development of resources, industrialization.* This point has been commented upon elsewhere in this report, and further information with respect to Mexico's ideas will be obtained as soon as possible.

4. *Health and sanitation.* Mexico's agreement was expressed to this point and the feeling expressed that concrete results could be secured through cooperative effort, especially in the field of health and against such general maladies as malaria, social diseases, et cetera.

The Department must realize that this preliminary report makes no attempt to go into any detail, nor does it claim to reflect the considered attitude of either the Economic Committee itself, or of the Mexican Delegation. Machold has arranged for an interview with Mr. Wiechers tomorrow, and is having Ingeniero Serrano to luncheon on Wednesday. Just before the luncheon today broke up, it was suggested that rather than attempt to get together as a group for the next few days, it might be well if we discussed the various and sundry problems with individual members of the Committee and then meet again, since it was felt that it would be very advantageous if there could be a general meeting of minds before the Conference opened.

One point is increasingly clear to all of us. The Mexicans are going to be very much disappointed if the United States comes to the Conference prepared only to discuss the reaffirmation of liberal trade principles. They are looking for something more, and we are not only going to cause disappointment, but real skepticism as to the value of the inter-American system, if we have not made up our minds and evolved a practical and realistic approach to the problems of the transition period. Furthermore, if we expect to win sincere support for our liberal trade principles and to sidetrack many ideas which run counter to them, we must be prepared by the opening of the Conference to present a program that will establish a well-defined and realistic basis which will give assurance that, through the acceptance of liberal trade policies, the problems of both today and tomorrow can successfully be met.

MEXICO, D. F., February 12, 1945.

El segundo memorándum, es el siguiente:

710 Conference W-PW/2-1445. *Economic Memorandum No. 2 by Mr. Merwin L. Bohan, a Technical Officer of the Delegation.* INTERVIEW BETWEEN LICENCIADO LUCIANO WIECHERS AND SANDERS, MACHOLD, AND BOHAN.

We called on Licenciado Wiechers this morning and spent two hours with him. He spoke with entire frankness, and throughout the interview appeared to have a genuine desire to be of every possible assistance in arriving at a mutually satisfactory basis for consideration of the problems which will come up at the forthcoming Conference.

The fears raised at the luncheon meeting reported in Economic Memorandum No. 1 were amply confirmed. The Mexicans are not thinking in terms of early restoration of a free, competitive international economy. Rather they envisage a period of even more rigid control of international commerce. Their approach to the problems of the transition is thoroughly realistic but the solutions proposed, while on an equally practical nature, run almost directly counter to the liberal trade objectives of the Department. Inter-American commodity agreements as a protection against colonial raw material producing areas; stimulation of strategic production (rubber, et cetera) in the Western Hemisphere as a continuing defense measure; extension of American procurement programs; protective devices for the stimulation of industry, and rigid controls over the use of accumulated gold and exchange reserves are the principal foundation points of their program.

It was obvious from the beginning of Licenciado Wiechers' conversation, that his chief preoccupation, and in this he seems to reflect the consensus in the Committee, was the effect on Mexican economy of a restoration after the war of a free, competitive market. He said that Mexico was in no position to compete with colonial areas and frankly acknowledged that the maintenance of a stable economy had to be secured by following, perhaps initially only, certain unorthodox economic principles. Thus, although Mexico was not a good agricultural zone, continued development was justified on two grounds, as follows: (1) The importance of this industry in Mexican economy, as well as in that of other American countries, required continued promotion as well as protection against colonial producing areas, and (2) the necessity of the United States, as a continuing defense measure, to assure the supply of strategic materials, favored the production of such materials in the Western Hemisphere and particularly in Mexico because of its geographic position. It was clear that Licenciado Wiechers, although expressing the majority opinion, had personal reservations as to the efficacy of this program as other than a temporary palliative. His long-term solution, not only for Mexico's specific problems but for the majority of the other countries of Latin America, is the building up of a strong internal economy primarily through industrialization, which would tend to strengthen internal markets for internal production while increasing demands for United States products. Initial impetus for the industrial program would be given by utilizing accumulated foreign exchange reserves for industrial machinery and continued through the American program of capital and technical assistance.

The Mexicans are drafting resolutions on the following specific topics:

1.- Commodity agreements. Mexican thought is directed towards assuring Latin American production against colonial competition rather than international commodity agreements in the sense contemplated at Hot Springs. The Committee, apparently, is thinking of these agreements as both long and short-term solutions, but Licenciado Wiechers, personally, while admitting their short-term necessity, seriously questions their long-term efficacy. Licenciado Wiechers, in explaining the position of the Mexicans, stated that it was necessary to assure the raw material producer of as square a deal as the industrial producer. He pointed out that, for all the talk of free and unhindered international trade, the prices of raw materials are generally set by the country whose labor is paid the lowest wage and works the longest hours. On the other hand, Licenciado Wiechers apparently believes that the industrial countries are able to maintain and set prices of industrial products at profitable levels, through either formal or informal arrangements. Thus, he feels that the raw material producing countries of Latin America are at the mercy, on the one hand, of the strong industrial nations which supply their needs, and on the other hand, of colonial producing areas which set world prices for the principal Latin American export products.

2.- *Inter-American development machinery.* The Mexicans are keenly interested in promoting the creation of inter-American machinery to assist in the industrialization of Latin American countries. Licenciado Wiechers said that he concurs in the statements made by Espinosa de los Monteros that the development of Latin American industries and resources should not be dependent upon the concurrence of European countries.

3.- *Utilization and Conservation of exchange resources.* This subject has apparently been studied in detail, and the Mexicans have arrived at definite conclusions. It was the only subject on which Licenciado Wiechers appeared to be adamant. As he pointed out, Mexico has the choice of permitting the exchange balances acquired during the war to be thrown away, in a relatively short time, on "luxury" items, or to see that these funds are utilized to purchase machinery upon which to base the future industrial economy of Mexico. He said that he would prefer to see the United States prohibit the exportation of certain articles to Mexico or to limit them to given amounts rather than for his country to set up prohibitions against their importation, and indicated that Mexico would be perfectly willing to enter into an arrangement with the United States and other supplying countries to reach this objective. At this point, we answered Licenciado Wiechers with the very strongest arguments we could marshal, and pointed out to him that it would be impossible for the United States to prohibit or limit the exportation of such products as automobiles, refrigerators, and radios to Mexico, and that we felt that the supply situation for at least two years after the end of hostilities would be such as to place a brake on the total amount of "luxury" goods that could be supplied by the United States, and that hence, private business itself would, in effect, limit exports. To this, he answered that we probably did not know the Mexicans, since, at whatever cost, they would see to it that the present exchange resources were translated into the goods which they were so anxious to buy, and that only customs control could really answer the problem. We asked Licenciado Wiechers whether, if as a result of inter-American cooperation, it were possible to assure Mexico of a moderately favorable balance of payments during the transition period, it would not be wiser to keep away from government controls. While willing to listen to our arguments, he apparently is convinced, and we gathered that the Committee shares his ideas, that some form of control over the present exchange balances is essential in the transition and immediate postwar periods in order that the objective of securing machinery may be achieved.

MEXICO, D. F., February 13, 1945.

El tercer memorándum es el siguiente:

710 Conference W and PW/2-1445. *Political Memorandum No. 5 by Mr. William Sanders, a Technical Officer of the Delegation.*

Licenciado García Robles stated that the actual drafting of the Mexican proposals under Topic II was well under way and that these would incorporate the ideas he had communicated to me. He stated that the Second Committee²⁴ had approved these ideas without substantial change.

Licenciado Moheno, Secretary of the First Committee, said that the work had not progressed beyond a simple exchange of views among the members of the Committee, but expected that by Wednesday of this week he would be able to report more definitely on what the Mexican delegation would propose under Topic I. He added that they considered that the most important problems of the topic had reference to political and military defense.

With respect to military problems, he said that the Committee was consulting the various defense agencies of the government and that among the subjects being considered were the following:

1. A proposal for some form of limited compulsory military training in each republic, in order that each country might more adequately exercise the necessary "vigilance" in and near its territory.
2. A proposal for the training of special units charged with the defense of strategic zones. Mr. Machold suggested that perhaps in this connection they have in mind the continuance of such specialized training of Latin Americans in the United States as represented by aviation courses and submarine patrol. In addition, such proposals might include not only the continuance but an expansion of training facilities in Latin America supported by the United States as exemplified in the aviation school at Puebla or the meteorological school at Medellin, Colombia. This may also involve the continuance in some form of military Lend Lease. Although it is doubtful that the Mexicans have this in mind, their proposal would offer a convenient hook on which some other delegation could hang a recommendation for gradual relinquishment of United States control over air and other military bases in Latin America.
3. A proposal for the establishment of factories for the local processing of strategic raw materials. There are reasons for thinking that this involves the processing of such materials in Latin America rather than within the countries to which they are at present exported. In this connection, Mr. Machold stated recently that some time back Licenciado Wiechers referred to henequen as an example of a commodity which might be processed to a greater degree than it now is within Mexico rather than in the United States.
4. A declaration of a very general character favoring a more adequate and suitable utilization (*aprovechamiento*) of strategic raw materials and labor. This is related to the previous proposal, but is much broader, including not only the idea of local processing, but of the development of strategic raw material resources within the inner lines of communication of the ultimate consumer; that is, that such resources in Latin America be favored, even though perhaps economically unsound, over African, Far Eastern, and other colonial sources.

With reference to defense against subversive activities, Licenciado Moheno was in complete agreement with the ideas, described to him in general terms, of the preliminary draft prepared in the Department. He added that the First Committee of the Mexican Delegation had been thinking of a proposal that there should be no relaxation in the emergency controls for the duration and that political defense problems of the post-hostilities period be considered.

Licenciado Moheno likewise indicated that while they had not done much thinking with respect to the protection of the interests of the American Republics in enemy territory, there had been some discussion of the desirability of creating national registers of all claims for damages held by the nationals of these Republics against the Axis. He said that such registers would facilitate the briefing of cases and would assist in sifting out locally the extravagant allegations which usually accompany claims of this character.

According to Licenciado Moheno, the Mexican Delegation will not offer a proposal on the renewal of diplomatic relations with the Axis powers or satellite states. He expressed general approval of the contents of the draft prepared in the Department, which were described to him in general terms. He did not raise the question brought up by Licenciado García Robles reported in Political Memorandum No. 4, 1st page, 3rd paragraph.

MEXICO, D. F., February 13, 1945.

Anexo 2: Memorándums e información adicional que hacen referencia a Luciano Wiechers y Láycegui con motivo de la Conferencia de San Francisco (1945).

Como ya hemos señalado previamente en el cuerpo de este capítulo, antes de dirigirse a San Francisco, Luciano Wiechers y los miembros de la delegación mexicana viajaron primero a Washington, D.C., donde sostuvieron algunas reuniones con personeros del gobierno estadounidense. Sabemos, al menos, del siguiente memorándum del 21 de abril de 1945, conservado también en el sitio web del *State Department* de los Estados Unidos de América, en la sección *Historical Documents*:

Memorandum of Conversation; by Mr. Leo Pasvolksy, Special Assistant to the Secretary of State. [WASHINGTON,] April 21, 1945.

Participants: Ezequiel Padilla, Foreign Minister of Mexico; Manuel Tello, Under Secretary of State; Primo Villa Michell, President of the Mexico, United States Economic Commission and Mexican Delegate to the United Nations Conference on International Organization; **Luciano Wichers (sic)**, (Adviser to the Mexican Delegation); Alfonso García Robles, Minister Counselor, Mexican Foreign Office (Secretary General, Mexican Delegation to UNCIO); Leo Pasvolksy, Adviser American Delegation; W. K. Ailshie, American Embassy, Mexico City, D.F.

I lunched today on the train with Dr. Padilla and the following members of the Mexican Delegation: Sr. Manuel Tello, Licenciado Primo Villa Michell, **Licenciado Luciano Wichers (sic)**, Licenciado Alfonso García Robles. In the course of the luncheon and during the conversation which followed, Dr. Padilla and his associates described the following four modifications in the Dumbarton Oaks draft which, in their opinion, they believe are the most important:

1.- Dr. Padilla said that he was very anxious that the final Charter should reflect a spiritual note, as well as, the realities of power. He spoke of the great forces of ideas and ideals which, in his opinion, would do much toward building the kind of system of international relations that we all favor. He said that for this reason the Mexican Delegation was very eager to have incorporated in the Charter something approaching a statement of the basic rights and obligations of individuals and nations. As he and his associates explained, later on, they would like to see the Act of Mexico City (Resolution #30 of the Mexico City Conference⁶⁹ or as much of it as would be advisable, stated in the form of a preamble to the Charter.

2.- There should be a stronger emphasis on international law and the basis of law in international relations. They were not clear as to how they would like to see this point explained in the Charter.

3.- Their next point related to the designation of permanent members on the Security Council. They said that they recognized fully the need of placing the militarily powerful nations in a special category. However, they would like to see a democratization of the procedure for the selection of the Security Council, in such a way that the whole membership would be elected by the Assembly, but with an understanding that the five great powers would always have seats on the Council.

4.- Their most important point related to the security functions and powers of the General Assembly. They explained that they did not wish to see the powers of the Security Council, as now projected, disturbed in any way, but that they would also like to increase the powers of the General Assembly.

On this last point, Tello described their ideas as follows: They are perfectly willing to leave undisturbed the procedures set forth in Section B, Chapter 8, but they would like to give the General Assembly the power to review the important acts decided upon by the Security Council as well as of the Security Council to act. They would like to have the

Assembly make recommendations which would require action by the Security Council if two-thirds of the Assembly, including all the members of the Council would support such a recommendation. In the event that a difference of view then developed between the Assembly and the Security Council a joint commission of the two positions would then be set up to reconcile the differences.

In an informal discussion of the four proposals that followed, I pointed out that while the particulars of their proposals will, of course, be a matter of discussion at the Conference, our experience arising from our discussions with other Governments would lead me to make the following comments on their four major points:

1.- It would be extremely difficult to incorporate in the Charter anything approaching a full statement of a bill of rights. They said that they would be satisfied with even a limited statement provided it contained the most basic points.

2.- On the subject of international law, I called their attention to the fact that an international organization, if it were to be established at this time primarily on the rule of law, would have a very narrow basis on which to operate. Since there is not enough recognition of international law to provide such a basis there must, therefore, be ample scope for political action and for the extension and development of international law. The problem of intervention was raised in this connection and we all agreed that under the system that is being projected, intervention by a single nation in the affairs of another nation would be forbidden, but intervention by the community of nations for the purpose of maintaining international law and order would not only be proper but necessary.

3.- On the question of the membership on the Security Council, I asked them whether or not their desire was already met by the fact that the five permanent members would be designated by the San Francisco Conference which will, in effect, be a constitutional conference of the general organization. I pointed out that, after all, the participants would be sovereign states each of which would have the choice of accepting or not accepting membership in the organization. Their proposals would only postpone to a future meeting or meetings; of the Assembly the selection of the permanent members and the Assembly would be no more representative than the San Francisco Conference. They then said that their desire would be satisfied if it were possible to say in the Charter that the nations assembled at San Francisco agreed on the designation of the five great powers as permanent members on the Security Council in view of their special position of influence and power. I said, that point could certainly be given attention.

4.- On their last and most important point I raised the question as to whether, under the system which they proposed, the Assembly would have the power to over-rule the Security Council. At this juncture it became quite apparent that the group was not united on the subject. I pointed out that if there were to be two interpretations, then we would be confronted with a far-reaching analysis of the whole basis on which the Dumbarton Oaks proposals rests.

Tello took the position that what they had in mind was precisely the power of the Assembly to initiate or prevent action in those cases on which a grave emergency existed, although they were even more interested in forcing the Council to act in the event that the future power exercised by one of the permanent members would make action impossible.

On the other hand, Dr. Padilla said that in his thinking no action of the Assembly would interfere with action by the Council, but he was interested in providing for an expression of the conscience of the world and in this way to put pressure on the permanent members of the Council so as to dissuade them from using their veto power willfully. He also said that while the ideas developed by the Mexican Delegation were along the lines indicated by Señor Tello, what I said about the uselessness of a joint commission had convinced him that the proposed modification should be abandoned.

I said that, as the Dumbarton Oaks proposals stand, the Assembly already has the power to do everything that Dr. Padilla indicates, although it has not, in my opinion, and should not have the power implied in Señor Tello's statement. Nor could I see any usefulness in an Assembly procedure which would give a special position to the members of the Council and even to the permanent members of the Council. I said that we had carefully avoided any differentiation in the membership in the organization, except in those matters in which responsibility for it goes with the capacity to exercise it. We left the Subject at that point.

Dr. Padilla spoke in very enthusiastic terms about the projected Economic and Social Council, and said that he attributed a very great importance to the types of activities which such a Council would be able to set into motion, and which in his judgment, were indispensable as a foundation for the maintenance of peace. I agreed with him fully, adding, however, that the one thing that we must constantly bear in mind is that economic progress and social betterment would be impossible unless there exists a reasonable assumption that the peace of the world will be maintained. Without confidence in such an assumption it would be impossible for economic enterprise and social reform to go forward.

After the luncheon García Robles walked with me to my car and on the way we had a further conversation on the fourth point. I asked him point-blank as to how I should interpret the discussion regarding the two views of the power of the Assembly in the maintenance of security. He said that his delegation was extremely apprehensive of the possibility that because of the exercise of veto power by the permanent members, the Security Council would be completely stalemated when there would be need for it to take action against one of the permanent members. I asked him to bear in mind the point that the Dumbarton Oaks proposals were based on the proposition that coercion of a great power would mean war and that if such a need arose and the procedures for adjustment were found to be inadequate to take care of it, the only possible outcome would be the breakdown of the organization. I said that we must recognize frankly that although it may become possible at some future stage to have a system that would be universally applicable, in our judgment that is an impossibility today.

On the other hand, if we were to attempt to provide some mechanism by which recognition of a larger power would be provided for in one form or another within the framework of the organization, the only consequence would be that we would end up with the same system which we had under the League of Nations, namely, further freedom of action by each of the great powers, no pledge of responsibility for combined action, and the employment of military force left entirely to the discretion of each member state.

García Robles said that he would pass these ideas along to his associates, but that he would like to think about the danger which I had indicated, and which had not occurred to them. He said that it was quite apparent after the discussion that a great deal more thinking needs to be done on the whole subject, although he was sure that Dr. Padilla intended to raise the question. I said that I hoped that if the question is raised, it would be along the lines of his statement to me at the luncheon, because to raise it in the form in which Señor Tello stated it would certainly create very great difficulties.

In the course of the luncheon a question arose as to the possible duration of the Conference. Dr. Padilla expressed the view that with goodwill and a reasonable amount of effort the Conference could be concluded by May 15. An observation was made that there were a good many issues involved, including particularly the amount of stubbornness shown by the various delegations.

In connection with both the possibility of a bill of rights and the duration of the Conference Dr. Padilla expressed the view that we might well find ourselves confronted by a cleavage of the East and the West. He said that that was one of the reasons we

ought to concentrate on a charter of basic obligations which could be accepted by both the East and the West.

Dr. Padilla also asked me what I thought the French attitude would be. He said that he was rather disturbed by the statements which have been made by Bidault and other members of the French Government. What interested him most was whether or not France really intended to operate outside the organization in matters of security. I said that it is not as yet clear what general attitude the French were going to assume, but it was apparent that they would attempt to argue in favor of special arrangements. In that case, I said that it would be the same question that confronted us in our Inter-American discussions. Dr. Padilla said that as far as Mexico was concerned, it was perfectly clear that in matters of security the world organization must hold a controlling position, because otherwise the whole question of world peace and security would be completely undermined.

On the question of the two Soviet Republics, Dr. Padilla expressed the view that their addition to membership might not be a serious matter from the point of view of Russia's position in the voting by the Assembly, but that there was an important question of principle involved, regarding the qualification for membership in the organization. He suggested that even without the two representatives Soviet Russia might have as many as eight votes which would be favorable to her. I did not press Dr. Padilla for his views as to what he would do if the Soviet delegation were to raise the question of the two Republics, and he did not volunteer any statement on that subject.

Anexo 3: Informaciones de Prensa o Relacionadas, relativas a Luciano Wiechers y Léycegui, que estamos en proceso de catalogar y clasificar adecuadamente.

En este apéndice vamos a incluir, provisionalmente, aquellas noticias de prensa relativos a temas profesionales de Luciano Wiechers y Léycegui que todavía no podemos clasificar adecuadamente dentro de secciones específicas de WIECHERSPEDIA. Por ejemplo, se trata de innumerables noticias suyas, de actividades diversas, inmediatamente posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial, relacionadas a su gestión como asesor financiero del gobierno mexicano; y de actividades de carácter diplomático que no podemos adscribir a uno de los temas puntuales previamente tratados en el cuerpo de este capítulo. Por el momento podemos reproducir lo siguiente:

20,000 loan to Mexico announced. Washington, Dec. 7. (INS) – Wayne C. Taylor, president of the Import-Export Bank, announced last night a 20,000,000 loan to Mexico to finance purchases in the United States of equipment to carry out an electrification program. The loan agreement was signed by Taylor on behalf of the United States. Mexican Ambassador Antonio Espinosa de los Monteros, and Mexico's financial experts Luciano Wiechers and Carlos Ramírez Ulloa, signed for their country. Taylor said the loan may be utilized at any time prior to June 30, 1948. The advances under the credit will be repaid in 40 semi-annual installments. The interest rate will be 4% annually [*The Tennessean*, Nashville, Tennessee, 8 de diciembre de 1945].

Loan Pact signed with Mexico. Washington, Dec. 8. (INS) – Wayne C. Taylor, president of the Import-Export Bank, announced last night a 20-million-dollar loan to Mexico to finance purchases in the United States of equipment to carry out an electrification program. The loan agreement was signed by Taylor on behalf of the United States. Mexican Ambassador Antonio Espinosa de los Monteros, and Mexico's financial experts Luciano Wiechers and Carlos Ramírez Ulloa, signed for their country. [*Democrat and Chronicle*, Rochester, Nueva York, 8 de diciembre de 1945].

\$20,000,000 in Mexico Export-Import Bank. By International News Service. Washington, Dec. 8. – Mexico today has \$20,000,000 in the Export-Import with which it will finance purchases in the United States of equipment to carry out an electrification program. The loan agreement was signed by Wayne C. Taylor, bank president, on behalf of the U.S., [and] Mexican Ambassador [Espinosa] de los Monteros and Mexico's financial experts, Luciano Wiechers and Carlos Ramírez Ulloa, signed for their country. Taylor said the loan may be utilized at any time prior to June 30, 1948 [*The Times*, Munster, Indiana, 9 de diciembre de 1945].

Mexican Envoy and Wife Hosts to Latin American Delegates. By Betty Milliken. Mexico fell in line with its Latin American neighbors yesterday and did its share in entertaining delegates to the first meeting of the Board of Governors of the International Monetary Fund and International Bank for Reconstruction and Development. The envoy from the picturesque country south of the border, with his wife, was host at reception honoring all the Latin American delegates and especially those from his native land. Dr. Antonio Espinosa de los Monteros is Mexican Governor on the board, with Senor (sic) Luciano Wiechers (now in Mexico) as alternate. Senor (sic) Rodrigo Gomez (sic) is Executive Director, with Senor (sic) Raoul Martínez Ostos as alternate ... [*The Evening Star*, Washington, D.C., 2 de octubre de 1946]. [*Nota*: Luciano Wiechers no estaba en Washington, D.C., sino en México; pero se lo menciona como representante alterno de México en el *Board of Governors*].

MEXICO.

Embassy of Mexico.

Credentials Presented by the Ambassador

November 7, 1945.

Señor Dr. Don Antonio Espinosa de los Monteros, Ambassador E. and P., 2889 16th Street (telephone, Columbia 5112 and 5133).

Señora de Espinosa de los Monteros.

Señor Don Rafael de la Colina, E.E. and M.P., 5024 Nebraska Avenue (telephone, Emerson 5703).

Señora de la Colina.

Señor Don Vicente Sánchez Gavito, Counselor, 4614 Chevy Chase Boulevard, Chevy Chase 15, Maryland.

Señora de Sánchez Gavito.

Señorita María Antonia Sánchez Gavito.

Señor Don Luis Fernández MacGregor, Counselor, 6623 7th Street (telephone, Georgia 2548).

Señor Don Luciano Wiechers, Financial Counselor, Absent.

Señora de Wiechers, Absent.

...

Señor Dr. Don Javier G. Baz Manero, Third Secretary, 3508 16th Street (telephone, Decatur 6314).

Señora Dolores Manero de Baz.

...

Office of Embassy, 2829 16th Street (telephone, Adams 6000).

...

Fuente: *Diplomatic List*, Department of State, January 1947. [*Nota*: No reproducimos el resto de la lista, que incluye un total de 64 personas, por no ser relevante para los fines de esta obra. Luciano Wiechers no estaba en Washington, D.C., sino en México; pero está oficialmente adscrito como *Financial Counselor*].

... Dr. Rodrigo Gomez (sic), director of the Bank of Mexico, has come to join the Mexican delegation to the International Monetary Fund. He will be in Washington for several weeks. Also here from Mexico is Dr. Luciano Wiechers, a leading economist of that country. He and Senora (sic) de Wiechers and their daughter Senorita (sic) Leticia

Wiechers, are staying at the Shoreham for the spring season, repeating their several months stay here last year [*The Evening Star*, Washington, D.C., 13 de abril de 1947].

Banquete en honor del Embajador en Washington. – Washington, mayo 30 (AP). – El Embajador de México Antonio Espinosa de los Monteros fue huésped de honor en una comida ofrecida ayer por el doctor Carlos Novoa, Presidente del Banco de México. Asistieron además los siguientes funcionarios de México y Estados Unidos y figuras prominentes de los círculos financieros internacionales: William McChesney Martin Jr., director del Banco de Exportación e Importación; Arthur Gardner, Asistente del Secretario del Tesoro; Herbert E. Guston, sub-Director del Banco de Exportación e Importación; Luis Machado y Víctor Fowler, directores ejecutivos del Banco de Reconstrucción y Mejoras; Charles Pineo, jefe del Departamento de Préstamos del Banco Internacional; Dr. Raúl Martínez Ostos, Director Ejecutivo suplente del Fondo Monetario Internacional; Dr. (sic) Luciano Wiechers, Consejero Financiero de la Embajada de México; Julián Sáenz, Secretario, y Francisco R. Sáenz, Agregado de la Embajada de México [*La Prensa*, San Antonio, Texas, 1º de junio de 1947].

Anexo 4: Imágenes y fotografías (con sus números respectivos) correspondientes a la charla ofrecida en 1986 por Adolfo Zeevaert Wiechers en la U.N.A.M. relativa a la construcción e historia de la Torre Latinoamericana.



FOTO 1. LA FAMOSA ESQUINA DE MADERO Y SAN JUÁN DE LETRÁN.



FOTO 2. OFICINAS DE LA LATINOAMERICANA, COMPAÑÍA DE SEGUROS EN 1937.



FOTO 3. EL PALACIO DE LAS BELLAS ARTES.



FOTO 4. PILOTEADORA Y PERSONAL DE OPERACIÓN.

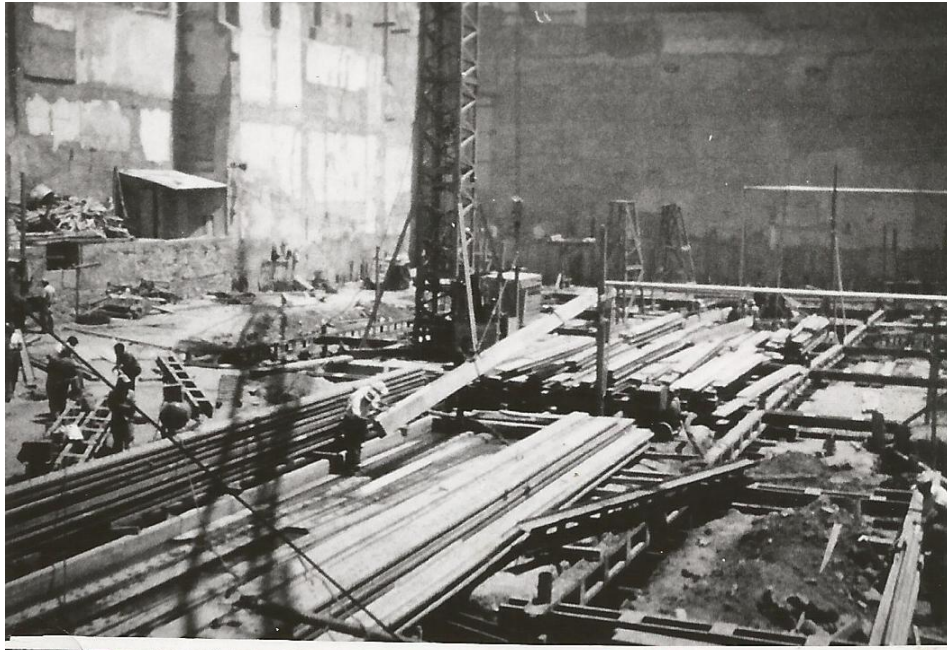


FOTO 5. MARTILLO DE HINCADO Y ATAGUIAS.



FOTO 6. CAMISA DE TUBO CORRUGADO DE CADA PILOTE.



FOTO 7. SOPORTES DE GRÚA DE MONTAJE.



FOTO 8. PRUEBA DE CARGA DE PILOTES A 80 TONELADAS.

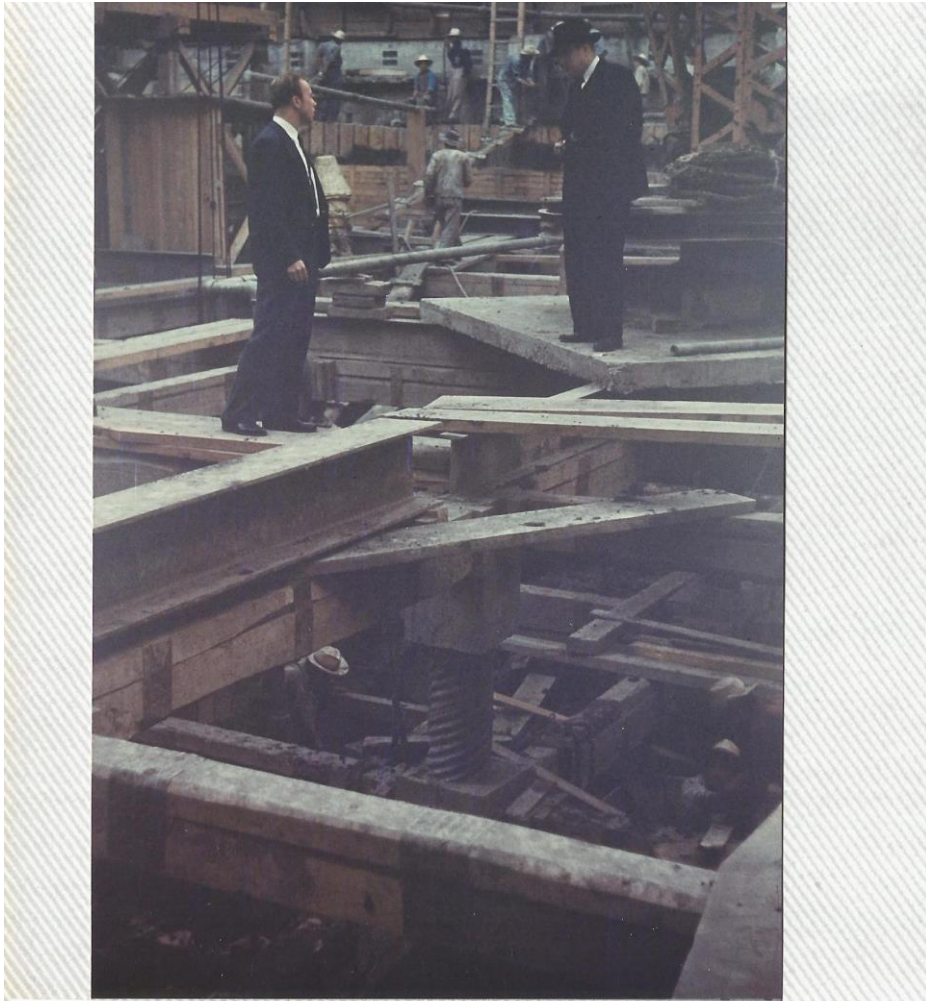


FOTO 9. PILOTES APOYO DEL CONTRAVENTE DE MUROS DE CIMENTACIÓN.



FOTO 10. ATAGUÍA MACHIMBRADA DE LA CIMENTACIÓN.



FOTO 11. HILERAS DE PILOTES DE APOYO AL CONTRAVENTE.

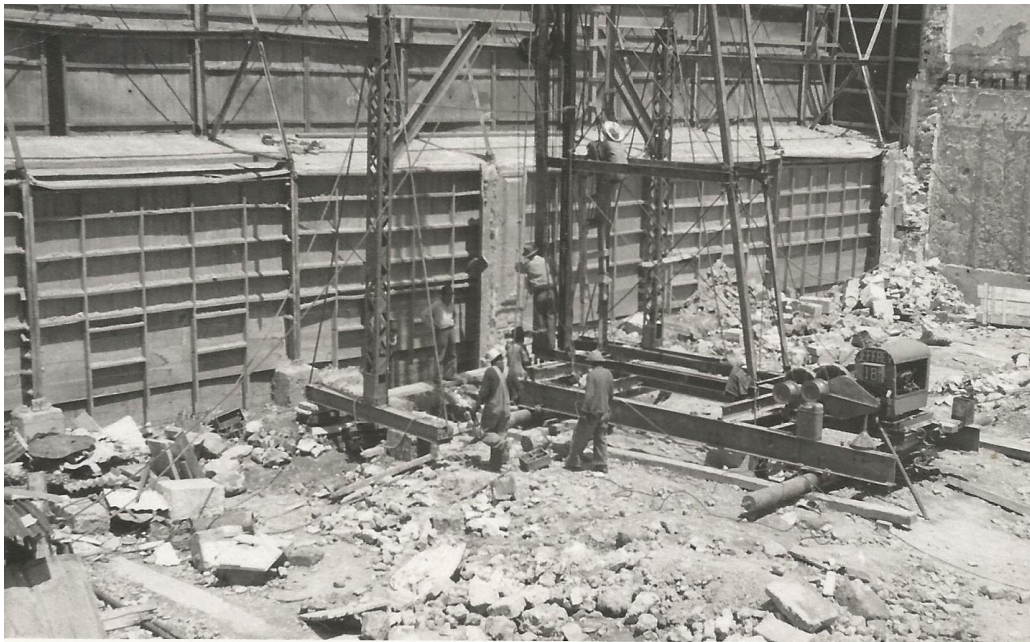


FOTO 12. VIGAS "H" APOYÁNDOSE EN LA ATAGUÍA.

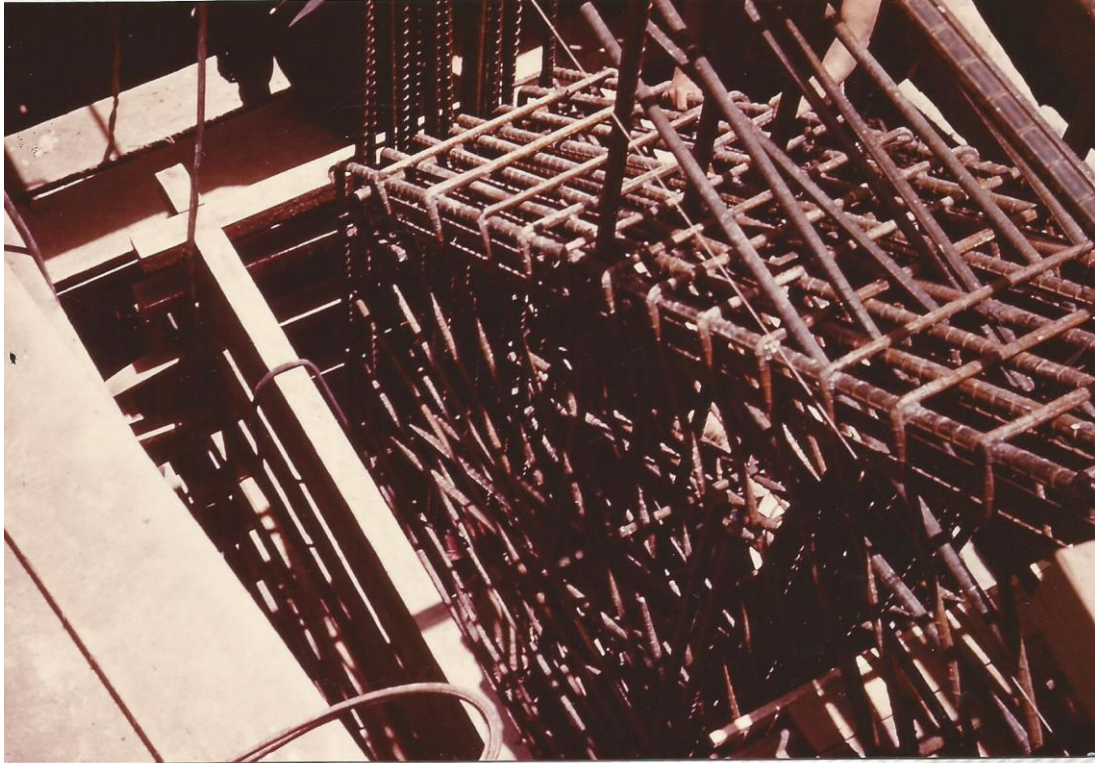


FOTO 13. TRABES DE CIMENTACIÓN DE 3m DE PERALTE.

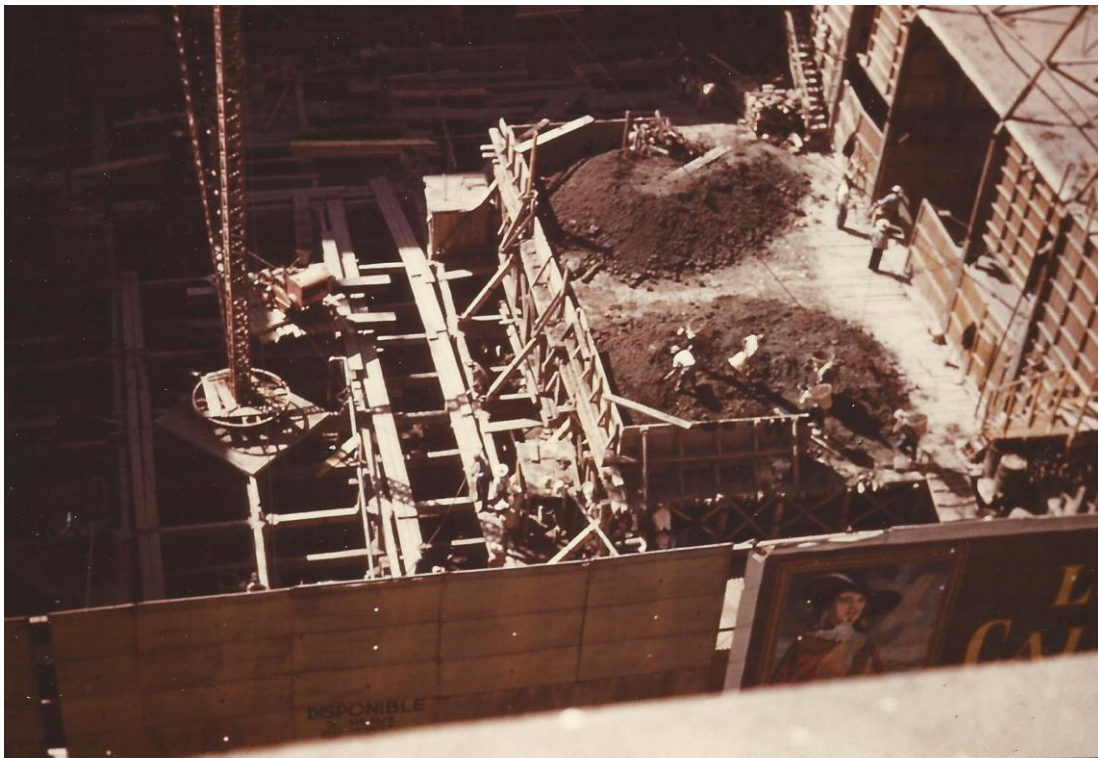


FOTO 14. PLATAFORMA DE TRABAJO AL NIVEL DE BANQUETA.

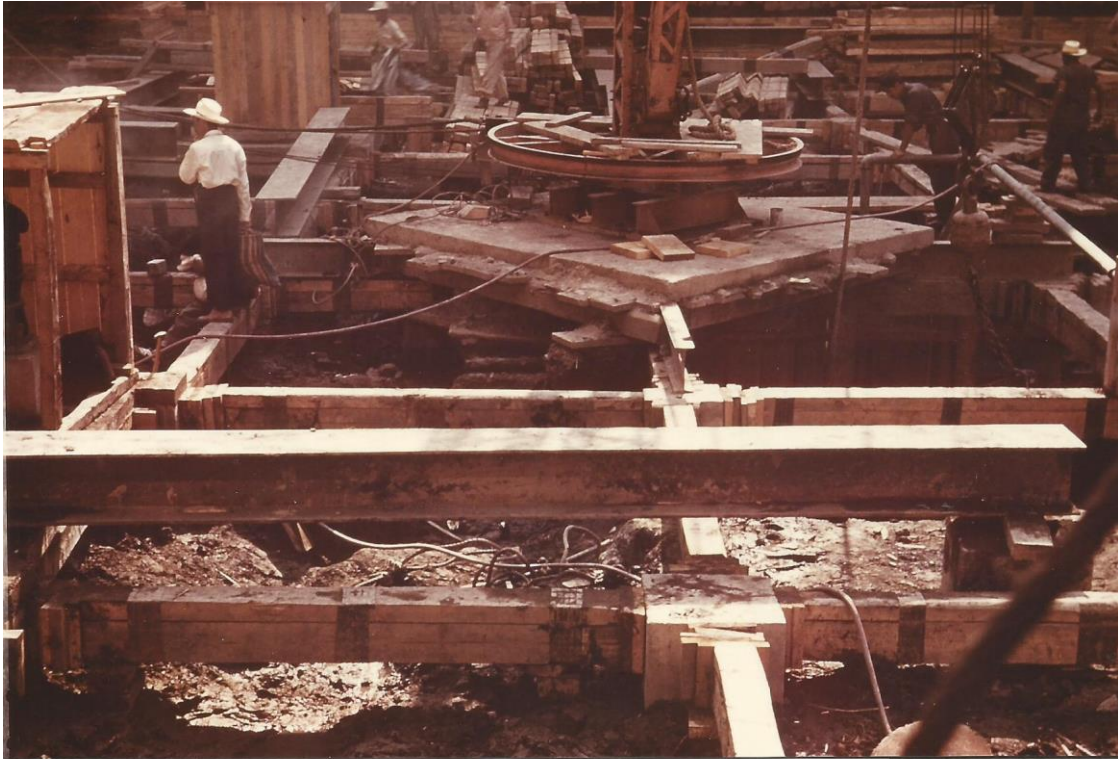


FOTO 15. COLOCACIÓN DE VIGUETAS DE APOYO.



FOTO 16. COLADO DE TRABES DE CIMENTACIÓN.



FOTO 17. FINALIZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN.

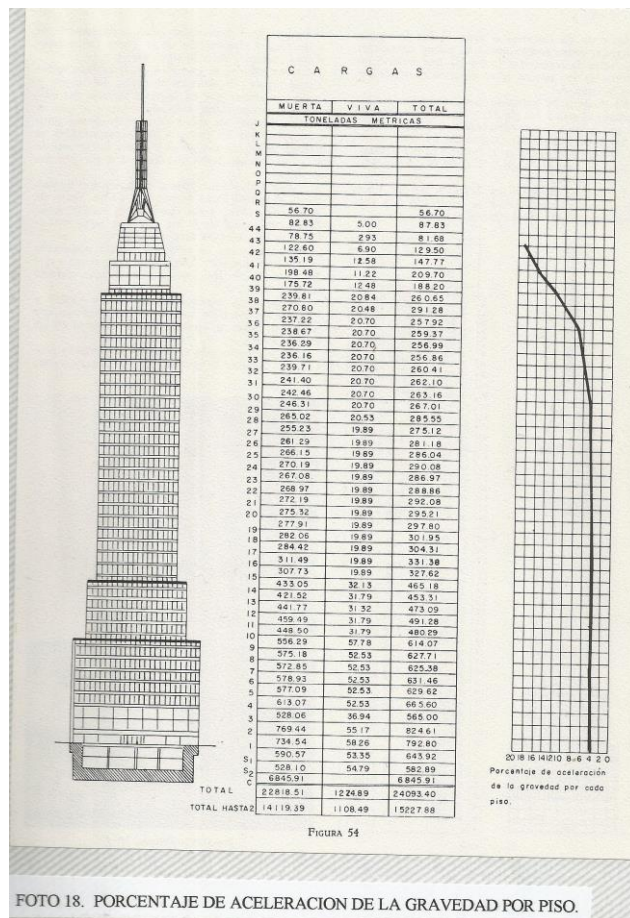
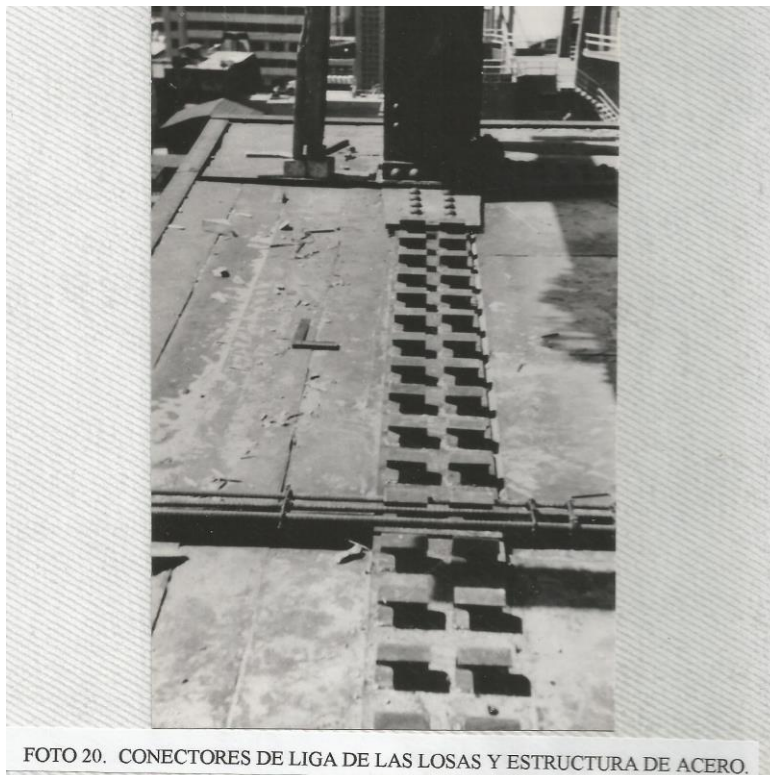
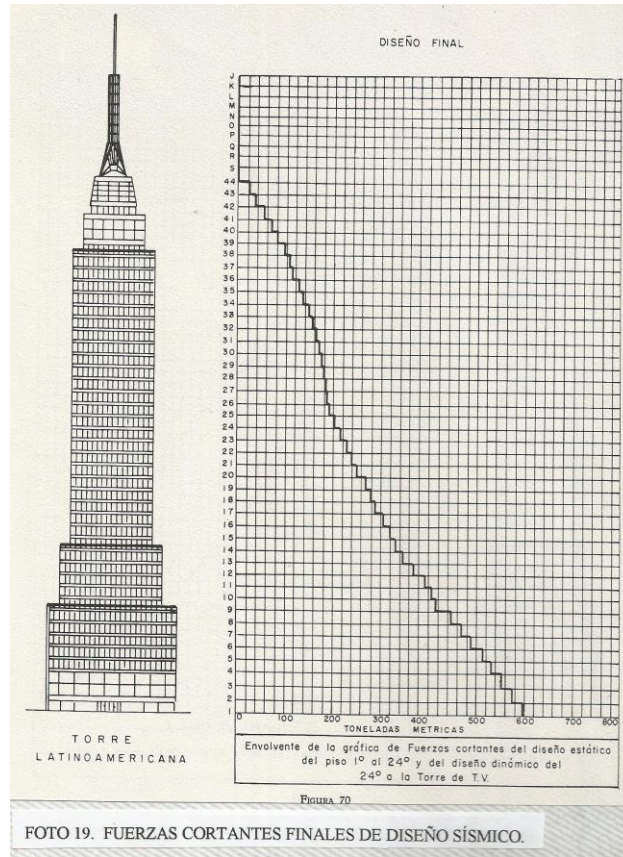


FOTO 18. PORCENTAJE DE ACELERACION DE LA GRAVEDAD POR PISO.



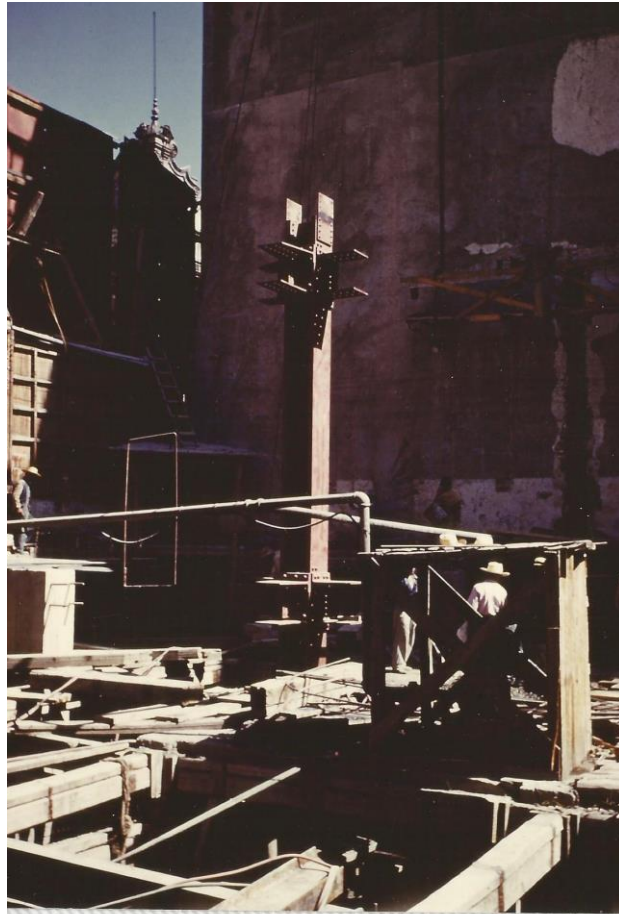


FOTO 21. MONTAJE DE LAS PRIMERAS COLUMNAS.



FOTO 22. LA ESTRUCTURA FUÉ REMACHADA EN SU TOTALIDAD.



FOTO 23. NÓTESE LOS PISOS SIN COLAR, PARA EVITAR ESFUERZOS ADICIONALES.



FOTO 24. TODAS LAS VENTANAS GIRAN EN DOS PERNOS PARA ABRIRSE.

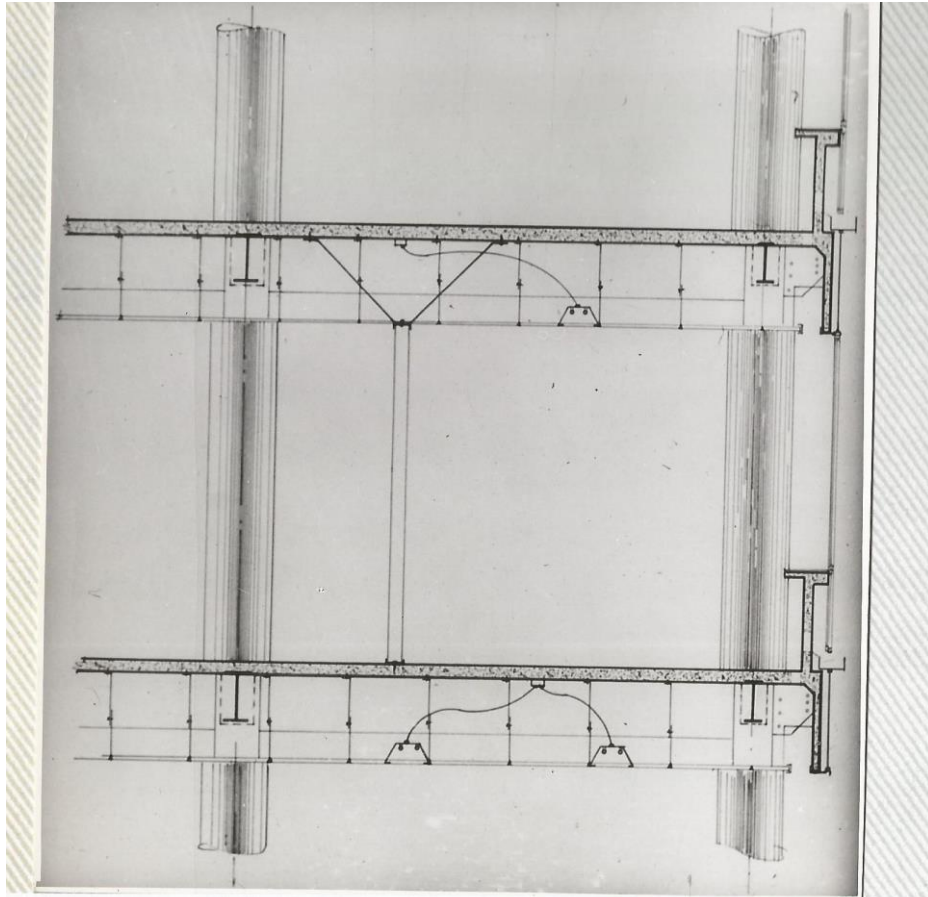


FOTO 25. MUROS DIVISORIOS SEPARADOS DE LA ESTRUCTURA. (COLGADOS).

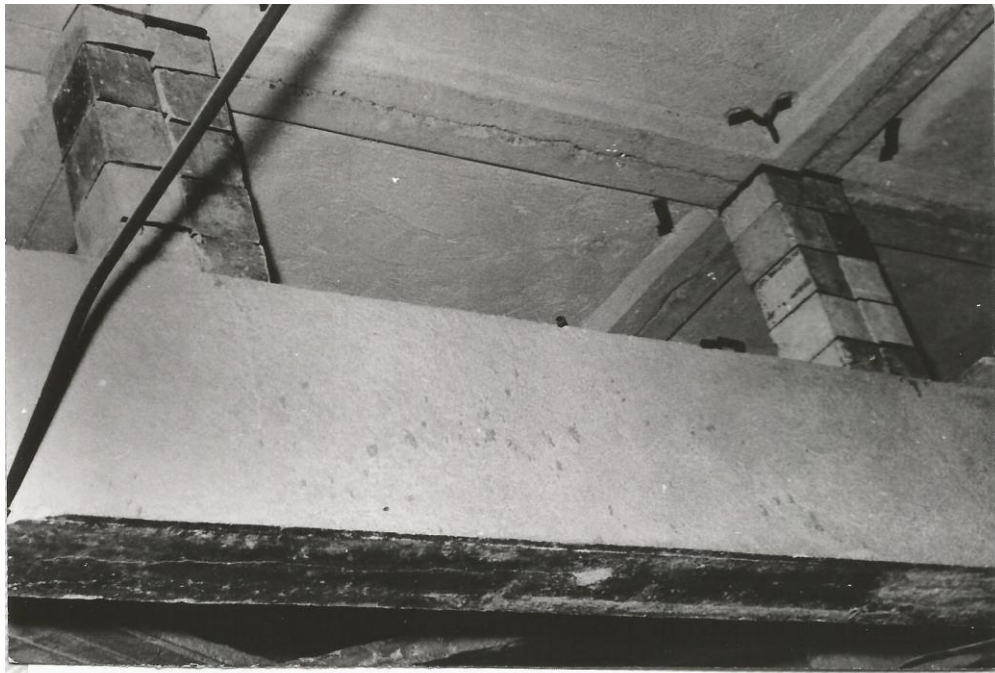


FOTO 26. LOSAS PRECOLADAS, EN APOYOS REMOVIBLES PARA PODER BAJARLAS.

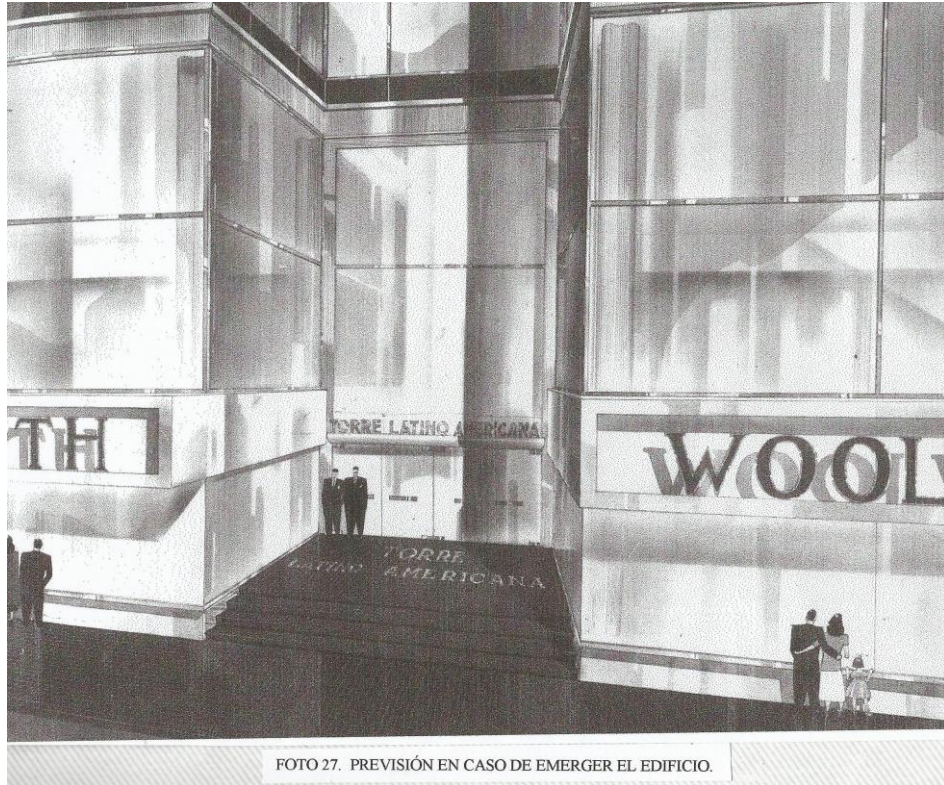


FOTO 27. PREVISIÓN EN CASO DE EMERGER EL EDIFICIO.



FOTO 28. EL CONSTRUCTOR SUPERVISANDO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS.

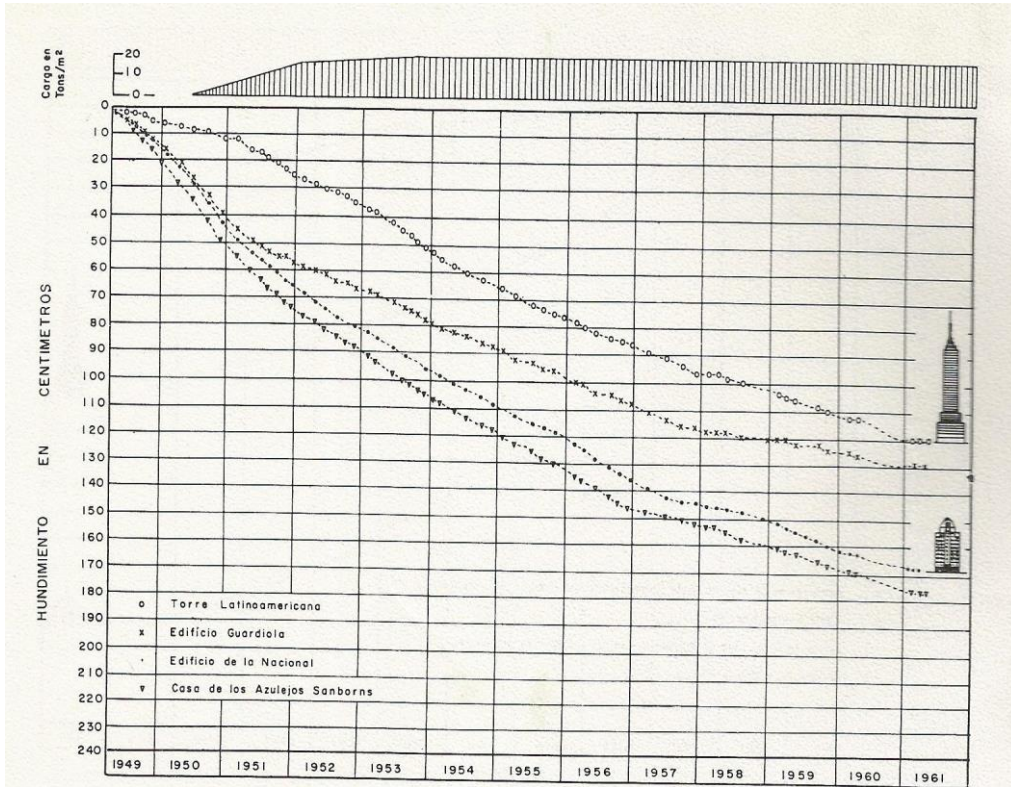


FIGURA 64

FOTO 29. NIVELACIONES DE LA TORRE LATINOAMERICANA Y VECINOS.



FOTO 30. DERRUMBE DE 6 PISOS DEL EDIFICIO ATLAS Y TOTAL DEL SUPERLECHE. 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985.



FOTO 31. DESPACHO DEL ING. ADOLFO ZEEVAERT EN EL PISO 25 DE LA TLA, DESPUÉS DEL SISMO DE 1985.

Anexo 5, sobre Adolfo Ángel Wiechers y Láycegui.

**EFEMERIDES DE UN TRABAJO SINGULAR
NARRATIVA
INVESTIGACION Y RECOPIACION DE RESTOS
DE LOS QUE FUERON ARZOBISPOS DE MEXICO**

**Llevada a cabo de 1937 a 1962 por
Adolfo Angel Wiechers y Láycegui**

**Texto original de Adolfo Wiechers y Láycegui, editado y expandido por Xavier Wiechers
y Escandón.**



ANTECEDENTES

En reunión celebrada el día 30 de octubre del año 1937, en los talleres tipográficos ubicados en la Calle de Abraham González Núm. 42, presidida por nuestro nunca bien llorado Dr. Don Luis María Martínez, dignísimo Arzobispo de México, quien al llegar a su Sede, procedente de la Ciudad de Morelia, tomaba posesión de dicha Arquidiócesis, tomó la decisión de crear una Comisión que se encargara de la restauración de la Catedral de México, como resultado del derrumbe considerable causado por un terremoto.

Fue entonces, que nació la Comisión Diocesana de Orden y Decoro, bajo la presidencia de don Juan Lainé Roig, contando como vicepresidentes a Don Rafael de la Mora y Don Roberto Burkle; Don Julio Traslosheros como Secretario y como Tesorero, Don Luis G. Amaya. Los vocales eran: Don Manuel Guasque, Don Mariano Laris, don Guillermo Contró Malo y Don Adolfo A. Wiechers.

El primer paso dado por la Comisión fue el recibir del inolvidable maestro Alberto María Carreño las llaves de la Catedral, pues hasta ese entonces él fue el encargado de custodiarlas, nombrado por el Sr. Don Pascual Diaz Barreto, fenecido Arzobispo de México (fallecido en 1936), y cuyo nombramiento fue aprobado oportunamente por el en aquél entonces Jefe de Administración de la Secretaría de Bienes Nacionales, Sr. Ing. Luis Azcué y Mancera, inolvidable y gentil amigo y compañero.

Se convocó a la primera junta del Concejo y se acordó invitar a prominentes Ingenieros y Arquitectos para que coadyuvaran en la grande tarea que el destino presentaba. Gustosos acudieron a la cita: Don Manuel Cortina García y Don Fernando Ortiz Monasterio quienes, desde luego, pasaron a formar parte de la Comisión. También en esa junta, y por sugerencia del Presidente de la misma, se vio la necesidad de reunir fondos para ejecutar los trabajos necesarios.

Por sugerencia del Presidente, se invitó al Sr. Bernabé de la Barra, persona ampliamente conocida en los medios financieros, sociales y gubernamentales. Se inició una intensa campaña en la prensa, la que, desde luego, presto su desinteresada cooperación para dar a conocer al pueblo, a la sociedad en general y al comercio la gran necesidad de llevar a cabo la Obra de reconstrucción.

La gestión de Don Bernabé de la Barra fue coronada con el éxito, pues el Comercio de México y los particulares respondieron ampliamente y, en un lapso de diez años se terminó la recimentación, así como se dio principio a la construcción de las criptas, dando preferencia a la cripta arzobispal, que fue terminada en 1948.

Nació así la idea de editar una Monografía Monumental, cuya fotocopia obra en los archivos correspondientes. Terminadas las obras de la Cripta Arzobispal, el entonces Ilmo. Arzobispo de México, Don Luis María Martínez y González dispuso la bendición solemne del sagrado recinto, así como la del Altar Privilegiado, adonde se celebra todos los lunes primeros de cada mes una Misa Solemne por las almas de los Prelados que yacen allí.

Con antelación, el historiador don Francisco Sosa publicó en el año 1866 la primera edición de la Historia del Episcopado Mexicano titulado: "Biografía de los Ilustrísimos Señores Arzobispos de México, desde la Colonia hasta nuestros Días". En 1939 se publicó una segunda edición, con el título de "Divulgación Histórica" y, posteriormente -en 1962-, el maestro Don Alberto María Carreño publicó una Tercera Edición que incluía los datos más recientes, hasta 1962, incluyendo ahí las investigaciones posteriores a Francisco Sosa, llevadas a cabo por instrucciones del inolvidable Don Luis María Martínez, quien en la bendición de la cripta arzobispal confirió al que suscribe éstas memorias que, con el mayor cariño y respeto dedico a mis Padres -que el Cielo gocen-, a mi esposa (Q.E.P.D), a mis prelados y a mi Presidente Benemérito, Don Juan Lainé Roig.

AÑO DEL SEÑOR DE 1948

El primer paso para lograr el cumplimiento de la encomienda de la Obra, tanto la misión de regentear y llevar a cabo la edición de la mencionada Monografía de la Catedral de México, que se terminó de imprimir en 1948 con la inapreciable colaboración de Don Manuel Toussaint, a quien México le debe esta Obra Monumental que pasará seguramente a la Historia de nuestra Patria.

Habiendo considerado la posibilidad de incluir -dentro de las obras de restauración de la Catedral-, la creación de una Cripta en la que reposaran los restos de todos aquellos que fueron Arzobispos de México, y ante la realidad de que sólo se disponía de información del paradero de sólo unos cuantos de ellos, el Arzobispo Don Miguel M. Miranda ordenó la tarea de investigar adónde murieron cada uno de ellos, dónde fueron depositados sus restos humanos, así como también de hacer lo necesario para que cada uno de ellos tuviese un lugar de reposo perdurable, bajo la Sede en que sirvieron a la Iglesia de Cristo.

Así, Adolfo Ángel Wiechers fue comisionado para llevar a cabo esta Obra, complementaria a la reconstrucción y restauración de

la Catedral, pero fundamental para la Historia de la Iglesia en la Ciudad de México y en la Arquidiócesis.

NARRATIVA DEL PROCESO SEGUIDO PARA LA
IDENTIFICACION Y EXHUMACION
DE LOS SRES. ARZOBISPOS, QUE FUERON DE MEXICO

En primer término, tenía que documentarme sobre el trabajo a desarrollar, para dar cumplimiento al ofrecimiento a nuestro querido Prelado de traer a México -y buscar en toda la República Mexicana-, los restos de todos los que fueron Arzobispos de México, desde Fray Juan de Zumárraga, hasta Don Pascual Díaz Barreto recientemente fallecido.

La Comisión Diocesana de Orden y Decoro patrocinó la tercera edición del libro titulado "El Episcopado Mexicano", escrita por el Maestro Carreño. Cuando esto pasó, ya Adolfo Wiechers hacía su trabajo de búsqueda e identificación; primeramente, de los restos encontrados durante la reconstrucción de la Cripta primitiva (abajo del Gran Ciprés), que fuera demolida para poder llevar a cabo la reconstrucción de la Catedral.

Allí comenzó el trabajo penoso y -hasta cierto punto-, macabro de esta misión. Por una falla imperdonable del sobrestante encargado de la demolición del "Gran Ciprés" y de la Cripta Arzobispal que ya estaba en ruinas, los restos de los Prelados allí depositados fueron trasladados a unas bolsas azules de lona, sin ninguna contraseña, nombre o número; nada que permitiera identificar los restos de una persona occisa.

Tuve que recurrir a un antropólogo reconocido -el maestro Romano-. Director de Antropología e Historia, con dependencia en el interior del Palacio Nacional, adonde se ubicó en ese entonces el Museo Nacional de Historia Natural. Invité al Maestro Romano a visitar el pequeño laboratorio que previamente había instalado en la parte Nor-Oriente de la Cripta. En varias semanas en las que -amablemente-, me hizo el favor de asistir, pude aprender un poco del sistema requerido para identificación científica de restos humanos.

Preparé para cada bolsa (azul), un pequeño memorándum del contenido, especificando ahí las piezas, medidas de las mismas, peso específico de cada una de ellas, causa probable (o histórica) de la muerte, edad al morir y tiempo transcurrido desde el probable deceso. Cada bolsa azul, introducida en una caja de cartón debidamente identificada, era entregada bajo recibo formal al maestro Romano; asimismo se le proporcionó al él un ejemplar de la Obra de J. M. Carreño, en donde constaban muchos datos que permitirían -sin duda-, aclarar puntos oscuros de las narraciones históricas accesibles; también se le entregaron fotografías y copias de pinturas que permitirían una mayor identificación con la persona señalada.

Comparando toda esta evidencia física con la osamenta y, mediante el cuidadoso análisis de alta tecnología (Carbono XIV), se puede llegar a un resultado confiable de identificación. En su gran mayoría, se tuvo éxito para identificar con este procedimiento; los reportes formales de Antropología fueron en cada caso aprobatorio: cada bulto entregado fue debida e indudablemente identificado como original de la persona a la que se refería.

El primer caso positivo fue el del Ilustrísimo Fray Juan de Zumárraga, cuyos restos fueron encontrados casualmente en la cripta de Catedral en 1937, y que ahora -plena y científicamente identificados-, encabezaban la lista de los arzobispos que fueron de México.

A Fray Juan de Zumárraga le tocó -lógicamente-, la gaveta número UNO.

FRAY JUAN DE ZUMARRAGA
Primer Arzobispo de México
(1468-1548)



Fray Juan de Zumárraga, franciscano, nació en Durango (Vizcaya, España) el año 1468, y murió en México el 3 de junio de 1548. Arzobispo e inquisidor. Fue superior local, definidor y Provincial de la Orden Franciscana en España. Represor de brujas en el País Vasco. Obispo de México desde 1528, consagrado en 1533 tras su justificación en España contra las calumnias de la Primera Audiencia de México. Nombrado arzobispo en 1548. Desde 1536 a 1543 ejerció el cargo de Inquisidor Apostólico, llevando a cabo la realización de 183 causas. Fomentó y subvencionó las célebres escuelas y colegios franciscanos para indios, las escuelas para niñas indígenas y las destinadas para hijos de españoles. Fue cofundador del Colegio Franciscano de Santiago de Tlatelolco (1536) y proyectó la fundación de una Universidad (1537). Estableció la primera imprenta de América (1539). Durante su episcopado se celebraron las Juntas eclesiásticas de 1539, 1544 y 1546. En sus Casas Episcopales formó la primera biblioteca del Nuevo Mundo.

Obras: Además de varias cartas y de colaborar en la elaboración de otras obras, personalmente escribió: *Doctrina breve para la enseñanza de los indios*, 1543; *Doctrina breve muy provechosa*, 1543; *Doctrina cristiana cierta y verdadera*, 1546; *Regla cristiana*, 1547.

CAPITULO SEGUNDO

FRAY ALONSO de MONTUFAR

Segundo Arzobispo de México

Los restos de quien pudimos identificar después de Fray Juan de Zumárraga, resultaron ser los de Fray Alonso de Montúfar, segundo Arzobispo de México, quien fungió como tal desde 1529 hasta 1548. La Arquidiócesis estaba en poder de la Orden de Dominicos, pues Fray Alonso había trasladado la sede arquidiocesana al Templo de Santo Domingo. Posteriormente, y con motivo de la remodelación de la Iglesia y Convento de Santo Domingo, los restos fueron nuevamente trasladados a la Iglesia de Santa Rosa de Lima, de donde pasaron a la Cripta Arzobispal y ahora ocupa la gaveta Núm. 2.

Por gestiones directas de Don Juan Lainé, Presidente de la Comisión Diocesana de Orden y Decoro, y del Maestro Don Alberto María Carreño, ante el Padre Fray Mariano Antía O.P, y los Padres Fray Isidro Postigo y Porfirio Santoyo, se levantó el Acta de traslado que dice a la letra:

"Al emprender las obras extraordinarias de reparación del templo de Santo Domingo, el P. Superior del Convento M.R.P. FRAY ISIDRO POSTIGO O.P, encontró en el lado epistolar del Altar Mayor una urna con restos humanos, amparada por un pergamino artísticamente escrito, pero casi ilegible -por causa de la humedad-, a pesar de estar encerrado dentro de un tubo metálico. La circunstancia de haber enterrado en Santo Domingo al segundo Arzobispo de México -Fray Alonso de Montúfar-, hizo que la Comisión Diocesana de Orden y Decoro solicitara formalmente a la Orden de Predicadores la autorización para trasladar los restos de referencia a la cripta de la Catedral Metropolitana de México. Tras largas consideraciones sobre la identidad de los restos encontrados, y las enormes posibilidades de que fueran los del mencionado prelado, la Orden de Predicadores acordó formalmente su entrega y comisionó al P. Fray Porfirio Santoyo Bravo O.P. para formalizar el acto; entregó los restos a los señores don Juan Lainé, y al Dr. Alberto Maria Carreño el día 25 de abril de 1960, y para constancia, firmaron cuantos intervinieron en el Acto."



FRAY ALONSO DE MONTUFAR

CAPITULO TERCERO

ROBERTO MOYA de CONTRERAS

Tercer Arzobispo de México

Del tercer Arzobispo de México, había noticias de que había regresado a España y allí había fallecido, por lo cual, con la autorización del Excmo. Sr. Miguel Darío Miranda y Gómez, visité a mi buen amigo y compañero de Colegio, Carlos Trouyet, ya que tuve conocimiento de que inauguraba una nueva aerolínea en México llamada "Aerovías Guest", que hacía vuelos entre México y Madrid y harían en breve el vuelo inaugural entre México y París. Visité a Carlitos – como le decíamos en el Colegio Alemán, de chicos (en 1916). Éramos chavales.

Ahora somos viejos; con la gentileza de siempre me recibió, escuchó la tarea que iba a emprender y me dijo: *"con mucho gusto, Wiechers, te vas conmigo en el viaje inaugural y te quedas en Madrid a tu gran misión. Le he llamado a este viaje el de los "argonautas"!; acude a*

ver al Sr. Díaz -en Avenida de la Reforma-, en las oficinas de Aerovías Guest, para que te haga la documentación necesaria y nos vemos -Dios mediante-, en el aeropuerto.

Así fue; Salimos el 10 de abril de 1961; él fue un excelente anfitrión de todos sus "Argonautas"; nos obsequió ricos manjares, sin faltar la "Viuda de Clicquot" y llegamos, felizmente, después de doce horas de vuelo a Madrid. En el aeropuerto me esperaba mi inolvidable amigo, Antonio Basagoiti y Ruiz, Presidente del Banco Hispano de Madrid y también Presidente de la Acción Católica de España. Me alojé en su residencia.

Al día siguiente, inicié mi primera búsqueda: Me dirigí al Arzobispado, llevando en mano la petición de nuestro Arzobispo Primado y me presenté ante el arzobispo de Madrid-Alcalá, Don Leopoldo Díaz y Garza. Me atendió amablemente y me encargó con el Canciller, Ilmo. Andrés Lucas y Calza para todo lo concerniente a esta misión.

El Canciller me dio algunas indicaciones acerca de los datos que yo llevaba; a quien yo buscaba era al Sr. de Moya y Contreras, quien había vuelto a España después de haber entregado el Gobierno al Virrey, Marqués de Villa de Manrique, Don Alvaro Manrique de Zúñiga, nombrado sucesor -en ese tiempo-, por el Rey Felipe II.

Al partir para España y dar cuentas de su mandato como Visitador, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, legó a la Santa Iglesia Catedral Metropolitana su pectoral con "**Lignum Crucis**" (pequeño trozo de la Cruz de Jesús), que le había obsequiado S.S. Pío V y que está engarzado en un marco de plata y piedras de gran valor. Antes de partir, hizo entrega del gobierno del arzobispado al P. Maestro, Fray Pedro de Pravido. A su despedida se amontonó el pueblo y recibió su bendición.

Le fueron entregados fuertes donativos antes de zarpar del Puerto de Veracruz; ese dinero fue donado allí mismo en su totalidad para construcción de hospitales y para los pobres del Puerto. Arribó a Sevilla felizmente y de allí se dirigió a Madrid, donde lo recibió el Rey Felipe II con toda pompa, agradeciéndole el mandato cumplido, reiterando confianza y ese acto le fue otorgado el título de Patriarca de Indias.

El 14 de enero de 1591, al enterarse el monarca del deceso del Presidente del Consejo de Indias, pronunció estas palabras: "**Hoy ha muerto la verdad en mi reino, y uno de los mejores vasallos a mi servicio**". Fue sepultado en la Parroquia de Santiago, en Madrid-Alcalá, asistiendo toda la Corte "por ser el gusto de Su Majestad".

Para poder realizar el mandato recibido, solicité a nuestro Arzobispo Primado dirigir una solicitud al Excmo. Arzobispo don Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid y Patriarca de las Indias Orientales, reclamando los restos del Excmo. Sr. Moya de Contreras. Gustoso aceptó nuestro Prelado, entregándome el documento, que dice así:

"Al Excmo. y Rvmo. Sr Don
Leopoldo Eijo y Garay
Dgmo. Obispo de Madrid.
Patriarca de las Indias Occidentales
Palacio Episcopal, San Justo 2
Madrid, España

México, D.F. 4 de abril de 1961

Después de saludar a Vuestra Excelencia Reverendísima, con profundo respeto me es satisfactorio manifestarle que los deseos de conservar en la cripta de los arzobispos de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, de los restos mortales de los Arzobispos que rigieron esta sede Archiepiscopal, hemos tenido la fortuna de saber que el Excmo. Sr. Don Roberto Moya de Contreras, Arzobispo de México, quien murió el 14 de enero de 1591, está enterrado en la Iglesia Parroquial de Santiago, en Madrid.

Por tal motivo, vengo a solicitar, con profundo respeto de vuestra excelencia reverendísima el que tenga a bien concedernos, si así lo estima conveniente, el poder trasladar éstos venerados restos a nuestra Iglesia Catedral Metropolitana de México.

Al efecto, el Sr. Comendador Don Adolfo Wiechers hará el viaje a España próximamente, para hacer todos los arreglos necesarios para el logro de nuestros deseos. Conociendo la exquisita bondad de vuestra Excelencia Reverendísima, me atrevo a pedirle una Gracia más: Tenemos noticia de que el Excmo. Sr. Don Pedro José de Fonte, Arzobispo de México, murió en Madrid el día 11 de junio de 1839, y agradeceríamos mucho a Vuestra Excelencia Reverendísima que se dignara a disponer la búsqueda en los archivos de la Sagrada Mitra de esa Sede Episcopal, a fin de poder confirmar la noticia que tenemos. Mucho le agradeceríamos que ojalá fuese posible obtener pronto esta confirmación, para que el Sr. Comendador, don Adolfo Wiechers, pudiera tener certidumbre a este respecto antes de emprender su viaje.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia Reverendísima nuestro profundo agradecimiento, así como mi personal adhesión y fraternal afecto

+ MIGUEL DARÍO

(firmado) **Miguel Darío Miranda y Gómez**
Arzobispo Primado de México

Al día siguiente de mi llegada a Madrid emprendí la tarea, llegando al Palacio Episcopal, adonde fui recibido con toda atención y distinguida amabilidad por el Canciller Don Andrés de Lucas y Calza, quien me hizo pasar con su Excelencia el Sr. Obispo Eijo de Garay. Después de los saludos de ritual, presenté a su Excelencia la carta de nuestro Arzobispo Primado; con todo detenimiento la leyó e hizo grandes elogios de México y se llenó de contento al ver que aquí queremos tener los restos mortales de los santos varones que gobernaron nuestra Iglesia en la Nueva España. Dio enseguida instrucciones a don Andrés de Lucas y Calza, Canciller Secretario, para que me facilitara todo para la localización de los citados restos.

Don Andrés me dio una carta para el Señor Cura Don Gervasio García Muñoz, Párroco de la Iglesia de Santiago. Al día siguiente me trasladé a la Parroquia mencionada, adonde el Párroco me atendió muy amablemente, dándole mucho gusto la misión que yo llevaba; puso en mis manos el libro "Pergamino" de los enterramientos del año 1591. En él, se dice que fue enterrado en la Sacristía "del lado donde se pone el sol" (sic).

Desde luego, el Sr. Cura me llevó al sitio, pero precisarlo resultaba imposible, pues habían colocado un piso de mármol sobre bóveda de concreto y no había señales de haber nada debajo. Había de buscar otros datos.....

El Sr. Cura me sugirió que fuese a la Biblioteca de Madrid, para examinar los diarios de aquellos días. Los encontré, pero solo confirmaban lo dicho en el pergamino del libro de enterramientos de la Parroquia de esa fecha. No obtuve nada y regresé a casa comentando mi fracaso. Entonces, don Antonio Basagoiti. Viejo amigo, anfitrión y cuyo padre fue amigo del mío cuando estuvo en México, me aconsejó que fuera al archivo Museo del Viejo Madrid, que se encuentra en la calle Fuencarral 79 del Madrid Viejo.



ROBERTO MOYA de CONTRERAS
Tercer Arzobispo de México

Allí, me atendió el Director, Sr. ing. Fernando González, quien me citó para 14 días más tarde, pues salía de vacaciones al día siguiente. Aproveché para la búsqueda de don Juan Pedro de Fonte, quien gobernó México de 1815 a 1838; varias semanas de búsqueda inútil en las Parroquias de San Marcos, San Sebastián, la Almudena frente al Palacio Real, y nada pasó. Al término del plazo indicado por el Ing. González volví a verlo y, después de varios días de búsqueda en su compañía, encontramos un plano de la Iglesia del año 1600.

Era el plano de la Parroquia de Santiago, pues en 1802, cuando Napoleón llegó a Madrid quiso hacer unos jardines alrededor del Palacio Real –como en Versalles- y mandó tirar todas las casas e Iglesias circunvecinas. En el plano mencionado arriba, que nos dio la luz, aparece la entrada de la Iglesia tal y como está hoy; la variante está en el interior, pues actualmente el Altar Mayor está señalado del lado derecho y la Sacristía del lado izquierdo, pero distinto al plano de 1600, en donde el Altar Mayor está señalado del lado derecho y la Sacristía al izquierdo.

Con ese plano que me prestó el Ing. González, procedí a la búsqueda en la parte baja de la Sacristía del plano antiguo. Allí tienen la bodega y la carbonera, pues aún usan carbón vegetal; localicé el sitio que indica el libro parroquial de enterramientos, que señalaba al pie de la columna, adonde había una pira de carbón vegetal y unos costales.

Con la autorización del Sr. Cura Don Gervasio, bajé con el sacristán, a quien ofrecí recompensa, y me hizo el favor de retirar el carbón, apareciendo debajo el piso de losetas de barro antiguo, pues allí no hubo obra nueva, y era – puede decirse-, el sótano. Removimos las losetas y, a unos 60 ó 70 cms. de profundidad encontramos restos humanos, junto con los restos había galones, unos morados y otros dorados, y dos hebillas doradas que nos dieron la pauta; todos los restos estaban completos excepto el cráneo, que estaba en tres partes.

Llamé al Sr. Cura para que diera fe de lo encontrado y afirmó que seguramente eran los restos del Excmo. Sr; dadas las pruebas y planos de aquellos años, le pedí constancia, y gustoso me expidió el siguiente certificado, que copio aquí:

Al margen:	Sello del Obispado de Madrid-Alcalá Don Gervasio García Muñoz, Cura Párroco Parroquia de Santiago y Juan Bautista de Madrid,
------------	--

certifico que:

Orientado por el texto del acta de defunción del Excmo. Sr. Don Pedro de Moya Contreras, Patriarca de las Indias, Arzobispo Primado de México, registrado en el libro primero de defunción, folio 67 en el que se dice textualmente: "enterróse encima bóveda, en la Sacristía". Se han hecho excavaciones pertinentes, hallándose los restos que, en bolsa de plástico se acompañan, suponiéndose –por el lugar adonde han sido encontrados-, que coincide con el señalado en el acta de referencia, sean parte de los restos del indicado Sr. Arzobispo, de los cuales, con la debida autorización y licencia del Excmo. Sr. Patriarca, Obispo de Madrid-Alcalá, don Leopoldo Eijo de Garay, se hizo graciosa donación del Excmo. Arzobispo de México, para que puedan disponer libremente de los mismos, dándose ésta certificación con valor de auténtica o cuasi auténtica.

Y para que conste, lo firmo y sello en Madrid, con el refrendo del Obispo a 2 días del mes de junio de 1961.

*Firma: **Gervasio Garcia***

Muñoz.

Sello Parroquial

Tomé la bolsa de plástico y la coloqué en la maleta negra que uso para estos menesteres. Dí las gracias más cumplidas al Excmo. Sr. Obispo Patriarca de las Indias, a quién agradó sobremanera que la misión se hubiera terminado felizmente. Me despedí de ambos, rogándoles su bendición y así, llegué a casa de mi amigo Antonio; en tres días más arreglé la salida legal de España, después de haber visitado al encargado de negocios extranjeros en el Palacio de Gobierno de Madrid, Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, quien –con la gentileza acostumbrada a su rango-, ordenó telefónicamente al Aeropuerto de Barajas se me dieran todas las facilidades para mi salida.

Don Antonio me llevó graciosamente al aeropuerto, adonde abordé el vuelo de Aerovías Guest que con tanta generosidad me había concedido Carlos Trouyet. Donde horas después llegaba felizmente a nuestro querido México. Allí me esperaba mi esposa y don Juan Lainé –Presidente de nuestra Comisión Diocesana de Orden y Decoro; una vez depositados los venerables restos que llevaba en nuestro oratorio particular.

Cabe hacer notar que oratorio es lugar adonde reside el Santísimo Sacramento, exquisita bondad de nuestro S.S. Pío XII desde el año 1951, como respuesta a instancias del Emmo. Cardenal Giovanni Adeodato Piazza quien, en su visita a México en 1950 en representación de Su Santidad y a quien tuve el honor de servir como su Gentilhombre de Cámara durante toda su estadía en México.

Al día siguiente, 15 de junio de 1960, fue el traslado de los venerables restos a la Catedral, para ser solemnemente depositados en la Capilla de San Pedro. Días más tarde, por disposición de nuestro Prelado, tuvo lugar el funeral de ritual, haciendo la Guardia de Honor los Excmos. Sres. Comendadores de la Orden de San Gregorio Magno: *don Guillermo Orozco Sánchez, don Gregorio Cortina García, dos Carlos Uribe y don Adolfo Wiechers.*

Los restos mortuorios fueron depositados dentro de una urna con –con su respectiva placa de identificación-, acompañada de copias fotostáticas de la documentación que atestigua la autenticidad del contenido., mismos a los cuales he hecho referencia más arriba.

Como invitados especiales al solemne evento, asistieron: el Excmo. Sr. Don Pedro de Juste, embajador de España en México y don Antonio López Silanes, quienes transportaron físicamente la urna que contenía los restos hasta depositarlos en la gaveta # 3.

CAPITULO CUARTO

ALONSO FERNANDEZ de BONILLA

Cuarto arzobispo de México

El eminente historiador mexicano, Don Francisco Sosa nos legó datos importantes para localizar el paradero de los restos de este arzobispo, quien fungió como tal desde 1952 hasta 1600. Según las investigaciones del Maestro Sosa, don Alonso Fernández de Bonilla pasó de la Arquidiócesis de México a servir a Dios en Lima, Perú. adonde murió.

Desgraciadamente no existía dato alguno que permitiera establecer alguna pista creíble para su localización precisa; los datos que me fueron proporcionados en su oportunidad –que constan en esta crónica-, al final no coincidieron con la realidad. Así esta búsqueda tuvo una originalidad inesperada y, como se podrá constatar, casi inverosímil.

Debo hacer notar que esta gestión comenzó en enero de 1963, a raíz de una encuesta hecha desde enero del mismo año por nuestro Excmo. Arzobispo de México, a la que el Emmo. Cardenal Juan de Landázuri Riquets contestó de la siguiente manera:

Excmo. y Revmo.
Sr. Miguel Darío Miranda
Arzobispo Primado de México

Excelencia Reverendísima:

Apenas apercibidas sus letras del 4 de los Corrientes, y en relación con el plausible deseo de V.E.R. de dar adecuada sepultura en la Cripta de la Iglesia Catedral de México, a los restos de los Prelados que han regido esa venerable sede, transmití las mismas a mi Cabildo Metropolitano, recibiendo del Sr. Dean la siguiente respuesta:

En esta Iglesia Metropolitana de Lima no se guarda recuerdo, tradición o dato alguno acerca del sepelio del Sr. Arzobispo de México, don Alonso Fernández de Bonilla, el que pudo haberse realizado en 1593. Es de advertir que, como ésta Catedral ha sufrido los efectos de varios sismos desde el año indicado, no sería nada extraño que no exista ninguna lápida, ni inscripción alguna que haga referencia al Sr. Fernández de Bonilla. Eso es todo cuanto puedo informar al respecto"

En consecuencia, lamento muchísimo no poder colaborar a la realización del justo y piadoso propósito de vuestra Excelencia Reverendísima, como hubiera sido mi deseo. En esta oportunidad, renuevo a V.E.R. las seguridades de mi particular afecto y consideración.

JUAN

Cardenal Arzobispo de Lima y Primado de Perú

Todos estos viajes los he costado personalmente, algunas veces he tenido que recurrir al apoyo empresarial, con la venia del arzobispo. En este caso, solicité de la Canadian Pacific Airlines –que volaba regularmente entre la Ciudad de México y Lima, Perú-, la cortesía para La Iglesia Católica, con el objetivo de la misión arriba descrita por desempañar. Como resultado de una carta formal del Arzobispado de México y otra de la Secretaría de Gobernación de México, bajo las órdenes del Lic. Luis Etxeverría Alvarez (que después sería Presidente de la República).

El contacto con el Lic. Etxeverría se hizo a través de mi hija Isabel, quien por razones de trabajo había hecho contacto con el mencionado funcionario del gobierno; a ella le mencionó que unos días tendría la respuesta oficial.

La semana siguiente me llamó Monseñor Misés Ugalde, quien trataba por parte de la Arquidiócesis de México asuntos relacionados con sacerdotes extranjeros que venían a México con el Secretario de Gobernación, quien me dijo: "*Sr. Wiechers, tengo una grata sorpresa para usted; me mandó llamar el Secretario de Gobernación y me entregó un sobre con el importe del boleto aéreo de ida y vuelta a Lima, Perú y me dijo: **Dígale al Sr. Wiechers que México no necesita pedir a los extranjeros para hacer una bora nacional; allí tiene usted el importe del pasaje***".

Grande fue mi sorpresa; presuroso, me dirigí a dar cuenta de la grata nueva a nuestro Primado, quien se mostró sorprendido y, cambiando impresiones con él convenimos en dar al Lic. Etxeverría una comida en mi casa, con asistencia del Arzobispo, del Lic. Miguel Alemán. El Lic. Rogerio de la Selva, y un servidor con mi esposa. Fue el Padre Ugalde a hacer esa invitación y gustoso aceptó el Lic. Etxeverría; se fijó día y hora. Entonces fui a la Secretaría de Turismo a extender las invitaciones correspondientes personalmente.

Al final, el Lic. Etxeberría no pudo asistir a la comida, dando una excusa telefónicamente y lo lamentamos todos; la invitación quedó pendiente de llevarse a cabo, pero espero tener la honra de que algún día se lleve a cabo.

Con fecha 12 de febrero de 1965, el Arzobispo Primado dirigió la petición a Don Juan Landázuri Riquetts, Cardenal Arzobispo de Lima, Perú:

Eminentísimo Señor:

El Señor Don Adolfo Wiechers, Comendador de la Orden de San Gregorio Magno, y portador de la presente, se dirige a Lima con el objeto de localizar –si es posible-, los restos de los Excmos. Arzobispos de México Don Alonso Fernández de Bonilla y Don Francisco de Verdugo que, de acuerdo con datos fidedignos, allí murieron y fueron sepultados.

V.E.R., con su proverbial amabilidad se dignó acoger mi petición a este respecto y, después de los informes que le fue posible obtener, tuvo a bien expresarme su beneplácito para que el Señor Wiechers pueda desplazarse a esa Ciudad e intentar localizar esos restos.

Fiado en la amabilidad de vuestra Eminencia, tengo ahora el gusto de presentar –una vez más-, al referido Sr. Wiechers quien lleva, además el encargo de expresar a V.E.R. mis sinceros sentimientos de respeto y adhesión.

México, D.F., a 12 de febrero de 1965

MIGUEL DARIO MIRANDA
Arzobispo Primado de México

Adjunto el informe detallado que presenté al Excmo. Sr. Arzobispo Primado, así como a la Comisión Diocesana de Orden y Decoro. También se acompañan los documentos probatorios: cartas originales de los señores cardenales Lanzázuri y Miranda; entre ellos: fotocopia del pergamino original del enterramiento fechado en Enero de 1600; Carta del Cardenal al Presidente de Santo Domingo, Acta relativa al encuentro de los venerables restos de Don Alonso Fernández de Bonilla, documento de las autoridades con la autorización para salir del Perú, carta del Cardenal al Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, Arquitecto Don Alfonso Estremadeiro, y carta de recibo de entrega de toda documentación a la Sagrada Mitra Metropolitana, con fecha de 29 de Abril de 1965.

Habiendo cumplido a cabalidad la tarea encomendada en tierras incas, el Sr. Adolfo Wiechers, regresó a México el día 30 de abril de ése mismo año; no hubo ninguna dificultad en la Aduana, recibiendo el mismo tratamiento que en ocasiones anteriores, y regresé a mi casa a resguardar los citados restos con decoro, en vísperas de entregarlos al Cardenal Miguel Darío Miranda. A la mañana siguiente, los trasladé a la Catedral Metropolitana, depositándolos en la Capilla de San Pedro, y procedí a formular el informe general al Excmo. Sr. Darío Miranda.

El mismo fijó la fecha del funeral correspondiente y, después del depósito de los venerables restos en la gaveta número 4 de la Cripta Arzobispal y, con las gracias y la bendición de nuestro Prelado, cerré este cuarto capítulo.

CAPITULO QUINTO

FRAY GARCIA DE SANTAMARIA Y MENDOZA

Quinto Arzobispo de México

Nombrado Arzobispo de México por el entonces Monarca español Felipe II en el año de 1601, siendo fray García de Santamaría y Mendoza el Prior del Convento de San Lorenzo del Escorial, de la Orden Religiosa de San Jerónimo; muy favorecido por el Rey Felipe II, quien lo nombró - inclusive-, su albacea antes de morir.

Tuvo el Arzobispo algunas dificultades en aquél entonces con el Virrey Don Juan de Mendoza y Lima de Montes Claros, y con el Tribunal de la Santa Inquisición. El 22 de enero de 1605 el Virrey puso la primera piedra del que sería el Santuario del Desierto de los Carmelitas Descalzos. Don Melchor de Cuéllar fue el mayor de los bienhechores de aquel instituto Carmelita, pues su hacienda era numerosa.

A la muerte del Virrey don Juan de Mendoza, sus restos fueron depositados en un arca que actualmente se encontraba en el Convento del Santo Desierto de Tenancingo, México; se supone que, al abandonar el Convento del Desierto de los Leones en 1802 por ser demasiado fría la temperatura, pues constantemente había deseos entre ellos por las bajas temperaturas, los Carmelitas, retiraron de la Capilla los restos del Marqués y de la Virreina (existen a la fecha todavía dos fosas vacías, como prueba de ello). Localicé los restos del Marqués en la Capilla del Convento de Tenancingo, Estado de México y sus restos fueron sepultados con todos los honores en la Santa Iglesia Catedral; actualmente reposan en el nicho Núm. 5 de la Cripta Arzobispal.

CAPITULO SEXTO

FRAY GARCIA GUERRA

Sexto Arzobispo de México
1560-1612

Nacido en 1560, recibió los hábitos de la Orden de Santo Domingo a la edad de 18 años y fue consagrado Arzobispo de México en 1608, nombrado posteriormente Virrey de la Nueva España en 1611, y murió en 1612. Los restos humanos de Fray García Guerra fueron encontrados por el suscrito en un pequeño nicho en la Capilla-Oratorio de San Felipe de Jesús –situado en la Calle de Gante, en México D.F.-, y certificados científicamente por el Sr. Profesor Romano. Los documentos que hacen constar las circunstancias de la búsqueda y hallazgo, así como los resultados de las pruebas científicas que corroboraron la búsqueda, obran en poder del archivo de la Sagrada Mitra Metropolitana. Dichos restos ahora descansan dentro del nicho número 5 de la Capilla Arzobispal.



CAPITULO SEPTIMO

JUAN PEREZ DE LA SERNA
Séptimo Arzobispo de México
1613-1626

Su Majestad, el Rey Felipe II presentó formalmente ante su Corte al nuevo Arzobispo de México, **Don Juan Pérez de la Serna**, el día 18 de enero de 1613. Acto seguido, el nuevo Arzobispo de dirigió a su destino, adonde se distinguió los sus instintos caritativos: él, personalmente, repartía limosnas a los pobres porque, según él, *"es mucha la diferencia que hay en el oír de la miseria del hombre, en relación con verla, vista por los ojos"*.

Al llegar a la Nueva España se encontró con un desorden tremendo; tanto en el interior de la Iglesia y sus componentes, como en la sociedad de la Colonia en general, lo que trató de corregir. Tal fue el origen de los disturbios, que provocaron disturbios en las calles, y llegó al punto de provocar la destitución del décimo cuarto Virrey de la Nueva España –Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimental, Marqués de Gálvez y Conde de Priego, y la separación de Monseñor Pérez de la Serna como Arzobispo. Después de mil contingencias que narra su biografía, Su Majestad Don Carlos III emitió una Bula en la que se expone que *"por méritos que movieron la voluntad del Monarca para tener más cerca de Su Real Persona se reasigna a Mons. Pérez de la Serna como Titular de la Diócesis de Zamora, España. Cinco años después de su reasignación como Obispo de Zamora, falleció éste en esa Ciudad el 8 de agosto de 1663.*

Con el apoyo total del Cardenal Miguel Darío Miranda, presenté una carta firmada por el Primado y dirigida al entonces Obispo de Zamora, Excmo. Sr. José Eduardo Martínez y Gonzalez, suplicándole su anuencia para el traslado de los restos del Obispo de la Serna, quien feneció en esa Ciudad.

En ella (la carta de Mons. Miranda), le solicita al Obispo José Eduardo su colaboración más estrecha para con el enviado oficial, Don Adolfo Wiechers para que, *"si a bien lo tiene Vuestra Excelencia Reverendísima, pueda hacer la búsqueda relativa"*. A mi llegada a Zamora, visité al Excmo. Señor Martínez y González, quien me manifestó que no se había encontrado ningún documento al respecto, pero encargó –en ése momento-, a Monseñor David de las Heras, quien buscó en los anaqueles diocesanos y, mientras yo buscaba en otro anaquel, me fijo: *"Aquí está el Acta de Enterramiento!"*; El Acta de marras mencionaba que los restos habían sido depositados en el lado del Evangelio del Altar Mayor de la Iglesia Catedral y, previo arreglo del

costo de extracción del pavimento –eran losetas de mármol que la demolición destruyó completamente-, el cual pagué oportunamente.

Una vez extraídos los restos, los deposité en la maleta azul que llevaba y pasamos a las oficinas a redactar el Acta correspondiente, que al efecto se incluye en este reporte sucinto.

Al día siguiente, salí hacia Madrid y Antonio Basagoiti me recibió de nuevo con los brazos abiertos; allí descansé unos días antes de hacer el vuelo de regreso a México, pero antes de ello, Antonio me hizo el favor de llevarme con al Ministerio de Relaciones Exteriores, adonde nos recibió el Canciller, Marqués de Urquijo, quien llamó personalmente al Aeropuerto de Barajas para instruir a las Autoridades aeroportuarias el que me facilitaran la salida de España con los restos salvaguardados.

Llegué finalmente a México y en la Aduana encontré personal con quien yo ya había tratado en ocasiones anteriores y, además, Don Juan Lainé –si yo saberlo-, ya había tramitado con la Secretaría de Gobernación la franquicia de mi equipaje. Una vez llegó a mi casa, deposité los restos –como ya era costumbre-, en el Oratorio privado, para llevarlo al día siguiente a la Catedral Metropolitana y dejarlo en lugar digno y seguro, de modo que en unos días más el arzobispo Miranda celebró la Eucaristía en la Cripta Arzobispal, ceremonia que sirvió de estupendo marco para terminar con este capítulo.



CAPITULO OCTAVO

FRANCISCO MANSO Y ZUÑIGA

Octavo Arzobispo de México
1597-1608



Nacido en Cañas, Obispado de Logroño, en el año de 1587, hizo sus estudios en el Colegio de Santa Cruz, en Salamanca, después en Valladolid y tomó los hábitos solemnemente el 22 de Julio de 1608.

Fue presentado por el Rey Felipe IV de la Casa de Borbón, y el día 12 de abril de 1628 tomó posesión como Arzobispo de México, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, a dos leguas de la Ciudad de México (hoy Estado de México). Fue consagrado por el Ilmo. Sr. Fray Alonso de Toledo y Armendáriz, Obispo de Michoacán.

Uno de los primeros actos de su gobierno, fue acordar con el Virrey, Marqués de Cerralvo el 30 de enero de 1629, en la Capilla Mayor del Convento de San Francisco, que era propiedad del valeroso conquistador. Tuvo lugar la ceremonia el 24 de febrero siguiente, partiendo el cortejo, con toda pompa y gala usada en esos acontecimientos; salió de la casa del Marqués del Valle y aconteció que ese día hubo una inundación que hizo emigrar a mucha gente, pues la Ciudad se convirtió en una enorme laguna. A tal punto, que el nuevo Obispo recorría la ciudad en canoa, repartiendo alimentos y ropa a los pobres. Su caridad fue inmensa siempre, especialmente con los naturales.

Desgraciadamente, por diferencias de gobierno con el Virrey, Marqués de Cerralvo, fue llamado Mons. Manso y Zúñiga a la Corte de Madrid; poco tiempo después llegó a México el Marqués de Cadereyta a substituir en el gobierno de la Nueva España al Marqués de Cerralvo.

Para poder recuperar los restos de éste gran arzobispo, nuestro Revmo. Arzobispo Primado de México, Don Miguel Darío Miranda y Gómez, me dio una carta petitoria para el Sr. Arzobispo Auxiliar de Burgos, España, Excmo. Sr. Demetrio Manzilla y Reollo, en ausencia de su inmediato superior, pues a la primera misiva requisitoria, se había contestado que no había ningún documento o pista de los restos dichos.

En vista de la negativa, a mi llegada a Burgos adonde yacían los restos, ocurri con el Dean de la Catedral, quien manifestó igualmente que no había documentos ni restos. Por un favor de Nuestro Señor, estaba en la Sacristía –en ese momento-, un sacristán ya retirado que, al escuchar la conversación dijo: "*Monseñor!, ese arzobispo está en la crujía de al lado de la tumba del Cid Campeador*". Sorprendidos y esperanzados, nos dirigimos a ese lugar y, efectivamente, allí estaba.

Hubo de citar al Encargado de Bienes Nacionales del Gobierno, quien ocurrió al sitio a la mañana siguiente; contraté el trabajo con un albañil de la misma Catedral, pues hubo que romper la lápida y sustituirla con losetas de mármol. Una vez hecha la pequeña excavación, recogí cuidadosamente todos los restos y los coloqué dentro de la maleta que uso para el efecto.

Dio fe de todo aquello el encargado de Bienes Nacionales y el Dean de Catedral; al día siguiente, ocurri con ese documento al Obispado, para que se extendiera el certificado oficial de autenticidad, mismo que se anexa a este reporte.

Al día siguiente regresé a Madrid, con el objeto de tomar el avión de regreso a México, adonde llegué sin novedad; el personal de la Aduana en el Aeropuerto de la Ciudad de México facilitó mi ingreso con el valioso material que llevaba, gracias a la autorización que la Comisión Diocesana de Orden y Decoro había recabado oportunamente ante las autoridades correspondientes.

Dos días después, llevé los restos a la Capilla de San Pedro, y al tercer día fue el funeral solemne, presidido por nuestro Arzobispo Primado y los restos fueron depositados en la gaveta respectiva.

CAPITULO NOVENO

FRANCISCO de VERDUGO

Noveno Arzobispo de México
1561-1636



Nació en la ciudad de Carmona, en España, el 25 de Julio de 1561. Entró al Seminario y se ordenó sacerdote y, partir de 1601 trabajó en la Diócesis a la que pertenecía, como auxiliar primero, y como párroco después hasta 1623, año en el que fue designado por el Papa para ser obispo de Guamanga, Perú.

Veló incansablemente y con todo empeño bautizando y confirmando numerosos indígenas escondidos entre los números pueblos de la Sierra peruana. Visitaba por quinta vez su Obispado, cuando en el pueblo de Salamanca lo atacó una enfermedad que lo llevó al sepulcro el 26 de Julio de 1636.

Tal es – brevemente relatada-, la vida del Ilmo. Sr. Francisco de Verdugo, a quien el monarca había ya presentado al Vaticano para ser nombrado Arzobispo de México. Las bulas con el citado nombramiento llegaron a Guamanga unos días después de su muerte.

Todos estos datos fueron recabados por el Sr. Don Adolfo Wiechers, de textos originales revisados por él mismo en el archivo de la Catedral de Lima, Perú, el 19 de febrero de 1965.

CAPITULO DECIMO

FELICIANO de la VEGA
Noveno Arzobispo de México
1639-1640



Arribó a México por el Puerto de Acapulco, de donde partió hacia la capital, haciendo el viaje a lomo de mula; con el intenso calor del trayecto, su organismo recobró los síntomas de una enfermedad de la que se había estado en Lima; en el pueblo de Manzanillo –antes de llegar a México-, cayó en cama y a los pocos días falleció y fue trasladado inmediatamente a Tixtla, Estado de Guerrero.

Sabiendo esta noticia, el Obispo Palafox y Mendoza comisionó al doctor Torreblanca para que fuese a Perú a rescatar la fortuna que había dejado Don Feliciano que, según una biografía del susodicho escrita por Gil González Dávila, importaba 800,000 pesos. Se considera posible que entre el Obispo Palafox y el Virrey de la Nueva España planeaban repartirse esa fortuna, de acuerdo al relato de González Dávila, quien además menciona en sus escritos que el mencionado doctor Torreblanca sufrió el haber documentado lo anterior siendo puesto en prisión por espacio de 5 años en la cárcel de Tacuba, México por Mons. Palafox.

En mayo de 1650 la flota trajo noticias de España que indicaban que el Consejo de Indias había condenado al Dr. Torreblanca privándolo de su plaza en la Nueva España y emitiendo el destierro del Nuevo Mundo por 10 años, condenándolo también al pago de diez mil ducados. Por lo que respecta al Obispo Feliciano de la Vega, las investigaciones hechas por el Sr. Adolfo Wiechers en Antropología, con el apoyo técnico del profesor Romano, determinaron que el sitio adonde la documentación señalaba el lugar de reposo de los restos del Obispo fallecido, había sido sujeto de una serie de movimientos subterráneos que terminaron por demoler completamente los sitios adonde podrían haberse localizado, alcanzando hundimientos hasta de varios metros de profundidad, por lo que se supone que había que hacer una excavación profunda y costosa, según asevera el personal de la Sagrada Mitra.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

Don JUAN DE PALAFOX y MENDOZA

Decimoprimer Arzobispo de México
1639-1640

El Ilmo. y Excmo. Don Juan de Palafox y Mendoza nació en Navarra, Provincia vasca del norte de España y Francia, el 24 de junio de 1600,

Su consagración tuvo lugar en la Iglesia de San Bernardo, en Madrid el 27 de diciembre de 1639, presidida por el Cardenal Obispo de Toledo, don Juan de Espíndola. Poco después, el viernes Santo de 1640, embarcó de Cádiz. Mientras, en Puebla, tomó posesión "por poder", de la Diócesis el Canónigo Don Alonso de Salazar Varciona. El 28 de junio, antes de entrar a territorio de su obispado, estuvo en México, adonde permaneció cerca de un mes, pues traía el nombramiento de Visitador de la Real Audiencia; el 22 de Julio de ése mismo año, hizo su entrada solemne en Puebla. Procedió de inmediato a trabajar en la terminación de la Santa Catedral.

Regaló los primeros quince mil pesos y, con ellos se organizaron colectas y fiestas que reeditaron cuatrocientos mil pesos. Fundó el Colegio de San Pedro y San Pablo, y recibió del Rey Felipe IV el nombramiento de la Universidad local como "Reale Insigne". Realizó obras innumerables en Puebla y, cuando llegó a México, traía de nuevo el nombramiento de Visitador de la Real Audiencia.

A la sazón, gobernaba la Nueva España el virrey Don Diego Cabrera y Bobadilla, Duque de Escalona y Marqués de Villana; mismo con quien había navegado desde España años antes, por lo que se suponía amistad entrambos. El Visitador (Sr. Palafox), recibió órdenes desde España de vigilar al Marqués –que había caído fácilmente de la gracia del Soberano por ser de origen portugués-, además de las discrepancias que de antemano se habían suscitado entre ellos por razones doctrinales. Tal era la situación que guardaban los dos personajes más importantes en México en el año 1642, cuando Felipe IV comunicó al Sr. Palafox el nombramiento de Arzobispo de México.

Tomó posesión de la Arquidiócesis de México y aprovechó una orden secreta para hacer ver mal al Virrey. Lo destituyó y tomó las riendas del gobierno. Tuvo disgustos con los Jesuitas – principalmente-, con el padre Juan de San Miguel, y se disgustó también con aquéllos que no visitaron durante su enfermedad.

Los jesuitas –sigue diciendo el relato-, *tenían sus motivos, pues no iban de acuerdo las palabras que decía el Obispo con sus obras ni sus escritos, habiendo prohibido al padre Juan de San Miguel predicar, hasta que el día 6 de marzo –Miércoles de Ceniza de aquel año-, notificó a los Rectores de los Colegios de México, la suspensión de las licencias que tenían para predicar, como contraventores del Concilio de Trento.*



Mil dificultades siguieron, hasta que el Marqués de Villena informó plenamente al Rey, quien ordenó que, para alcanzar la paz entre la Compañía de Jesús y el Sr. Palafox, se le ordenaba a este último presentarse ante Su Majestad, para subsanar las dificultades y, para ello, lo nombraba Obispo de Mitra de Osma, adonde ayudó a los pobres y fue muy compasivo, viviendo en relativa pobreza, con las limosnas que los fieles contribuían. Murió el día primero de octubre de 1659 y hay escritos que dicen de él:

".... amores clandestinos, que más tarde quiso sancionar el nobilísimo Marqués de Ariza, Don Jaime de Palafox y Mendoza por medio de la bendición nupcial, lo que no le fue posible obtener por haber encerrado a su amante en un Convento y vigilar que ella profesara, para sí ocultar al mundo su flaqueza".

Dieron lugar al célebre personaje el cambio de residencia al Reino de Navarra, adonde nació Juan en el año 1600. Sigue diciendo la historia:

"... recogido el niño por Pedro Navarro -éste un criado de los Marqueses de Ariza-, en los momentos en que iba a ser abandonado sobre las ondas de un río por una criada confidente de aquellos amores ilegales, fue puesto -como menor que era-, bajo el cuidado de una Buena mujer llamada María Navarro, la que llegó a amarle como si hubiera sido su propio hijo. Pocos años después, con gruesas cantidades que la oculta dama suministró -una vez que supo el paradero de su hijo abandonado-, pudo ser vestido, alimentado y educado de acuerdo con su alcurnia.

En mi viaje a España de 1960, me trasladé a Osma, adonde fueron depositados sus restos. Una vez allí, el 1o. de Abril, y ante la petición de nuestro Arzobispo Primado, se reunió el Cabildo, al que después de presentarle la petición oficial para la entrega de los restos de Mons. Palafox,

argumentaron la imposibilidad de hacerlo, ya que había de por medio una petición expresa firmada en vida de Mons. Palafox, de que se dejaran sus restos en la sede donde murió. Y también argumentaron los miembros del Cabildo que, aunque la fecha de la muerte del Obispo Palafox llevaba ya 400 años de antigüedad, todavía pretendían que el Vaticano respondiera afirmativamente a la petición de beatificación del prelado.

Como respuesta oficial, se me expidió un Certificado, dirigido a Nuestro Prelado, adonde constan las razones enumeradas arriba; documento que fue depositado dentro de una urna de metal, costeadas por la Comisión Diocesana de Orden y Decoro, durante una Misa celebrada en la Capilla Arzobispal presidida por nuestro Prelado. El suscrito fue la persona encargada de depositar los documentos en su urna, la cual tiene grabada en su frente el escudo y nombre de Mons. Palafox

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

Don JUAN DE MAÑOZCA y ZAMORA Decimosegundo Arzobispo de México 1580-1650

El Ilmo. Sr. Juan de Mañozca y Zamora nació en la Villa de Marquina, de la Provincia de Vizcaya, hacia los años 1580 a 1583 (no se conocen documentos en que conste la fecha exacta). Tomó los hábitos religiosos el 6 de octubre de 1607 y llegó a México acompañando a su tío, Don Pedro de Mañozca –nuevo Secretario de la Santa Inquisición-, e hizo la carrera literaria en México mismo, en el Real Colegio de San Ildefonso.



Fue nombrado Inquisidor y visitó a la Real Audiencia de Quito, Ecuador alrededor de 1620, enterándose de algunos terribles asesinatos en los cuales se decía estaba implicado algún protegido del Inquisidor. Hizo una estupenda carrera como Inquisidor y como Arzobispo, fundando el Tribunal de la Inquisición en Cartagena de Indias.

Regresó a España, adonde terminó sus estudios en la Universidad de Salamanca. El rey, Felipe II lo designó arzobispo de México el día 14 de junio de 1643 (más o menos a los 60 años de edad), pero por diversas causas no viajó a México hasta dos años después. El 25 de febrero de 1645 lo consagró en la Catedral de México Monseñor Palafox. Su gestión se distinguió por la energía a favor de la Compañía de Jesús – a la que Monseñor Palafox había atacado-, razón por la cual se convirtió en su oponente y allí acabó la joven amistad entrambos.

Después de haber consagrado el día 4 de septiembre de 1650 como Obispo Auxiliar al Dr. Miguel de Poblete y Casasola, de vuelta a su palacio después de una visita al Convento de Regina Coeli, se sintió enfermo de gravedad, la cual lo llevó a la muerte el día 12 de diciembre de ese mismo año. Su gobierno duró seis años y tres meses con veintiún días; fue embalsamado y sepultado en la bóveda bajo el altar de los Reyes de la Catedral; al momento de demoler el famoso "Ciprés" del antes aludido altar, no se tuvo cuidado en seleccionar los restos que se encontraron en la excavación, los que fueron colocados indistintamente en diversas bolsas de plástico.

Fue éste el caso, por lo que quien escribe este documento recurrió al Instituto Nacional de Antropología con los datos precisos del estudio previo que se hizo en cada bolsa rescatada de la demolición del "Ciprés", basados en los años transcurridos entre la muerte de cada individuo no identificado en cada bolsa y la clase de muerte que había padecido. Se obtuvo un estudio de la osamenta que ofrecía las mejores posibilidades de ser las del arzobispo fenecido y, con ese estudio, se enviaron todos los documentos al Instituto de Osteología.

Esta dependencia oficial, con las biografías que les proporcionamos, confirmaba o rechazaba los restos; el dictamen respectivo a este personaje y sus restos descansan actualmente en su urna y nicho de la Cripta Arzobispal, habiendo recibido al trasladarlo, los honores y funeral correspondientes.

CAPITULO DECIMO TERCERO

Don MARCELO LOPEZ de AZCONIA
Decimotercer Arzobispo de México
1653-1653

El día 5 de Julio de 1653, el Ilmo. Sr. Don Marcelo López de Azconia, llegó en un barco-correo a Veracruz, unos días antes que la llegada de la flota española conducida por el Almirante don Juan Cataño, la que transportaba al Duque de Albuquerque, que había sido designado Virrey de la Nueva España por el monarca Felipe III, así como el Abad de Roncesvalles.

Quince días después llegó este último a la Villa de Guadalupe y el 23 de ése mismo mes, hizo su entrada oficial Don Marcelo López de Azconia a la Casa Arzobispal, de la mano del Obispo de Honduras, Don Juan Merlo. Asistió el Conde de Alba de Listra, como correspondía al Virrey saliente; al día siguiente, recibió oficialmente el "Palio" y, al salir de la Catedral, vio también que salía con prisa un sacerdote que iba a administrar los últimos sacramentos a un enfermo al Barrio del Carmen, y se fue con él. Lo acompañaba el Obispo Merlo; al llegar confesó al enfermo, le dio la Sagrada Comunión y lo casó, pues el enfermo y su mujer hacía tiempo que vivían juntos sin casarse. Fue ése el primer acto pastoral del nuevo Prelado ya ocupando la sede, vacante desde hacía tres años. Para ello, puso en orden los detalles principales, como licencias que habían caducado, y al hacer un análisis de ellas, las canceló de momento hasta que se pusieran en orden, según sus mandatos.

Como dice su biografía, su mandato fue breve, pues no habían transcurrido dos meses, cuando se sintió herido; se repuso prontamente, pero la enfermedad retornó. Se hizo mudar de residencia, pero el 10 de noviembre dejó de existir, habiendo sido Arzobispo de México solamente 180 días. Sus funerales tuvieron lugar la tarde del día 15, con toda la pompa de rigor en estos casos. Fue sepultado en la Cripta de la Catedral, bajo el Altar de los Reyes, adonde localizamos sus restos, como habíamos hecho con algunos de sus antecesores.

Se procedió al estudio científico de los restos en la forma ya acostumbrada y, con la ya proverbial ayuda del instituto de Antropología e Historia, se obtuvo una respuesta positiva; se colocaron los restos en una urna metálica y el depósito de los restos fue depositado solemnemente durante la celebración de una Misa de Acción de Gracias. Presidida por el Arzobispo de México, quedando dichos restos en su urna correspondiente de la Cripta Arzobispal.

CAPITULO DECIMO CUARTO

Don MATEO de SEGADE y BUGUEIRO
Decimotercer Arzobispo de México
1655-1663

El Ilmo. Sr. Don Mateo de Segade y Bugueiro, nacido alrededor de 1605, fue electo por el Soberano Español como Arzobispo de México el 9 de septiembre de 1655, para cubrir la sede

vacante que otrora ocupaba el Excmo. Sr. López de Azcona, fallecido dos años antes. No llegó Don Mateo a México inmediatamente, sino hasta principios del mes de junio de 1656 en que llegó con parte de la flota mercante a Veracruz. Hizo su entrada oficial como Arzobispo el día 22 del mismo mes; después de esa primera visita a la Catedral, pasó a visitar al Virrey, el Duque de Albuquerque Don Francisco de la Cueva.

Celoso de su apostolado y, después de algunas dificultades con el Virrey, superó los obstáculos y felizmente se reconciliaron ambos. Él salía a su visita pastoral y, de preferencia visitaba las comunidades indígenas, a las que llevaba ropa y alimentos, a la par que evangelizaba, casando parejas y bautizando menores, siendo muy querido por todos.

La publicación de la Bula de la Santa Cruzada, que debía hacerse el 29 de septiembre de 1657, dio motivo a un litigio entre el prelado y el doctor Nicolás del Puerto, a la sazón Comisario General de dicha Cruzada, pues negábale el Comisario al Arzobispo la facultad de resellar Bulas. Se suscitó un escándalo, pero la prudencia del Arzobispo prevaleció y todo quedó en paz.

A principios de mayo de 1660, el Arzobispo recibió una Cédula Real en la que le ordenaba pasar a la Corte de Madrid, adonde Su Majestad necesitaba sus servicios; una orden igual recibió también el Virrey, Duque de Albuquerque. Llegando a España, el Rey Felipe IV lo presentó para ocupar la Sede de Cartagena, nombramiento que éste aceptó; desgraciadamente su gestión allí fue muy breve, pues cayó enfermo y al poco tiempo murió.

La búsqueda de sus restos se iniciaría a partir de la autorización del Arzobispo Miguel Darío Miranda para comenzar la búsqueda de los restos en Cartagena, con el documento cuya copia anexo:

Excmo. y Revmo. Sr.

Don Raymundo Sanahuya y Marcé
Dignísimo Arzobispo de Cartagena

Excelentísimo Señor:

Rogando a Su Excelencia los restos del que fuera Arzobispo de México, Don Mateo de Segade y Bugueiro, para ser colocados en la Cripta Arzobispal de la Santa Iglesia Catedral de México, construida –*ex profeso*– para recibir los restos de todos aquéllos que fueron Arzobispos de México.

Comisiono para este efecto al Sr. Don Adolfo Wiechers, Comendador de la Orden de San Gregorio Magno, para que, si a bien lo tiene su Excelencia Revma., sean entregados al citado Sr. Adolfo Wiechers.

Miguel Darío Miranda
Arzobispo Primado de México

Llegando a Cartagena, acudí al Palacio Episcopal, y fui amablemente recibido por don Gabriel E. Cebrián Anres, Cura de Santa María de Gracia de Cartagena, España, y párroco del Distrito Eclesiástico. Procedí a la búsqueda, encontrando en breves visitas una lápida semi destruida – pues durante la guerra civil, ésta Catedral fue bombardeada-, en una zona en pleno proceso de restauración.

Con el auxilio del Párroco y un albañil a quien contraté, procedí a recoger parte de los restos que quedaban, pues el bombardeo –que menciono arriba-, fue muy intenso y destruyó la mayoría del monumento. Colocados los restos en sus ya tradicionales bolsas azules, dentro de mi maletín, me dirigí a las oficinas adonde se me expidió el siguiente certificado:

ARCIPRESTAZGO DE CARTAGENA

Certifico:

Que este puñado de tierra, que contiene un pequeño trozo de huesos y restos humanos, procede de las excavaciones practicadas en la Antigua Catedral de esta Ciudad adonde, según los datos encontrados, se encontraba enterrado el Excmo. y Revmo. Sr. Don Mateo de Segade y Buqueiro, Arzobispo de México, no habiéndose encontrado otros testimonios que plenamente señalen su autenticidad.

Y, en fe de ello extendiendo la presente, que firmo y sello con el de este Arciprestazgo de Cartagena, el 25 de abril de 1960.

CAPITULO DECIMO QUINTO

Don DIEGO ESCOBAR y LLAMAS

Decimotercer Arzobispo de México
1663-1664

Apenas hubo aceptado oficialmente el monarca Felipe IV el deceso del Excmo. y Revmo. Sr. Don Mateo de Segade y Buqueiro, se apresuró a elegir como siguiente Arzobispo de México al Ilmo. Señor don Diego Escobar y Llamas, quien hasta esas fechas era Obispo de Puebla de los Ángeles, previniéndoles que, en caso de que no quisiese aceptar el nombramiento, tomase en sí el gobierno de la Arquidiócesis metropolitana mientras llegaba el sucesor.

Aceptó Don Diego Escobar y Llamas el deseo de Su Majestad, expresando –empero-, su voluntad de volver a su Mitra en Puebla cuando llegarse su sucesor. Su estancia en México se inició el 25 de febrero de 1663, distinguiéndose su estancia en México por la molesta relación entre la Arquidiócesis con el Virrey de Baños y la familia de éste, sus ambiciones y desmanes de toda índole, teniendo que emplear la fuerza y encarcelando a los protagonistas. Resolvió dejar la Arquidiócesis el 3 de abril de 1664 y siguieron las disputas por causa del Virrey y su familia y éste, acordó desterrar al Arzobispo.

Los ánimos del pueblo ya estaban excitados con tales acontecimientos contra el Arzobispo, a quien respetaban y daban la razón. Hacía ya un año que, además, Felipe IV había dado orden al Virrey de entregar el gobierno de la Nueva España al Arzobispo, y que pasase a España a dar cuenta de su conducta, pero desobedeció al Real mandato. A las once entró el Arzobispo, acompañado de la nobleza, a pie, en carrozas y a caballo. Dieron cuenta a los compañeros y echaron a vuelo las campanas de Catedral. Y así siguieron todas las Iglesias de la Ciudad.

Reunidos con el Arzobispo y los oidores Alcaldes de la Corte, exhibió las cédulas reales en que Su Majestad le hablaba como Virrey y Capitán General de la Nueva España; habiéndolo escuchado la audiencia, lo aprobó, y él se retiró a su casa. Fue grande el regocijo al verse libre del nefasto Virrey, fue una fiesta popular.

Al tiempo de recibir los pliegos en que se nombraba Virrey, recibía también la de que el Obispo de Oaxaca, Don Alfonso Cuevas y Dávalos había sido promovido al Arzobispado de México; inmediatamente le comunicó al agraciado; trasladándose Don Diego al palacio, como Virrey que era. Monseñor Cuevas y Dávalos llegó de Oaxaca hasta el 10 de noviembre y tomó posesión de la Arquidiócesis hasta el 15 de noviembre de 1664, al mismo tiempo que salía de Pueblo el Sr. Escobar y Llamas, donde fue recibido con todo cariño.

CAPITULO DECIMO SEXTO

Don ALFONSO de CUEVAS y DAVALOS

Decimosexto Arzobispo de México
1664-1665

El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Don Alfonso de Cuevas y Dávalos, nació en México el 25 de noviembre de 1590; noble por su sangre y por sus acciones. Hijo de Don Alonso Cuevas y Caballero, y Doña Ana Dávalos, ciudadanos mexicanos de nobilísima familia, quien optó por la carrera eclesiástica logrando, con su enorme bondad y a por a los pobres y a los naturales, el respeto y veneración de un ser extraordinario, dotado por Dios de un sin fin de cualidades y amor al prójimo.

Después de ayudar al Excmo. Sr. Palafox en Puebla de los Ángeles durante muchos años, fue promovido a la Diócesis de Oaxaca, adonde enfrentó multitud de dificultades que, con grande abnegación logró superar; especialmente la que se suscitó en el Istmo de Tehuantepec, que prácticamente, pacificó, pues eran tales los abusos en contra de los naturales, que ya estaban éstos en completa rebeldía.

Fue su gestión, como la describe Don Carlos de Sigüenza y Góngora: "*...de admirables, maravillosas y ejemplares virtudes*".

Nueve meses solamente duró su arzobispado, porque el 14 de agosto le aconteció una enfermedad llamada entonces "pseudo parálisis", de la que murió 18 meses después, el 2 de septiembre de 1665. Fue enterrado en la Santa Iglesia Catedral, en la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, de donde recogí sus venerables restos y, previa Misa Pontifical oficiada por nuestro Cardenal Miguel Darío Miranda, fueron depositados en la urna correspondiente en la Cripta Arzobispal.

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

Don FRAY MARCOS RAMIREZ del PRADO

Decimoséptimo Arzobispo de México
1666-1667

Nació Fray Marcos Ramírez del Prado en Madrid, España; el 24 de abril de 1592; tomó los hábitos religiosos en 1611 y el Rey –Felipe IV–, lo presentó a las Cortes de España como Obispo de Chiapas, México el 24 de septiembre de 1632, a los cuarenta años de edad.

El 14 de septiembre de 1634 tomó posesión de la Diócesis –por poder–, Fray Barberena, de orden franciscana; el nuevo Obispo llegó a su Diócesis hasta el 29 de marzo siguiente.

Desde su llegada, empezó a bautizar y a casar naturales, siendo pródigo en ayudarles en sus necesidades; celebró más de dieciséis mil matrimonios sin cobrar nada por los servicios. Vio que su Catedral estaba pobre y dotó a ella y a otros templos de cuanto había menester. Fue promovido al Obispado de Michoacán en 1639 y, pasado algún tiempo, fue subsecuentemente promovido al Arzobispado de México en 1666.

No habían pasado seis meses desde su nueva asignación, cuando le llegó la muerte, pues no resistió su cuerpo al cambio de vida y ambiente, el 11 de mayo de 1667, a los 75 años de edad. Muy grandes fueron sus virtudes y amor por los pobres. En todas sus obligaciones jerárquicas prodigó el bien y la ayuda a los naturales.

Cinco días después de su muerte se efectuaron los funerales en la Catedral, con la acostumbrada pompa de esos tiempos. Sus restos fueron depositados en el mismo Templo y, conforme a sus disposiciones, se le trasladó a su Antigua Catedral de Michoacán, junto con los restos del "inmortal", Don Vasco de Quiroga.

Con la petición escrita de nuestro Excmo. y Revmo Sr. Primado Don Miguel Darío Miranda, el Obispo de Michoacán, Sr. Ortiz y Flores, en la que se le ruega permite pasar los venerables restos a esta Santa Iglesia Metropolitana, me dirigí a Morelia, Michoacán.

Cordialmente recibido por Mons. Ruiz y Flores, se me extendió la autorización para iniciar la búsqueda de los restos. No pude encontrar rastro alguno en Morelia me aventuré a Pátzcuaro – sitio preferido del apostolado del finado-, y vi Coronado el esfuerzo con el hallazgo de los restos en la Catedral de Pátzcuaro, en un sitio contiguo a donde descansan los restos de Don Vasco de Quiroga. Después de las excavaciones, me entregaron oficialmente los restos por el Decano de la Mitra local, con el consiguiente certificado.

Llegando a México, los deposité en la Capilla de San Pedro y el Sr. Embajador de España, Don Manuel de Martínez y Mata –con su esposa-, y don Antonio López Silanes fungieron como testigos del depósito de dichos restos, en su urna y nicho correspondientes, el 27 de Julio de 1965.

CAPITULO DECIMO OCTAVO

Don PAYO ENRIQUEZ de RIVERA Décimo Octavo Arzobispo de México 1668-1680

Nacido en Sevilla, en el año 1612, después de su formación sacerdotal, profesó en 1628 (a los dieciséis años de edad), y el Rey Don Felipe IV, al saber de las cualidades extraordinarias lo presentó al Papa como candidato para la Diócesis de Guatemala en 1657. Su gestión allí duró 8 años, y el 4 de febrero de 1668 recibió órdenes de trasladarse a la Diócesis de Michoacán.

Antes de llegar a Michoacán, recibió la noticia de que la Cédula de Elección para la Arquidiócesis de México había recaído en él; adonde llegó el 27 de junio, fiesta de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, aunque –por la dilación en recibir físicamente los documentos del nombramiento-, tuvo que posponer su toma de posesión hasta el 8 de diciembre de 1670 en que hizo su entrada oficial a la Ciudad de México.

Su actuación, como Arzobispo y Virrey, fue enormemente buena, según relata la biografía del historiador mexicano Don Francisco Sosa, pues a la muerte del Duque de Vergara, la viuda – Duquesa de Vergara-, le pidió que asumiera provisionalmente las funciones de su difunto marido, lo que aceptó por obediencia y con espíritu de ayuda. Tan fructífera fue su labor, que el Ray Carlos II quería que permaneciera en ese cargo de por vida; él –ya cansado-, pidió al Monarca su retiro, pero no fue aceptada su petición, pero dadas las condiciones de salud y su edad, al fin consiguió su retiro y llegó a Veracruz el 30 de junio de 1681.

Breve fue su descanso en el Risco de los Agustinos, pues lo sorprendió la muerte el 8 de abril de 1684.

Nuestro Arzobispo Primado escribió carta con fecha 4 de abril de 1961 al Excmo. y Rvmo. Sr Don Santos Moro y Ruis, Obispo de Avila, España, pidiéndole –como en casos anteriores hizo con otros prelados-, su venia para traer a México los restos del venerable Fray Payo Enríquez de Rivera. Con ese objeto se inició el siguiente viaje a España del Comendador Adolfo A. Wiechers; debo hacer notar que, de las primeras investigaciones, no se logró saber si estaban los restos del citado Mons., Payo de Rivera en la Catedral de Avila, pues había dudas de dónde había sido enterrado.

Afortunadamente, mi amigo, Don Antonio Basagoiti y Ruiz, dirigiéndose a los P.P Agustinos, logró los datos necesarios de modo que, cuando llegué a Madrid, ya reunía toda la documentación y enseguida salí en el autobús a Villatoro, parroquia correspondiente al Risco, cuyo Párroco el Arcipreste era Don Pedro Hernández Sánchez.

Me recibió amablemente y me puso en contacto con Don Martín Montoro, doctor del pueblo. Con él, nos encaminamos y, como era ya la Sierra y no había camino pavimentado, dejamos el coche y nos dispusimos a caminar –lo que nos llevó más de una hora cuesta arriba-, pasamos por la Parroquia del Risco y el arcipreste nos ayudó prestándonos al albañil, quien fue con nosotros.



Fray Payo Enríquez de Rivera

Aquello estaba en ruinas y solo quedaban huellas adonde había estado el Altar Mayor; excavando, casi a flor de tierra encontramos fragmentos de osamenta y unas insignias doradas de zapatillas. Procedimos a la exhumación...emprendimos el regreso por el mismo camino a Villatoro, adonde el Párroco me dio una certificación y, en Avila, el Excmo. Sr. Obispo me entregó oficialmente los restos con una certificación que dice textualmente:

ARZOBISPADO DE AVILA, ESPAÑA

DON TEODORO GARCIA ROBLEDO
Secretario Canciller del Obispado de Avila, España

Certifico:

Que, habiendo solicitado el Excmo. y Revmo. Arzobispo de México se le entregaran los restos del Excmo. Dr. Fray Payo Enríquez de Rivera, religioso agustino, que fue Arzobispo de aquella Sede y que falleció el 8 de abril de 1684 en el Convento de los Agustinos de Santa Maria del Risco, para ser depositados en la Cripta Arzobispal de la Catedral Metropolitana de México. El Excmo. Sr. prelado de esta Diócesis concedió gustosamente su beneplácito para ello, y en virtud de esto, fueron practicadas las gestiones oportunas para el hallazgo de los mencionados restos.

Habiéndose comprobado que, en un principio, fueron enterrados en la Iglesia del mencionado Convento, se hicieron trabajos de descombro y búsqueda, y se encontraron cerca del presbiterio el cráneo y varios huesos, así como algunos restos de galones de ornamentos litúrgicos; la lápida no existía allí, porque al ser abandonado el Convento, las gentes del pueblo vecino se llevaron mucha piedra, así como material de construcción que actualmente se puede encontrar en el pueblo de Amavida, en alguna edificación particular.

Todos ellos, fueron entregados al Sr. Don Adolfo Wiechers, Ilustre Comendados Comisionado para el traslado promovido por el R Excmo. Arzobispo de México. Con puñado de tierra extraída del mismo lugar en que fueron hallados los restos de referencia; en fe de lo cual extendiendo el presente CERTIFICADO, en Avila, a los 15 días de mayo de 1961.

Firma

D. Don G. Rebolledo
SELLO: Secretaria de Cámara y de Gobierno
Diócesis de Avila, ESPAÑA.

Como coincidencia, con anterioridad, los restos habían sido extraídos el 12 de diciembre, fiesta de Ntra. Señora de Guadalupe. Me dirigí a Madrid con mi maletín y, de nuevo, mi amigo Antonio Basagoiti logró –por intermedio del Excmo. Marqués de Urquijo-, arregló que no fuera molestado en la Aduana de salida del Aeropuerto de Barajas.

Llegué a México hasta el 1o. de Junio porque todavía tenía pendiente una investigación en Madrid, y posteriormente se siguieron los procedimientos acostumbrados para la celebración de la inhumación de los restos de Fray Payo de Rivera, presididos por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, Don Miguel Darío Miranda y Gómez

CAPITULO DECIMO NOVENO

Don FRANCISCO AGUILAR y SEIJAS

Décimo Noveno Arzobispo de México
1620-1698

El monarca Don Carlos III presentó a Monseñor don Francisco Aguilar y Seijas ante el Emisario del Vaticano para que fuera nombrado Arzobispo de México, y el día 2 de enero de 1682, éste tomó posesión del gobierno arquidiocesano. Su entrada física y pública no fue sino hasta que llegaron las Bulas y el palio del nombramiento el 7 de septiembre del año siguiente; desde luego, comenzó a visitar los pueblos dentro de su jurisdicción. Llevando siempre alimentos y medicinas para los pobres, pues las necesidades eran muy graves, dejando como Gobernador al Dr, Don Diego de Sierra.

Comenzó la primera visita el 3 de noviembre de 1683, la segunda el 21 de noviembre de 1684, la tercera en noviembre de 1685 y regresó a la Capital hasta el 19 de abril de 1686. Era tan grande la miseria en algunos lugares que, a veces, se desposeía él mismo de ropa para que los pobres se cubrieran. Como detalle curioso anotamos algo que dice su biografía: No quería trato alguno con las mujeres, al grado que no visitaba a los Virreyes por no ver a la esposa del Virrey, y tampoco permitía la entrada de mujeres a las oficinas episcopales.

Fue durante su Episcopado, murió la insigne monja de San Jerónimo, Sor Juana Inés de la Cruz, célebre poetiza que honra las letras mexicanas, con quien nunca llevó buenas relaciones, por ser religiosa con conocimientos literarios. Tan generoso fue en sus limosnas en todos los ambientes, que el Virrey, picado por la curiosidad, mandó hacer una investigación que averiguara cuánto dinero había dado de limosnas, pues todo lo daba, hasta sus propias pertenencias. El informe final fue de que llevaba más de dos millones de pesos *"de aquéllos; hermoso cuadro que debe contemplar el lector"* (lo dice el narrador).

El 25 de marzo de 1695, cuando de grande y noble existía en la Ciudad de México, se encontraba en la Villa de Guadalupe para presenciar la colocación de la primera piedra del suntuoso Templo, que hoy existe. Terminada la ceremonia que el arzobispo presidía, éste se dedicó a recoger –de entre los presentes-, comenzando por el propio Virrey-, las monedas de oro que habrían de aunarse al tesoro arquidiocesano; una vez recogidas las monedas, él, con santa sencillez, echó dos reales de plata, diciendo que el oro sería mejor empleado para uso de los pobres. De él se dijo: *"Murió un gran arzobispo de los pobres, que dio ejemplo de amor y desinterés por las cosas de este mundo"* (comentario de su biógrafo). El jueves 14 de octubre de 1698 murió a la una de la tarde; el día 18 fue el entierro, con gran solemnidad, y su cadáver fue depositado en el Presbiterio, al lado del Evangelio, en la Catedral Metropolitana.

Una vez que me devolvió la Dirección de Antropología e Historia los resultados de los exámenes técnicos para aseverar su origen real, informé a nuestro Primado y él dispuso se organizara de inmediato la ceremonia para el funeral. En su urna metálica, fueron depositados los restos humanos de ése gran hombre en la gaveta correspondiente de la Capilla Arzobispal.

CAPITULO VIGESIMO

Don JUAN ORTEGA y MONTAÑES

Vigésimo Arzobispo de México
1627-1708

Nacido en Llanes, principado de Asturias, el 23 de junio de 1627, ordenado sacerdote fue nombrado en 1660 –a los 33 años de edad-, como Fiscal de Oficio de la Santa Inquisición en México. De allí, fue promovido como Obispo de la Ciudad de Guatemala; em 1677 fundó el Convento de las Carmelitas descalzas, y él mismo estrenó la Catedral el 6 de noviembre del mismo año.

Poco después – en 1682-, fue promovido al Obispado de Michoacán, aunque recibió las Bulas hasta el año siguiente. Fue espléndido en sus limosnas para los pobres, arregló la construcción del Palacio Episcopal, en el que gastó ochenta mil pesos y donó a la Catedral un magnifico trono de plata pura; gobernó Michoacán por 12 años, al cabo de los cuales, fue llamado para el Gobierno Civil de la Nueva España, del cual se hizo cargo el 27 de febrero de 1696.

Como Virrey, fue breve su interinato, entregando el gobierno al Conde de Moctezuma. Mediaba en ese entonces el año de 1699, cuando Carlos II lo promovía al a arzobispado de México, adonde llegó el 11 de octubre del mismo año. En el gobierno pastoral, se distinguió con toda la magnificencia del ritual acostumbrado por la Iglesia, sin dejar detalles en las celebraciones de todas clases de fiestas religiosas; estableció hospitales y conventos, poniendo en orden a todos los Conventos y casas de religiosos; en fin, fue pródigo de la buena organización y orden de la Arquidiócesis.

Tuvo gran empeño en la terminación de la Obra del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, saliendo personalmente a las calles a recoger limosnas con ese objeto. No tuvo el gusto de ver realizados sus deseos, porque la muerte lo sorprendió el 16 de diciembre de 1708; sus restos descansan ya en la Catedral; ya recordará elector el proceso de búsqueda de restos motivado por las obras de restauración de la Catedral y el estudio de cada bolsa de restos encontrados allí. Sus restos descansan, pues, en la urna correspondiente de la Cripta Arzobispal.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

M.T.R.O. DON JOSE LANCIEGO Y EGUILAS

Vigésimo Primer Arzobispo de México
1712-1728

Nació en Viana, cabecera del reino de Navarra, en 1655. Desde muy joven manifestó inclinación al estado religioso, al grado de que al cumplir quince años abandonó la casa de sus padres, y, a pie, se dirigió de Viana á Nájera, con el objeto de hacerse monje de San Benito en el monasterio de Santa María de la Asunción. Una vez ordenado, obtuvo el cargo de Abad, el empleo de predicador de S. M. en la Real capilla, que desempeñó durante catorce años, y en Madrid fue Juez calificador de la Suprema Inquisición.

Presentado por Felipe V en 1711 para arzobispo de México, vino antes de consagrarse. Llegó a Veracruz el 3 de diciembre de 1712 y a la ciudad de México el 4 de enero siguiente. Desde luego se hizo cargo del gobierno de su Iglesia, y habiéndole, por fin, llegado sus bulas, se consagró el 4 de noviembre de 1714.

Luego que tomó posesión del gobierno se dedicó con fervoroso celo a hacer observarlas decisiones de los concilios Tridentino y Mexicano por parte del clero, y a aumentar la perfección de la vida monástica en los conventos de religiosas, para cuya dirección escribió una Carta pastoral. Fundó la casa llamada de la "Misericordia" para recogimiento de mujeres casadas separadas de sus mandos; gastando en ella a más del costo del sitio en que se edificó, doce mil pesos, y siete más en las capellanías o fundaciones para el capellán y rectora del

establecimiento. Fabricó una cárcel en la que pudiesen estar con la debida separación los delincuentes. En la casa arzobispal aumentó las viviendas para familiares y para las oficinas, en que gastó de sus rentas treinta y siete mil pesos. Para la fábrica del nuevo templo de *Regina Coeli* donó veinticinco mil pesos. No menos crecidas limosnas dio para la fábrica del colegio de San Miguel de Belén. Con piadosa liberalidad dio mil pesos a cada una de las muchas doncellas nobles que necesitaron completar sus dotes para hacerse religiosas; los viernes daba limosnas a hombres, españoles, los sábados a las mujeres y los domingos a los indios. Fundó nuevas cátedras de teología escolástica y moral en el Seminario y premió a los catedráticos con cantidades considerables para que pudiesen borlarse en la Universidad, protegiendo al mismo tiempo a los estudiantes el Seminario y de otros colegios para que pudiesen terminar su carrera. "Cada mes se llenaba su palacio de mendigos," dice un testigo ocular, y después agrega: "Pagaba deudas ajenas, ocultando su nombre.

No menos digna de especial recuerdo fue su conducta durante el hambre que afligió al pueblo mexicano el año de 1714. La anticipación de las heladas en el año anterior produjo la pérdida de las cosechas, y con ella la calamidad más lamentable. *"La desolación era general en la Nueva España, dice el P. Cavo, por la hambre que se padecía, que fue tanta según nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan."* *"En esta calamidad, continúa el mismo escritor, el arzobispo D. Fr. José Lanciego y el duque de Linares se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer a los pobres."*

Al hambre siguió una epidemia originada de los malos alimentos que se proporcionaban los pobres, y con la epidemia se presentó nueva oportunidad al SR. MTRO. D. FR. JOSÉ LANCIEGO Y EGUILAZ para ejercitar los hermosos sentimientos de que se hallaba adornado; sentimientos que, es un deber decirlo, fueron felizmente imitados por los ricos, cuya caridad fue el consuelo de los infelices, según el testimonio del P. Cavo.

Exacto en el cumplimiento de sus deberes pastorales, hacía en México, todos los días de fiesta, confirmaciones, sin recibir ofrenda alguna pecuniaria, calculándose en más de medio millón las personas a quienes administró en solo esta ciudad aquel sacramento. Más no era esto lo único que demandaba su atención y a lo que acudía su celo fervoroso. Sabía que los indios perseveraban en sus ritos o ceremonias gentílicas en varias partes del arzobispado, y dictó para extirpar el mal las medidas conducentes. Compruébalo la carta que escribió el 8 de junio de 1726 y dirigió a los lugares en que más arraigadas estaban aquellas absurdas prácticas.

"Hijos míos, decía, con lágrimas de mi corazón escribo está dando noticia a todos mis Curas beneficiados, Ministros Doctrineros, cómo en esos Partidos de la Sierra alta y baja, y la Huasteca, perseveran de la Gentilidad en esos mis hijos los Indios, la Idolatría y adoración que dan al Demonio con el nombre de "Dios de las Cosechas" cuya abominable celebridad la acostumbran cada año por el Mes de Agosto desde poco después de puesto el Sol hasta el amanecer, en que arman sobre ciertos palos una a modo de Diadema y sobre ella un Tambor, y entre los palos fabricada una camilla y encima una olla de miel virgen, y al rededor chalchihuites, con hongos, incienso, y granos de Maíz tierno, y tortillas de elote, y pintadas varias figuras, y sabandijas; en cuya circunferencia danzan hombres y mujeres, vestidos de blanco, cantando al Demonio, y haciendo otras ceremonias, todo a fin de tener visiones, engaños e invenciones del Demonio, reduciéndose este baile a dar gracias al "Dios de la Cosechas" y esperar la felicidad en sus frutos, y con el ánimo de hacerse hechizaros, brujos, adivinos, médicos, parando todo este baile y su banquete, en una lastimosa embriaguez."

No podía ocultarse al ilustrado celo del Arzobispo, que, si los indios perseveraban en la idolatría, y se entregaban con desenfreno a la embriaguez más degradante, era debido únicamente a que no se había cuidado darles educación, a lo que no se procuró ilustrarles, sino que la conquista espiritual se redujo a cambiar unas ceremonias religiosas por otras. Por eso el Arzobispo quería que las escuelas se multiplicasen, y todavía en sus últimos momentos recomendaba la fundación de ellas y que se tratase a los indios sus hijos, como les decía, con amor y no como a bestias.

En el mes de enero de 1728 se sintió herido por la enfermedad que debía conducirle al sepulcro, dictó sus últimas disposiciones; y cuando el 17 del mismo mes recibió los últimos sacramentos, no parecía sino que tomaba parte en alguna de aquellas funciones a las que imprimió esplendor y magnificencia. Su agonía fue la del hombre justo. Poco antes de expirar pronunció estas notables palabras:

"¡Qué dulce muerte me ha dado Dios! Dicen que el morir es amargo; para mí bendita sea su bondad; nada me aflige, ni tengo especial dolor que a mi cuerpo lo atormente, ni particular cuidado que a mi alma la perturbe"

Día de luto y de pesar justísimos fue para la ciudad de México el 25 de enero de 1728. En él perdió la Iglesia mexicana a uno de sus pastores más eminentes, y la sociedad entera a un bienhechor, a un verdadero padre.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO
DON JUAN ANTONIO VIZARRON y EGUIARRETA
Vigésimo Segundo Arzobispo de México
1730-1747

Hombre de Estado, fue Capellán de la Prioral de su ciudad natal y posteriormente canónigo de las Catedrales de Cuenca y archidiácono en la iglesia patriarcal en Sevilla. Sumiller de cortina del Consejo de Su Majestad en 1730. Estudió en el Colegio de San Clemente en Roma. Fue nombrado Arzobispo de México el 13 de enero de 1730, fue consagrado Arzobispo en la Ciudad de México el 13 de mayo de 1730, recibió las bulas el 13 de Abril y tomó la posesión formal de la arquidiócesis el 21 de marzo de 1731. Fue consagrado por el Sr. Obispo de Puebla Larrizal y Elosiza.

Y en 1734 se hizo cargo del gobierno de Nueva España, conforme a órdenes selladas de la Corona. Estas órdenes debían ser abiertas por la Audiencia en caso de la muerte de virrey anterior, Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, ostentándolo hasta 1740, en que hizo entrega de su empleo a Don Pedro de Castro y Figueroa, Marqués de Gracia Real. A él se deben importantes obras, como son el Palacio Arzobispal de México, el de Tacubaya y el Colegio Apostólico de San Fernando. Como Virrey, confisca las propiedades del Duque de Monteleone, un descendiente de Hernán Cortés.



El Ilmo. y Excmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, de el Consejo de la Mage. Sumiller de Cortina, Arzobispo de México, Virrey Gobernador y Capitan General de ella, en el Reyno y Estado de la Real Audiencia de ella, en su empleo, el día 21 de Marzo de año de 1731.

DON JUAN ANTONIO VIZARRON y EGUIARRETA

Vigésimo Segundo Arzobispo de México
1730-1747

En octubre de 1736 una horrible epidemia de *matlazáhuatl* aparece en las vecindades de la Ciudad de México. Esta epidemia mata cientos de personas, entre ellos muchos indios en muchas Ciudades y Villas. También en ese año fueron descubiertas minas de plata en Arizona, en aquél entonces parte de la intendencia de Nuevo México. Mandó dos millones de pesos en plata como contribución para reconstruir el Palacio Real en Madrid, que fue destruido por el fuego en el año de 1734. Continuó siendo Arzobispo hasta su muerte en el 25 de enero de 1737, en la Ciudad de México. Una vez recuperados sus restos, fue sepultado con los honores correspondientes en la Capilla Arzobispal, guardando sus restos en la urna correspondiente de la mencionada Capilla.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

DON MANUEL RUBIO y SALINAS

Vigésimo Tercero Arzobispo de México
1703-1756

Nació en Colmenar-viejo, villa situada en la provincia de Madrid a 35 kilómetros de esa capital, el 29 de junio de 1703, hijo de padres nobles que lo fueron D. Juan Tomás Rubio y Anento, y Doña María Ignacia Salinas Ros de Medrano. Hizo sus estudios en la célebre Universidad de Alcalá de Henares, en la que se distinguió por la viveza de su ingenio, y por su penetración, llegando a ser un consumado canonista y recibiendo la licenciatura en aquella facultad.

Aún no había abrazado la carrera de la Iglesia, cuando le admitió como familiar suyo el Ilmo. Sr. D. Manuel de Endaya y Haro, obispo de Oviedo.

En 1729 falleció el obispo de Oviedo; este proceso parece que podía haber influido de manera desfavorable a la suerte del señor Rubio y Salinas, mas no fue así, sino que, por el contrario, lo colocó al lado de otro personaje ilustre y de más elevada jerarquía a cuya sombra protectora ascendió rápidamente a mayores empleos; fue este el Emmo. Sr. Cardenal D. Carlos de Borja, Patriarca de las Indias, a quien pude ver muy bien llamarse el mecenas del Don Manuel.

No satisfecho el patriarca de las Indias hizo nombrar al Don Manuel Rubio, Capellán de honor de S.M. y sucesivamente fiscal de la real capilla, casa y corte juez de las reales jornadas y vicario del Alcalá que era dignidad anexa a la del Patriarca.

Preconizado el Rubio y Salinas en el Consistorio Público de 3 de febrero de 1748, el Papa Benedicto XIV le expidió las bulas correspondientes. Cuarenta y cinco años nada más contaba el Don Manuel al ser electo arzobispo de México. La noticia causó verdadera sorpresa, y vaciló antes de aceptar, por lo remoto del país a que se le destinaba, y por la diversidad del clima.

Antes de salir de Madrid, declaró el día 6 de marzo de 1749 la formal erección de la insigne y real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, en cumplimiento de la bula de Benedicto XIV de 15 de Julio de 1746 y de las reales cédulas expedidas al intento. El 10 de septiembre de 1749 llegó a México, después de haber sido consagrado en Puebla el 24 de agosto.

La infeliz raza conquistada era objeto de su cuidado y protección. Nada había que irritase tanto al SR. DR. D. MANUEL RUBIO Y SALINAS como el saber que se había hecho alguna vejación a un indio, y por eso cuando los desmanes de los encomenderos o las exigencias de los religiosos llegaban a sus oídos, constitúyase él en defensor ardiente de aquellos desgraciados, que eran todavía en aquella época los más infelices y se veían en la triste situación de ser de común oprobio aún de la misma plebe, si hemos de dar crédito a los escritores del siglo pasado.

A mediados de 1756, cayó en cama gravemente enfermo y murió habiendo recibido la última Unción Sacramental. Su cuerpo fue depositado para homenaje popular y después de tres días, depositado bajo el Altar Mayor de la Catedral que lo acogió durante años.

Al proseguirse los trabajos de la Ilustre Comisión Diocesana de Orden y Decoro, tocó el turno de exhumar los restos del Excmo. Dr. Manuel Rubio, y previo a su lugar definitivo, se hicieron las Honras correspondientes con la presencia del Emmo. Cardenal Miguel Darío Miranda y Gómez

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

DON FRANCISCO DE LORENZANA Y BUTRON

Vigésimo Cuarto Arzobispo de México
1722-1804

Nació en la ciudad de León (España) el día 22 de septiembre de 1722, e hizo sus estudios en el Colegio mayor de San Salvador de Oviedo en la renombrada Universidad de Salamanca. De su carrera eclesiástica no tenemos noticias hasta que le vemos nombrado canónico doctoral de la Iglesia de Sigüenza. Sucesivamente, fue canónigo y vicario general de la primada de Toledo, abad de San Vicente, dignidad de la ya nombrada iglesia de Toledo, y consejero de S.M. En 1765, es decir, cuando contaba cuarenta y tres años, fue elevado a obispo de Plasencia, y el 14 de abril del año siguiente promovido al arzobispado de México, del que tomó posesión el 22 de agosto, recibiendo a pocos días (8 de Setiembre) el sacro pálido de manos del Ilmo. Sr. Obispo de Puebla D. Francisco Fabián y Fuero.

Marcase en nuestra historia la administración pastoral del Sr. Don Antonio de Lorenzana y Butrón, por la fundación de la Casa de Niños Expósitos, por la celebración del IV Concilio Mexicano, y por la publicación de varias obras de incuestionable importancia. El Sr. Lorenzana para llenar ese vacío, compró con sus propias rentas un Edificio a propósito el 11 de enero de 1767, y fundó y organizó la Casa de Niños Expósitos, vulgarmente "La Cuna", y la sostuvo hasta el año de 1771 en que fue promovido al Arzobispado de Toledo

Dos Cédulas reales expedidas el 28 de agosto de 1769, la primera ordenando que todos los obispos de América e islas Filipinas asistieran a la celebración del IV Concilio provincial mexicano, y la segunda que se llamó el Tomo Real, en que se especificaban hasta veinte puntos que debían tratarse en aquel Concilio, fueron las primeras disposiciones dictadas para llevarlo a cabo. El 13 de enero de 1770, citó a cabildo el Don Antonio para dar cuenta de las Cédulas recibidas, y el 21 del propio mes se anunció al pueblo en la misa solemne que se estaba celebrando, que la apertura del Concilio sería el 13 de enero del siguiente año.

Hallábase gobernando su Iglesia en perfecta armonía con la potestad civil y amado de todos por su ilustración, por su virtud y por sus sentimientos filantrópicos, cuando recibió la noticia de haber sido promovido al Arzobispado de Toledo el 27 de enero de 1771 con motivo del fallecimiento del cardenal Córdoba, que regenteaba aquella elevada jerarquía. Acató el mandato real y se dirigió a España. El 30 de marzo de 1789, Pio VI le confirió el birrete cardenalicio.

En 1797 fue enviado a Roma por Carlos IV para proporcionar algunos consuelos á Pio VI, acompañándole en esta comisión los arzobispos de Silecia y Sevilla, Depuig y Musquiz. Estos dos últimos regresaron a España pocos meses después, mientras que el de Toledo permaneció constantemente al lado del Papa, a quien acompañó a Florencia. Desterrado de esa Ciudad el



Pontífice -el 27 de marzo de 1799-, le acompañó a Parma el Don Antonio Lorenzana.

Firme en su resolución de permanecer en Italia, presentó en 1800 su dimisión del Arzobispado de Toledo, y se estableció en Roma, en cuya ciudad murió el 17 de abril de 1804. Su cuerpo fue expuesto en la iglesia de los Santos Apóstoles, que era la de su título de cardenal, y fue enterrado en la de la Santa Cruz de Jerusalén.

Sus restos fueron rescatados de manera similar a los muchos que la Ilustre Comisión Diocesana de Orden y Decoro ha hecho. Actualmente se encuentran en su respectiva urna dentro de la Cripta Arzobispal de la Catedral Metropolitana.

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

DON ALFONSO NUÑEZ DE HARO Y PERALTA

Vigésimo Quinto Arzobispo de México
1729-1800

Nació en Villagracia, perteneciente a la Diócesis de Cuenca, el 31 de marzo de 1729; fue aplicado en sus estudios y a los 18 años de edad ya había adquirido la borla de Doctor en Lenguas; una vez que fue remitido a Roma, el propio Papa Benedicto XIV lo examinó personalmente y, en vista de eso su Majestad Carlos III lo presentó como candidato a ser Arzobispo de México, e inclusive lo obligó a aceptar el nombramiento a pesar de que Don Alfonso no tenía deseos de aceptarlo.

Benedicto XIV, al mandar que se expidieran las Bulas, le concedió en ellas amplias facultades, más que las que tenía. Llegó a Veracruz el 12 de septiembre de 1772 y fue consagrado en Puebla. A la muerte del Señor Virrey, el Marqués de Gálvez, el 30 de noviembre de 1786, recibió una Cédula Real el 25 de febrero de 1787, nombrándolo arzobispo-Virrey y Capitán General de la Nueva España, y presidente de la Real Audiencia y Cancillería.

Su episcopado duró casi 28 años y fue uno de los que más beneficiaron a la población de la Nueva España. Comenzó a sentirse mal de salud después de una penosa enfermedad que lo tuvo postrado más de un año y murió el 26 de mayo de 1800, habiendo apenas cumplido los ochenta años de edad.

Grandes funerales le tributaron pueblo e Iglesia en México y con grande pena fue sepultado en la Cripta de la Catedral metropolitana de México; sus restos fueron analizados exhaustivamente por el Instituto de Antropología e Historia para garantizar la autenticidad de los mismos y la Comisión Diocesana y orden y Decoro organizó el acostumbrado funeral solemne con la participación del Excmo., Primado de México, Don Miguel Darío Miranda y Gómez, en el curso del cual fueron colocados los restos humanos en la Gaveta 25 correspondiente.

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

DON FRANCISCO JAVIER LIZANA Y BEAUMONT

Vigésimo Sexto Arzobispo de México
1749-1813

Nació en Arnedo, Provincia de la Rioja el 12 de Julio de 1749. Hizo sus estudios religiosos en Calatayud y la Universidad de Zaragoza, Fue Profesor en la Universidad de Alcalá de Henares, obispo de Taumasia en 1795 y en 1801, de Teruel. Fue nombrado arzobispo de México en 1803 y, además, substituyó al Mariscal Pedro de Garibay -que fungía el puesto de Virrey interino-, tomando el puesto oficial de Virrey de la Nueva España.

A su virreinato-arzobispado se le llegó a llamar "*el pontificado*" y, en su escaso mandato, pudo enviar a España más de tres millones de pesos. Durante su gobierno hubo lugar para que se

ocupara de muchas actividades tendientes a la Independencia; fue entonces que se descubrió la conjura de Valladolid de 1809 en que los principales jefes eran José María obeso y José María Izazaga, entre otros. No se mostró riguroso con los participantes de ella, pero creó la Junta de Seguridad y Buen Orden, en previsión de futuros acontecimientos que pudieran producirse.

Falleció en México el 6 de marzo de 1813, sus restos fueron exhumados de la Catedral, debidamente analizados –como todos los anteriores-, y solemnemente depositados en la Gaveta 26 de la Cripta Arzobispal.

CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

DON ANTONIO DE BERGOSA Y JORDAN

Vigésimo Séptimo Arzobispo de México
1748-1819



Nació en la Ciudad de Jaca, Provincia de Aragón; llegó a México a desempeñar el puesto de Inquisidor, desde agosto de 1799 al 13 de diciembre de 1800, en que fue nombrado Obispo de Oaxaca, adonde se vio muy comprometido con las fuerzas de independencia, pero, a la muerte de Mons. Llizana, fue llamado para ocupar la Arquidiócesis de México, ya que se consideraba que estaba muy comprometido con las fuerzas independentistas. Su actuación se redujo a auxiliar al Virrey Calleja y del Rey.

Al regresar Fernando VII del destierro, envió a Monseñor Bergosa de nuevo a Oaxaca, la cual gobernó hasta el 14 de agosto de 1817, en que fue movido a Tarragona, España.

Con carta petitoria de nuestro Primado, me dirigí a España, en busca de los restos para trasladarlos a nuestra Catedral; llegué a Tarragona y pedí cita con el Excmo. Sr. Arzobispo Don Benjamín Cardenal de Arriba y Castro, quien leyó con toda atención la misiva de nuestro Prelado y me manifestó que el citado Don Antonio Bergosa había elegido ser sepultado en su tierra natal, en la Provincia de Huesca. Llegué en autobús a Jaca y solicité audiencia con el Obispo local, Don Ángel Hidalgo Ibañez, quien coordinó para que el Cabildo en pleno recibiera el caso.

Dos días después fui recibido, se me escuchó amablemente y se comisionó al maestro de la escuela para que me abriera la tumba del Sr. Bergosa y Jordán, situada junto a la pila bautismal, junto a la Capilla de la Santísima Trinidad. Una vez abierto el sepulcro, procedí a recoger cuidadosamente todos los restos en bolsa de plástico y, una vez guardados dentro de mi maletín, procedí a que se levantara el Acta correspondiente.

Debo dejar constancia de la belleza de la Catedral de Jaca, construida en el Siglo IV de Nuestra Era. Es uno de los tesoros de España.

Regresé a Madrid, con Don Antonio Basagoiti y, de nuevo, el Marqués de Urquijo fue esencial para extenderme todas las facilidades migratorias relativas a mi regreso a México con los restos de Mons. Bergosa. Cuatro días después volé a México, adonde se procedió como es requerido de estos casos; el Excmo. Sr. Don Miguel Darío Miranda presidió la Misa que se ofreció en la Cripta Arzobispal y los restos se depositaron en la urna 17, el 29 de septiembre de 1961.

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

DON JOSE PEDRO DE FONTE Y HERNANDEZ DE MIRAVETE

Vigésimo Octavo Arzobispo de México
1777-1839

Nació el 13 de mayo de 1777, en el Valle de Linares, perteneciente a la Provincia de Aragón y sujeta al Arzobispado de Zaragoza. Sus estudios le granjearon el título de Individuo en la Real Academia, Abogado de los Consejos del Cabildo Metropolitano de Zaragoza y el Obispado de Teruel.

Cuando Mons. Lizana fue nombrado Arzobispo de México (en 1803), se lo trajo de España y el 21 de junio de 1802 lo nombró Provisorio y Vicario General de la Iglesia Metropolitana, nombramiento que, al aprobarlo el Rey, le adicionó el de Catedrático de Disciplina Eclesiástica, que desempeñó –sin dificultad-, hasta octubre de 1806.

Fue consagrado como Arzobispo de México por mandato del Rey, fechado el 29 de junio, cuando contaba el Sr. de Fonte 39 Años de edad. Su gobierno duró solamente cinco años. La situación política era muy difícil, por la política oficial del gobierno virreinal con respecto a la causa de la libertad mexicana, y nos limitamos a decir que su "biografía dice" que, "*cuando vio consumada la independencia de México, en 1821, con el pretexto de visitas arzobispales, salió de México.*

Se dirigió a Toluca y después a Cuernavaca; poco después se dirigió a Tampico adonde se embarcó hacia España para fijar su residencia en Valencia. Era el año de 1838, 17 años después de haber salido de México y aún no renunciaba oficialmente su nombramiento original, y cuando la Santa Sede –como es natural- le intimó para que regresara a su Sede, él presentó su renuncia a la Mitra. La noticia llegó a México hasta el 11 de abril de 1838; Al año siguiente de su renuncia, él falleció a los 66 años de edad, su cadáver fue sepultado de la Iglesia del Real de Montserrat de la Corona de Aragón.

Con la usual carta de nuestro Arzobispo Primado para el Excmo. Arzobispo de Madrid, Don Elijo de Llano, y por los procedimientos legales y diplomáticos acostumbrados; esta vez, con el apoyo de Don Joaquín Juste, representante de los negocios del Estado Español en México, me dieron las facilidades necesarias para cumplir con mi encomienda y llegar a México para el ya conocido procedimiento de ingresar los restos aludidos a su gaveta dentro de la Cripta Arzobispal de la S. I. Catedral Metropolitana de México.

CAPITULO VIGESIMO NONO

MANUEL POSADA Y GARDUÑO

Vigésimo Nono Arzobispo de México
1780-1846



El Ilmo. Señor Don Manuel Posada y Garduño, nació el 27 de septiembre de 1790, en el año de 1840 en el pueblo de San Felipe el Grande, del Estado de México; y una vez terminados sus estudios en Puebla de los Ángeles, el Sr. Pucheb y Monteagudo lo nombró Fiscal de la Curia. Ya estando en México, ascendió a mayores destinos: fue nombrado Cura Interino del Sagrario Metropolitano, y posteriormente substituyó al Cura regular en 1825, en 1832 pasó a ocupar el cargo de Canónigo Doctoral.

Al año siguiente su nombre apareció en la lista del Decreto de Expulsión –a causa de los disturbios callejeros que reinaban. Se refugió en los Estados Unidos y allí esperó a que pasase la tempestad política. A la renuncia obligada del Arzobispo Fonte el Cabildo lo propuso en la terna de sucesión y desde Roma él fue el elegido después del Consistorio de 1839; las bulas no llegaron sino hasta el 15 de abril de 1840 y su consagración se efectuó en la Catedral Metropolitana el 31 de mayo.

Apadrinaron la ceremonia el presidente de la República, Don Anastasio Bustamante y el Cabildo Metropolitano. La situación política impidió por largo tiempo el que pudiera visitar su Diócesis tal y como él deseaba, y solo pudo ir a Teotihuacán y a Cuernavaca, adonde confirmó a más de quince mil personas. Iban a cumplirse exactamente 6 años de su Gobierno Pastoral, cuando –en la madrugada del 31 de marzo de 1846 sufrió un fuerte ataque –del cual se libró-, pero no del Segundo que aconteció el 21 de abril siguiente, causándoles la muerte. Su funeral fue solemne, asistiendo gran número de personas de todas las clases sociales.

Hube de buscar cientos de documentos de los Archivos de la Sagrada Mitra, pero tampoco había documento alguno referente a él; pero –por casualidad-, visité la Iglesia de la Enseñanza, adonde encontré una gaveta a un lado del Altar Lateral, que mencionaba su nombre y muy probablemente contenía sus restos. Una vez hechos todas las pesquisas necesarias y terminados con éxito todos los exámenes científicos de costumbre que garantizaran su autenticidad, con la autorización de nuestro prelado, se programó la ceremonia foral del depósito de restos en la Cripta Arzobispal, con el protocolo acostumbrado en todos estos casos.

CAPITULO TRIGESIMO
DON LAZARO DE LA GARZA Y BALLESTEROS
Trigésimo Arzobispo de México
1785-1862



Nació en el poblado de Pilón, perteneciente al Estado de Nuevo León. México, el 17 de diciembre de 1785. A los 18 años ingresó al Seminario de Monterrey, e hizo brillantes estudios en él

Llegó a México y en 1810 recibió el título de Abogado y prosiguiendo su educación, se ordenó de sacerdote en 1815. Por sus grandes merecimientos, fue presentado a Roma como candidato a Obispo de Sonora, nombramiento que fue preconizado el día 19 de marzo de 1837, cuando a la sazón tenía 52 años de edad. Su labor fue grande, dado que personalmente era de extracción humilde, no tenía fortuna propia, y no había suficientes escuelas primarias ni secundarias, y las pocas que había se sostenían con aportaciones de algunas familias, porque el Gobierno no contaba con recursos económicos.

Erigió un panteón, porque había necesidad urgente de él, y con el producto de su comercialización erigió una Casa de Ejercicios anexa al Seminario. Terminada la lucha civil con el triunfo del Partido Constitucionalista, el Gobierno extraditó al extranjero al Sr. Garza junto con otros Prelados, mediante una orden gubernamental firmada el 17 de enero de 1860. Se embarcó en Veracruz hacia La Habana, a en Cuba, su amor al retiro lo llevó a Guanabacoa, adonde se sintió una nostalgia profunda.

Llamado a Roma por el Papa, se encaminó a pesar de sus tristezas y enfermedades, pero no pudo pasar de Barcelona -adonde había hecho una escala temporal-, adonde resintió su salud y el Obispo local lo hospedó y cuidó con todo género de auxilios, pero había sonado su hora y el día 11 de marzo de 1862 expiró. El Obispo de Barcelona organizó unos espléndidos funerales; fue trasladado en carroza especial con guardias montadas y el séquito a pie, al Panteón de los Obispos Forasteros.

Mi visita -con este propósito-, a la Ciudad de Barcelona se llevó con expedición pude encontrar los restos fácilmente en el Cementerio mencionado arriba, en el muro Norte, precisamente debajo de las hornacinas existentes. Con los trámites acostumbrados y ya largamente descritos en este relato, pude llegar al aeropuerto de Madrid en pocos días y entregar el resultado de mi trabajo al Excmo. Sr. Arzobispo Primado, quien ordenó a la Comisión Diocesana de Orden y Decoro para proceder inmediatamente a la Ceremonia de inhumación de restos del insigne Arzobispo de la Garza.

CAPITULO TRIGESIMO PRIMERO

DON ANTONIO PELAGIO LABASTIDA Y DAVALOS
Trigésimo Primer Arzobispo de México
1816-1891



Nación Mons. Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos el 21 de marzo de 1816, e hizo sus estudios en el Seminario Tridentino de Morelia, Michoacán, Se recibió –además-, de Abogado en 1839, a los 23 años de edad, siendo ya Sub Diácono. Fue nombrado Catedrático del Seminario en Morelia y presentado ante el presidente Dn. Antonio López de Santana y preconizado en Puebla en el Consistorio celebrado el 23 de marzo de 1855, habiendo recibido las Bulas el 12 de mayo de ese año.

Fue consagrado en la Catedral de Puebla por el Ilmo. Sr. Munguía, Arzobispo local el 8 de Julio siguiente. Comenzó sus visitas pastorales en el Territorio de Tlaxcala, interrumpiéndose su visita por causa de los sucesos políticos a que dio lugar la **Ley del Desafuero Eclesiástico**. El Señor Labastida se sintió obligado – por su función pastoral, a contrariar con las armas de la Iglesia al poder civil por las exposiciones que dirigió al Gobierno sobre esa ley.

El 12 de mayo de 1856, aniversario de la recepción de las Bulas recibidas, salió de la República Mexicana a La Habana, adonde llegó el 5 de Junio y fijó allí su residencia; habiendo cesado las causas por las cuales estaba lejos de su patria, volvió a México el 11 de Octubre de 1863, ya con el carácter oficial de Arzobispo de México al cual fue promovido por el Vaticano el 19 de Marzo anterior; hizo las visitas pastorales a tierra caliente –"al Sur"-, y a su regreso, invitado por el Pontífice, regresó a Roma para la celebración del centenario de la terminación de la Basílica de San Pedro (que dilató más de doscientos años en llegar), así como la canonización de algunos santos y el Concilio Vaticano.

En marzo de 1871 regresó a su Arzobispado y terminó la visita general de su Diócesis el 10 de febrero de 1878. La triste noticia del fallecimiento del Papa Pío IX le obligó a regresar a Roma para asistir a los funerales de un Pontífice que tanto lo había distinguido. Dice su historiador:

"Nos complacemos en reconocer y proclamar al Ilustrísimo Don Antoni Labastida y Dávalos, como uno de los más distinguidos Prelados que ha habido en México".

Murió el 4 de noviembre de 1891 y fue sepultado en la Insigne Basílica de Guadalupe; por petición especial de nuestro Primado, fueron trasladados sus restos a la Cripta Arzobispal de la Catedral de México el 10 de junio de 1959, y colocados en la gaveta # 30, según consta en el Acta, suscrita por el ProtoNotario Apostólico, Monseñor Don Gregorio Aguilar, por los Señores Adolfo A. Wiechers, y Ricardo M. Uriarte, comisionados por don Miguel Mario Miranda.

CAPITULO TRIGESIMO SEGUNDO **DON PROSPERO MARIA ALARCON Y SANCHEZ** 1825-1905

Nació en la Ciudad de Lerma, Estado de México, a escasos kilómetros de Toluca, Capital del Estado del mismo nombre, el día 29 de Julio de 1825. En 1844 –a los 19 años-, ingresó al Seminario y estudió con tal acierto que a los tres años de cursar Filosofía se le dio el grado de Licenciado en ésa material. Nuevos actos públicos de igual brillantes le hicieron ganar premios y, por oposición, una beca para estudiar Teología, ordenándose de sacerdote en marzo de 1855.

A la muerte de Don Pelagio de Labastida –Arzobispo anterior-, ocupó en catedral todos los cargos en el Cabildo, siendo el principal, el de Vicario capitular, encargado del Gobierno de la Arquidiócesis. El 6 de diciembre de 1891 fue designado Arzobispo de México por Su Santidad León XIII, y su consagración formal fue el 7 de febrero de 1892 por el Ilmo. Sr. Obispo Ignacio Montes de Oca y Obregón. Sus primeros trabajos los dedicó al Seminario, dotándolo de un magnifico profesorado y de muchos elementos que hacían falta. Asistió a Roma al Concilio de América Latina en el cual le tocó presidir en tres sesiones, y al Congreso Católico en Burgos, España, adonde recibió la condecoración de la Cruz de Isabel la Católica, de manos de Su Majestad Don Alfonso XIII.

Terminó la reparación de la Insigne Basílica de Guadalupe y en ceremonia solemnísimamente coronó a la Madre de Dios venerada allí. En medio de todos esos honores y trabajos, le sorprendió la

muerte el día 15 de marzo de 1905 fue sepultado en la Basílica de Guadalupe al lado de Mons. Labastida y Dávalos. Con la súplica de nuestro Prelado al Abad de la Basílica, fueron trasladados sus restos a la Cripta Arzobispal y en este caso, la ceremonia litúrgica de enterramiento de restos se trató de los dos arzobispos anteriores, ya que también se colocaron –en su propia gaveta, la numero 31-, los restos de Monseñor Labastida, como se indica páginas arriba.

CAPITULO TRIGESIMO TERCERO

DON JOSE MORA Y DEL RIO Trigésimo Segundo Arzobispo de México 1854-1928

Nació en el pueblo de Pajacuarán, en el Estado de Michoacán, el 24 de febrero de 1854; sus primeros estudios los hizo en un Colegio Particular de Ixtlán de los Hervores, adonde estuvo por tres años; sus padres –campesinos-, lo incorporaron a sus labores del campo, pues pensaban que seguiría la tradición de su familia campesina. En 1866, cuando llegó a la adolescencia fue internado en el Seminario de Zamora, Michoacán, y allí estudió Humanidades, Filosofía, Teología y Moral.



Fue enviado con otros jóvenes del Seminario para colaborar en la fundación del Colegio de San Luis, en Jacoma, Michoacán; posteriormente recibió las Ordenes Menores y en subdiaconado en 1873. A ese tiempo, ya había ganado el afecto del Arzobispo Plancarte, quien personalmente fue al Obispado para pedir que el joven Mora continuara sus estudios en Roma en el Colegio Pio Latino.

Regresó de Roma y poco después recibió el nombramiento de Capellán del Santuario de Ntra. Señora de la Raíz. Después de las fiestas de celebración del cincuentenario de Monseñor Labastida, le planteó la posibilidad de que lo designaran párroco al lado de sus padres. Como pasaran varias semanas sin saber la resolución a su petición y Monseñor Labastida lo llevó con el Arzobispo, y éste lo nombró pro-secretario de Gobierno del Arzobispado de México.

Ocupó temporalmente el Obispado de Tehuantepec, para ello, fue preconizado el 19 de enero de 1902; ni tenía clero, ni había ninguna catedral solo misiones sencillas. Allí organizó escuelas, llevó allí a los Hermanos Maristas, a las Siervas de María, a las Hnas. Guadalupanas, congregaciones religiosas que realizaron intensísima labor de caridad y bien social. Pero pronto, vio quebrantada su salud por aquél intenso trabajo; lo propusieron par air a Tulancingo, adonde pasó el 12 de septiembre. De Tulancingo lo mandaron a León, Guanajuato, adonde solo duró un año, porque el 2 de diciembre de 1908 fue preconizado arzobispo de México. Y el 3 de febrero de 1909 tomó posesión de la Arquidiócesis.

Los primeros años fueron tranquilos; la paz reinaba en el País, aunque después de las fiestas del Centenario de la Independencia, había de estallar que dio por tierra con aquel gobierno. Las agitaciones políticas en que tomaron parte los católicos, hicieron que los enemigos de la Iglesia comenzaran a hostilizarla con nuevos ataques; los revolucionarios hacían gala de enemistad contra la Iglesia y los católicos, enemistad que culminó con la expedición de la Constitución de

1917, contra la cual se vio obligada la Jerarquía de la Iglesia Católica de México a protestar, lo que fue un prólogo que anunciaría al Sr. Mora las amarguras del destierro, que solo iba a ser precursor de su muerte.

Pasadas las primeras dificultades, pidió regresar a México y convocó al Congreso Eucarístico, lo que provocó gran disgusto, que fue convocado, con los preladados que lo acompañaban, a la Procuraduría de Justicia acusado de violaciones a la Ley, por órdenes expresas del General Obregón. El Delegado Apostólico, Dr. Don Jorge Caruana propuso que se creara un Comité Episcopal; todo esto trajo por consecuencia que se aplicaran las Leyes de Reforma el 1 de agosto de 1926. Don José fue llamado por el Secretario de Gobernación –a la sazón, Adalberto Tejeda-, quien lo trató con dureza y, como le respondiera valientemente, lo mandó brutalmente al destierro.

La pena lo acabó de tal manera, que el 22 de abril de 1928, murió en San Antonio, Tejas. En 1934 fueron trasladados sus restos a México y depositados en la Capilla de San Felipe. El 4 de febrero de 1957 ordenó el Arzobispo Primado a la Comisión Diocesana de Orden y Decoro el traslado de dichos restos a su última morada en la Capilla Arzobispal de Catedral, adonde ocupan la Gaveta Núm. 33.

CAPITULO TRIGESIMO CUARTO

DON PASCUAL DIAZ BARRETO

Trigésimo Tercer Arzobispo de México
1875-1936



Nació en Zapopan, Estado de Jalisco el 22 de junio de 1875; después de su educación primaria, ingresó en el Colegio Apostólico que tenían los P.P. Franciscanos aprendió allí la música cuyo conocimiento profundizó en Bruselas, Bélgica y que practicó hasta su muerte. Después de permanecer un año en el citado colegio, pasó al Seminario de Guadalajara el 8 de octubre de 1887.

En el año de 1896 recibió las Ordenes Menores y en 1897 fue elevado al diaconado, para ser ordenado presbítero el 17 de septiembre de 1899. En 1903 entró a la Compañía de Jesús en el Noviciado "del Llano" t el 8 de octubre de 1905 fue enviado a Burgos, España a estudiar la filosofía. Al terminar de estudiarla regresó a la Escuela llamada "Mascarones" en la Avenida Hidalgo, que era el Instituto Científico de México, hasta que, en 1913 fue ocupado por la Revolución. Tuvo allí el cargo de Maestro de sexto de primaria hasta el 16 de agosto de 1910 en que fue enviado –de nuevo-, a Europa, precisamente a Enghein, Bélgica, a fin de que preparara el Doctorado.

Sustentó el examen el 16 de junio de 1913 con la distinción científica y se quedó un tiempo enseñando en colegios de la Compañía de Jesús en Champagne y en Amberes. A su regreso a México, se encontró con el deseo de Su Santidad Pio IV de enviarlo como Obispo a Tabasco y el día 2 de febrero fue consagrado Obispo de esa Sede en la Insigne Basílica de Guadalupe por el Sr. Delegado Apostólico de Su Santidad, Don Leopoldo Ruiz y Flores.

Durante la rebelión de Adolfo de la Huerta, el gobernador de Tabasco –Garrido Canabal-, fue hecho prisionero y sentenciado a muerte. Su esposa acudió desesperada al Obispo, quien con su dulzura ruego consiguió que no se le ejecutara. Terminada la asonada "de la Huertista", volvió al poder Rafael Garrido Canabal y uno de sus primeros pasos fue decretar el destierro de quien fue su Salvador: el Obispo Díaz Barreto. Desde entonces, Garrido fue el azote de todos los tabasqueños; lo llamó el Secretario de Gobernación, por órdenes expresas del Presidente General Calles que fuera a declarar; de allí ya no salió: lo enviaron –con lo puesto encima-, y a cargo de dos agentes de seguridad a Guatemala, dentro de un carro de F.F.C.C. para ganado.

El Padre Cordero SJ y un servidor, Adolfo Wiechers lo supimos a tiempo y fuimos a la Estación de San Lázaro a llevarle ropa y unas cobijas para el frío; el asiento que ocupaba estaba hecho de huacales de fruta vacíos y el carro apestaba a podredumbre, Calles permaneció en Guatemala un tiempo fue muy bien recibido por la población y el Obispo local le concedió facilidades para que saliera de allí hacia La Habana y Nueva York; habiendo sido expulsado de México el 10 de Enero de 1927, llegó a Nueva York y, allí, la comunidad jesuita de Nueva York lo alojó en el Colegio de San Francisco Xavier, en donde vivió los dos años que estuvo en el destierro.

Siendo ya Presidente Interino Don Emilio Portes Gil, pudo regresar a México el Obispo Pascual Díaz y Flores y se reunió con el Delegado Apostólico para tratar lo relativo a las pláticas con el Gobierno.

Bien sabido es el resultado que tuvieron esas pláticas; el gobierno resolvió devolver a la Iglesia los templos y sus propiedades, y decretar la amnistía para los católicos levantados en armas, para poner –con ello- fin al conflicto religioso y liberar la realización del culto en las Iglesias de todo el País. Naturalmente, se organizó una peregrinación encabezada por el Arzobispo y el Delegado Apostólico a la Basílica, a dar gracias a Jesús y a Su madre por los favores recibidos. En aquel mismo sitio, el Delegado Apostólico tuvo el tino de anunciar públicamente que el Obispo Díaz Barreto había sido designado por el Papa el nuevo Arzobispo de México ... y recomenzaron los problemas: El general Calles, con el pretexto de que una banda de música militar había tocado en la ceremonia de la Basílica el 12 de diciembre, fue dada de baja la Banda y, en un nuevo ataque a la Iglesia, redujo el número de sacerdotes que podían officiar la liturgia. En total daba permiso de 25 sacerdotes para 25 templos, un sacerdote para cada 50 mil habitantes. Don Pascual exhortó a los sacerdotes a que no dejaran de officiar y él mismo salía de la Ciudad a recorrer pueblos y officiar liturgias con el pueblo. En una de sus visitas, fue a la Cárcel de Ixtapalapa que le costó una multa de \$ 500 pesos por haber ido sin permiso expreso a una confirmación a la Parroquia de la Visitación en el Estado de México.

Durante años luchó por evitar males mayores a la Iglesia; le pidieron que fuera a los Estados Unidos a hablar con el Delegado Apostólico, Monseñor Ruiz y Flores lo relativo a la fundación del Seminario interdiocesano, Después de la reunión, se sintió mal y pidió que sum médico de cabecera fuera por él a San Antonio; al día siguiente fue internado en el Hospital de Santa Rosa. Unos días después regresó a México, pero la enfermedad siguió su curso y el día 14 de Julio de 1936 dejó de existir. Fue velado en su casa de Orizaba # 7.

El cabildo resolvió que fuera enterrado en el Panteón del Tepeyac, para estar cerca de la Madre de México; no menos de cincuenta mil personas acompañaron el féretro desde la Catedral hasta el Tepeyac; posteriormente, el Sr. Miranda me pidió que trajera a la Catedral los restos, cosa que hice el 10 de Junio de 1967; como estaba su cuerpo incorrupto aún después de tantos años, llevamos el ataúd completo y, previa reparación completa y pintura, fue colocado después de su Misa Pontifical en uno de los nichos grandes de la Cripta Arzobispal (que precisamente fueron hechos más grandes para ocasiones como la presente).

Veinte años después, el 18 de junio de 1957, traté –por órdenes de nuestro Arzobispo-, de ver el estado en el que se encontraban sus restos humanos y, con la ayuda del Dr. Alcántara –quien amó mucho al Sr. Díaz-, destapamos el ataúd y encontramos que apenas comenzaba la descomposición; tratábamos de ver si era factible iniciar el proceso de canonización pues, para los que tuvimos la Gracia de tratarlo personalmente, desde la Escuela de Mascarones hasta su muerte, fue un Santo. Ya tocará esa tarea a los que nos sucedan en un futuro.

CAPITULO TRIGESIMO QUINTO

DON LUIS MARIA MARTINEZ Y RODRIGUEZ

Trigésimo Cuarto Arzobispo de México
1881-1956

Don Luis María Martínez y Rodríguez nació de la Hacienda de los Molinos de Caballero, Parroquia de Tlalpujahuá, en el Estado de Michoacán, el 9 de junio de 1881. Sus padres fueron Rosendo Martínez, español; y Ramona Rodríguez, mexicana. Su padre murió a los 11 días de nacido Luis María y fue Doña Ramona padre y madre para él de allí en adelante.

Cursó la Primaria en Morelia y a los 10 años ingresó al Seminario Menor; a los 20 años recibió la tonsura clerical y en noviembre de 1901 recibió el Sacramento del Orden Sacerdotal. Vacante la Sede episcopal por la muerte de Mons. Pascual Díaz, se le preconizó Arzobispo de México y tomó posesión formal del cargo el 14 de abril de 1937. Gracias a Dios había ya terminado la llamada "persecución religiosa" (de infames recuerdos) y, con su habilidad y ánimo, logró conquistar la amistad con el entonces presidente de la República, el Lic. Miguel Alemán, quien lo tenía en una muy alta estima.



DON LUIS MARIA MARTINEZ Y RODRIGUEZ

Como la Catedral tenía necesidad de obras de conservación y reparación, y Monseñor Martínez estimaba en mucho la colaboración de los laicos, formó la Comisión Diocesana de Orden y Decoro, llamando a un grupo selecto de hombres católicos, de

edad madura, dispuestos a dar su tiempo, esfuerzo y fondos para mantener un sitio de culto digno de la gran capital de México. Esta Comisión inició sus trabajos bajo la coordinación de Don Juan Lainé, que tan admirablemente había trabajado en la restauración.

Enseguida se emprendió también la Obra de construcción del Atrio para la Basílica de Guadalupe que, años después ha facilitado a las muchedumbres reunirse para actos paralitúrgicos y para recibir las peregrinaciones anuales del 12 de diciembre. Asimismo, promovió el culto a la "Virgen Morena" llevando –por un corto espacio de tiempo-, su efigie original a la Catedral de París.

El pontífice romano, Eugenio Pacelli que tomó el nombre de Pío XII, elevó la designación oficial de la Arquidiócesis de México para ser considerada como la Diócesis Primada de México, de la que Mons. Martínez fue el primer Arzobispo Primado.

Gran amigo de las letras, publicó varias obras suyas, muchos de ellos en prosa y elegante sensibilidad hacia el amor de Dios por el hombre; al morir el entonces Delegado Apostólico, Don Leopoldo Ruiz y Flores, Don Luis María se hizo cargo de sus mejores amigos y familiares y, durante su larga agonía procuró transfusiones y cuidados.

Cuando enfermó, hacia fines de 1955, el Sr. Presidente de México, Don Miguel Alemán Valdés fue a visitarlo personalmente. Un aspecto interesante es que, con la amistad entre Arzobispo y Presidente, éste último le mandaba cambiar el automóvil cada año, aunque la sencillez y humildad de Don Luis María nunca le intimaron el estupendo sentido de tomar la vida a como viene. Fue famoso entre quienes lo conocían por su humor y sus chistes originales.

Entregó su alma al Creador el 9 de febrero de 1956 y su funeral se realizó el día 12 en la Catedral, celebrando las exequias el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis, Don Miguel Darío Miranda y Gómez. Fue sepultado, consecuentemente y de acuerdo a todos los cánones acostumbrados en la cripta arzobispal en el segundo de los cuatro nichos "de cuerpo entero" de la misma.

CAPITULO TRIGESIMO QUINTO

DON MIGUEL DARIO MIRANDA Y GOMEZ

Trigésimo Quinto Arzobispo de México
1895-1986

Nació en León, Guanajuato, el 19 de diciembre de 1895. Estudió en el Colegio Pío Latinoamericano y fue ordenado el 28 de octubre de 1918. Sus padres fueron Cipriano Miranda y María de las Nieves Gómez. Realizó sus estudios en el Seminario León y en la Pontificia Universidad Gregoriana en Roma. Recibió la ordenación sacerdotal el 28 de octubre de 1918. Los años siguientes realizó trabajo parroquial en León y en 1929 ingresó como profesor al seminario de la misma ciudad.

Entre 1925 y 1929, debido a la persecución religiosa llevada a cabo por Plutarco Elías Calles, el padre Miranda estuvo en prisión y posteriormente fue enviado al exilio. El Papa Pío XI lo nombró Obispo de Tulancingo el 1 de octubre de 1937.

Recibió su consagración episcopal el 8 de diciembre de manos del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores. Miranda fue nombrado Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de México y titular de Selimbria. El 28 de junio de 1956 fue nombrado Arzobispo de México.

El 3 de mayo de 1959, a petición del primado polaco, Stefan Wyszyński, el arzobispo Miranda consagró a Polonia, durante una ceremonia llevada a cabo en la Basílica, a la Virgen de Guadalupe. Asistió al Concilio Vaticano II (1962 – 1965) y fungió como presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana entre 1958 y 1963.

El papa Pablo VI lo creó Cardenal con el título de Nostra Signora di Guadalupe a Monte Mario en el consistorio del 28 de abril de 1969. Fue el primer arzobispo de México en ser creado Cardenal. Director del Secretariado Social Mexicano en 1924, y Director de Acción Católica 1929. Construyó el Seminario Conciliar Menor y su casa de vacaciones de Valle de Bravo, y consagró la nueva Basílica de Guadalupe el 12 de octubre de 1976. Presidente de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano.

Renunció al arzobispado de México el 19 de Julio de 1977. Murió el 15 de marzo de 1986 en León, Guanajuato.



CAPITULO TRIGESIMO SEXTO

DON ERNESTO CORRIPIO AHUMADA

Trigésimo Sexto Arzobispo de México

1919-2008



Nació el 29 de junio de 1919, Tampico, en México. Estudió en el Seminario de Puebla de los Ángeles, en Puebla; en la Pontificia Universidad Gregoriana, en Roma. Ordenado sacerdote el 15 de octubre de 1942, en Roma. Continuó sus estudios de 1942-1945. Consecutivamente, de 1945-1950, trabajó pastoralmente en la diócesis de Tampico; miembro de la facultad, administrador y vice-rector del Seminario de Tampico. Secretario de la curia diocesana de Tampico, 1950-1952.

Elegido obispo titular de Zapara y nombrado Auxiliar de Tampico, 27 de diciembre de 1952. Consagrado, el 19 de marzo de 1953, Tampico, por Octaviano Márquez Toriz, arzobispo de Puebla. Transferido a la sede de Tampico, el 25 de febrero de 1956. Asistió al Concilio Vaticano II, 1962-1965. Promovido a la sede metropolitana de Antequera, el 25 de julio de 1967. Presidente de la Conferencia Episcopal Mexicana, 1967-1973. Asistió a la I Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, Ciudad del Vaticano, del 11 al 28 de octubre de 1969. Transferido a la Sede Metropolitana de Puebla de los Ángeles, el 8 de marzo de 1976. Transferido a la Sede Metropolitana de México, el 19 de julio de 1977. Asistió a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla, México, del 27 de enero al 13 de febrero de 1979; fue uno de sus tres presidentes delegados.

Recibió la birreta roja de Cardenal el 30 de junio de 1979; y el título de Immacolata al Tiburtino, el 30 de junio de 1979. Representante especial del Papa al funeral de Oscar Arnulfo Romero Galdámez, asesinado arzobispo de San Salvador, en El Salvador, el 30 de marzo de 1980. Nombrado miembro del Consejo de Cardenales para el Estudio de los Problemas Organizativos y Económicos de la Santa Sede, el 31 de mayo de 1981. Enviado especial del Papa al Congreso de Nacional Mariano, en La Paz, Bolivia, el 29 de enero al 5 de febrero de 1984. Asistió a la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Santo Domingo, República Dominicana, del 12 al 28 de octubre de 1992.

Renunció al gobierno pastoral de la arquidiócesis, el 29 de septiembre de 1994. Administrador apostólico, sede vacante, de México, del 29 de septiembre de 1994 al 13 de junio de 1995. Perdió el derecho a participar en el cónclave cuando cumplió los 80 años de edad, el 29 de junio de 1999. Falleció el 10 de abril del 2008 y sus restos se encuentran en la Cripta Arzobispal de la Catedral de México.

CAPITULO TRIGESIMO SEPTIMO

DON NORBERTO RIVERA

Trigésimo Séptimo Arzobispo de México
1942-

